DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 17 de Octubre de 1956

TOMO 205 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14942

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley. Se aprueban el Convenio de la Unión Postal de las Américas y España y Acuerdos relativos a Valores Declarados, Encomiendas y Giros Postales y de erección de un Monumento.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Apruébanse el Convenio de la Unión Postal de las Américas y España y los Acuerdos relativos a: Valores Declarados, Encomiendas Postales, Giros Postales y Erección Monumento (Homenaje Convenio Postal 1838), entre Argentina, Bolivia, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Estados Unidos del Brasil, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, República de Venezuela y Uruguay, celebrados "ad referéndum" por los Plenipotenciarios de los países mencionados, reunidos en Congreso en la ciudad de Bogotá, capital de la República de Colombia el 9 de noviembre de 1955, así como el Protocolo Final del Convenio con la reserva del artículo 43 "Tarifas", en el sentido de dejar a salvo al Gobierno uruguayo la facultad de aplicar o no, según lo considere conveniente, las tarifas del servicio interior a los países que formulen reservas al artículo 42, "Gratuidad de tránsito" (1)

Artículo 2.o Comuníquese, etc.

(1) Los textos de los tratados aprobados por esta ley fueron publicados en "Diario Oficial" el 31 de mayo de 1956.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 12 de setiembre de 1956. (2).

JUAN RODRIGUEZ CORREA, Presidente. — Mario Dufort y Alvarez, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 20 de setiembre de 1956.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FRANCISCO GAMARRA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Resolución. Se desestima una solicitud sobre reintegro de haberes de un funcionario del Servicio de Iluminación y Balizamiento.

Ministerio de Defensa Nacional. (Resolución N.o 18.351).

Montevideo, 9 de octubre de 1956.

Vista la gestión que promueve el señor Jefe de 4.a del Servicio de Iluminación y Balizamiento, don Juan Carlos Núñez Azcoitia, para que se le reintegren los haberes correspondientes por el período comprendido entre el 1.o de setiembre de 1952 al 9 de enero de 1953, inclusive.

Resultando: 1.o Que el interesado fué designado por decreto N.o 22.054 de fecha 9 de enero de 1953, para ocupar el cargo de Oficial 5.o (Radiotelegrafista) Partida 10, Categoría III, Grado 7, del Item 3.12 del Presupuesto General de Gastos entonces en vigor;

2.o) Que en la misma fecha de su designación, la Jefatura del Servicio de Iluminación y Balizamiento, dió posesión de su cargo al señor Núñez Azcoitia.

Considerando que el interesado, fundamenta su petitorio, en la circunstancia de que durante el período ya citado, se encontrara a las órdenes de la Oficiaa respectiva, no siéndole imputable el hecho de no habérsele asignado funciones.

Considerando los informes emitidos al respecto por la Inspección General de Marina, señor abogado del Ministerio de Defensa Nacional y la Contaduría General de la Nación, acordes en expresar que no corresponde acceder a lo solicitado.

Atento a lo preceptuado en el artículo 5.o del decreto de fecha 30 de noviembre de 1938,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o No hacer lugar a lo solicitado por el señor Jefe de 4.a del Servicio de Iluminación y Balizamiento, don Juan Carlos Núñez Azcoitia.

2.o Que previa publicación, pasen estos antecedentes a la Inspección General de Marina, a los efectos pertinentes.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

3

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se contempla la situación jubilatoria de los internados en el Asilo Luis Piñeyro del Campo.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de octubre de 1956.

A la Asamblea General·

Cúmpleme someter a la consideración de ese Alto Cuerpo, el siguiente mensaje y proyecto de ley, por los que se contempla la situación creada por los gestores o apoderados de los internados en el Asilo "Luis Piñeyro del Campo" que se han acogido a pasividad en las distintas Cajas de Jubilaciones, solicitando se otorgue dicho carácter al Director del establecimiento.

Obedece esta solicitud, al deseo de defender los intereses de los asilados, así como al de poner término a situaciones irregulares en el pago de las hospitalidades que perjudican igualmente al beneficiario de la pasividad y al Ministerio de Salud Pública.

En efecto, los mandatarios o gestores oficiosos de los jubilados internados en dicho establecimiento, perciben las pasividades en las distintas Cajas, usufructuando el producido y regularizando, en muy pocos casos, previamente, los gastos de hospitalización. Cuando se abona al establecimiento los gastos mencionados, el remanente no va, en la gran mayoría de los casos, a poder del legítimo beneficiario, quedando en poder del gestor o mandatario.

La solución de esta situación beneficiará igualmente a los asilados y al Ministerio de Salud Pública por cuanto se regularizarán puntualmente los gastos de hospitalización, entregándose al beneficiario de la pasividad el remanente correspondiente.

El Código Civil ha considerado ya la situación en ciertos aspectos similar de los asilados incapaces mayores de edad, acordando, en su artículo 443, la condición de curador legítimo al Director del Establecimiento, cuando no tengan curador. Al no estar comprendidos los internados del Asilo "Luis Piñeyro del Campo" entre los "incapaces", se solicita la aprobación del adjunto proyecto de ley que, considerando esta situación hasta cierto punto análoga, otorga al Director del Establecimiento, la condición de representante legal de los asilados; contemplando así al mismo tiempo, los intereses de éstos y los de los de la Institución que los ha acogido.

Esperando que ese Alto Cuerpo preste preferente atención al presente mensaje y proyecto de ley, aprovecho la oportunidad para reiterar a esa Asamblea las expresiones de mi mayor consideración.

Por el Consejo: ALBERTO F. ZUBIRIA. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Los asilados del Asilo Luis Piñeyro del Campo, sólo podrán percibir sus jubilaciones, pensiones, seguros, rentas y otra forma de recursos por intermedio de la Oficina o persona designada por el Ministerio de Salud Pública.

Art. 2º Las Cajas de Jubilaciones y Pensiones sólo podrán hacer efectivo el pago de las jubilaciones y pensiones que sirvan a los asilados del Asilo Luis Piñeyro del Campo a la Oficina o al funcionario que determine el Ministerio de Salud Pública al efecto, el que actuará con carácter oficial y bajo la inmediata responsabilidad de la Dirección del Servicio.

Art. 3º Se autoriza a la Oficina Recaudadora del Asilo Luis Piñeyro del Campo a descontar hasta el 50 o/o de las pensiones a la vejez y hasta el 60 o/o de pensiones y pasividades mayores a los asilados de su dependencia con destino al pago de las hospitalidades, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc.

VICENTE BASAGOITI.

4

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se denomina Centro de Investigación y Asistencia de Medicina Psicosomática y Constitución a la Policlínica de Endocrinología del Hospital Maciel.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de octubre de 1956.

A la Asamblea General:

Por mensaje Nº 2, de fecha 19 de enero de 1955, este Ejecutivo elevó a la consideración de ese Cuerpo un men-

---

(2) Discusión: C. S. 37.a Ses. 29 y 30 de junio de 1956. (Publicada en "Diario Oficial" el 18 de agosto de 1956).
C. R. 62.a Ses. 12 de setiembre de 1956. (C. R. tomo 512, página 347).

saje y proyecto de ley por el que se señalaba como Centro de Investigación y Asistencia de Endocrinología y Medicina Psicosomática a la Policlínica que funciona honorariamente desde el año 1943, bajo la dirección del doctor Juan T. Fischer, en el Hospital Maciel.

Como hasta el presente no ha recaído resolución alguna al respecto y existiendo verdadero interés en transformar en Centro al indicado Servicio por las razones expuestas en el precitado mensaje, tengo el honor de dirigirme a esa rama del Poder Legislativo para solicitarle se sirva prestar preferente atención al mismo, pero al que se deberá introducir las modificaciones que, a continuación, se exponen: El nombre a dársele al referido Centro deberá ser el siguiente: "Centro de Investigación y Asistencia de Medicina Psicosomática y Constitución" y no "Centro de Investigación y Asistencia de Endocrinología y Medicina Psicosomática" como se proponía en aquél.

Asimismo se establece que el personal especializado que desempeñe tareas en el señalado Servicio continuará actuando en forma honoraria, pero que si en el futuro pasa a ser presupuestado, la provisión de los cargos técnicos se hará de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Al reiterarle el pedido de urgente atención al referido asunto, aprovecho la oportunidad para saludar a ese Cuerpo con las seguridades de mi consideración más distinguida.

Por el Consejo: ALBERTO F. ZUBIRIA. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º La actual Policlínica de Endocrinología y Medicina Psicosomática honoraria del Hospital Maciel, se denominará en lo sucesivo "Centro de Investigación y Asistencia de Medicina Psicosomática y Constitución" y tendrá a su cargo la labor asistencial, docente y de investigación de dicho establecimiento en los problemas de su incumbencia, debiendo colaborar en el asesoramiento técnico de los Servicios de Psiquiatría y de Higiene Mental del Ministerio de Salud Pública.

Art. 2º Establécese que el personal del señalado Centro continuará actuando en forma honoraria, pero que si en el futuro pasa a ser presupuestado, la provisión de los cargos técnicos se hará de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

VICENTE BASAGOITI.

5

Resolución. Se fija precio para la venta de Tribiot Nasal

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de octubre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota presentada por la firma Laboratorio Famax S.A., con fecha 7 de junio próximo pasado, por la que solicita la fijación del precio de venta de la especialidad farmacéutica "Tribiot" nasal;

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos con fecha 5 de setiembre del corriente año, propone los precios de venta a droguerías y al público, del mencionado producto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Fíjase en $ 2.78 (dos pesos con setenta y ocho centésimos) el precio de venta a droguerías de la especialidad farmacéutica denominada "Tribiot" nasal, y en pesos 3.95 (tres pesos con noventa y cinco centésimos) el precio de venta al público del citado producto.

2º Publíquese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco, Secretario.

6

Resolución. Se fija precio para la venta de Tribiot Buco-Faríngeo

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de octubre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota presentada por la firma Laboratorio Famax S.A., con fecha 7 de junio del corriente año, por la que solicita la fijación del precio de venta de la especialidad farmacéutica denominada "Tribiot Buco-Faríngeo";

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos con fecha 5 de setiembre del año en curso, propone los precios de venta a droguerías y al público, del mencionado producto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Fíjase en $ 2.57 (dos pesos con cincuenta y siete centésimos), el precio de venta a droguerías de la especialidad farmacéutica denominada "Tribiot Buco-Faríngeo" y en $ 3.65 (tres pesos con sesenta y cinco centésimos) el precio de venta al público, de dicho producto.

2º Publíquese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco, Secretario.

7

Resolución. Se fija precio para la venta de Sedonée Dispert

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de octubre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota presentada por la firma Laboratorios Dispert S.A., con fecha 22 de junio próximo pasado, por la cual solicita la fijación del precio de venta de la especialidad farmacéutica "Sedonée" Dispert;

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos con fecha 29 de agosto del corriente año, propone los precios de venta a droguerías y al público, del mencionado producto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Fíjase en $ 3.10 (tres pesos con diez centésimos) el precio de venta a droguerías de la especialidad farmacéutica denominada "Sedonée" Dispert, en frascos x 25 comprimidos y en $ 4.40 (cuatro pesos con cuarenta centésimos) el precio de venta al público del señalado producto.

2º Publíquese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco, Secretario.

8

Resolución. Se fija precio para la venta de Deltapirina Dispert

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de octubre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota presentada por la firma Laboratorios Dispert S.A., de fecha 6 de junio próximo pasado, por la que solicita la fijación del precio de venta de la especialidad farmacéutica denominada "Deltapirina Dispert";

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos con fecha 29 de agosto del corriente año, propone los precios de venta a droguerías y al público, del mencionado producto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Fíjase en $ 3.80 (tres pesos con ochenta centésimos) el precio de venta a droguerías de la especialidad

farmacéutica denominada "Deltapirina", en frascos x 25 comprimidos y en $ 5.40 (cinco pesos con cuarenta centésimos) el precio de venta al público del citado producto.

2º Publíquese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco, Secretario.

9

Resolución. Se fija precio para la venta de Xylocaína Viscosa

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de octubre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota presentada por la firma Antía Moll y Cía. Limitada, con fecha 3 de mayo del corriente año, por la cual solicita la fijación del precio de venta de la especialidad farmacéutica denominada "Xylocaína Viscosa";

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos con fecha 29 de agosto próximo pasado, propone los precios de venta a droguerías y al público, del mencionado producto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Fíjase en $ 3.45 (tres pesos con cuarenta y cinco centésimos) el precio de venta a droguerías de la especialidad farmacéutica denominada "Xylocaína Viscosa", en frascos de 100 cc. y en $ 4.90 (cuatro pesos con noventa centésimos) el precio de venta al público del citado producto.

2º Publíquese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco, Secretario.

10

Resolución. Se fija el precio de venta de Flavorin L.F.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de octubre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota presentada por la firma Antía Moll y Cía. Limitada, con fecha 26 de julio del año en curso, por la que solicita la fijación del precio de venta de la especialidad farmacéutica denominada "Flavorin L.F.";

Considerando que la Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos con fecha 29 de agosto próximo pasado, propone los precios de venta a droguerías y al público, del indicado producto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Fíjase en $ 2.27 (dos pesos con veintisiete centésimos) el precio de venta a droguerías de la especialidad farmacéutica denominada "Flavorin L.F." x 18 comprimidos, y en $ 3.22 (tres pesos con veintidós centésimos) el precio de venta al público, del mencionado producto.

2º Publíquese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco, Secretario.

11

Resolución. Se fija precio para la venta del Tribiot Dérmico

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 2 de octubre de 1956.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la nota de la firma Laboratorio Famax S.A., de agosto 16 del corriente año, por la cual solicita fijación del precio de venta de la especialidad farmacéutica "Tribiot Dérmico";

Considerando que la Comisión Honoraria del Contralor de Medicamentos con fecha 5 de setiembre del año en curso, propone los precios de venta a droguerías y al público, del señalado producto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Fíjase en $ 3.34 (tres pesos con treinta y cuatro centésimos), el precio de venta a droguerías de la especialidad farmacéutica denominada "Tribiot Dérmico" y en $ 4.75 (cuatro pesos con setenta y cinco centésimos) el precio de venta al público del mencionado producto.

2º Publíquese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco, Secretario.

12

Resolución. Se designan Delegados ante el Congreso de Cirugía a realizarse en Buenos Aires

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 2 de octubre de 1956.

Vista la nota cursada al Ministerio de Salud Pública por la Asociación Argentina de Cirugía dando cuenta del Congreso a realizarse, en el mes de octubre próximo, en la ciudad de Buenos Aires, para tratar temas de gran interés quirúrgico y solicita el envío de Delegados Oficiales que, en representación de Salud Pública, asistan a los actos a realizarse con tal motivo y expongan sus experiencias sobre el tema a tratarse;

Considerando de verdadera importancia la asistencia de nuestros especialistas a esas interesante jornadas técnicas, a las que concurrirán destacados cirujanos con el fin de hacer conocer los últimos conocimientos adquiridos en la materia precitada y a la vez dará oportunidad al Uruguay para demostrar su grado de adelanto sobre el tema a desarrollarse;

Considerando que los distinguidos cirujanos doctores Juan C. del Campo, Pedro Larghero Ibarz y Víctor Armand Ugón se encuentra en especiales condiciones para asumir la mencionada representación, por la vasta e interesante obra científica realizada en los Servicios Quirúrgicos del referido Ministerio y por el alto concepto que, en los medios especializados nacionales y extranjeros, han merecido por sus valiosos trabajos sobre distintas ramas de la cirugía,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Encomiéndase a los cirujanos doctores Juan C. del Campo, Pedro Larghero Ibarz y Víctor Armand Ugón, la representación del Ministerio de Salud Pública en el XXVII Congreso Argentino de Cirugía a realizarse, en la ciudad de Buenos Aires, en el mes de octubre del año actual.

2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — VICENTE BASAGOITI. — FRANCISCO GAMARRA — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

13

Decreto. Se establece que los propietarios de ómnibus que deseen ser excluídos de las disposiciones laborales deberán poseer un carnet que acredite esa calidad.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de octubre de 1956.

Vista la solicitud formulada por la "Cooperativa Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima" (CUTCSA) a los efectos de que se declare que los propietarios de óm-

nibus de la Cooperativa, empleados por ella en el servicio de los mismos, como guardas y conductores, no están sujetos a las disposiciones de las leyes obreras;

Considerando: Que si bien jurídica y legalmente dichos propietarios tienen el derecho de administrar su propiedad, auque no exploten el ómnibus por su cuenta sino bajo el contralor de la Cooperativa, ese derecho debe estar sujeto a las limitaciones que determinan los artículos 10 y 11 del decreto de 15 de mayo de 1935, reglamentario de la ley N.o 5.350 de 17 de noviembre de 1915, cuando el ómnibus sea propiedad de más de una persona, pues de otro modo podría recaer la excepción de situaciones donde no correspondiere;

Considerando: Que la Cooperativa Uruguaya de Transportes Colectivos S. A., por recibir copia de las escrituras registradas por la Escribanía Municipal, está en condiciones de conocer exactamente quiénes revisten ese carácter de propietarios de los coches de la Sociedad;

Considerando: Que la gestión que realiza la CUTCSA le permite enterarse de los beneficios que arroja la explotación de cada ómnibus en servicio

Atento a lo informado por el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y los señores Fiscales de Gobierno de 1.o y 2.o Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Para que los propietarios de ómnibus sean considerados tales a los efectos de su exclusión de las obligaciones que imponen las leyes obreras con relación a los empleados y operarios, es necesario que los resultados que arroje su propiedad entregada a la Cooperativa Uruguaya de Transportes Colectivos S. A., se ajusten a lo que dispone el artículo 10 y los incisos 1.o, 2.o, 3.o, 4.o y 5.o del artículo 11 del Decreto de 15 de mayo de 1935.

Art. 2.o A los efectos de la vigilancia de este decreto, la CUTCSA anotará en los carnets que el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados expide para el control del trabajo en la vía pública y que utilizan los chóferes y guardas, la calidad de propietario de la persona que lo usa.

Art. 3.o La falta de anotación de la constancia antedicha, cuando los interesados se acojan al régimen establecido por ese decreto, será penado conforme a lo que determina la ley de 17 de noviembre de 1915 y sin admitir comprobación posterior de su calidad.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — **Justo José Orozco,** Secretario.

14

Resolución. Se rectifica el nombre de un funcionario que intervino en la aplicación de una sanción a la ley 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 2 de octubre de 1956.

Vista la nota de la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, en la que solicita se rectifique al resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de marzo de 1956, por la que de acuerdo con el procedimiento a que se refiere el acta N.o 5.784, de 13 de marzo de 1955, se aplicó al señor Urbano Capelan una multa de $ 500.00, y se comisó la cantidad de 222 kilogramos de carne vacuna, así como también la camioneta empadronda en el Departamento de Montevideo con el N.o 115.107 y Matrícula N.o 203.180, que transportaba dicha mercadería en el sentido de que entre los funcionarios actuantes, debe de figurar el señor Andrés Francisco Pérez y no el señor Andrés Francisco Pereira, como se especificó en dicha resolución:

Considerando que corresponde efectuar la rectificación que se solicita, ya que el acta aludida fué suscrita por dicho funcionario, conjuntamente con el señor Indalecio Córdoba;

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Declarar que los funcionarios que intervinieron en el procedimiento a que se refiere el acta N.o 5.784 de fecha 13 de marzo de 1955, y que dió motivo a la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de marzo de 1956, son los señores: Indalecio Córdoba y Andrés Francisco Pérez.

2.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

15

Resolución. Se mantiene la disposición por la que se aplicó una sanción a doña María Stirling de Cantonnet por infracción a la ley 12.120.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 2 de octubre de 1956.

Visto el recurso de revocación interpuesto por el señor Indalecio Córdoba, contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de julio de 1956, y por la cual se aplica a la señora María Stirling de Cantonnet, una multa de pesos 300.00 y se dispone la devolución del vehículo comisado con motivo de habérsele constatado una infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, sobre Comercio Ilícito de la Carne;

Resultando que el recurrente, en su calidad de funcionario interviniente en el procedimiento respectivo, solicita se deje sin efecto la resolución de 25 de julio citada, en lo relacionado con la devolución del vehículo a su propietaria, y en su lugar se disponga le sea entregado, teniendo en cuenta lo establecido en la ley de 6 de julio de 1954, y su decreto reglamentario de 21 de julio del mismo año;

Considerando no obstante la autorizada opinión de los señores Fiscal de Gobierno de 1er. Turno y Asesor Letrado del Ministerio de Industrias y Trabajo, recaída en expediente similar) y de los tratadistas en que la misma se funda, que el Consejo Nacional de Gobierno, entiende que la mera expectativa que la ley confiere a los funcionarios actuantes, no les otorga la calidad de partes en su sentido cabal, por cuanto su interés está jurídicamente subordinado a la decisión del Poder Ejecutivo, y sería al contrario, una herejía del punto de vista del "imperium" que la facultad de resolver del mismo se encontrara trabada por los intereses de los inspectores a quienes les bastaría, solamente, fraguar una infracción calificada para obtener beneficios patrimoniales que repugnan los principios más elementales de justicia cuando las circunstancias no configuran una transgresión evidente. Lo principal en la aplicación del derecho positivo es la decisión ecuánime, diáfana, estricta, justa, independiente y lo accesorio es el derecho de los funcionarios actuantes de beneficiarse con el importe de la mercadería incautada y la transferencia de los vehículos en infraccion. No puede por el contrario, suponerse ajustada a las normas legales la decisión que, contemplando intereses que pueden ser respetables, pero secundarios, inhibiera el libre pronunciamiento de una decisión justa que es lo indiscutiblemente principal y lo que se ha propuesto el legislador al erigir la norma. Podrían ser partes si la hermenéutica lo admite con los asesores citados, pero en los límites de un interés secundario y subordinado, pero no pueden serlo para enfrentarse al Poder Ejecutivo y de discutirle de igual a igual su fallo, que en principio, está por encima de toda pasión, de toda expectativa viciada de parcialidad, falseada de interés y ausente de justicia.

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Mantener la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de julio de 1956, por la cual se le aplicó a la señora María Stirling de Cantonnet, una multa de $ 300.00, el comiso de la cantidad de 106 kilogramos de carne vacuna y 8 kilogramos de menudencias, y se dispuso la devolución del vehículo que transportaba dicha mercadería.

2.o Publíquese, remítanse a quienes corresponda las comunicaciones pertinentes, y cumplido pasé al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco, Secretario.**

16

Resolución. Se aplica una sanción a don Máximo Lehmann por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 2 de octubre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al Plesbístero don Máximo Lehmann, domiciliado en la calle Larrañaga N.o 2782, según acta N.o 856, de fecha 18 de diciembre de 1954, a fojas 6, labrada por los funcionarios, señores: Roberto Méndez, Miguel A. Olascuaga y Mateo Pérez Moreira;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 20 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita, así como también la camioneta empadronada en el Departamento de Montevideo con el N.o 140.019, Matrícula N.o 200.619, que transportaba dicha mercadería;

Resultando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado manifiesta "teniendo en cuenta la amplia finalidad social a que estaba destinada la mercadería tomada en infracción, estima de equidad —en el caso en vista —limitar la sanción a aplicar, al simple comiso de la carne incautada";

Considerando que por otra parte, por tratarse de personas de intachable solvencia ética, el Poder Ejecutivo entiende que no corresponde aplicarle al infractor el rigor de la ley, establecido por la misma para aquellos que contravienen las disposiciones sobre abasto de carne con un propósito evidente de lucro u otro fin doloso, que sin género de dudas falta en esta oportunidad, y que puede limitarse por ello, al comiso de la carne, la sanción que merece la objetividad de la infracción constatada.

Por lo expuesto.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Comisar la carne en infracción y devolver al interesado el vehículo a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Una vez confirmada o consentida esta Resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los funcionarios actuantes.

3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

17

Resolución. Se aplica una sanción a don Liberato Cal Barboza por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 2 de Octubre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de fecha 6 de julio de 1954, constatada al señor Liberato Cal Barboza, domiciliado en la calle Lucio Rodríguez N.o 4910, según acta N.o 2.304 de fecha 21|1|53, a fojas 1, labrada por los funcionarios: Sergio Ducret, Lugo Aguiar, Juan Y. Brum y Manuel López;

Resultando que en el procedimiento respectivo se han decomisado 219 kilogramos de carne vacuna, de procedencia ilícita, así como también el coche taxímetro de propiedad del señor Juan Bordino, empadronado en el Departamento de Montevideo con el N.o 105.545, Matrícula N.o 195.280;

Considerando que recabada opinión del Ministerio de Ganadería y Agricultura, dicha Secretaría de Estado aconseja: el comiso de la carne y la aplicación de una multa de pesos 500.00 y la devolución de la garantía depositada por el propietario del taxímetro, dado que se trata de una infracción utilizando medios de un servicio público de transporte de pasajeros, y que podría responsabilizarse al propietario del vehículo cuando se comprobase que existe complicidad del mismo para cometer la infracción, circunstancia que no ha ocurrido en este procedimiento.

Atento a lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de fecha 6 de julio de 1954 y 5.o y 11 de su decreto reglamentario de 21 de julio del citado año.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Aplicar al señor Liberato Cal Barboza, una multa de $ 500.00, por la infracción que le ha sido constatada.

2.o Comisar la carne en infracción, y devolver a su propietario el vehículo incautado.

3.o Devolver al propietario del vehículo de que se trata, la garantía depositada oportunamente.

4.o Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega del importe de la carne comisada a los fucionarios actuantes.

5.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los fines del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — FERMIN SORHUETA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

18

Decreto. Se instituye un Consejo de Salarios para la Industria de la Construcción. Grupos 5, 12, 14, 15 y 18, del Departamento de Maldonado, y se fija un plazo para el registro de listas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 9 de octubre de 1956.

Vistos estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios paro la Construcción del Departamento de Maldonado.

Resultando el Consejo anterior laudó con fecha 15 de agosto de 1955, y ha vencido el plazo señalado por la ley para la procedencia de la nueva convocatoria

Considerando que ajustándose el petitorio en vista a las determinaciones que exige la ley de la materia y no existiendo disposición que permita desestimar la gestión, corresponde acceder a lo solicitado.

Atento a lo que previenen los artículos 5.o y 30 de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, de la industria de la Construcción del Departamento de Maldonado (Grupos 5, 12, 14, 15 y 18). No están comprendidas en el Consejo las actividades que han sido objeto de convocatoria nacional o regional especial.

Art. 2.o Convócase a patronos y trabajadores para elegir sus respectivos delegados ante el Consejo.

Art. 3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación del presente decreto en el "Diario Oficial", para el registro de listas: dicho plazo podrá ser prorrogado hasta en veinte días (20) más por el Tribunal de Elecciones.

Art. 4.o El envío de nóminas y complementos, registro de listas y procedimientos electorales, se regirá por el decreto de 21 de abril de 1944 y demás antecedentes, disposiciones y concordantes.

Art. 5.o Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — FERMIN SORHUETA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

19

Resolución. Se prorroga el plazo para laudar al Consejo de Salarios del Grupo 13-B, para la Industria Química.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de octubre de 1956.

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

1.o Prorrogar por el término de 30 días el plazo para dictar el laudo para la Industria Química (Laboratorios), Grupo 13-B.

2.o Publíquese y a sus efectos, vuelva al Consejo de Salarios de procedencia.

SORHUETA.

20

INTEGRACION DE CONSEJOS DE SALARIOS

Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno, con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 9 de octubre de 1956.

Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A.

Exímese de la obligatoriedad del desempeñar del cargo de Miembro de los referidos Consejos de Salarios al señor Raúl G. Alzugaray y nómbrase para subrogarlo al señor contador Federico Baum.
Comuníquese y publíquese.

Industria Metalúrgica (Radio electricidad y afines)

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores ingeniero Elbio Fernández Goyechea, profesor Nelson López Hubert y escribano Arturo Juambeltz.

Comuníquese y publíquese.

Fábricas de Botones de Montevideo

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores: don Aníbal F. Díaz, profesor José Liard Doll y don Ricardo Reilly.

Comuníquese y publíquese.

Cooperativas de Consumo de Montevideo

Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios al escribano Enrique Escardó de la Torre, doctor Luis A. Moroy y don Carlos Parodi.

Comuníquese y publíquese.

Empresas Barométricas y de Limpieza

Acéptase la expresada renuncia y nómbrase para subrogar al señor Federico C. Errico, al señor Jorge Krell.

Comuníquese y publíquese.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

AVISO OFICIAL

27 de setiembre de 1956.

Queda reconocido el señor César Alberto Costa Hoevel, en el carácter de Cónsul Adjunto al Consulado General de la República Argentina en Montevideo.
Expídase el correspondiente exequátur, comuníquese, etc.

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda el 9 de octubre de 1956.

1545—Mensaje a la Asamblea General, adjuntando proyecto de ley, por el que se amplía en la cantidad de pesos 1:200.000.00 el préstamo concedido por la Caja de Jubilaciones Bancarias a la Cooperativa Bancaria.

1546—Se transfiere la titularidad de la Agencia de Papel Sellado y Timbres, sita en la calle 18 de Julio N.o 1632 de esta capital, acordada por resolución de 12 de diciembre de 1941 al Sr. Luis Lauría, a nombre del Sr. Domingo Rosario Lauría.

1547—No se hace lugar a las diferencias de sueldos solicitada por el funcionario de la Contaduría General de la Nación, Sr. Carlos María de Mello.

1548—Se acepta la renuncia presentada por el señor Carlos Sanguinetti, del cargo de Gobernador Suplente del Fondo Monetario Internacional.

1550—Se autoriza a la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones para liquidar las diferencias de sueldos a sus funcionarios señores Dr. Roberto Zabaleta y Pedro A. Sugo.

1551—Se declara renunciante de su cargo al Guarda de 2.a de la Receptoría de Aduanas de Río Branco, dependiente de la Dirección General de Aduanas Sr. Aristófanes González Vargas.

1552—Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Directos a abonar los haberes a los Revisadores designados por resolución de 9 de agosto de 1956, desde el 1.o de enero de 1956, hasta la fecha de dicha resolución.

1553—Decreto declarando que en la redacción del Art. 1.o del decreto de 9 de agosto ppdo., debe entenderse que corresponde establecer los Items 18.01. 18.02 y 18.03.

1554—Se mantiene la resolución de fecha 20 de junio de 1956, por la que no se hizo lugar a la solicitud del funcionario de la Dirección General de Estadística y Censos, Sr. Alfredo H. Varela Vázquez, sobre diferencias de sueldos.

1555—Mensaje a la Asamblea General y Proyecto de Ley, autorizando al Banco Hipotecario del Uruguay, para concertar con la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, un convenio a fin de poder prestar a dicha Caja sus servicios en casos de operaciones de inmuebles para sus funcionarios.

1557—Dirección General de Aduanas. Se mantiene la resolución recurrida, por la cual no se hizo lugar a un pedido de revocación interpuesto por el funcionario Alfredo Ponce de León.

1558—Concejo Departamental de Soriano. Se autoriza a la ANP para exonerar a dicho Concejo del pago de los proventos portuarios devegados por la descarga de una partida de arena.

1559—Vitrum Ltda. Se concede a dicha firma un nuevo plazo, hasta el 31 de diciembre de 1956, para la cancelación total de la exportación temporaria a Bélgica, de una máquina automática para hacer el vacío en botellas térmicas.

1560—Arturo S. Barbieri. Se confirma la resolución recurrida or la cual la Dirección G. de Aduanas consintió al pedido formulado por la Unión Fabril del Corcho S. A., para que se realice una reunión conjunta de las Comisiones Clasificadora y Aforadora de la Sección IX.

1561—Caja Popular de José Pedro Varela. Se aprueba el aumento de su capital.

1562—Juan M. Grasso y Compañía S A. Se aprueba el aumento de su capital.

1563—Banco Comercial. Solicita se aclare que la resolución de 7|1|1953, impartió la autorización de prórroga para su funcionamiento, que requiere el Art 3.o de la ley de 10|III|1938.

1564—Urunday S. A. Aprobación de estatuto.

1565—Ñandubay S. A. Aprobación de estatuto.

1566—Promar S. A. Aprobación de estatuto

1567—Inversiones y Administraciones Industriales S. A. (INVERSIN). Aprobación de estatuto.

1568—Costanera S. A Aprobación de estatuto.

1569—Bazar Cativelli S. A. Aprobación de estatuto.

1570—Queen Investment S. A. Aprobación de estatuto.

1571—Villa Los Manzanos S. A. Aprobación de estatuto.

1572—Curupay S. A. — Aprobación de estatuto.

1573—Giorello y Cordano S. A. — Aprobación de estatuto.

1574—Cofinint S. A. (Compañía Financiera Internacional S. A.). — Aprobación de estatuto.

1575—Las Marías S. A. — Se aprueba la reforma de su estatuto.

1576—Geloso Sudamericana Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Se aprueba la reforma de su estatuto.

1577—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo del Mensaje N.o 568, acompañando el exhorto número 2761, librado en autos caratulados: "Elvira Suárez con José Pumarega juicio ejecutivo", solicitando certificación de la fecha de autorización otorgada por el Poder Ejecutivo y copia testimoniada de los estatutos "José Pumarega S. A.".

1578—Labur S. A. — Aumento de capital.

1579—Se deja sin efecto la resolución de 11|9|1955 que autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos pendientes de pago la suma de $ 4.743.00 que la Dirección General de Aduanas adeuda a la firma Otis Elevator Company y se libra orden de pago a favor de la Dirección General de Aduanas.

1580—Se amplía la resolución de 21 de febrero de 1947, autorizando la cesión al Instituto Nacional de Viviendas Económicas, de diversos predios de propiedad del Estado, en la localidad de Juan Lacaze.

1581—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos pendientes de pago la cantidad de $ 76.40 y a expedir liquidación talonaria por esa suma a la Dirección General de Impuestos Internos para abonar a la Administración de Ferrocarriles del Estado.

1582—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos pendientes de pago, la suma de $ 145.58 y a expedir liquidación talonaria a favor de la Dirección General de Aduanas para abonar a la Administración de Ferrocarriles del Estado.

1583—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para encomendar a la firma Riba y Gilardi, la reparación de la Camioneta Commer matrícula 3014, por la suma de $ 214.50.

1584 al 1585—Se revocan resoluciones de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones por la que se les niega a las firmas que se mencionan a continuación el permiso de despacho de partidas de mercaderías, cuyos precios de factura estimó no están de acuerdo con el valor real de las mismas, ordenándose su reembarco de acuerdo a lo estipulado en el decreto de 17 de abril de 1951.

1584 Manuel Alonso.
158. [illegible]rich Tippmann.
1586—Sudamtex del Uruguay S. A. Se revoca la resolución de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones, por la que se aplica a dicha firma una multa por embarque sin permiso previo.
1587—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiéndole los antecedentes caratulados "Rod Limitada con Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones. Acción de nulidad"
1588—Se dicta resolución por la que sanciona con una multa de $ 400.00 al Banco Transatlántico del Uruguay; con $ 300.00 a la Caja Popular de Crédito, Ahorro y Administración de Pando y con $ 200.00 al Banco de La Paz.
1589—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiendo el expediente caratulado Ana Quesada Mallol de Abel, gestión devolución impuesto suntuario, por importación de un automóvil.
1590—Decreto fijando plazos para la presentación de declaraciones juradas y pago de patentes de giro a los negocios que expenden bebidas alcohólicas y fermentadas
1591—Decreto autorizando al Sr. Embajador de la República en los Estados Unidos de América, don J. Lacarte Muró, para firmar en representación del Gobierno, ad-referéndum, el contrato de garantía que eleva la UTE ante el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
1592—Decreto autorizando la importación por el mercado dirigido, de varias partidas de papel de hilo, una prensa tipográfica y una guillotina, destinadas a la Imprenta Nacional.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 68. — En Montevideo, el día nueve del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, en acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional, y visto los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Señoras Beatriz Nélida Petrona Martínez de Antón y María Lilí Marcolina Martínez de Oneto, $ 176.66 mensuales; apruébase lo actuado por la Caja de Pensiones Militares, en la aplicación del decreto N.o 12546 en lo referente a la pensión de la señora Ciriaca Sensión de Beledo y fijando la misma en la suma de pesos 23.54 mensuales. Señora Elida González de Bascou, $ 583.50 mensuales. Señorita Almira Figueredo, $ 116.34. Señora Sara Elena Etchebarne de Linari, $ 172.50 mensuales. Señora Marta Ofelia Linari de Peluffo Beiso, $ 57.50 mensuales. La Caja de Pensiones Militares aplicará en lo pertinente los beneficios que establecen las leyes N.os 11326, 11780 y 12081. Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

ACTA N.o 818. — En Montevideo, el día nueve del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional, y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Retiros

Corneta del Reg. Inf. 4, Mario Noél Rodríguez Sosa, $ 71.50. Tambor del Bn. Inf. 4, Artigas Rey, $ 71.50. Cabo de la E. A. S., Otalis Vasconcellos, $ 91.85. Cabo de 1.a Clase del Serv. R. y Mov. Naval. José Manuel Varela Bouzos, pesos 70.00. Soldado del Reg. Cab. 2, Arturo Larrosa, $ 73.43. Soldado del Gpo. Art. 1, Félix Rodríguez, $ 60.00. Ex-Trompa del Gpo. Art. 1.o Jacinto González, $ 85.80. Soldado de la R. M. No 3, Santos Sanguinet Paiva, $ 68.75. Cabo del Reg. Cab. 3, Máximo Silva, $ 106.18.

Modificaciones de retiro

Sargento retirado, Aquilino Ferraz, pesos 299.78. Trompa retirado, Mercedes Cardozo, $ 292.59. Sargento retirado, Américo Muniz, $ 150.00. Sargento retirado, Romeo Severo Fajardo, se establece que computó 25 años, 7 meses y 2 días. Sargento retirado, Ramón Hermógenes Silva, $ 254.86. Soldado retirado Mario Viñolia, $ 201.66. No se hace lugar a la solicitud del Cabo retirado Manuel Rosalino Leal.

Pensión

Se establece que la pensionista militar Margarita Luciana Nuñez debe figurar como Margarita Luciana Núñez de García y se fija en $ 65.00 mensuales su cuota pensionaria.

Compensaciones especiales

Se conceden a partir del 1.o|IX|956, las siguientes: N.o 1, Sargento del Bn. Inf. 6, Nicolás Carlos García Larriera, $ 28.00. Cabo (R) del Gpo. Art. 1, Santos Víctor Hernández, $ 7.00. Cabo del Bn. Ing. 3, Mario Rodolfo Silveira pesos 7.00. Cabo del Bn. Inf. 8, Lilio Blanco Núñez, $ 21.00. Cabo del Reg. Cab. 3, Ernesto Díaz Machado, $ 7.00. Cabo del Bn. Inf. 8, Seguifredo Correa Salas, pesos 7.00. Cabo del Bn. Inf. 11, Gerónimo Raúl Agriel, $ 35.00. Sargento del Bn. Inf. 4, Belmirio M. Chagas Duarte, pesos 28.00. Sargento del Gpo. Art. 2, Ruben Miguel Igua, $ 28.00. Sargento del Gpo. Art. 2, Gumersindo A. Sellanes Cerpa, $ 14.00. Cabo del Reg. Cab. 7, Américo Giménez, $ 7.00. Cabo del Bn. Inf. 4, Elto Juan Freitas, $ 21.00. Sargento del Gpo. Art. 2, Diego Cristóbal Sánchez, $ 28.00. Cabo del Bn. Inf. 4, José M. Osorio Nóñezze de Moraes, $ 21.00. Sargentó del Bn. Inf. 5, Pedro Lindolfo Tapia Rodríguez, $ 28.00; a partir del 11-IX|956, Cabo del Reg. Cab. 9, Julio M. Fernández Villa, $ 14.00; a partir del 15||IX|956, Cabo del Reg. Cab. 7, Mier Lenín Aberastury, $ 7.00; a partir del 1.o||VII|956, Cabo del Bn. Inf. 13, Raimundo López Rodríguez, $ 7.000; a partir del 1.o|VIII|956, Cabo del Bn. Inf. 13, Nicasio J. Martínez, $ 7.00; se establece que la compensación otorgada a favor del Telegrafista de 2a Clase (Sargento) Ramón Alejandro Silva, por Acta número 797, debe considerarse por la suma de $ 33.00 a partir del 1.o|IV|956.

Privilegios de paquete

Se concede a los vapores cuyas Categorías, banderas y nombres se indica: Categoría "A"; Holandesa "Tjitjalengka". Categoría "C"; 2, Inglesa "Tide Austral". Alemana "Transpasifik Hugo Stiness", Sueca "Alida Gorthón". Panameña "World Tradition", Japonesa "Heiyo Marú", Sueca "Farida", Inglesa "Helix", Italiana "Modica", Griega "Dimitrios A. Kydoniefs".

Varios

Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955, la suma de $ 13.02 que adeuda la Sección Identificación y Dactiloscopía del M. D. N. a la U.T.E.; Establécese que la Credencial Cívica que corresponde al Soldado retirado Atanasildo Paulino Medina, es Serie G. F.E. N.o 1348.
Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — **Justo José Orozco,** Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 2 de octubre de 1956.

1—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para utilizar los servicios de la doctora América Ungo de Folle, en calidad de Médico Pediatra de Sala del Hospital Pedro Visca, con retroactividad al 2 de setiembre ppdo.
2—Designación de la doctora Ana Magyar para ocupar interinamente el cargo de Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de San José.
3—Promociones en el Hospital Maciel. Se efectúan las mismas, de acuerdo al acta respectiva. Cargos secundarios.
4—Designación del señor Leonardo Humberto Canale para ocupar un cargo de Archivista en el Hospital Pereira Rossell.
5—Designación del doctor Luis Mazza para ocupar interinamente un cargo de Médico Tisiólogo en el Centro Departamental de Colonia.
6—Designación del doctor Fernando Dutour Morín para ocupar con carácter interino el cargo de Médico Oftalmólogo Regional del Centro Departamental de Rivera.
7—Designación de los doctores Jacoba Cristina Reisiger y Juan Carlos Badano Bozzolo para ocupar interinamente dos cargos de Médicos Psiquiatras de Sala de la Colonia Etchepare.
8—Designación de la señorita Isabel Elisa Goñi Ferri para ocupar el cargo de Químico Farmacéutico Asisfente en el Hospital Maciel, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

9—Designación de la señorita Gladys Olga Broggi para ocupar el cargo de Auxiliar 3º de Laboratorio del Centro Departamental de Soriano (Mercedes), de acuerdo al resultado del concurso realizado.
10—Designación de la doctora Dolores Mariño para ocupar el cargo de Médico

Ginecólogo Adjunto de Policlínica (Clínica Ginecológica) del Hospital Pereira Rossell, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

11—Designación de la doctor Ida Lydia Grecoc de Rodríguez para ocupar un cargo de Médico Tisiólogo Ayudante del Dispensario de Tisiología Nº 4 de la Dirección de Servicios Externos del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, con carácter interino.

12—Designación del doctor Delfino Morel para ocupar de acuerdo al resultado del concurso realizado el cargo de Médico Tisiólogo Pediatra de la Dirección y Servicios Externos del Servicio de Asistencia y P. Antituberculosa.

13—Autorízase la contratación de los servicios de la doctora Perla Mamán Ganón para desempeñar las funciones de Médico en la Policlínica de Paso de la Arena.

14—Designación del doctor Horacio Garelli para ocupar un cargo de Odontólogo en la Colonia Etchepare, con carácter interino.

15—Designación del doctor Fortunato Magnone para ocupar un cargo de Médico de Sala y Policlínica Pedriáticas en el Hospital Pedro Visca, con carácter interino y con retroactividad al 8 de setiembre ppdo.

16—Designación de la doctora Guillermina Ziman par ocupar con carácter interino un cargo de Médico Pediatra de Guardia en el Hospital Pedro Visca, con retroactividad al 26 de setiembre ppdo.

17—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para liquidar desde el 1º de julio al 31 de diciembre de 1956, las partidas mensuales correspondientes al pago del personal técnico que presta funciones en el Servicio de Gastroenterología del Hospital Pereira Rossell.

18—Autorízase al Centro Auxiliar de San Carlos para abonar los servicios prestados por la señorita Maribel Herrera Techera como Vacunadora, por el término de 45 días, a partir del 19 de setiembre de 1955.

19—Aclárase la resolución 32.317 estableciéndose que el cargo para el que fué designado el señor Felipe Castillo es el de Auxiliar de Enfermería del Centro Departamental de Salto, y no Enfermero 3º como se indicaba.

20—Acéptase la renuncia presentada por el doctor Eduardo Wolfsohn del cargo de Médico Oftalmólogo Regional del Centro Departamental de Rivera.

21—Fíjase en $ 3.10 y $ 4.40 el precio de venta a droguerías y público, respectivamente, de la especialidad farmacéutica denominada "Sedonée" Dispert, en frascos de 40 comprimidos.

22—Fíjase en $ 3.45 y $ 4.90, respectivamente, los precios de venta a droguerías y público, de la especialidad farmacéutica denominada "Xylocaína Viscosa", en frascos de 100 cc.

23—Fíjase en $ 2.27 y $ 3.22 el precio de venta a droguerías y público, respectivamente, de la especialidad farmacéutica denominada "Flavorin L.F." por 18 comprimidos.

24—Fíjase en $ 3.80 y $ 5.40 el precio de venta a droguerías y a público, respectivamente, de la especialidad farmacéutica denominada "Deltapirina", en frascos de 25 comprimidos.

25—Fíjase en $ 3.34 y $ 4.75 el precio de venta a droguerías y público, respectivamente, de la especialidad farmacéutica "Tribiot" Dérmico.

26—Fíjase en $ 2.78 y $ 3.95 el precio de venta a droguerías y público, respectivamente, de la especialidad farmacéutica "Tribiot".

27—Fíjase en $ 2.57 y $ 3.65 el precio de venta a droguerías y público, respectivamente, de la especialidad farmacéutica denominada "Tribiot Buco-Faríngeo".

28—Aclárase la resolución 32.099 estableciéndose que el nombre de la persona designada para ocupar el cargo de Intendente del Centro Auxiliar de Nueva Helvecia, es Diego Domingo González Moreno y no como se indicaba.

29—Déjase sin efecto la designación de la señora Teresa Posada de Arce del cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Pedro Visca, efectuada por resolución 31.636, en razón de que no se ha presentado a ocupar su cargo.

30—Declárase que ha cesado por abandono del cargo el Oficial 2.o Electrotécnico (Talleres de Rayos X) de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública señor Darío Castro.

31—Declárase que ha cesado por abandono del cargo el Oficial 1.o Albañil (Sector Arquitectura) de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública, señor Juan José Carreto.

32—Asígnase al Centro Auxiliar de Salud Pública "Dr. Héctor Giannarelli", de José Batlle y Ordóñez, a partir del 1.o de enero del corriente año, la suma de pesos 100.00 mensuales, para abonar los gastos que origine el mantenimiento, en servicio, de la ambulancia del referido establecimiento.

33—Acéptase el Presupuesto presentado por la firma Adamoli y Cía. Ltda., por la reparación de cada uno de los cuatro Montaplatos "Stigler" de la Sección Ginecología del Hospital Pereira Rossell, en la suma de $ 2.650.00 cada uno por un total de $ 10.600.00.

34—Acéptase el Presupuesto de la firma Egam S. A. por chapas de aluminio acanalado, destinadas al cambio de las cubiertas del techo de los locales del Laboratorio Central del Hospital Maciel, por $ 3.823.92.

35—Resolución por la cual se autoriza a extender Mensaje a la Cámara de Senadores, solicitando venia para destituir de su cargo, por ineptitud, a la Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Paysandú, señora Filomena Odila Nocito de Lauria.

36—Autorízase al Hospital Pereira Rossell a planillar mensualmente hasta la suma de $ 600.00 desde el 1.o de agosto próximo pasado y hasta el 31 de diciembre próximo, para pago de anestesias que origine su Servicio de Urología (Sección Niños).

37—Encomiéndase a los cirujanos doctores Juan C. del Campo, Pedro Larghero Ibarz y Víctor Armand Ugón, la representación del Ministerio en el XXVII Congreso Argentino de Cirugía a realizarse en Buenos Aires.

38—Autorízase al Ministerio de Salud Pública a adquirir a la firma Eli Lilly Panamerican Corporation de Estados Unidos de Norte América la cantidad de 6.000 frascos vacuna antipoliomielíticas de 9 c.c. a virus muerto, según la técnica del doctor J. Salk, en la suma de U$S 34.992 dólares equivalente a $ 73.483.20.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámites de la Propiedad Industrial

Montevideo, 2 de octubre de 1956.

Pasan al Ministerio de Industrias y Trabajo los siguientes asuntos: Acta número 53.804, "Marumbí", de Juan Licha y Cía. de Melo (Cerro Largo)) R. O. del U. — Acta N.o 55.849, "Mérito" de Juan Car. los Rinaldi, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 56.394, "Atleta", de Banquero y Cía. Ltda. de Montevideo. — Acta número 54.909, "Basa", de Barrere Almacenes S. A., de Montevideo. — N.o 60.316, Herminia", de Manuel Casal, de Montevideo. — N.o 68.605, "Cantegril", de Ramiro J. Larghero, de Montevideo. — Acta N.o 54.989, "Ferrofol Szabo", de Szabo Hermanos, Kessler y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 51.457, "Tucker 48", de Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. — Acta N.o 9.676, "Segadora que tienen la forma de acoplados para tractores", de Harry Ferguson Inc. de EE. UU. de América. — Acta N.o 9.678, "Segadora que tienen la forma de acoplados para tractores", de la misma firma y lugar. — Acta N.o 54.823, "Raffo" de Gustavo Raffo, de Montevideo. — Acta N.o 54.656, "Isoadrenal", de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L. de Montevideo. — Acta N.o 33.591, "Faro 66", de José C. Cadenazzi, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 54.469, "Masciadi", de Albini y García, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 54.398 "Lincoln", de Avelino Acevedo, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 47.030, "Polivit Szabo", de Szabo Hnos. Kessler y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 53.218, "Chiks", de American Chewing Products Corp. de EE. UU. de América. — Acta N.o 60.263, "Orlon", de Serafín Ricardo Nogueira, de Montevideo. — Acta N.o 7.647, "Isla artificial para la perforación de pozos" de Ricpfield Oil Corporation, de EE. UU. de América. — N.o 57.627, "Grapamel" de los señores G. Cerviño y Cía., de Montevideo, Uruguay. — N.o 58.423, "Hoffmann" de Compañía Comercial Weryland, de Montevideo, Uruguay. — N.o 59 920, "Derfla", de Mayon Ltda Sucesor A. C. Mayon, de Montevideo, Uruguay. — Número 31.703, "Frejus", de Mario Brogioli, de Montevideo, Uruguay.

—Pasan al Ministerio de Salud Pública los siguientes expedientes: Acta número 72.902, "Tropotox", de May y Baker Ltd. de Inglaterra. — Acta N.o 72.912, "Masse" de Ortho Pharmaceuticals Corp. de EE. UU. de América. — Acta N.o 73.202, "Rivimix", de Sapac Corporation, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 72.999, "Taqui-Lento-D2-Spefar", de Laboratorios Spefar S. R. L. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 72.973, "Bedafin", de Imperial Chemical Ind. Ltd. de Londres, Inglaterra. — Acta N.o 72.900, "Faritoq", de Laboratorios Magnus Ltda., de Uruguay. — Acta N.o 72.913, "Supalgin", de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta N.o 72.938, "Corticloron", de José Luis Cuenca S. A., de Uruguay. — Acta N.o 72.937, "Sedoinfant", de José M. Bouchacourt, de Uruguay. — Acta número 72.940 "Bronzolina", de Beisso y Cía. de Uruguay. — Acta N.o 72.991, "Minaviral", de Laboratorios Caillon y Hamonet S. A. C. I. de Uruguay. — Acta N.o 72.981 "Socoman Uruguaya", de Socoman Uruguaya, de Mieczyslao Jaime Goldszteju Krasnostanspi, de Uruguay — Acta número 73.210, "Rolaids", de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda. de Uruguay. — Acta N.o 72.854, "Roha", de Rohm y Haas G. m. b. H. de Alemania. — Acta número 72855, "Rohaglas", de la misma firma y lugar. — Acta N.o 72.945, "Silvikrin" de County Laboratories Ltd. de Inglaterra. — Acta N.o 72.950, "Samba Gold", de Beisso y Cía., de Uruguay. — Acta número 72.974 "Shirland", de Imperial Chemical Ind. Ltd. de Londres, Inglaterra. — Acta N.o 72.979, "Lazarvit", de doctor Lazar y Cía. S. R. L. de Montevideo. — Acta N.o 72.270, "Fungilor", de Olin Mathieson Chemical Corp. de EE. UU. de América. — Acta N.o 71.848, "Destipol", de Sapac Corporation, de Montevideo — Ac-

ta N.o 71.874, "Nervi-Genol", de Ubaldo Alejandro D'Inzeo, Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 73.026, "Subotos", de Laboratorios Millet (uruguayos) R. R. L. de Uruguay. — Acta número 72.852, "Kurotex". de The Scholl M. F. G. Co. Inc. de Montevideo. — Acta N.o 72944, "Medeiod Intestinal", de Sociedad Ind. Americana de Representaciones Ltda. Suar, de Uruguay. — Acta número 72.943, "Eleblan", de la misma firma y lugar. — Acta N.o 72.966, "Megapyran", de Farbenfabriken Bayer A. G. de Alemania. — Acta N.o 72.967, "Masoten" de la misma firma y lugar

—Pasan a la Dirección de Industrias los siguientes expedientes: Acta N.o 11.231, "Procedimiento para refinar fundición de metales" de Stora Kopparbergs Bergslags Aktiebolag, de Suecia. — Acta N.o 11.272 "Nuevos productos de condensación", de Perfogit Societá per Azioni, de Italia. — Acta N.o 11.337. "Perfeccionamientos de composiciones para la conservación de madera", de Hickson's Timber Impregnation Co. (G.B.) Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 11.339, "Un nuevo procedimiento para el cocimiento industrial de cereales", de Roger, Paul Charles Carsassone Leduc, de Francia. — Acta N.o 11.336, "Un nuevo procedimiento para preparar una 1-Azafenotiazina", de Olin Mathieson Chemical Corporation, de EE. UU. de América. — Acta N.o 11.330, "Dispositivo de seguridad para cajas fuertes y cámaras acorazadas" de Omar Fontana, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 11.338, "Perfeccionamientos de composiciones para la conservación de madera". de Hickson's Timber Impregnation Co., de Inglaterra. — Acta N.o 11.328, "Un nuevo dispositivo de seguridad para cajas fuertes", de Omar Fontana S. A., de Montevideo. — Acta número 10.514, "Util de iluminación o de calefacción con evaporador Total o parcialmente resguardado", de Graetz K. G., de Alemania. — Acta N.o 10.799, "Procedimiento de preparación de nuevas amidas", de Harry James Barber, Raymond Freederick Collins Michael Davis y Jukins Nicholson Ashley. de Inglaterra. — Acta N.o 10.674, "Máquina para moldear" de Keyes Fibri Company, de EE. UU. de A. Acta N.o 11.343, "Mejoras en o relacionada a composiciones limpiadoras" de Reckitt y Colman Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 11.344 "Sostenedor de pastilla desodorante y decolorante para ser aplicado al waterclose" de Jaime W. Moner Conrado y Luis A. Massonnier, de Montevideo. — Acta N.o 11.340, "Accionamiento de husos para máquinas hiladoras y retorcedoras" de Wurtt, Spindelfabrik G.m.b. H. de Alemania. — Acta número 11.341, "Diafragmas acústicos y su método de construcción", de Hawley Products Company, de EE. UU. de América. —

Acta N.o 11.342 "Mejoras en la Fabricación de unidades laminadas", de Pittsbur Plate Glass Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 72.853 "Vaso con pico" (emblema) de The Atlantic Refinig Co. de EE. UU. de América. — Acta número 11.136 "Un recipiente contenedor de sustancias solubles en agua, que facilitan su mejor uso", de Isaac Galun, de Montevideo. — Acta N.o 922, "Fabricación de fenotiacina", de Reimundo V. Menini Novo, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 8.109, "Dispositivo rotatorio tubular neumático de tensión para vehículo terrestres, aereos y marítimos", de Est Etablissement Sciences Techiniques, Liechtenstein.

Pasan a la Cámara de Industrias los siguientes expedientes: Acta N.o 10.369, "Cilindro para lavar, escurrir y secar ropa", de Julio Ravera Cametti, de Montevideo. — Acta N.o 10.934, "Mejoras en la fabricación de tacos para calzado de damas", de Sigifredo Perciante y Ricardo Rodríguez Alonso, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 10.702, "Fusible térmico de seguridad", de Sergio Lisiak, de Uruguay. — Acta N.o 7.977, "Mejoras en máquinas rotativas de imprimir", de Ramón Dominguez Blasco, de Montevideo.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio los siguientes expedientes: Acta N.o 73.752, "Deltacortone", de Walter Hugo, de Uruguay. — Acta N.o 72.063, "Cafeolet", de Héctor Homero Fernández, de Uruguay — Acta N.o 71.735, "Masterpiece", de T. Y. M S A Tejidos y Medias Sociedad Anónima de Montevideo Uruguay. — Acta N.o 71.301, "Purina" de Ralston Purina Company, de EE. UU. de América. — Acta No 71.873, "Werner", de Casa Praos S. A., de Uruguay. — Acta N.o 72.174, "Drysal", de Electroquímica Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 71.987 "Superfart", de T. Y. M. S A Tejidos y Medias S A, de Montevideo — Acta N.o 72.021 "River", de Artifex Ltda. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 71.847, "Curral", de Sapac Corporation, de Uruguay. — Acta número 71.770, "Hollywood", de Casa América S. A. Comercial, de República Argentina. — Acta N.o 72.079 "Nylace". de Berkshire Kinitting Mills. de EE. UU. de América.

—Pasa a la Facultad de Agronomía: Acta N.o 11.246, "Mejoras en dispositivo recolector de maíz", de Pablo Catanes y Ernesto J. Bivona, de Buenos Aires, República Argentina.

—Pasa al Frigorífico Nacional el siguiente expediente: Acta N.o 11.224 "Mejoras en o relacionadas con procedimientos para tratar carnes" de Switf y Company, de EE. UU. de América.

—Pasa al Ministerio de Defensa Nacional el siguiente expediente Acta N.o 11.268 "Explosivos muy resistentes a los impactos y al mismo tiempo de alto poder rompedor y procedimiento para su fabricación" de Erich Urbach y Vincenz Anger, de Austria.

—Pasa al Instituto de Química Industrial el siguiente expediente: Acta número 11.287 "Composiciones Pesticidas" de Rohm y Haas Company, de EE. UU. de América.

—Vistas concedidas por el término de 20 días: Acta N.o 72.598 "R. Derby" de Brogioli y Acevedo, de Uruguay. — Acta N.o 27.305 "Bop" de Barriola Hnos y Cía., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 11.288 "Procedimiento para la preparación de nuevas aminas" de Harry James Barber, Raymond Frederick Collins y Michael Davis, de Inglaterra. — Acta N.o 72.860 "Real de Lever" de J. y E. Atkinson Ltda., S. A. U. I. y C., de Uruguay. — Acta N.o 11.293 "Nuevos derivados de la fenotiazina y sus procedimientos de preparación" de Societe des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de Francia. — Acta N.o 73.036 "Velan" de Imperial Chemical Industries Ltd., de Londres, Inglaterra. — Acta N.o 72.285 "Juancito" a Johon Walker y Sons Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 44.448 "Dedetil" de Ventura Porta, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 10.863 "Tapón hueco estampado en material plástico particularmente adaptado para botellas etc." de Fratelli Gancia y Cía. Sta. per Azioni. de Italia. — Acta N.o 10.720 "Un nuevo dispositivo para cocinas a presión a kerosene, gas-oil etc." de Francisco M. Rodríguez Serpa, de Uruguay. — Acta N.o 71.263 "Hedonal" de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — N.o 55.710 "Football" a Gelletl Safety Razor co. Of. Brasil S A., de Brasil — Acta N.o 71.560 "Fillery" a Fillerys (Great Britain) Ltda., de Inglaterra. — Acta N.o 11.236 "Hilados de doble retorcido y su procedimiento de fabricación" de Aron Burleson, de EE. UU. de América. — Acta N.o 63.100 "Martinco" de Martinco S. A. Com e Ind. de Buenos Aires, (República Argentina). — Acta N.o 72.836 "Tevilon" de Ste. pour le Traitement et L'Ameliorantion des Tissu, de Francia. — Acta N.o 11.329 " Un nuevo dispositivo para depósitos nocturnos' 'de Omar Fontana, de Montevideo. — Acta N.o 11.245 "Artículos de vidrio revestido' de Pittsburgh" de Plate Glass Co., de EE. UU. de América. — Acta N.o 11.233 "Gasógeno familiar" de Juan José Sagalski, de Buenos Aires, (República Argentina). — Acta N.o 72.729 "Welbilt" de Roberto B. Keidanskis, de Montevideo. — Acta N.o 73.034 "Dedaraupin-Mannheim" de Carlos Ferrés (hijo) de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 72.521 "Quick Charge" de José Coronel, de Uruguay. — Acta N.o 72.771 "Swave" Helene Curtis Industries, Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.o 72.574 "Presto" a Reinardo Sickinger, de Uruguay. — Acta N.o 72.752 "Dominion" de Roberto B. Keidanskis, de Uruguay. — Acta N.o 73.032 "Raupina Mannheim" de Carlos Ferrés (hijo) de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 72.558 "Elizabeth" de José Rodríguez Alonso, de Uruguay. — Acta N.o 73.027 "Robert Hall" de Robert Hall Clolhes, Inc. de EE. UU. de América. — Acta número 72.972 "Calsolene' de Imperial Chemical Ind. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Acta N.o 74.616 "Power" de López y Cía. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 11.294 "Método de comprimir una unidad de vidrio laminado curvado" de Pittsburgh Plate Glass Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 11.243 "Nuevo tipo de molde para calzado de goma", de Moisés Almonino y Trajan Herrera, de Bs. As. (Rep. Arg.) — Acta N.o 72.895 "Ele-B" de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Uruguay. — Acta N.o 72.762 "Lisagal" de Bocage, Bujalance y Cía. de Montevideo. — Acta N.o 72.796 "Perlocon" de Staud y Cía. Uruguaya S. A. de Montevideo. — Acta N.o 73.237 "Sonia" de Estévez y Ferreira Hnos., de Salto (Rep. O. del Uruguay). — Acta N.o 72.920 "Vividol" de General Aniline y Film Corporation, de EE. UU. de América. — Acta N.o 72.978 "Orientales Ratie" de Beisso y Cía. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 72.904 "Early Times" de Brown Forman Distillers Corp. de EE. UU. de América. — Acta N.o 11.305 "Aparato y procedimiento para fabricar hilos rizados" de Conrad Joseph Gonsalvez, de Montevideo, Uruguay.

—Prórrogas concedidas hasta 90 días: Acta N.o 73.913 "Iversal" de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta N.o 41.212 "El Bebe" de Andrés Fornio, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 71.024 "Dumont" de Allen B. Dumont Laboratories Inc. de EE. UU. de América. — Acta N.o 71.907 "Metastrep" de Koninklijke Nederlandsche Gist y Spiritusfabriek N. V. de Holanda. — Acta N.o 72.597 "Melisana" de María Clementine Martin Klosterfrau, de Alemania. — Acta N.o 70.201 "Jenaer Glas" Jenaer Glaswerk Schott y Gen, de Alemania. — Acta N.o 57.691 "Envase especial" de Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 65.471 "Mycalex" de Mycalex Corporation Of America, de EE. UU. de América. — Acta N.o 11.114 "Productos de vacuan y método para producirlos de Parke, Davis y Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 72.101 "Derby" de Joaquín Puiggros, de Montevideo, Uruguay — Acta N.o 72.177 "Rhinofral" de N. V. Philips Rovane Pharmaceutisch Chemische Industriss "Duphar" de Holanda. — Acta N.o 72.182 "Perramus"

de Sudamtex de Uruguay S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 10.661 "Mejoras en la preparación de composiciones veterinarias" de Canterbury Agricultural College (Nero Zealand) de Nueva Zelandia.

—Pagos de primera anualidad: Acta N.o 11.090 "Máquina hileradora de auto-propulsión" de Owatonna Manufacturing Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 10.249 "Nuevo dispensador de materiales" de José Loeff, de Uruguay. — Acta N.o 10.704 "Método y aparato para anular las reververaciones en capas de agua" de Patrick Eugene Haggerty, de EE. UU. de América.

—Se notifica a los interesados que por resolución superior se concedieron las siguientes marcas: N.o 77.254 "Edrisal" de Ernesto Vidal, de Montevideo, Uruguay. — N.o 67.255 "Airosol" de Importación, Representación y Agencias S. A. (IRASA) de Montevideo, Uruguay. — N.o 67.253 "Roch" de Chimex S. A. de Montevideo, Uruguay. — N.o 67.252 "Glasolite" de La Platense S. A. de Montevideo, Uruguay. — N.o 67.264 "Cromadrenal" de Mario C. Isola, de Montevideo. — N.o 67.263 "Tropicana" de Sudamtex de Uruguay S. A. de Montevideo, Uruguay. — N.o 67.262 "Ete Fleuri" de Chimex S. A. de Montevideo, Uruguay. — N.o 67.256 "Fungosol" de Gerardo Ramón y Cía. S.R.L. de Montevideo. — N.o 67.257 "Sabañol" de S. A. Droguería de la Estrella, de Buenos Aires. (Rep Argentina). — N.o 67.258 "Metiocolina" de Insituto Andrómaco S A. de Montevideo, Uruguay. — Número 67.259 "155" de Fernando Juanicó, de Montevideo, Uruguay. — N.o 67.260 "Plumitas" de Lion D'Ors S. A. de Montevideo, Uruguay. — N.o 67'261 "El Pericón" de Licores Vinos S. A. de Montevideo, Uruguay.

—Se notifica a los interesados que por resolución superior se desestiman las siguientes marcas: Acta N.o 53.680 "Divine" de Cie. Francaise des Parfums D'Orsay Ste. Anony. de Francia. — Acta N.o 53.569 "Píldoras pectoral" de J. Rodríguez Talamas, de Montevideo. — Acta N.o 47.661 "Belltex" de Ernestina S. de Garimaldi, de Montevideo, Uruguay — Acta N.o 52.151 "La Platense" de Eleazar M. Bulanti, de Paysandú (Rep. O. del Uruguay). — Acta N.o 52.938 "Algiproteo" de Conti y Couceiro, de Montevideo. — Acta N.o 45.296 "Clerol" de Clerol Soc. de Resp. Ltda., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 45.374 "Menoxian" de los Sres. Veiga y Cía., de Montevideo, Uruguay. — Acta Número 53.851 "Ping" de Mars Incorporated, de EE. UU. de América. — Acta N.o 53.535 "Prodige" de Parfums Cejean et Orient, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 53.568 "Tabletas Cantani" de J. Rodrígues Talamas, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 54.101 "Información" de Eduardo Márques Castro, de Montevideo. — Acta N.o 7.686 "Un procedimiento para obturar hermética e inviolablemente envases en general etc." de Francisco Di Leone y Alberto Engelbrecht, de Montevideo.

—Se notifica a los interesados que por resolución superior se desestiman las siguientes patentes de invención: Acta número 7.617 "Moto trilladora de girasol" de Juan F. Cedrés, de Florida (Uruguay). — Acta N.o 9.282 "Nuevo modelo económico de máquina de lavar" de Ferrosmalt S. A. Fabricación Urug. de Arts. Metálicos y Esmaltados, de Montevideo. — Acta N.o 5.640 "Mejoras en *botones de forrar*" de Mario P. Maio, de Buenos Aires (Rep. Argentina). — Acta N.o 8.814 "Un producto adhesivo para fijar dentaduras al velo del paladar" de Javier Serra, de Buenos Aires (República Argentina).

—Se notifica a los interesados que por resolución superior se conceden las siguientes patentes de invención: Número 5.155 "Control visual de corriente" de Antonio Ramos Martín, de Montevideo, Uruguay. — N.o 5.154 "Procedimiento para la extracción mecánica seca de fibras de tallos de plantas textiles" de Aristide Angliolini y Renzo Barbuti, de Italia.

—Se conceden las siguientes marcas: Acta N.º 72.356 "Caroline" de La Maille Ltda., de Uruguay. — Acta número 72.236 "Edet" de Lilla Edets Pappersbruks Aktiebolage, de Suecia. — Acta N.º 72.518 "Arte Bella" de Raúl Zaffaroni, de Montevideo. — Acta número 73.061 "Creetings" de Arturo Olazarri, de Montevideo. — Acta N.º 73.069 "Emblema" de Continental General Motors, de Estados Unidos de América. — Acta N.º 73.075 "Pleasure" de Lorenzo Fresechi, de Montevideo. — Acta número 72.559 "Windsor" de Cía. de Máquinas y sistemas Comerciales S. A., de Montevideo. — Acta N.º 73.049 "Legión" Extranjera, Fábrica de hojas de afeitar, Industrial y Comercial, de Argentina. — Acta N.º 72.599 "Fiorence" de Brogili y Acevedo, de Montevideo. — Acta número 73.028 "P. Pellex" de Pellex Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta N.º 73.012 "Leverpool" de Hersz Mitelpunkt, de Montevideo. — Acta número 49.471 "Paillard" de Paillard S.A., de Suiza. — Acta N.º 73.046 "Ildefonso Soler que sabe lo que son bicicletas" de Ildefonso Soler Cycles Motors, de Montevideo. — Acta N.º 73.005 "Esclava" de Arpad Mandel, de Montevideo. — Acta N.º 73.038 "Duracrome" de The Esterbrook Pen C.º, de Estados Unidos de América. — Acta N.º 73.039 "Monvál" de Soriano y Sanchis Hnos., de Montevideo. — Acta N.º 73.067 "Roxy" de Martín Levi, de Montevideo. — Acta número 73.097 "Atkinsosn" de J. y E. Atkinson Limitada, de Montevideo. — Acta N.º 72.859 "Golden Age" de la misma firma. — Acta N.º 72.897 "Fiberglas" de Owens Corning Fiberglas Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta N.º 71.361 "Lactophilus" de Laboratoire de Bacteriotherapie Lactique Lavril S.A.R.L., de Francia. — Acta número 73.048 "Triplete" de Nuevogar Limitada, de Montevideo. — Acta número 72.858 "Mobymatic" de Ateliers de la Motobecane S. A., de Francia. — Acta N.º 72.825 "Mobyconfort" de La Motoconfort S. A., de Francia. — Acta número 72.507 "Hermoseno" de Thirion S. A., de Montevideo. — Acta N.º 73.059 "Gressiño" de Inconsa, de Montevideo. — Acta N.º 73.060 "Dollar" de Arturo Olazarri, de Montevideo. — Acta número 72.824 "Mobyscout" de Ateliers de la Motobecane S. A., de Francia.

—Se concede la siguiente renovación de marca: Acta N.º 73.078 "Fátima" de María Guadalupe García, de Montevideo.

—Se desiste de la gestión de las siguientes marcas: Acta N.º 50.847 "Mazola" de Corn Products Refining Co., de Estados Unidos de América.

—Se consideran abandonadas las siguientes patentes: Acta N.º 10.492 "Procedimiento para la obtención de vacunas que contienen virus vivo de la glosepeda" de Behringwerke aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta N.º 8.793 "Procedimiento para la fabricación con hourdis o bibloques huecos de vigas para pisos u otros usos" de Gabriel N. R. y otro, de Francia. — Acta N.º 8.938 "Un dispositivo inseminador" de Víctor M. Primo Pio Desiderio Caneva, de Buenos Aires.

—Se conceden las siguientes patentes: Acta N.º 9.778 "Aparato para aplicar por proyección" etc., de Paolo Dassetto, de Italia. — Acta N.º 10.473 "Prensa automática para imprimir con platina, etc., de Schnellpressenfabrik, de Alemania.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 4 de octubre de 1956.

4338—Autorízase a la Fábrica de Neumáticos S. A. ((F.U.N.S.A.) para exportar los siguientes productos de su línea de fabricación: neumáticos en general; conductores eléctricos; baterías; calzados y artículos varios de goma

4467—Autorízase a la Intervención de Correos para proceder a la adquisición de 400 uniformes destinados a carteros de la Capital, mediante la obtención de por lo menos tres precios en forma directa entre firmas de plaza, dentro de las disponibilidades de sus respectivos rubros.

4468—Autorízase a la Intervención de la Dirección General de Correos, para proceder a la compra directa de 12 camionetas marca VW (Volkswagen), tipo 211, carrosadas, de procedencia alemana a la firma Julio César Lestido S. A., por un monto total de $ 64.116.00.

4469—Créase una Comisión Especial Asesora con el cometido de fiscalizar las variaciones de los costos de producción de las industrias que fabrican artículos considerados de primera necesidad y que importen materias primas y artículos comprendidos en el decreto del 3 de agosto de 1956 al tipo de $ 2.10 el dólar.

La Secretaría.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y P. SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 4 de octubre de 1956.

16527—Autorízase, —por vía de trasposición,—el refuerzo del rubro 2.09 "Gastos G. de Oficina" de la Escribanía de Gobierno y Hacienda, con la suma de $ 249.60.

16528—Líbrese orden de pago por pesos 500.00, a favor de "La Industrial Gráfica Uruguaya" (LIGU), por suministro de material para uso de las oficinas del Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional de UNESCO.

16529—Autorízase, —por vía de trasposición,— el refuerzo del rubro 2.11 "Víveres" de la Dirección General de Institutos Penales, en la suma de pesos 43.800.00.

16530—Autorízase disponer de la cantidad de $ 1.759.78, con destino al pago a la Pan American World Airways, de un pasaje desde Méjico a Montevideo, a favor del becario del CREFAL, señor Saravia Alem Chamorro.

16531—Autorízase incluir en la relación de créditos pendientes de pago del Ejercicio 1955, la suma de $ 1.195.56, adeudada por la Universidad del Trabajo a la firma "Casano Martínez Saravia", por construcción de vereda frente a la Escuela Industrial de Treinta y Tres.

16532—Autorízase incluir en una nueva relación de créditos pendientes de pago del Ejercicio 1955, la suma de pesos

1.595.95, adeudada por el Ministerio de Instrucción Pública y P. Social, a la Administración de Ferrocarriles del Estado por concepto de pasajes y fletes expedidos durante diciembre de 1954.

16533—Autorízase incluir en la nueva relación de créditos pendientes de pago del Ejercicio 1955, la suma de $ 205.35, adeudada por la Dirección General de Institutos Penales, a la Administración de Ferrocarriles del Estado, por pasajes y fletes expedidos durante noviembre de 1954.

16534—Autorízase al Registro General de Poderes, a disponer de $ 480.00, con destino a la adquisición de un armario metálico en la casa "Caussi Hnos. Ltda.".

16535—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y P. Social, a librar orden de pago por $ 11.555.00, a favor de la firma "Campomar y Soulas S. A.", suma que le adeuda la Dirección General de Institutos Penales por las mercaderías adquiridas de acuerdo a la licitación realizada.

16536—Apruébanse los gastos realizados por el Instituto Nacional de Alimentación, que ascienden a $ 128.10, provenientes de diligencias llevadas a cabo con motivo de la clausura del Comedor de Paso de los Toros, disponiéndose su inclusión en la relación de créditos pendientes de pago del Ejercicio 1955.

16537—Apruébanse los gastos contraídos por la Comisión Lascanense de Protección a la Infancia, por funcionamiento de su Comedor del Instituto Nacional de Alimentación, que importan $ 518.24, durante el mes de marzo de 1955, y se autoriza la inclusión en la relación de créditos pendientes de pago del Ejercicio 1955.

16538—Autorízase al Banco de la República, a debitar en el Tesoro Nacional las sumas de $ 110.03 y $ 10.060.00, correspondientes a los saldos no utilizados por el SODRE en los Ejercicios 1952 y 1953, para ser transferidas a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos.

16539—Autorízase liquidar la suma de $ 106.67, a favor del Consejo de E. Primaria y Normal, adeudada a la señora Enilda Peña de Ferreri, por concepto de sueldos progresivos.

16540—Autorízase liquidar la suma de $ 253.33, a favor del Consejo de E. Primaria y Normal, adeudada a la señora Rosa Molini de Mangini, por concepto de sueldos progresivos.

16541—Desígnase Delegado del Poder Ejecutivo para integrar el Tribunal del Concurso para proveer cargos de "Odontólogo Escolar Departamental", dependiente del Consejo del Niño, al doctor Lucio Muniz Nieto.

16543—Desígnase interinamente y hasta la realización del concurso respectivo, para desempeñar el cargo de Ayudante de Asistente Social de 4.a de Artigas, dependiente del Consejo del Niño, a doña Nilda Vázquez de Manassi.

16544—Declárase que el señor Justo Heraclio Cardozo, Encargado de Portería de la Colonia E. de Menores "Joaquín Suárez", dependiente del Consejo del Niño, tiene derecho al beneficio de casa-habitación por la suma d $ 80.00.

16545—Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de 3 de julio próximo pasado, por la que se designó al señor Carlos Domingo Ferreira, para ocupar el cargo de Ayudante del Hogar Rural de Río Negro, dependiente del Consejo del Niño, en el solo sentido de establecer cuál es su verdadero nombre.

16546—Resolución disponiendo que el Registro G. de Poderes proceda a la inscripción del mandato que en la gestión promovida por el señor Guillermo Hauswald se menciona, sin otras exigencias que las relativas a su traducción, reposición de sellados y pago de derechos fiscales.

16547—Revócase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de febrero próximo pasado, contra la que interpuso recurso la señorita Ana Fátima Sartori, en lo relativo a la designación de la señorita María Esther Safons, como Oficial 3.o de la Dirección del Registro del Estado Civil.

16548—Acéptase la renuncia presentada por la señora Margarita Sosa Clavero, del cargo que ocupa en el Instituto Nacional de Alimentación.

16549—Acéptase la renuncia presentada por la señora Myrta Salerno de Veas, del cargo de Regente y Maestra del Hogar Rural de Salto, dependiente del Consejo del Niño.

16550—Acéptase la renuncia presentada por el señor Angel Rubens Castaño, del cargo de Auxiliar Encargado de la Secretaría del Comité Delegado de Lavalleja, dependiente del Consejo del Niño.

16551—Acéptase la renuncia presentada por el señor Feliciano Manuel Bruseni, del cargo de Oficial de 3.a Clase del Cuerpo de Guardias Penitenciarios de la Dirección General de Institutos Penales.

16552—Acéptase la renuncia presentada por el señor Diego W Furriol, del cargo de Inspector de 1.a de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

16553—Autorízase a la Comisión Nacional de Bellas Artes, para efectuar una exposición de pintura moderna brasileña disponiéndose el auspicio de la misma.

16554—Autorízase al Consejo del Niño para utilizar los servicios de las personas que en la respectiva resolución se indican, para desempeñar funciones en dicho Organismo en calidad de suplentes de los titulares que se encuentran en uso de licencia por enfermedad y con la retroactividad que en cada caso se establece.

16555—Desígnase, interinamente y hasta la realización del concurso respectivo, a doña Elina Crottogini de Restuccia, para ocupar el cargo de Regente en el Consejo del Niño.

16556—Autorízase a la Biblioteca Nacional, para abonar al señor Francisco Contreras Pazos, la cantidad de $ 600.00 por concepto de traducciones realizadas durante el 1.er semestre del corriente Ejercicio.

16557—Declárase de interés nacional la misión de estudios que le encomendara la Facultad de Medicina a la doctora señorita Alba Addiego, acordándosele cambio preferencial hasta la suma de pesos 5.000.00, a tipo de $ 2.80 por dólar.

16558—Declárase de interés nacional la misión de estudios que la Facultad de Medicina le encomendara a la Profesora doctora María Luisa Saldun de Rodríguez con motivo de su viaje a los Estados Unidos de América.

16559—Declárase de interés nacional la misión de estudios que le encomendara la Facultad de Medicina al doctor Salomón Fabius, con motivo de su viaje a los Estados Unidos de América.

16560—Declárase de carácter oficial la misión de estudios que la Facultad de Humanidades y Ciencias le encomendara al doctor Kurt Pahlen, con motivo de su viaje por Latinoamérica.

16561—Declárase de carácter oficial la misión de estudios que le encomendara el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria a la señora Esperanza Baccaro de Talamas, con motivo de su viaje a Europa.

16562—Declárase de carácter oficial la misión de estudios que le encomendara el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria a la señorita Helena Talamas Baccaro, con motivo de su viaje a Europa.

16563—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General por el que se acuerdan facilidades para el pago de las obligaciones jubilatorias a los patronos y empleados dependientes de la Caja de Jubilaciones de Trabajadores Rurales, Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

La Secretaría.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 205 — Montevideo, Miércoles 17 de Octubre de 1956 — Núm. 14942

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00	el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1935 a 1937	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942 (reeditado)	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 y 1949	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1955	" 14.00	" "
1954	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital		Hasta $	$	
			20.000.00	50.00	la página
De $	20.001 00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001 00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001 00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001 00	" "	1:000.000 00	" 280.00	" "
" "	1:000.001 00	" "	2:000.000 00	" 340.00	" "
" "	2:000.001 00	" "	3.000.000 00	" 400.00	" "
" "	3:000.001 00	" "	4:000.000 00	" 500.00	" "
" "	4:000.001 00	" "	5:000.000 00	" 600 00	" "
" "	5:000.001 00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación á la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA GARRONE GROSSI DE CERVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15186 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZOA TAROCO o TAROCO PEREIRA DE CHILDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15187 oct.15-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GRACIA CALVANO DE MONTESANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15066 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES PEDRO CARRAZZONI RAMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 15000 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANNA ELISABETH BISCHOFF NEUMANN DE BROLUND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 15001 Oct.11-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO SAGRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15040 Oct.11-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROMILDA BORSANI o ROMILDA BORSANI FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14879 Oct.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14631 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PERDOMO DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14800 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENITA DIAZ DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14695 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GILDA RENEE ALVAREZ DE LEDOUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14794 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN EVARISTA o CARMEN MARIA EVARISTA SCHENONE DE COSSANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14801 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MAGLIA BAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14654 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SALGUEIRO LAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1956 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 13905 Set.22-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FURLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 3 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13740 Set.21-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN MANUEL PASCUAL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30,pub. 13798 Set.21-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MEDARDO LISARDO GARCIA RIUS o MEDARDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para yue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setembre 7 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14968 Oct.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL POSE ROJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15003 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA o MANUEL VARELA FRANQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14948 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA MARTINEZ, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14969 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o MARIA ELENA MILHAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14916 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MOLAS COMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14880 Oct.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BENDOIRO DE LOUREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14708 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ADELINO GARCIA o ADELINO GARCIA JONTE. Sucesión" L.o 49, F.o 39, se hace saber la apertura de la sucesión del mencionado causante, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que de no comparecer, a los herederos se les nomprará un Curador de Bienes. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 48.00 30|pub. 14718 Oct.6-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARELLANO CLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1125 del C. Civil. — Montevideo, Junio 12 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14584 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON COVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13351 Set.15-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MURGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14302 Set.29-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAVANDERO BOLATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Agosto de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30,pub. 14179 Set.28-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SENEN PEREYRA o PEREYRA LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14079 Set.26-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA FERNANDEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13946 Set.24-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TORIBIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FRANCISCA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RODRIGUEZ y PABLA FELIPA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 13569 Set 19 v.set 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SIMON CELLA o CELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15245 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO IGNACIO BONNE CANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15065 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN VIERA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15043 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA MARIA PEREZ ALBIZUA DE GURIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14978 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA YEQUE o YEQUI DE BOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1952. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14979 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SWIECKI o SWENCKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14906 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GIMENEZ o JIMENEZ o JIMENEZ RAMO o RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14907 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO GUILLERMO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14878 Oct.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14876 Oct.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MONTANS CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14877 Oct.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1954. — Julio E. Real. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14793 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ICKO MUJLOWICZ o ISAAC MULEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14849 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO IPHAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14583 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SACCO TAMBASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13429 Set.17-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA POZZO o POSSO DE DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15188 Oct.15-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO BAUTISTA MARTINEZ o JACINTO o CEFERINO MARTINEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15067 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15068 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO YELPO o GELPO PALMIERE o PALMIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15002 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSOLACION RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 14896 Oct.10-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SOLER DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14248 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14928 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA GIANELLI DE VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14795 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARCOS DE FRANCOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14585 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA MEDINA DE LACROIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14586 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TENORIO FOGLIANI o JUAN FOGLIANI IRIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14669 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMANA NECTOUX DE MURACCIOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 14100 Set.27-v.nov 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15147 Oct.15-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABINO PELAYO COSTAS HERMIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14892 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA BOBONA o VIVONA o BIBONA o VIVONO DE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 15 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14696 Oct.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14793 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALUSTIANA ALVAREZ DE LLANEZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 14697 Oct.6-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROSA VERSACI o VERSACE o VERSAGGIO o VERSACHI o VERSACHE o BERSACHI DE NICITA o NICHITA o NICHITTA y de CARMELO NICITA o NICHITA o NICHITTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 36.00 30 pub. 14496 Oct.3-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL GALVAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14396 Oct.2-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL MELANO o JOSE MELANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13793 Set.21-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de AMELIA ROSA VITELIO SANTARCIERI o SANTARSIERE, de CARMEN o MARIA DEL CARMEN SANTARCIERI o SANTARSIERE GENTILE, de RAUL OSCAR ARNONI SANTARCIERI o SANTARSIERE y MARIA ANTONIA SANTARCIERI o SANTARSIERE GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1956. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 13171 Set.15-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALMANSA o ALMANZA o ALMANSA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15244 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO DE PIETRO o DE PIETRO SOLLAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo.
1) $12.00 10|pub. 15062 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FONTANA DE MALLERENS o ROSA o ROSA A. FONTANA DE MASLLORENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15153 Oct.15-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub 15215 Oct.15-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELA CERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15216 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN o GERMAN CARLOS SCHüSSELIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgao, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15061 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA SATURNINA COSENTINO o CONSENTINO DE RIGAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15063 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PULPEIRO o MARIA DEL CARMEN PULPEIRO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15064 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZIELINSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14995 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA BAEZ DE PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14996 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL EUGENIO HERNANDEZ TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14997 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS BESUIEVSKY KUZOVSKAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14993 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA NUTTES o NUTTER o NUTER o NUTES DE REYES o RAMONA ALEJANDRINA NUTE DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1499[illegible] Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CHARLONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14898 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA PRIETO DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14788 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOLEDAD o SOLEDAD o MARIA DE LA SOLEDAD TABOADA o TABOADA AREAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14872 Oct.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VICTORIO RAMON o VICTORIO ANTONIO o VICTORIO R. FERRÉS o FERRÉS GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14873 Oct.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO FORTUNATO, la de MARIA SPINELLI o ESPINEL o ESPINELLI DE FORTUNATO o SPINELLI o SPINELLI CAMAROTA DE FORTUNATO, la de ROSA FORTUNATO o FORTUNATO DE BIANCULO, la de ANTONIO FORTUNATO y la de INES ALVAREZ DE FORTUNATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 14874 Oct.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO BESTULFO o BESTULFO BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14857 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SOLER o SOLER DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14858 Oct 8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES MATTEO o MATTEO LEMCLLE o LEMOLE o BEMOLE o BAMOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14859 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HALTY IRAOLA DE GOYCOECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14787 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA GAIOVA o GAYVA o PAYVA o JAIOVA o GAYOVA DE RYVIAZUK o RYWACZUK o RYVIACZUK o REBACHUK o RYVACHUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 14792 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL BOCCARATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14789 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GUIDOBONO DE FASCIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14790 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBERTO CAMPO o CAMPO BACIGALUPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 1º de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14791 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO JUAN MIEGGES o MIEGUES SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14777 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO ESPINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14778 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIA o IGINIA GARCIA o GARCIA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzyado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E Real, Actuario
1) $ 12.00 10|pub. 14689 Oct.6-v.otc.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN o HERNAN ELEFANT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14690 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CERVIERI o CHERVIERI o CHERVIERE o CHERVIERIS o CHIRVIERE DE CASTIGLIONI o CASTIGLLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14691 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS REYES o REYES CARRIQUE y la de INOCENCIO o INOCENCIO GIL REYES o REYES CARRIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para *que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos* ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14688 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA PAMPILLON o PAMPILLON MONTES, la de MANUEL NICANOR PAMPILLON o PAMPILLON MONTES, la de JUAN FRANCISCO PAMPILLON o PAMPILLON MONTES, la de JULIA PAMPILLON MONTES y la de PEDRO PAMPILLON o PAMPILLON MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 48.00 30|pub. 14687 Oct.6-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14692 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FORTUNATO CAGNETTA D'AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14693 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL JUAN FRANCISCO TAMBASCO GRECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14694 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISQUE FLEURY o FRANCISCO FLEURY TRONQUOY DRIANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1.o de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14511 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TROBO o CARMEN TROBO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14582 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA o NORMA IRIS SALLE DE CANCELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14581 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS LIMBANIO o LIMBANIO VIALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14683 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES EUSTAQUIA FERNANDEZ DE ARIS, citándose a los herederos, acreedores y *demás interesados para que comparezcan dentro* de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14580 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO JUAN BAUTISTA o BATISTA PIUMA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14579 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CIRIACO CORREA o CORREA MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14578 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS IVANCHUK, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Julio E. Real, Act.
1) $32.00 20|pub. 12664 Set.6-v set.17. Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA EIRIN LORENZO DE BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1º de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14577 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA GARCIA VIÑA y la de JUANA MARIA VIÑA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14576 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO VISENTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14575 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO BARUSSO SCANAVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14681 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SHUKICHI SAGARA o SAGARA EJIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14682 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIA o ROSARIO HERNANDEZ DE COLOMBO y la de DIONICIO o DIONISIO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $30.00 30|pub. 14388 Oct.2-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO

JOSE CAYETANO o ALFREDO JOSE MERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Julio E. Real. Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14389 Oct.2-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VITTORIO OLIVA u OLIVA AUSENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario
1) $36 00 30 pub. 14035 Set.26-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PINTORES o PINTORE o PINDOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 13281 Set 14-v oct 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO o CELESTINO GREGORIO COSSANI GUISOLFO o GUILOLFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15246 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CHALLIOL COT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15247 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA STRATTA DE BUGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15248 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA MONDINO FRAVEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15249 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTELO POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 15151 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRES o ANDRES FRANCISCO o FRANCISCO CASERZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 15152 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA o LUISA TAKOVICH o TATCOVICH o TATKOVICH DE VUK o BUC o WUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15212 Oct.15-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SULMA o ZULMA MERMOT OTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15083 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA o MODESTA MARIA RESPEIRO o RESPEYRO DE FUENTES o FUENTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15074 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HANS GRÜNSFELD QUITTNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15060 Oct.3-v.nov.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE D'URSO o DURSI o DURCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14994 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14897 Oct.10-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ ARDITO o RAMON M. RODRIGUEZ ARDITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1941. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14899 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO SECUNDINO RIVERA TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14900 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14901 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14902 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO PEIRANO RAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14903 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TORRADO SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14904 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PARÉS DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14905 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apértura de las sucesiones de CLORINDA SAVEDRA o SAAVEDRA DE HERNANDEZ y de FERNANDO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14875 Oct.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC WASERMANN o WASSERMANN TCATCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14871 Oct.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO o SIXTO JOSE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 14786 Oct.6-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BONASSO GIANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14854 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LOPEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13944 Set.24-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BARATTE o JUAN BAUTISTA BARATTE o PEDRO BARATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 13659 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAMIAN PUEY o DAMIAN PUEY o DAMIAN PUEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13157 Set.13-v.oct.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MORENO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 14678 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20ª SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20ª Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ ARIZAGA EULOGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — María Luisa Berta, Actuaria
1) $12 00 10|pub. 15210 Oct.15-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA PROVENZANO de DE CUNTO o ANGELA PROVENZAL de DE CUNTO o MARIA ANGELA PROVENSANO de DE CUNTO o MARIA ANGELA PROVENZALA de DE CUNTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 9 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15231 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN FOTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 15201 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE FERRARO BERTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Setiembre de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14965 Oct.10-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o LEOCADIO MANUEL ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 2 de Octubre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14711 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CELIAR MARCONE o MARCONI DIAZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 2 de Octubre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14712 Oct.6-v.oct 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO AGUSTIN COLOMBO RAVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Octubre de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15069 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición, del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO BAIRO o BAIRO ROMANO y de JUANA BAIRO DE POSE o BAIRO TORTEROLA DE POSE o POSSE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 24 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14959 ct.10-v.oct 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO HERNEDER o HERRNEDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $ 36.00 30|pub. 14462 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA RIMOLDI DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cerrillos, 14 de Setiembre de 1956. — Daniel Ciuffardi Ring, Juez de Paz, 3.a Sección.
1) $ 12.00 10.pub. 15120 Oct.13-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ VIERA o RAMON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Octubre de 1956. — Jaime Roca, Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15254 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CECILIA ALVEZ CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Puzgado. — Melo, Octubre 5 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12 00 10|pub. 14912 Oct.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO PALLADINO o PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15030 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO ACEIRO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 28 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15029 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ARTURO GREISING HODEL o RICARDO ARTURO GREISNIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 26 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15028 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BURGER GERBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 1.o de 1956. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 13183 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en autos: "VOGEL, FERNANDO. Herencia yacente", se hace saber la apertura de la sucesión de Fernando Vogel y se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días, a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes. — Colonia, Junio 21 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10'pub. 14594 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14671 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 21 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14672 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ DE NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 26 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14673 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA GONNET DE ARTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 19 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14676 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA o MARTA MARTINEZ RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 24 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10'pub. 14677 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Colonia, se hac saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN FRANCISCO BARES, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, Octubre 2 de 1956. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 15031 Oct.11-v.oct.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUPERTA GARCIA ALDAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Octubre 1º de 1956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14593 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMIAN o CARLOS DAMIAN SAREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Setiembre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) (G. F.) 20|pub. 33139 Oct.11-v.oct.23. Nov.12-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELO ANTONINO FARIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Setiembre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15036 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR ROSARIO o VICTOR ANTONIO ROSARIO SOMMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Setiembre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15037 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA PALACIOS o PALACIO DE CARROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Setiembre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15034 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGINA RIVERO DE DE LOS REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Setiembre de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10 pub. 15035 Oct.11-v.oct.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ATANASIA DUARTE DE LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Setiembre 20 de 1956. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14623 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA MARTINEZ RIERA DE ALDECOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 24 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 15198 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GIL CABALLERO o CAVALLERO y de BENITA ZARZA DE CABALLERO o CAVALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 15 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $ 12.00 10|pcb. 15082 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA o MARTINA ISIDORA CACERES DE CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 3 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14894 Oct.10-v.oct.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTO SECUNDINO LERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Setiembre 14 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14782 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CALLEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 22 de 1956. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14783 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS SEBASTIAN PIÑERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 29 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15112 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVIMAR o ALBIMAR MODESTO BENOIT MURGUIONDO o BENOYT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 29 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15113 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 26 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15114 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAMAITA DE BULA o LAMAITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 8 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15115 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA CAYETANA RAMOS DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 7 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15117 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTACIA ZUCOTTI DE DARDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro le treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 28 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15118. Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la aprtura de la sucesión de MASAUD OSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás isteresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 1.o de 1956. —Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15119 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA TENANNENE o TENANNENE BASTERO o TINAGLINI DE PALERMO y de ANGEL ANASTASIO PALERMO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 27 de 1956. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15116 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA RITA o RITA GONZALEZ o GONZALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14613 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO POLLIZO DE TRIMANI y SILVERIO EMILIO TRIMANI o TRIMANI POLLIZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14612 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PERA DE POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14611 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGENE BIAGGIONI o BIAGIONE o BIAGIONI DE BENEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14615 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO J. o LORENZO JUSTINIANO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14617 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA FATIMA o FATIMA OLANO DE PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14621 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO PASCACIO o HILARIO PASCASIO BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14622 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA o HILARIA FLORIANA PINO DE GAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14608 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14624 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 28 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14625 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LAMAITA DE BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 27 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14626 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NICACIA o NICASIA NUÑEZ DE BRITES o BRITIS o BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 29 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14627 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ECHEVERRI VIDONDO o ETCHEVERRI BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 17 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14614 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 26 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14616 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIA CUÑARRO DE CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 14618 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la aprtura de la sucesión de AUGUSTO ANCHOEÑO o ANCHUEÑA o ANCHANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 19 de 1956. — Artaldo R Fontes Trelles Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14619 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SALOMÉ MELGAR DE MAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14620 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DEL BUENO DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 29 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14609 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ASTIBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 28 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14610 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TORIBIA GOMEZ DE LUJAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 11 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15008 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 27 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14886 Oct.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORA DIAZ DE BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 4 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14856 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUSTINA GARCIA DE GOMEZ y don LEOPOLDINO o LEOPOLDO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 24 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14644 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA RAMOS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 18 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14639 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GUILLEN DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de Setiembre de 1956. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14640 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA CAL AUDIFFRED DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 15154 Oct.15-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MARIA o CARLOS MARIA GABINO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Mayo de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15155 Oct.15-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA P. GUTIERREZ BALLADARES o MARIA PETRONILA GUTIERREZ BALLADARES o VALLADARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Setiembre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 15156 Oct.15-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREYRA CABRERA o MIGUEL PEREYRA o MIGUEL PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15094 Oct.13-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN DIONISIO BARLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15095 Oct.13-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SIERRA o BERNARDO A. SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15096 Oct.13-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o VICTORIANO o CARLOS VICTORIANO SENCION MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Setiembre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15097 Oct.13-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SALOME LARROSA o ELIAS SALOME LARROSA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15098 Oct.13-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN DE LEON o GREGORIO DE LEON CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15099 Oct.13-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA CASIMIRA ESQUIBEL DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Octubre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 15101 Oct.13-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA DE LEON DE CORBO o MARCELA DE LEON DOMINGUEZ DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto
1) $ 12.00 10|pub.15102 Oct.13-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesioses de JUAN o JUAN ANTONIO PORCHILE y MARIA, MARIA DOMINGA o MARIA DOMINGA JOVITA CARBONE DE PORCHILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Octubre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15100 Oct.13-v.oct.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "PERRONE ANTONIO. Sucesión (Libro 8, Folio 214)", se hace saber al público el fallecimiento del intestado señor Antonio Perrone, fallecido en la ciudad de Montevideo el día 25 de Agosto de 1952, llamándose a los que se crean con derecho a heredarle para que comparezcan dentro de sesenta días con los justificativos de su parentesco a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 27 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) (D. 21-7-34) 20|pub. 33095 Oct.8-v.oct 19.
Nov.8-v.nov.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIA o EMETERIA DOLORES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de Setiembre de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13755 Set.28-v.nov.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a Sección y encargado de la 8.a Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA FERNANDEZ DE INCHAUSTI o MARGARITA FERNANDEZ CHAVES DE INCHAUSTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante esta Oficina antes del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Setiembre 29 de 1956. — Juan Antonio Gramont, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14887 Oct.9-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO BIANCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Octubre de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15230 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ROSA MONTEMURRO DE LACAVA o LACABA, de don RAFAEL LACAVA o LACABA y de doña CARMEN o CARMEN ANTONIA o ANTONIA LACAVA o LACABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Setiembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14910 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CHIALANZA, MAGDALENA TENZO o TEISO o TEIZO DE CHIALANZA, FORTUNATO CHIALANZA y TERESA CHIALANZA DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Setiembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14647 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA CURBELO DE AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Setiembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14646 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las

sucesiones de CARMEN ALVAREZ DE SILVEIRA y LOPE FRANCISCO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Setiembre de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14645 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria, de JOSE TOMAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, ante este Juzgado, con los justificativos legales. — Paysandú, Setiembre 24 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14715 Oct.6-v.oct.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ARCADIO o ARCADIO ZOTICO CONIL e IRENE o IRENE JUANA CONIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, ante este Juzgado, con los justificativos legales — Paysandú, Setiembre 24 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14716 Oct.6-v.oct.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIO OSCAR PEREIRA, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitada la Feria Judicial Menor. — Paysandú, Julio 3 de 1956. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Llegar, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.00 10|pub. 10537 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES CHIOSSONI MOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Setiembre 12 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 14732 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ALVEZ DO PRADO o JUAN PEDRO ALVAREZ DO PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Setiembre 12 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 14733 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON VILLAFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Setiembre 13 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 14734 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES ROSAS o ANDRES ROSAS RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Rivera, Junio 9 de 1956. — Carlos Faveire, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 14731 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de REYES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 2 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20|pub. 33127 Oct.10-v.oct.22. Nov.10-v.nov.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO BOLOTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 3 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14799 Oct.8-v.oct.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LORENZO o LORENZO FACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Fray Bentos, Setiembre 18 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10 pub. 14706 Oct.6-v.oct.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 21 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10 pub. 14707 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección de Río Negro, don Apolonio Bodeant, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO DIEGO CARDOZO y doña PAULINA RIERA DE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, Setiembre 27 de 1956. — Apolonio Bodeant, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14935 Oct.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO DUTRA o MONICO CIRIACO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 27 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14807 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la testamentaría de EUSEBIO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 12 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14808 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO NICOLAS QUAGLIA, NORMA ESTELA QUAGLIA DE PEREYRA, DOROMILIA QUAGLIA SENA y ZULEMA SENA DE QUAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 13 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14809 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO TEIBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 22 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14810 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO o AMADEO SANTIAGO CROCCE o CROCE LUCIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 25 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14811 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 25 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14812 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA PROSPERA TECHERA DE ACOSTA o GUILLERMINA TECHERA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 14 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14813 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO PABLO o FRANCISCO PAULO ALTEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14814 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO o JORGE PRIMITIVO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 29 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14815 Oct.8-v.oct.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIANA VAZQUEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Lascano, Setiembre 28 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12 00 10|pub. 14598 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMARANTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Lascano, Setiembre 28 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14596 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de GERONIMO MORENO y ANTONIA DEL CARMEN MORENO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Lascano, Setiembre 28 de 1956. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14597 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN OLIVERI (HIJO) o ESTEBAN OLIVERI o ESTEBAN OLIVERI GALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Octubre de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15232 Oct.16-v.oct.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL PALMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 29 de Setiembre de 1956. — Nelly Larralde, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14758 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PISACO DE GASTESI o CATALINA PISSACO DE GASTESI o CATALINA PISACCO DE GASTESI o CATALINA PISSACCO DE GASTESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 5 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) 12.00 10 pub. 14960 Oct.10-v.oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO IRINEO BORNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 27 de 1956 — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14861 Oct 9-v.oct 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 27 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 14862 Oct.9-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA LOPEZ DE PINASCO, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Setiembre 22 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14740 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BENTANCOR DE PEREZ, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Setiembre 22 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14741 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OESTES HUMBERTO GIACOMETTI DIAZ u ORESTES HUMBERTO GIACOMETTI, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 17 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 14742 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ULIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 1.o de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15127 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC LEON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 5 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15128 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA RAMOS DE CARDARELLO o CARDARELLA o CARDARELLE o CARDARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 1.o de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15130 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ROLANDO o SEBASTIAN ROLANDO MURCHIO o MURQUIO o MURZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 1.o de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15131 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTHER ARIGONI o ESTER IRENE ARIGONI; HECTOR RAUL ARIGONI o RAUL HECTOR ARIGONI y CATALINA CUADRI DE ARIGONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 1.o de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15129 Oct.13-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO CILIUTTI o SILIUTTI o CIGLIUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 26 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14605 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALEJANDRO BILAT FRIPP o LUIS BILAT FRIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 1º de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14604 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADOR o RICARDO AMADOR DURAN PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 14 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14606 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO ROMERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 1º de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 14925 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GASTELUMENDI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 4 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 14926 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de CELEDONIA ELVIRA MACIEL DE DELGADO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, Setiembre 25 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $ 8.00 10|pub. 14773 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA DANIELA ZUBILLAGA DE SELIOS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Merceles, Setiembre 27 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $ 8.00 10|pub. 14774 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA ALTAVISTA DE CHIRULLO o CHIRULO o CIRULLO o CIRULO y de MARIA ANTONIA ALTAVISTA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 24 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 14775 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS GONZALEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 1.o de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.00 10|pub. 14776 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO OLALDE ARANGUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 8 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15265 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CETISLINA SUAREZ DE ARAMBERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 6 de 1956.— Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15266 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO GABRIEL PROFUMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 6 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15264 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA SILVA de PICALOMINO, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 28 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 15164 Oct.15-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO RODRIGUEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 1.o de Octubre de 1956. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 15165 Oct.15-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10ª SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10ª Sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILANA MARTINI de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Y para constancia siento el presente que autorizo en Paso de los Toros, a veintidós de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Paso de los Toros, 22 de Setiembre de 1956. — Pedro Armúa, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 14821 Oct.8-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN DE CRECENZIO o DE CRECENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 9 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15256 Oct.16-voct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PIO LORENZO Y LOZADA o JOSE PIO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 9 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15255 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL PONCIANA PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 11 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15041 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DIONISIO o FRANCISCO DIONICIO o FRANCISCO D. BAS o BAZ o VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 21 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15042 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ELADIO o EDARIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Setiembre de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 14919 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 21 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14667 Oct.5-v.oct.17.

2–Caducidad de promesas de compras y ventas

Se hace saber a don HECTOR ANIBAL CHIMENTO COPELLO, promitente comprador del solar Nº 4 de la manzana 314, Fracción C2, del Balneario Parque del Plata, cuya promesa

de compra-venta fué inscripta en el Registro respectivo con el Nº 953, folio 256 del libro 37, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta, referente a ese solar. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Por Parque del Plata S. A.: Juan C. Viapiana.
2) $30.00 15|pub. 14909 Oct.11-v.oct.29.

3-Convocatorias Comerciales

JOSE SILVARREDONDA S. A.
(En liquidación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1956, a las 19 horas en el local de la calle Bulevar Artigas Nº 3171, para tratar la siguiente orden del día:
1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales para concurrir a las asambleas (artículos 19, 20 y 23). — Montevideo, Octubre de 1956. — Los liquidadores.
3) $15.00 5|pub. 15219 Oct.15-v.oct.19.

BANCO DE LAS PIEDRAS
(Ex CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS)
Asamblea general ordinaria
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el treinta y uno del corriente, a las dieciocho horas, en el local del Centro de Viticultores del Uruguay, de esta ciudad, Avda. Dr. Enrique Pouey N.o 712, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio de nueve meses cerrado el 30 de Setiembre de 1956; 3.o Elección de Síndico titular y dos suplentes; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para poder formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones o comprobantes de depósito otorgados por Institución bancaria, tres días antes del señalado para el referido acto. — Las Piedras, Octubre de 1956. — El Directorio.
3) $28.00 10|pub. 15239 Oct.16-v.oct.26.

ESTANCIAS Y CABAÑAS ADOLFO SHAW S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
El Directorio de Estancias y Cabañas Adolfo Shaw S. A. convoca a los señores accionistas para la octava asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 de Octubre corriente, a la hora 11, en el local social de la calle 25 de Mayo 591, 2.o piso, con el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2) Distribución de utilidades; 3) Determinación del número de Directores y elección de los que actuarán por el período 1956-1958; 4) Designación de Síndico titular y suplente; y 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene que para intervenir en la asamblea, los interesados deben depositar en la oficina social sus acciones o certificados de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial, por lo menos con tres días de anticipación al acto. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956.
3) $21.00 5|pub. 15252 Oct.16-v.oct.20.

FABRICA DE LADRILLOS MONTEVIDEANA SOCIEDAD ANONIMA
Con el artículo 8.o de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Octubre de 1956, a las 11 horas, en su local, calle San José 1280, escritorio 1, con el fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.
Nota: Para asistir a la asamblea deberá exhibirse en la Secretaría de la Sociedad, calle San José 1280, escritorio 1, con tres días de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 15, las acciones o un certificado de depósito bancario expedido por un Banco. — Montevideo, Octubre 13 de 1956. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 15250 Oct.16-v.oct.24.

NELA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 29 de Octubre de 1956 a las 10 horas a. m. en el local de la calle Misiones 1361, escritorio 4, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Síndico; 2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos sociales deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco, quedando cerrado dicho registro 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 15221 Oct.15-v.oct.17.

TARZAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria
Se comunica a los señores accionistas que se deja sin efecto la convocatoria a asamblea general extraordinaria proyectada para el día 22 de Octubre próximo y en su lugar se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el 29 de Octubre de 1956 en Colonia Nº 909, esc. 2, a la hora 20, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
Elección de nuevo Directorio, Síndico y suplente de Síndico.
El registro o depósito de acciones deberá realizarse en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación como mínimo a la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — El Directorio.
3) $15.00 5|pub. 15209 Oct.15-v.oct.19.

BALNEARIO EL PINAR S. A.
El Directorio de Balneario El Pinar S. A. convoca a los señores accionistas para la 10.a asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Octubre corriente a las 10 horas en primera convocatoria (o a las 10 y 30 en segunda) en las Oficinas sociales, calle Juan Carlos Gómez Nº 1319, con el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Fijación de la remuneración del Síndico; 3) Determinación del número de Directores y elección de los que actuarán por el período 1956-1958; 4) Designación del Síndico titular y suplente; 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene que: A) Para intervenir en la asamblea, los interesados deben depositar en la Oficina social sus acciones —o certificado de depósito de las mismas en casa bancaria o comercial— con no menos de 24 horas de anticipación al acto; B) Los documentos citados en el Nº 1 están a disposición de los señores accionistas en la Oficina. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956.
3) $24.00 5|pub. 15203 Oct.15-v.oct.19.

"ORION" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA
Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 31 de Octubre de 1956, a la hora 10, que se realizará en el local social, calle Rincón Nº 430, para tratar el siguiente orden del día:
1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1956, y decidir el destino a darse a las utilidades; 2º Elección de los Directores, Síndico y Síndico suplente, y fijar sus remuneraciones; 3º Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que deberán proceder al registro de sus acciones, hasta tres días ante de la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $36.00 15|pub. 15184 Oct.15-v.oct.31.

CARMETA S. A. I. U
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con el artículo Nº 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Octubre de 1956 a las 11 horas en el local social Propios Nº 2857, para tratar la siguiente orden del día:
1º Lectura del acta anterior, 2º Consideración del balance general al 30 de Junio de 1956, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Distribución de utilidades; 4º Elección de miembros del Directorio y fijación del número de ellos (artículo 9º de los E. S.) y elección de Síndico; 5º Fijación de retribuciones del Directorio y Síndico; 6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar las acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta tres días antes del indicado para la misma. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — El Directorio.
3) $24.00 10.pub. 15166 Oct.15-v.oct.25.

CASA DEBERNARDIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1956, a la hora 10, en el local social sito en la calle Martín Fierro 2533, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración del balance general, memoria, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2) Elección de Presidente (artículo 15); y 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Se previene a los señores accionistas el plazo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, referente a la inscripción de acciones, que se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.
3) $30.00 15|pub 15223 Oct.15-v.oct.31.

BANCO COMERCIAL
Se invita a los señores accionistas de esta Institución para la reunión general anual ordinaria que, en cumplimiento de los artículos 6.o y 7.o de los Estatutos, tendrá lugar el viernes 26 de Octubre de 1956 a la hora 18, en el Salón del Banco, calle Zabala 1479. Orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta de la reunión general ordinaria realizada el 1.o de Noviembre de 1955; 2) Lectura y aprobación de la memoria y balance general, así como del informe de la Comisión de cuentas, correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre de 1956; 3) Elección de siete Directores y siete Suplentes; 4) Elección de la Comisión de cuentas y sus Suplentes; 5) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar, conjuntamente con los señores Presidente y del Directorio y Secretario, el acta de la presente asamblea.
A los efectos del artículo 34 de los Estatutos, los señores accionistas pueden concurrir a la Secretaría del Banco, hasta el 20 de Octubre corriente, a inscribir las acciones en su poder a efectos de tener entrada a la asamblea. — Montevideo, 2 de Octubre de 1956.
3) $ 28.00 10|pub. 14685 Oct.5-v.oct.17.

CARLOS ANSELMI S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1956 en su sede social, calle Cuareim 1801, a la hora 11 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con los Directores; 2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, correspondientes al XXIV ejercicio; 3º Fijación de la remuneración que corresponde al Directorio y al señor Síndico; 4º Elección de miembros del Directorio de acuerdo con el artículo 12 por el período 1956-1959, del Síndico por los mismos años, y de sus respectivos suplentes.
Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 35 de los estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría hasta tres días de la fecha fijada para la asamblea, a fin de poder tomar parte en ella. Asimismo se recuerda que la presente asamblea se realizará con el quórum presente, cualquiera que él sea, de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos. — El Secretario.
3) $32.00 10|pub. 14958 Oct.10-v.oct.22.

C.E.M.A.N.T.O.S.A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
De acuerdo a lo preceptuado por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de Octubre de 1956, a las 11 horas, en Timote 4606, para tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2) Elección de Síndico y suplente.
Se previene que para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en las oficinas de la Sociedad, Timote 4606, hasta tres días antes del fijado para la asamblea y que ésta, en segunda convocatoria, funciona válidamente cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, Octubre de 1956.
3) $15.00 5|pub. 15057 Oct.11-v.oct.17.

CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1956, a las 10 horas, en la sede social calle Misiones N.o 1488, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 10.o ejercicio económico cerrado el 30 de Setiembre de 1956; 2.o) Renuncia y confirmación de Directores; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 24 de Octubre de 1956. — El Directorio.
3) $12.00 5|pub. 15045 Oct.11-v.oct.17.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA
De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día miércoles 31 de Octubre de 1956, a las 11 horas, en la Avda. 18 de Julio N.o 1297, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1956; 2.o) Designación de dos escrutadores; 3.o) Designación de los integran-

tes del Directorio, cinco titulares y cinco suplentes respectivos; 4.o) Designación del Síndico y su suplente.

Se advierte a los señores accionistas que deben registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad (a los efectos instalada en la Avenida 18 de Julio 1297), hasta diez días antes del señalado para la reunión — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 15024 Oct.11-v.oct.17.

COMPAÑIA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA
SOCIEDAD ANONIMA
(En liquidación)
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de Octubre de 1956, a las 11 horas, en Félix Mª Olmedo 3568, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de los resultados del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1956 (artículo 26 de los estatutos sociales); 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales, para concurrir a las asambleas (artículo 22). — Los Liquidadores.

3) $15.00 5|pub. 15018 Oct.11-v.oct.17.

AIDY GRIL DE PUNTA DEL ESTE S. A.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 15 del estatutos social se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 26 de Octubre de 1956 en el local Avda. 18 de Julio Nº 1121 a la hora diez para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º Integración del Directorio (artículo 27 del estatuto); 3º Elección de Síndico, titular y suplente; 4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

El registro de accionistas a los efectos de la concurrencia podrá efectuarse en el local Avda. 18 de Julio Nº 1121 hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea.

La asamblea se hallará legalmente constituída cualquiera sea el monto del capital representado luego de transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para su realización o, si antes de vencer ese término, se hallaren presentes asambleístas que representen más de la mitad del capital integrado. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 15125 Oct.13-v.oct.18.

LONDON PARIS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ACCIONES PREFERIDAS

De acuerdo con los estatutos (artículos 20 y 41), se convoca a los tenedores de acciones preferidas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse en su local de la Avda. 18 de Julio Nº 1056, el día 23 del corriente, a las 19 horas para votar la terna de candidatos a Síndico y suplente, que se someterá a la asamblea general ordinaria de accionistas de acciones ordinarias, la que, de dicha terna, elegirá el Síndico y suplente para el ejercicio 1956-1957.

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse, depositando sus acciones (artículo 22), en la Administración de la Sociedad, o en su defecto, presentar la constancia del depósito de las mismas, del Banco donde se encuentren, antes del día 18 del corriente.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ACCIONES ORDINARIAS

De acuerdo con los estatutos (artículo 20), se convoca a los señores accionistas de acciones ordinarias, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 del corriente mes de Octubre, en su local social, Avda. 18 de Julio Nº 1056, a las 19 horas, para tratar la siguiente orden del día:

A) Nombramiento de dos accionistas para que computen las votaciones, verifiquen las elecciones y conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta; B) Consideración de la memoria, balance general, cerrado el 31 de Agosto de 1956, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; C) Consideración del informe del Síndico; D) Elección trienal de Directores y suplentes (artículo 27) y Síndico y suplente para el próximo ejercicio (artículo 41).

Para concurrir a la asamblea, los señores accionistas, en razón de tener sus acciones depositadas en la Sociedad (artículo 10), deberán munirse de un certificado que les entregará la Dirección, previa presentación de la cautela de su depósito, hasta el día 20 del mes en curso (artículo 22). — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — El Directorio.

3) $39.00 5|pub. 15081 Oct.13-v.oct.18.

ZAFFARONI Y SANCHEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Zaffaroni y Sánchez S. A. para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social, calle Habana Nº 2983, el día 30 de Octubre a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas para formar la mesa escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de Julio de 1956; 3º Aumento del número de miembros del Directorio e integración del mismo.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas sociales no más tarde del 24 de Octubre de 1956. Se comunica a los señores accionistas que en primera citación la asamblea funcionará con la presencia de tenedores de la mitad más una de las acciones integradas. Media hora después de la señalada, la asamblea se constituirá en segunda citación, cualquiera sea el número de accionistas presentes y del capital que representen. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 15157 Oct.15-v.oct.17.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Se ha presentado don ALFONSO ARCOS MONDINO, cesionario del nicho 230 del Cementerio Buceo, solicitando se expida título duplicado a favor de la primitiva titular doña María Badan de Brisoni. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días (90) para interponer recurso. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 20 de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 10228 Jl.27-v.nov.12.

Habiéndose presentado ante esta repartición doña MARIA OFELIA NAVEIRA GARCIA solicitando se expida título duplicado del sepulcro Nº 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central por extravío del primitivo que fué extendido a nombre de María Ofelia Naveira de Del Cioppo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer recursos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 7 de 1956. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 11152 Ag.13-v.nov.28.

Se ha presentado el señor Carlos Pérez Montero, solicitando se expida a nombre de SEBASTINANA S. DE VILAZA, títulos duplicados de los nichos números 1.084, 1.088 y 1.089 del primer cuerpo del cementerio Central, por haberse extraviado los primitivos; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados locales, que tienen noventa (90) días para interponer reparos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 13826 Set.21-v.en.9.

Se ha presentado doña Anunziata Liberatore de Vilaza solicitando se expida a nombre de Sebastiana S. de Vilaza título duplicado del nicho 1.090 del primer cuerpo del cementerio Central, por haberse extraviado el primitivo; se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reparos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 13827 Set.21-v.en.9.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Lauro Pittamiglio Silva contra MARIA INES SEGADE GARELLO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 51, F.o 505, se hace saber que por resolución de fecha 28 de agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Lauro Pittamiglio Silva y María Inés Segade Garello, citándose a todos los que tuvieren interés en ella para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 14601 Oct.5-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "MANUEL LUIS PASTORINI CASTELLA y DELIA VICENTA GASCUE CENOZ" Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, L.o 51, F.o 533, se hace saber que por resolución de fecha 29 de agosto de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Luis Pastorini Castella y Delia Vicenta Gascue Cenoz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley 10.873 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 48.00 20|pub. 14227 Set.28-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Olga Cabral de Rumbo contra CARLOS MANUEL RUMBO disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 51, F.o 463, se hace saber que por resolución de fecha 22 de agosto de 1956 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Olga Cabral de Rumbo y Carlos Manuel Rumbo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $ 48.00 20|pub. 13986 Set.24-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "YERLE, ELOY FERNANDO y TROTTA, MARIA ANGELA, Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 54, F.o 232", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Eloy Fernando Yerle Zorzut y María Angela Trotta Giordano, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Amílcar Mantaras, Actuario.

5) $ 48.00 20|pub. 14164 Set.28-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ALVAREZ JOSE y LIBORIA MARTA MARTIN DE ALVAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 14 de setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos José Alvarez y Marta Martín. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $ 40.00 20|pub. 14587 Oct.5-v.oct.29.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "TORRES MONTE DE OCA y EDUARDO BAGLIANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 17 de setiembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Bagliani y Celina Torres. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 14588 Oct.5-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 15 de Setiembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SAUL ANTONIO GARAT y VIOLETA BEATRIZ BIZZOZERO; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 15241 Oct.16-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 30 de Julio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE QUINTANA y FLOR DEL AURA CAPURRO; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 14236 Set.29-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Masauskas, Romualdo contra LIDA MARTINOVICH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Romualdo Masauskas y Lida Martinovich, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 14642 Oct.8-v.oct.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Baptista de Nebot, Zoraida con RAFAEL NEBOT CASTELLANOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rafael Nebot de Castellanos o Rafael Nebot Castellanos y Zoraida Baptista, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 14679 Oct.5-v.oct.29.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Abelenda de Llanes, María Sara contra GODOFREDO SAUL LLANES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Sara Abelenda de Llanes y Godofredo Saúl Llánes, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

5) $32.00 20pub. 14491 Oct.3-v.oct.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "Ziminoj o Ziminog, Elita contra JUAN WASZEZUK. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Elita Ziminoj o Ziminog y Juan Waszezuk, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

5) $ 32.00 20|pub. 14225 Set.28-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Manuel Román Rodríguez Rial con LYDIA COSTA PIONTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 40, Folio 540", se hace saber que por resolución de fecha 24 de agosto último, de conformidad de partes y atento a lo dictaminado por los Ministerios Públicos y Fiscal, se dejó sin efecto el Decreto 6.673, de 29|V|953, que dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 32.00 20|pub. 14590 Oct.5-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Hilda Usal Eijo contra ALFONSO SUAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 40, Fº 301", se hace saber que con fecha 16 de Setiembre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Alfonso Suárez e Hilda Leonor Usal Eijo. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 2 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 14273 Set.29-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Adolfo Angel Faina con ELENA CATALINA LAMBERTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 42, Folio 92", se hace saber que con fecha 14 de agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Adolfo Angel Faina y Elena Catalina Lamberti. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 18 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 14194 Set.29-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "Arias Leonardo Albérico contra ANTONIA GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la mencionada sociedad conyugal. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 22 de Setiembre de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

5) $32.00 20|pub. 14295 Set.23-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "Fermín Alfredo Bareño contra MARIA RENEE SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Lº 4, Fº 37, Nº 830)", se hace público que con fecha 23 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por Fermín Alfredo Bareño y María Renée Silva, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Agosto 29 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 14118 Set.27-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MANFREDO BELLINI y ROSA VEZZOLI DE BELLINI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lº 27, Fº 239", se hace saber que por decreto dictado en este expediente en fecha 6 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por Manfredo Bellini y Rosa Vezzoli de Bellini y se cita a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan en forma ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, Setiembre 14 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 14237 Set.29-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Edelma Altesor contra GARIBALDI PALERMO BULEIN. Disolución de la sociedad conyugal. Lº 27, Fº 263", se hace saber a todos los interesados que por decreto de fecha 29 de Agosto último se decretó la disolución de la sociedad conyugal formada por Edelma Altesor y Garibaldi Palermo Bulein, citándose a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Melo, Setiembre 14 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 14238 Set.29-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Setiembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TULIO LATINO BADANO CALVINI y EDITA EVANGELINA CERRUTTI CHA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 11 de Setiembre de 1956.— Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 14103 Set.27-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: "ALBERTO PRIETO y ANGELA F. GOMEZ DE PRIETO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (L.o 28, F.o 133), se hace saber que por resolución de fecha ocho de setiembre actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don Alberto Prieto y doña Angela Faustina Gómez de Prieto, y se ha mandato citara a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 11 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

5) $ 40.00 20|pub. 14219 Set.28-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "HERNANDEZ ARRIVILLAGA, CARLOS MARIA y MONTAÑES LILIA ADRIANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 10, F.o 84)", se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Carlos María Hernández Arrivillaga y Lilia Adriana Montañés, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren, (artículo 7.o) Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Maldonado, Setiembre 12 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

5) $ 48.00 20|pub. 13948 Set.24-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Río Negro, dictada en los autos: "Vezzoli de Zecca Angélica c|OMAR AQUILES ZECCA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 19 N.o 387 F.o 308), se hace saber que por resolución del día 23 de Julio ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída entre los cónyuges Omar Aquiles Zecca y Angélica Delia Vezzoli de Zecca, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 (número 10.783). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 31 de Julio de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20.pub. 14704 Oct.6-v.oct.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Artigas Desiderio Torres contra MARIA ESTELA VIGANO DE TORRES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 21, Fº 514, Nº 584), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Desiderio Torres y María Estela Vigano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 2 de 1956. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.

5) $40.00 20.pub. 15223 Oct.16-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "MARIANA FRUGONI DE MENDEZ y RAMON MARTIN MENDEZ HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 14, F.o 248", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Julio de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ramón Martín Méndez Hernández y Mariana Frugoni de Méndez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 7 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

5) $ 48.00 20|pub. 14602 Oct.5-v.oct.29.

6-Disoluciones de Sociedades

"GUALBERTO LA CRUZ Y JUAN J. MANITO"

Se pone en conocimiento que desde Abril 23 de 1956, ha quedado disuelta la Sociedad "Gualberto La Cruz y Juan J. Manito", que en el ramo de Hojalatería giro en la calle General Luna 1226, continuando dicha industria con el señor Gualberto La Cruz, que toma a su cargo activo y pasivo. Acreedores a dicho domicilio, de acuerdo a la ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — JUAN J. MANITO. — GUALBERTO LA CRUZ.

6) $24.00 20|pub. 14008 Set.25-v.oct.18.

"AÑON Y MOTTA"

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., resolvimos disolver la Sociedad "Añón y Motta", Café, Bar y Horno de Pizza, de la Avda. San Martín N.o 3652 de esta ciudad, prometiendo el señor Carlos Julio Motta vender su cuota parte de capital al señor Plácido Añón Rama. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1956. — CARLOS JULIO MOTTA. — MARIA GLADYS REYES DE MOTTA. — Plácido Añón Rama.

6) $24.00 20.pub. 14754 Oct.6-v.oct.30

LUIS A. BUSTOS y JOSE A. BUTUREIRA

Se comunica al comercio y al público que ha quedado disuelta la sociedad Luis A. Bustos y José A. Butureira y de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Julio de 1956.

6) $16.00 20|pub. 14527 Oct.4 v.oct.27.

Con intervención del Estudio Contable "Jablonka y González", se ha resuelto la disolución de la Sociedad "Jeruchim y Wiuker, denominada "San José S. C.", establecida con Pinturería en San José 889. Acreedores: presentar saldos al 30 de Junio de 1956 en este Estudio, Andes 1338, piso 3. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — GABRIEL JERUCHIM. — SIMON WIUKER.
6) $16.00 20|pub. 14352 Oct.1.o-v.oct.24.

"EMILIO LEMA Y CIA."

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que se ha resuelto la disolución total al 31|8,955 de la sociedad "Emilio Lema y Cía.", que giraba en esta ciudad en los ramos de Ferretería, Electricidad, Repuestos, Accesorios para Autos e Importación. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Colonia 1599 de 8 a 11 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre de 1956.
6) $24.00 20|pub. 14533 Oct.4-v.oct.27.

"MARTINEZ HERMANOS"

Ley 26 Setiembre 1904 Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., se hizo disolución de sociedad de la firma Martínez Hnos., que giraba en esta plaza, calle Canelones N.o 2298, en los ramos de comestibles y fermentadas. El socio Vicente Martínez toma a su cargo el activo y pasivo del referido comercio. Acreedores al mismo. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — MANUEL y VICENTE MARTINEZ MARTINEZ.
6) $24.00 20|pub. 14771 Oct.6-v.oct.30.

"VARELA Y RODRIGUEZ"

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., resolvimos disolver la Sociedad "Varela y Rodríguez", Bar y Restaurant, de la calle José L. Terra N.o 2229 de esta ciudad, prometiendo el señor José Varela Fuentes vender su cuota parte de capital al señor Antonio Rodríguez. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — JOSE VARELA FUENTES. — Antonio Rodríguez.
6) $24.00 20|pub. 14751 Oct.6-v.oct.30.

GOSLINO Y RUTIGLIANO

Ley 26 9|904. Se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad "Goslino y Rutigliano" que giraba en Salto en el ramo de Eléctricidad y anexos. Acreedores presentarse a Sosa 60, Salto. — Salto, 3 de Octubre de 1956.
6) $16.00 20|pub. 14860 Oct.9-v.nov.1º

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Mary Bader contra BENNO MROZ. Divorcio unilateral" (Lº 52, Fº 590), se cita, llama y emplaza a don Benno Mroz para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a fin de estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza.—Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33158 Oct.15-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Gertrudis Baumann contra ISAAC CABAN. Divorcio por causal" (Lº 52, Fº 454), se cita, llama y emplaza a don Isaac Caban, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 13595 Set.19-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Ernesto Méndez contra ABELINA IRMA PEREYRA. Div. por causal" (Lº 51, Folio 355), se cita, llama y emplaza a doña Abelina Irma Pereyra para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Setiembre 10 de 1956 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R 20-4-55) 30|pub. 32782 Set.13-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "María Angélica Marroche contra WALTER EXEQUIEL MORALES. Divorcio por su sola voluntad", se cita, llama y emplaza al demandado Wálter Exequiel Morales para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito conciliatorio. — Salto, Octubre 8 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario
7) $12.00 10|pub. 15234 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en autos: "Juan María López contra ELEOMAR KNUTTH. Divorcio". Lº 44, Fº 576, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Eleomar Knutth, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Octubre de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 14551 Oct.4-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "Maglione, Rutilio A. contra FERRAZ, MARIA NELLY. Divorcio por causal" (Lº 54, Fº 282)", se cita, llama y emplaza a María Nelly Ferraz, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos así como en los de auxiliatoria de pobreza que le sigue el mismo Rutilio A. Maglione, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 2 de Octubre de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33122 Oct.10-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SARA CALVETTI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio (L.o 48, F.o 120), y en el de auxiliatoria de pobreza (L.o 48, F.o 122) que le inició ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), su esposo Benjamín Pérez. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R.20,4|55). 30|pub. 32979 Set.28-v.nov.3.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a ALAIDES FERNANDEZ, para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523 4º piso), a estar a derecho en el juicio de Divorcio (L.o 49, F.o 4) y en el de Auxiliatoria de Pobreza (libro 49, F.o 2), que le inició su esposo Bolívar Trelles. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32765 Set.11-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a don JULIO PEREZ REY, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos relativos al divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña MARIA JOSEFA CARBALLAL LOURIDO, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 14779 Oct.6-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Danieli Dalila contra URIARTE ALFREDO A. Divorcio" (47|699), se cita, llama y emplaza al demandado, don Alfredo Arturo URIARTE REBAUDI, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 13984 Set.24-v.oct.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña América Castro, para que comparezca ante dicho Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio (47|238) y en el de auxiliatoria de pobreza (47|228), que le inició su esposo Roberto Casiano Reyes. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 32813 Set.14-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Nely Pereira contra JURACY SOUZA. Divorcio" (Lº 16, Fº 594), se emplaza a doña Juracy Souza para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el trámite. — Artigas, Setiembre 6 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 14938 Oct.10-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Lisandro Félix López contra INES BRITOS. Divorcio por causal" (L.o 40 Folio 328), se cita, llama y emplaza a Inés Britos a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Setiembre 21 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $16.00 10|pub. 14730 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Manuela Moreira contra PEDRO PRETO. Divorcio por causal" (L.o 40 F.o 232), se cita, llama y emplaza a Pedro Preto a fin de que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. Se deja constancia que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Agosto 18 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 10|pub. 33084 Oct.6-v.oct.18.

8-Emplazamientos

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

(Ley de 17 de Agosto de 1944 y artículo 188 de la ley N.o 11.923, de 27 de Marzo de 1953).

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 21ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 50.972 (parte), que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a asiento de las Escuelas N.os 99 de 2.o Grado y 110 de 1.er Grado, según decreto de expropiación del Poder Ejecutivo de 2 de Agosto de 1956, ampliado por decreto de 20 de Setiembre de 1956, que declara urgente la toma de posesión.

Dicho inmueble tiene la siguiente superficie según plano de mensura del agrimensor señor Carlos A. Mac-Coll, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 32.465; de 3.677.43 metros cuadrados y es propiedad de la sucesión de don Antonio M. Trabal.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley 3.958, de 28 de Marzo de 1912, modificada por el decreto-ley N.o 10.247, de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en el Departamento Jurídico del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal (Soriano 1045). — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.
9) (C.C.) 8|pub. 33151 Oct.13-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra RAUL ORCESI y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 368), se emplaza a José María Orcesi y a la estirpe de Nicolás Federico Orcesi o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el Nº 76.636 (setenta y seis mil seiscientos treinta y seis) ubicado en la calle Francisco Plá entre Juan Rosas y M. Meléndez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — Alberto M. Olivari
8) (C.C.) 30|pub. 33060 Oct.4-v.nov.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra FRANCISCO VISCONTI ROMANO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 365), se emplaza a don Francisco Visconti Romano o a sus sucesores, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 52.654 (cincuenta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro), ubicado en la calle Avenida Millán entre Muniz y Puente Arroyo Miguelete: A) Para que comparezcan a estar

a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32846 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 176.583. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 266), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 176.583 (ciento setenta y seis mil quinientos ochenta y tres), ubicado en la calle Miami entre Servia y Dayman, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Foradjollach Neman: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1956 — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30pub. 32847 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 149 953. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 265), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 149.953 (ciento cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y tres), ubicado en la calle Vera entre Cierre y Fray Bentos, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32848 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 89 909. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 262), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 89.909 (ochenta y nueve mil novecientos nueve), ubicado en la calle M. Lavalleja entre Camino Casavalle y Avenida Peñarol o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Angel Tomasino o Tommasino (hijo): A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32849 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 77.677. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 208), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 77.677 (setenta y siete mil seiscientos setenta y siete), ubicado en la calle Santiago Figueredo entre León Pérez y Santiago Sierra, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Lorenzo Justiniano Lezama: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32850 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 63.797. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 308), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 63.797 (sesenta y tres mil setecientos noventa y siete), ubicado en la calle Mones Roses entre Cooper y Divina Comedia, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Santiago Tavolara o Tovaloza o Taboiera: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32851 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 23.976. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 207), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 23.976 (veintitrés mil novecientos setenta y seis), ubicado en la calle Río de Janeiro entre Perú y Bélgica, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Ardaitz y Laxague o Lascague: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32852 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 63.753. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 18 F.o 267), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 63.753 (sesenta y tres mil setecientos cincuenta y tres), ubicado en la calle Mones Roses entre Córcega y Havre, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Enrique Benjamín del Castillo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32853 Set.18-v.oct.23.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 124.901. Cobro ejecutivo de pesos", L.o 7, F.o 311, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 124.901, ubicado en la calle Pedro Giralt entre Dionisio Coronel y Ruperto M. Martínez, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. —
8) (C.C.) 30|pub. 33085 Oct.10-v.nov.15.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 124.902. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 7 F.o 311, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 124.902, ubicado en la calle P. Giralt entre las calles Dionisio Coronel y Ruperto P. Martínez, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Agustín Gazzano Fons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33086 Oct.6-v.nov.12.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 143.099. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 7 F.o 310), se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el número 143.099, ubicado en la calle Benito Riquet entre Pedro Giralt y J. Castro, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y, en especial, a don Pedro Moratorio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Agustín Gazzano Fons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33087 Oct.6-v.nov 12.

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 37.178. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 7 F.o 311, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 37.178, ubicado en la calle Ascasubi entre las calles Dionisio Coronel y Benito Riquet o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia y en especial a don Manuel Brantuas Romero y su esposa doña María Villaverde, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Agustín Gazzano Fons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 33089 Oct.6-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Carlos Valentín Biglieri contra VICENTE G. FRANCOLINO, MIGUEL FRANCOLINO, MARIA F. FRANCOLINO DE FORTUNATTO y CARMEN FOTUNATTO DE DOTTI. Juicio ordinario" (L.º 11, F.º 113, número 274), se cita, llama y emplaza a todos los interesados por cualquier título en las sucesiones de Silverio Francolino, María Batista Francolino y Juan Francolino, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y llenar el previo requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Junio 21 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 15229 Oct.16-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUCESION ANDRES ZULAWSKI.-Reconocimiento de firma y ejecución de hipoteca. Libro 41. Folio 569", se cita, llama y emplaza a doña Elena Irzykowski o Halina Zulawska o Zulawska Halina y a sus hijos legítimos Maciej y Jacek Zulawski, estos últimos por sí o a quien legalmente los represente, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8). $48.00 30|pub. 14922 Oct.10-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24ª SECCION DE MONTEVIDEO

Por disposición del señor Juez de Paz de la 24ª Sección, recaída en los autos caratulados: "Rufina Vallarino de Ruiz Díaz c|FILOMENA RUSSO DE SANTORO. Fijación de alquiler razonable", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leoncia Golzio Santoro a comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la demanda, citándosele asimismo para la audiencia de conciliación que se realizará el 28 de Diciembre p. v. a las 10 horas. — Montevideo, 13 de Agosto de 1956. — María del C. Orellano.
8) $48.00 30|pub. 13813 Set.21-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "IBARRA JOSE MATIAS e IDALINA ALCALDE DE IBARRA. Petitorio", (Lº 41, Fº 273), se cita, y emplaza por término de noventa días a doña Francisca Guillermina Moreira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el trámite. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 31 de Mayo de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 15200 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "José Idilio Silva c|LUCINDA SILVA. GUARDA" L.o 27 Folio 118, se cita, llama y emplaza a Lucinda Silva para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Setiembre 14 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
8) $36.00 30|pub. 14440 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "LESCA, OSCAR T Secuestro y embargo preventivo", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Julio González a efectos del reconocimiento de firma de los documentos que se hallan glosados en el precitado expediente, bajo apercibimiento de que al no comparecer se le nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Y a los fines establecidos en los artículos 337 y 303 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Colonia, 29 de Setiembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
8) $48.00 30|pub 14701 Oct.6-v nov.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SOCIEDAD COOPERATIVA LA UNION Inscripción de estatutos", se hace saber que han comparecido los señores Lorenzo Ferrando y Luis Dallona, expresando que de con-

formidad con el artículo 1.o de la ley N.o 11.759, del 19 de Noviembre de 1951, vienen a gestionar se les expida testimonio de los estatutos de la Sociedad que representan, en virtud de haberse extraviado la copia que obraba en su poder. En razón de lo cual, emplázase por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Colonia, 18 de Setiembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
8) $20.00 10|pub. 14075 Oct.5-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ARCE DOTTI, MARIA DE LOS ANGELES. Venta judicial" (Lº 34. Fº 483), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eulalio E. Arce, Alberto Arce y Horacio Arce, o a sus sucesores a cualquier título o a quienes representen sus derechos, para que comparezcan a estar a derecho en esta demanda por cesación de condominio respecto de una propiedad inmueble, ubicada en esta primera sección, padrón número 2936, y un terreno y mejoras, situado en esta ciudad, empadronado con el Nº 735, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los trámites, inclusive el requisito de la conciliación. — Colonia, 24 de Agosto de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
8) $60.00 30|pub. 13184 Set.13-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, en autos: "María Luisa Massari contra LOS HEREDEROS o SUCESORES DE HORTENSIA u HORTENCIA TODESCHINI. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a Catalina Todeschini de Carotini y otro u otros sucesores de Hortensia u Hortencia Todeschini para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 21 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
8) $46.00 30|pub. 14719 Oct.6-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se cita y emplaza a quienes se consideren causahabientes de don NALLEN JOSE NOZAR o NALLEN NOZAR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por investigación de la paternidad subsidiariamente con la de posesión notoria de estado civil de hijo natural del referido causante (L.o 40 F.o 241), ha iniciado Juan Zamit, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Setiembre 21 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14720 Oct.6-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se cita y emplaza a los herederos y sucesores a cualquier título de doña MARIA ASCARATE o MARIA ASCAROTT DE TORRES, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hijo natural de la nombrada causante, ha iniciado Cantalicio Eloy Torres, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación. — Rivera, Agosto 11 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14721 Oct.6-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se cita y emplaza a quienes se consideren causahabientes de don DOMINGO VENTURA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hija natural del nombrado causante y petición de herencia (L.o 40 F.o 189), ha iniciado Dominga Ventura de los Santos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Agosto 18 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14722 Oct.6-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección judicial del Departamento de San José, se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número mil cuatrocientos veintitrés, ubicado en esta sección y que figura a nombre de MARIA VILLERO DE URGOITIA y a toda persona que se considere con derecho al referido bien, para que comparezca ante este Juzgado de Paz dentro del término de noventa días, a estar a derecho en este juicio que por cobro de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado el señor Fiscal Letrado Departamental, en representación de la Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos de San José, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mal Abrigo, 12 de Setiembre de 1956. — Pantaleón S. Moreira, Juez de Paz.
8) (Dec. 21-7-34) 30 pub. 32901 Set.22-v.oct.27.

9—Expropiaciones

A. N. C. A. P.

EXPROPIACION

Se emplaza a la persona o personas que se consideren con derechos y especialmente al propietario de los predios ubicados en la 20.a sección judicial de Montevideo, padrones números: 37.303, 37.482, 37.494, 37.501, 37.503, 37.505, 37.758, 37.765, 37.766, 37.767, 156.983 para que comparezcan en la Oficina Jurídica de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Agraciada esquina Paysandú, cuarto piso), a estar a derecho en los procedimientos de expropiación de dichos predios, dentro de los treinta días de la fecha. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Héctor Polleri Carrió, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 33175 Oct.15-v.oct.23.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 25 de Octubre de 1955, ha designado para ser expropiados los inmuebles ubicados en la 20.a sección del Departamento de Montevideo que a continuación se detallan:

Padrón	Propietario
37.299	Banco Territorial del Uruguay
37.300	Banco Territorial del Uruguay
37.313	Banco Territorial del Uruguay
37.317	Banco Territorial del Uruguay
37.318	Banco Territorial del Uruguay
37.496	Horfelia R. Piccardo de Algorta
37.497	Horfelia R. Piccardo de Algorta
37.764	Alberto Varela Pérez

Los expedientes administrativos se hallan de manifiesto por el término legal, en la Oficina Jurídica de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Avenida Agraciada esquina Paysandú, 4º piso). — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Héctor Polleri Carrió, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 33176 Oct.15-v.oct.23.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que con fecha 12 del mes en curso, fué declarado en estado de incapacidad don ARTIGAS DE LOS SANTOS, habiendo sido designada Curador del mismo su esposa doña Angélica Farías de de los Santos. — Rocha, Setiembre 27 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 14816 Oct.8-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "ADAUTO TRIFON y MANUELA NATALIA MEDEIROS. Incapacidad", se hace saber que por resolución de fecha 3 del mes en curso, se le discernió a doña Ercilia Medeiros el cargo de Curadora de su hermana incapaz, Manuela Natalia Medeiros, en virtud de haber fallecido su anterior Curador, Jacinto Ubaldo Medeiros. — Rocha, Agosto 13 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
10) $12.00 10|pub. 15053 Oct.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que por sentencia de fecha 24 de Agosto del corriente año, de dicho magistrado, recaído en el expediente promovido al efecto, se declaró a don ENRIQUE MORATORIO, en estado de incapacidad, siendo designado curador del mismo a su hijo legítimo don Edmundo Moratorio, a quien le fué discernido el cargo con fecha 30 del mismo mes. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por diez días. — Salto, Setiembre 20 de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 14739 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ALBERTO RAYMUNDO MENDIBEHERE. Solicita incapacidad de Cecilia Clara Josefa Ignacia Bocking de Mendibehere. Lº 30, Fº 469", se hace saber que por resolución de fecha 13 del corriente mes dictada en los expresados autos, se declaró en estado de incapacidad a doña Cecilia Clara Josefa Ignacia Bocking de Mendibehere, designándose curador de la misma al señor Alberto Raymundo Mendibehere. — Mercedes, Setiembre 26 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 14769 Oct.6-v.oct.18.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: JOSE LUIS CERANTI, con domicilio en la calle Juan D. Jackson 1437 ante el señor Juez me presento y digo: Que debiendo optar al título de Procurador ofrezco el testimonio de los señores Carlos Presto y Joaquín Aldaya, domiciliados en la calle Cuareim 1419, los que serán preguntados sobre mi honradez y buenas costumbres.—José Luis Ceranti. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 14830 Oct.8-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "MANUEL MAXIMO DONATO PAOLINO. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel Máximo Donato Paolino exponiendo, que a efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria, creado por ley Nº 12.156 de 22 de Octubre de 1954, viene a producir la información de vida y costumbres que dispone la ley, proponiendo la declaración de los testigos señores Manuel Santurio y Heriberto Hernández, domiciliados en esta ciudad, y que una vez producida y aprobada, se expida testimonio. — Canelones, Octubre 2 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 14817 Oct.8-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Fray Bentos, Setiembre 18 de 1956.—Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro: JUAN CARLOS BORDOLI, oriental, casado, mayor de edad, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle 25 de Mayo Nº 3130, ante el señor Juez se presenta y dice: A) Que debiendo inscribirme en el Registro N. de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y de la Industria, (Ley Nº 12.156), del 22 de Octubre de 1954 (artículo 6º), vengo a solicitar se produzca la correspondiente información, pudiendo recibirse declaración a los vecinos de esta ciudad, don José Cordatti y don Elsio Barindelli, domiciliados en Brasil Nº 3027 y 25 de Mayo casi España, respectivamente, a quienes presentaré en esa Oficina sin necesidad de citación; B) Que se me expidan los edictos, y se me permita presentar los justificativos sin necesidad de nuevo escrito; C) Que a los efectos de justificar mi edad, presento el testimonio de mi acta de nacimiento, la que pido se me devuelva una vez terminada esta gestión, cuya recepción al igual que los edictos a librarse faculto al señor Antonio A. Bordes; D) Que previa vista al señor Fiscal, se acceda a lo solicitado y se me expida el correspondiente testimonio. — Será justicia. — (Fdo.:) Juan C. Bordoli." — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Setiembre 21 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
11) $44.00 10|pub. 14703 Oct.6-v.oct.18.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 3.101. — Segundo llamado. — Ejecución de trabajos de fundición en acero y en acero con cromo y|o níquel. — Apertura: 19 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.102. — Segundo llamado. — Planchas de goma natural y sintética y hojas de amianto. — Apertura: 22 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.104. — Segundo llamado. — Alambre de cobre desnudo. — Apertura: 23 de Octubre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.109. — Un oscilador de audiofrecuencia. — Apertura: 4 de Diciembre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.110. — Ejecución de trabajos en fundición de bronce. — Apertura: 23 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.111. — Bebidas, comestibles y artículos varios. — Apertura: 25 de Octubre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.112. — Pastas alimenticias, quesos, productos porcinos, etc. — Apertura: 25 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.113. — Pastillas de gres prensado. — Apertura: 24 de Octubre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.114. — Carretilla mecánica elevadora — Apertura: 5 de Diciembre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.118. — Cobertizo de material incombustible. — Apertura: 29 de Octubre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.119. — Carburo de calcio. — Apertura: 24 de Octubre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33114 Oct.9-v.oct.18.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 216|56. — Segundo llamado. — Complemento. — Suministro de Papel Blanco de Diario. — Apertura: Octubre 19. Hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 5|pub. 33167 Oct.15-v.oct.19.

C. M. 266|56. — Suministro de sillas. — Apertura: Octubre 25. Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 8|pub. 33168 Oct.15-v.oct.23.

C. M. 259|56. — Suministro de Teléfonos y Accesorios. — Apertura: Noviembre 19, hora 15. — Valor del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.

12) (C.C.) 8|pub. 33121 Oct.9-v.oct.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir, de sumar, y de calcular para distintas oficinas de la Institución. El pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en la Sección Proveeduría, calle Juan Carlos Gómez Nº 1422.

Apertura de propuestas: Jueves 25 de Octubre de 1956 a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Octubre de 1956. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 7|pub. 33169 Oct.15-v.oct.22

Llámase a licitación pública para el suministro de muebles metálicos (siete renglones), para distintas oficinas de la Institución. El pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en la sección Proveeduría, calle Juan Carlos Gómez N.o 1422. — Apertura de propuestas: martes 23 de Octubre de 1956, a la hora 15, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Octubre de 1956. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 7|pub. 33155 Oct.13-v.oct.20.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA Nº 36|7
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la contratación y realización de obras de pintura a realizarse en la Casa Central de esta Institución, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en el Departamento de Arquitectura de la Caja, Misiones 1435, primer piso, dentro del horario oficial.

La apertura de propuestas se efectuará el día 31 de Octubre de 1956 a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 33170 Oct.15-v.oct.17.

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
Licitación Nº 1

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de uniformes, gorras, zapatos, camisas y corbatas para el personal de Intendencia, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección General Administrativa.

La recepción y apertura se realizará el día 22 de Octubre de 1956 a la hora 16 en el Despacho del Director General Administrativo. — Montevideo, Octubre 5 de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 33115 Oct.9-v.oct.20.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION Nº 11

Llámase a licitación pública para la adquisición de 17 máquinas de escribir. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en San José 1132, piso 4º. — Apertura: día 22 de Octubre a las 17 horas en San José 1132, piso 3º.

12) $5.60 7|pub. 15190 Oct.15-v.oct.22.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública —primer llamado— para la impresión económica de libros de lectura para escuelas urbanas, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficinas. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo, el día 19 de Octubre de 1956, a las 15 horas.— La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 33116 Oct.9-v.oct.19.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Tercer llamado

Nº 34-56. — Por la adquisición de Aceite de Linaza, Aguarrás vegetal y Masilla Común. — Apertura: 23 de Octubre. Hora 15.

Nº 37-56. — Por material para la fabricación de escobas. — Apertura: 24 de Octubre. Hora 15. Pliegos de condiciones gratis. — Piedras 482.

12) (C.C.) 5|pub. 33140 Oct.11-v.oct.17.

Licitación pública Nº 43|56
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de material para la confección de calzado. — Apertura: 25 de Octubre. Hora 15. Pliego gratis. — Piedras 482.

12) (C.C.) 5|pub. 33141 Oct.11-v.oct.17.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1.878

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de lámparas eléctricas y tubos fluorescentes, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el día 17 de Octubre del corriente año, a las 16 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 33178 Oct.16-v.oct.16

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORES
LICITACION CHAPITAS ADICIONALES

Se llama a licitación por primera vez para la provisión de 4.800 distintivos para vehículos de tracción mecánica y tracción a sangre, con patente anual (color amarillo); 1.200 distintivos para vehículos de tracción mecánica con patente del primer semestre (color negro); 2.400 distintivos para bicicletas (color amarillo) con destino a adicionales a las chapas de matrículas para el ejercicio 1957, de acuerdo a la muestra que queda a disposición de los interesados en la Secretaría de este Concejo. El presente llamado vencerá en la fecha veintiséis de Octubre corriente y los interesados deberán presentar sus propuestas en papel sellado con estampillas municipales correspondientes, contenida en un sobre lacrado, en la mencionada Secretaría del Concejo.

Las propuestas que se reciban, no siendo menos de tres serán abiertas en presencia de los interesados que concurran en la fecha y hora expresadas anteriormente, aceptándose la que se considere más conveniente o rechazándose todas y formulándose un segundo llamado a licitación. — Trinidad, Octubre 8 de 1956. — Ciro Ciompi, Presidente. — J. Gualberto Sala, Secretario.

12) (C.C.) 3|pub. 33164 Oct.15-v.oct.17.

LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE MAQUINAS

Se llama a licitación pública, por primera vez para la adquisición de las siguientes máquinas:
Un tractor con hoja empujadora angulable
Una motoniveladora.
Una barredora mecánica.
Un camión para recolección de basuras.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Secretaría dentro del horario de oficina.

Fecha de apertura: 25 de Octubre próximo a la hora 16 en la sede del Concejo Departamental. Se aclara que los precios deberán cotizarse C.I.F. Montevideo, siendo de cuenta de los proponentes todas las gestiones ante las oficinas públicas respectivas.

12) (C.C.) 10|pub. 33099 Oct.6-v.oct.18.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION
Cuarta etapa de pavimentación en los Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este

Llámase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras de pavimentación con firmes de balasto y tratamientos superficiales bituminosos con cordones de granito y de hormigón en varias calles y avenidas de los Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este, que se detallan en los recaudos contenidos en el proyecto para la pavimentación de la cuarta etapa del plan general de obras en los citados barrios.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 22 de Octubre a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de este Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 10.00 con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado; por tratarse de un primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Setiembre 20 de 1956.— José A. Guerra, Prosecretario.

12) (C.C.) 22|pub. 32949 Set.26-v.oct.22.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
CUARTO LLAMADO

Llámase a licitación pública por cuarta vez para proveer a la Escuela Correctiva de Inadaptados de los artículos que se detallan a continuación:

Lic. Nº 340. — Renglón: Suministro pan y galleta. — Día: Octubre 26. Hora 15.

Lic. Nº 342. — Renglón: Suministro de carne. — Día: Octubre 26. Hora 16.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en la Escuela Correctiva de Inadaptados, sita en el Pueblo Libertad, Departamento de San José, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518, Montevideo, y Escuela Correctiva de Inadaptados Libertad, Departamento de San José. — Montevideo, Octubre de 1956. — La Proveeduría General.

12) (C.C.) 10|pub. 33132 Oct.10-v.oct.22.

TERCER LLAMADO

Llámase a licitación pública por tercera vez para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación:

Lic. Nº 355. — Renglón 12.000 ms.2. de madera de pino Brasil. — Día: Octubre 24. Hora 15.

Lic. Nº 356. — Renglón: 8.000 ms.2. de madera de cedro. — Día: Octubre 24. Hora 16.

Lic. Nº 358. — Renglón: Una sierra con motor eléctrico para cortar carne. — Día: Octubre 25. Hora 15.

Lic. Nº 363. — Renglón: Materiales para el Taller Escuela Artes Gráficas. — Día: Octubre 25. Hora 16

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en al sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo Nº 518 en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Octubre de 1956. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 33133 Oct.10-v.oct.22

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 25,956

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparación del edificio de la Escuela N.o 24, en Paso del Carretón, Departamento de San José, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 32.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Octubre de 1956, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Octubre de 1956. — División Administración y Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33156 Oct.13-v.oct.20.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS
Licitación pública Nº 46
Tercer llamado

Construcción de cuatro (4) Viviendas para personal del Instituto, en el Vivero de la Colonia "Horacio Ros de Oger", ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Paysandú (Parada "Guaviyú"). Fecha y hora de apertura: 14 de Noviembre de 1956 a las 15.

Lugar de retiro de los pliegos: Sección "Compras" del Departamento Comercial e Industrial (Cerrito Nº 488). — Precio del pliego: $ 5.00.— Montevideo, Octubre 11 de 1956. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 33177 Oct.16-v.oct.24.

MATERIALES PARA ALAMBRADOS
Licitación pública Nº 47
Segundo llamado

Adquisición de postes, porteras y alambres.— Fecha y hora de apertura: 31 de Octubre de 1956 a la hora 15.

Lugar de retiro de los pliegos: Sección "Compras" del Departamento Comercial e Industrial (Cerrito 488). — Precio del pliego: $ 5.00. — Montevideo Octubre 5 de 1956. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 33112 Oct.9-v.oct.18.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 20

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de galones dorados y plateados, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el

local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 30 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Octubre 10 de 1956.

12) (C.C.) 3|pub. 33171 Oct.15-v.oct.17.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

LICITACION PUBLICA N.o 230
Primer llamado
Material de bronce para conexiones domiciliarias

Llámase a licitación pública para el suministro de material de bronce para conexiones, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí N.o 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 7.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría, Avda. Millán N.o 2305 y San Martín, Montevideo, el día 13 de Noviembre de 1956, a la hora 15 y 30.

12) (C.C.) 7|pub. 33154 Oct.13-v.oct.20.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA Nº 6|956
Concesión del derecho a la instalación y explotación de un bar a funcionar en el local de las Oficinas Centrales del Organismo.
Primer llamado

Apertura: 6 de Noviembre de 1956.
Local: Colonia 1011.
Hora: 10.

P.L.U.N.A., llama a licitación pública para la concesión del derecho a la instalación y explotación de un bar a funcionar en el local de sus Oficinas Centrales, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares Nº 76, que los interesados podrán retirar de Mesa de Entrada del Organismo, Colonia 1011, de 13.30 a 18.30 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 33107 Oct.8-v.oct.17.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 108|56
Segundo llamado

El S.O.Y.P. llama a licitación para la concesión de la explotación de la Mejillonera N.o 1 instalada en el área del muelle de Punta del Este (Puerto de Maldonado) y venta de su producción en un todo, de acuerdo con el pliego de condiciones que rigió para el primer llamado que puede retirarse en Julio Herrera y Obes 1467, donde se abrirán las propuestas el día 26 de Octubre de 1956, a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran. — La Gerencia.

12) (C.C.) 10|pub. 33150 Oct.13-v.oct.24.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO
ESCUELA DE INDUSTRIAS DE LA CONSTRUCCION
Licitación E I C Nº 1, segundo llamado
Adquisición de material de plomería

Apertura: miércoles 17 de Octubre. 17 horas.

El pliego particular de condiciones así como el pliego general de condiciones para licitaciones públicas, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Escuela, Arenal Grande 1604 todos los días hábiles de 8 a 22 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 6 pub. 33130 Oct.10-v.oct.17.

U. T. E.
LICITACION Nº 4440-56
Máquinas y herramientas
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 29 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 1 compresor de aire, taladro eléctrico, juego de llaves, terrajas, 1 máquina de agujerear, etc., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 12 de Octubre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10 pub. 33165 Oct.15-v.oct.25.

13—Llamados a Acreedores

Los acreedores con facturas a cobrar, ya fueran a nombre de Manuel Martínez Pazos o Rodríguez y Rodríguez o Juan Carlos Rodríguez Hernández o Julio Rodríguez Cáceres, correspondientes al comercio de Bar, Bebidas Alcohólicas y Restaurant establecido en Uruguayana 3297, deberán presentar sus créditos dentro del plazo de treinta días en el mencionado comercio o en las oficinas "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. —

13) $24.00 20|pub. 15142 Oct.13-v.nov.6.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 16 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

CARLOS ALBERTO ALMADA PIRIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 887 y EVA ESTHER MOTTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 887.

LUDOVICO FUSCO, 34 años, soltero, ingeniero, italiano, domiciliado Andes 1234, ap. 5 y RAYMONDE LEONTINE MALLET, 42 años, soltera, francesa, domiciliada Andes 1234, ap. 5.

6.a Sección

CARLOS ALBERTO SILVA SANCHEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1420 y PAULINA MOREIRA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1420.

SERGIO LEONEL GONZALEZ, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Agraciada 1632 y MARIA TERESA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1632.

10.a Sección

JESUS SUAREZ, 39 años, soltero, carpintero, español, domiciliado F. Laborde 2711 y BERA MORENO SEGOVIA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2711.

RAMON PENAS GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 3632 bis y MARTHA MINETTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 3632 bis.

MANUEL CASTELAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1726 y EDITH HONTOU, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Caldas 1726.

OMAR CALVETTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4220 y BRAULIA BONILLA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Verdi 4220.

11.a Sección

JOSE SANTIAGO BOZZALLA, 73 años, viudo, tejedor, italiano, domiciliado Pirineo 2757 e IDA APRILE, 62 años, divorciada, italiana, domiciliada Pirineos 2757.

RAMON RUBEN TECHERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hungría 2711 y MARIA TERESITA FERIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3063, ap. 4.

JOSE ELIO LANZANI, 23 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Avda. "A" 3229 y OLGA SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. "A" 3235.

JUAN CARLOS MENESES, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 12 de Octubre y Avda. "A" y ANTONIA VIOLETA DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cicerón 6034.

ANTONIO LUNA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Novara 3643 e IRMA LEDESMA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Novara 3643.

14.a Sección

MAXIMO GUALBERTO PEREIRA PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Entre Ríos 1053 y OLGA IRIS VIAZZO PUYOL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1019.

22.a Sección

CALIXTO POLLASTRI, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Larrañaga 3822 y ELBA TOMASA ESCUDERO, 23 años, divorciada, argentina, domiciliada Larrañaga 3822.

24.a Sección

IVO SANTANA SILVA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Pte. Oribe 1575 y AIDA ANGELICA BORDON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1486.

14) $2.00 3|pub. v.oct.18.

20.a Sección

ANGEL LUIS CELESTINO DI GIOVANNI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Herrera y Obes 4377 y BLANCA ELBA GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada G. Camino 262.

14) 1|pub. v.oct.15.

Montevideo, Octubre 15 de 1956

5.a Sección

FELIPE LUIS BALDUVINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1183 y ADELINA POSSE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1183.

NICOLAS ESTANISLAO LARROCA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1112 y ELIDA PODAZZA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores N.o 1112.

WALTER SUAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1272 y GLORIA DE MARIA PEREZ, 25 años, soltera, oriental domiciliada 18 de Julio 1272.

10.a Sección

OMAR JOAQUIN ZABALEGUI, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pamplona 2751 y MIRTHA CASTRO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pamplona 2751.

JOSE OSVALDO FERRER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2337 y MARIA TERESA SANCHEZ, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada 2337.

12.a Sección

HUMBERTO AGRIPIN MOZZO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 2336 bis y DELIA RENATA LALIA, 30 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa número 2336 bis.

JULIO ALBERTO GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2988 y MARIA ESTHER MILLER, 15 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores N.o 2988.

WALTER BERARDI, 29 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado José Catalá 2308 y MARIA JULIA BARRIOS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2685.

HECTOR RAUL MORALES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1448 y MARIA OLGA CEREIJO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Espinillo 1448.

CARLOS ALBERTO GALLI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pando 2508 y MARY DI ROSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2382.

CLAUDIO LEMES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2694 y ALICIA FERREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3119.

WALTER JULIO MARTINEZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Vilardebó 1460 bis y MARIA EUSEBIA REYES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1460.

13.a Sección

DANIEL LOPEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Viacava 1792 y JUANA RAMPOLDI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 1787.

14.a Sección

JOSE RAMON NIEVA OLIVERA, 36 años, empleado, oriental, domiciliado Rca. Francesa 697 y ALCIRA LARROSA CANOBRA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Rca. Francesa 697.

ERNESTO EUGENIO CLAUDE, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3688 y MARIA JULIA GUTIERREZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Regules 3724.

JUAN LUJAN CAZULO GUADALUPE, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1309 e IRMA BANDERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1309.

19.a Sección

RODOLFO LUIS LOFFREDO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2371 y ZULEMA MARIANA FERNANDEZ, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Cufré 2194.

SILVIO ANSELMO GUANCO, 41 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Porongos 2444 y SELVA MARIBEL PEÑA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2444.

JESUS GARCIA, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Hocquart 1979 y MARIA

GOMEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada Miguelete 2062.

AMILCAR RAMON PLATERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2341 y BLANCA OLGA FARIÑA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaycurú 2341.

LUIS ARCIERI, 47 años, soltero, zapatero, francés, domiciliado Blandengues 1833 y MIRTA MIERES, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1833.

JAN MIECZKOWSKI, 50 años, soltero, panadero, polaco, domiciliado República 2232 y MARIA MAGDALENA GONZALEZ, 51 años, soltera, oriental, domiciliada República 2232.

20.a Sección

OMAR CHIFFONI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Alvarez 35 y LYDE INES GALLESE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Osorio 3932.

HUMBERTO JULIO GUTIERREZ, 31 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado M. H. y Obes 4476 y MARIA ESTHER REGAL, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4487.

ARTIDORO PEÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berinduague 191 y ALMA GLADYS CARROSCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4089.

14) $2.00 3|pub.-Ag.17.

15—Pago de Dividendos

BAZAR COLON S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 15 de Octubre de 1956, se procederá al pago del dividendo correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1956, en nuestro local de la calle Sarandí N.o 602. — Montevideo, Octubre de 1956. — El Directorio.

15) $3.60 3|pub. 15192 Oct.15-v.oct.17.

TERRITORIAL HERMES S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 16 del corriente, se abonará el dividendo que corresponde al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1956. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — El Secretario.

15) $3.60 3|pub. 15257 Oct.16-v.oct.18.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ REY (JUAN EDUARDO). Prescripción". Expte. 783. Año 1956. Libro 17. Folio 350, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y a cuantos se consideren con derechos al Nicho Nº 117, ubicado en el Primer Cuerpo del Cementerio del Buceo, de este Departamento, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Agosto de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

16) $48.00 30|pub. 14062 Set.26-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "FLORENCIA SARA VELAZCO de BOGA. Prescripción" (Libro 50 Folio 214), se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido doña Florencia Sara Velazco de Boga, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Una propiedad ubicada en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 40.176, compuesta de una superficie de 307 metros 88 dms., deslindados así: 8 ms. 60 cms. de frente a la calle Llupes entre las de Ladines y Villavicencio; 35 ms. 80 cms. lindando al N.O. con el padrón 40.177; 8 metros 60 cms. al N.E., lindando con parte del padrón N.o 40.170 y con padrón N.o 65.416; y 35 ms. 80 cms. al S.E., lindando con padrón N.o 40.175.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título, sobre el solar descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

16) $120.00 30|pub. 13509 Set.17-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos: "LUIS CARRARA. Prescripción. Lº 51, Fº 187", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Luis Carrara iniciando acción de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicadas en el Departamento de Montevideo, 12.a sección judicial, compuesta de una superficie de 501 ms.2. 6202, según plano y mensura del agrimensor don Washington Alvariza Gutiérrez, de Julio de 1955, registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 31.199 de fecha 23 de Setiembre de 1955, empadronado con el Nº 81.675, teniendo 10 ms. 95 cms. de frente, al Oeste a la calle Mariano Soler; 49 ms. 86 cms. lindando al Norte con Padrón número 81.674; por 10 ms. al Este lindando con Padrón Nº 81.656 y por 50 ms. al Sur, lindando con Padrones números 96.364, 81.650, 81.651 y 81.652. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Ribeiro, Bernardo Ramuñan, Ramona Varela Ramuñan y María Agrelo Ramuñan o sus respectivos sucesores por cualquier concepto, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho —por sí o por apoderado— ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 2º, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956.— Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 14368 Oct.1º-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "VAZQUEZ DE SINEIRO, MARIA BERTA y SINEIRO VAZQUEZ, MARIA EMILIA, MARIA BERTA y MAGDA GLORIA. Prescripción treintenaria" (Lº 48, Fº 4), se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, interponiendo demanda tendiente a obtener la declaración de prescripción treintenaria a su favor de treinta y un metros veintinueve milímetros que, como excedente de superficie sobre el área titulada, contiene el siguiente inmueble, según plano levantado por el agrimensor don Luis Güidotti el día 23 de Agosto de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.879 el 2 de Setiembre del mismo año: Una fracción de terreno, ubicada en la 5.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 9431, compuesta de una superficie de ciento cincuenta y siete metros setenta y cuatro milímetros cuadrados, según título, y de ciento ochenta y ocho metros ciento tres milímetros cuadrados, según plano precitado, en el que dicho inmueble tiene el siguiente deslinde: diez metros treinta centímetros de frente al Sur, a la Avenida Gonzalo Ramírez, por el Norte linda con el padrón número 9428 propiedad de María Angélica Trigo, por el Este limita con los padrones números 9430 y 9429 de Enrique Labourdette y Guzmán López, y por el Oeste con el padrón Nº 9432, propiedad de Josefa Leonor Puig de González. Es, pues, sobre ese sobrante o demasía de 31 metros 29 milímetros de superficie existente dentro de la totalidad del predio, sin determinación de lugar, y que resulta del plano sobre el título, que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se dispuso se cite y emplace a todos aquellos que se consideren con derecho a dicho sobrante para que comparezcan a deducirlo en el mencionado juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que, en su defecto, se les nombrará defensor de oficio para que en su representación llene el requisito de la conciliación y siga la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

16) $168.00 30|pub. 13730 Set.20-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Cuadra Camilo contra LUIS CABRERA. Prescripción" (Lº 41, Fº 442, número 896), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Camilo Cuadra iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Predio con su edificio y demás mejoras, situado en la segunda sección de este Departamento, en la ciudad de Santa Lucía, empadronado con el Nº 1538, manzana número doce y compuesto de una superficie de dos mil doscientos treinta y ocho metros cincuenta y siete decímetros cuadrados (libre de ochava) y que se deslinda así: Cuarenta y seis metros y ocho centímetros de frente al Nor-Oeste a la calle Vicente Grucci; cuarenta y tres metros un centímetro con frente también por ser esquina, al Sud-Oeste a la calle V. Vertiz; cuarenta y nueve metros al Sud-Este, lindando con terreno de don Lorenzo Pérez, don Sandalio A. Burguez, don Antonio Hernández y don Antonino Cartaing, y por el Nor-Este en cuarenta y siete metros con el Banco La Caja Obrera, según plano levantado en Abril de este año por el agrimensor señor Carlos Alberto Novo e inscripto con el Nº 1783 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier razón o título se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a don Luis Cabrera y los linderos don Lorenzo Pérez, don Sandalio A. Burgues, don Antonio Hernández, don Antonino Cartaing y al Banco La Caja Obrera, para que dentro de dicho plazo comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Canelones, 24 de Setiembre de 1956. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

16) $144.00 30|pub. 14344 Oct.1º-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictada en autos: "TEODORA DONADO. Prescripción treintenaria" (Lº 3º, Fº 511), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Teodora Donado, conocida por Teodora Donado de Alamo, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno sito en esta ciudad, con frente al Este a la calle Del Pino, entre las de R. Vázquez Varela y María S. de Munar, manzana 64 y de superficie m.c. 973.60, lindando 22.24 al E. sobre calle Del Pino; 44.90 al N. con padrones 2406, 2402, 366 y parte del 365; 21.20 al O., con padrones 2385 y parte del 2825, y 44.75 al S., con padrones 2901, 3360, 2900 y 368, según plano levantado por el agrimensor Fructuoso J. Netto, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, el 12 de Setiembre de 1955, con el Nº 1638. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes tuvieren derechos en el terreno descripto, o contra el mismo, a título singular o universal, o causahabientes a cualquier título, y especialmente a doña Luisa Veraciento o sus sucesores, bajo apercibimiento de designarse a los emplazados defensor de oficio, con quien se seguirá la causa y se tentaría la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace presente que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Mayo 4 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

16) R. 20-4-55) 30|pub. 31853 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BRUGMAN GOSS, CORINA ANDREA. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquéllos que por cualquier título se consideren con derecho al bien que seguidamente se describirá, y en especial a doña Juana Sander, bajo apercibimiento de que al no comparecer se les designará defensor de oficio, con quien oportunamente se tentará la conciliación: Una fracción de campo sita en Colonia Cosmopolita (14ª Sección Judicial de este Departamento de Colonia), empadronada con el N.o 1.587, según plano del agrimensor Wáshington Prandi Agustoni, de Junio de 1956, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Colonia con el N.o 1.394, el 6 de Agosto de 1956, con una superficie de 15 hectáreas 1.060 metros, lindando: al Norte 299 ms. con camino de 15 ms.; al Este, 502 ms. 60 cms., con Vicente T. Gutiérrez; al Sur, 299 ms. 70 cms., con Salomón Rostán; y al Oeste, 501 ms., en parte con Aquilino Colmán y en parte con Justo y Antonio Oviedo. — Colonia, 15 de Setiembre de 1956. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

16) $96.00 30|pub. 13765 Set.21-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "GUIDO, JOURDAN. Prescripción", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y demás mejoras y accesiones dominiales, sito en esta sección judicial y empadronado con el N.o 321, manzana N.o 102, solar N.o 6 de la manzana "G" del plano del agrimensor Raúl Seuánez Olivera, de Marzo de 1911, y con una superficie de 800 metros cuadrados, lindando: cuarenta metros de frente al Oeste a la calle Rincón, por veinte metros de fondo y frente al Sur, a la calle Agraciada, lindando en una extensión de veinte metros al Norte con el solar número uno y cuarenta metros al Oeste con el solar número siete.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pablo Ocampo o a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título, singular o universal o por cualquier concepto, sobre el inmueble referenciado, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la feria judicial menor para su publicación. — Florencio Sánchez, Julio 12 de 1956. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.

16) $132.00 30|pub. 14592 Oct.5-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos:

"JUAN ALEGRE. Prescripción treintenaria", Libro 28 F.o 143, se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: Una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cinco mil seiscientos setenta y uno, correspondiendo a la manzana número ochenta y cinco, con una superficie de quinientos siete metros cuadrados, que linda: diez metros cuarenta centímetros de frente sobre la calle Rafael P. del Puerto; cuarenta y ocho metros con sesenta centímetros de fondo, lindando por este lado Noroeste con las propiedades de Pedro V. Elzmendi; diez metros cuarenta centímetros por el lado Noreste, lindando con un bien de José García, y cuarenta y nueve metros sobre el lado Sureste, lindando con terrenos de Tomás Arrospide. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 19 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 14455 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Núñez Sarobe Gilberto c|. NIEVES MARGARITA. Prescripción adquisitiva (Libro 10, Folio 82)", se cita, llama y emplaza especialmente a Margarita Nieves o a sus sucesores a título universal o singular y en general, a todos aquellos que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 481 y que según plano trazado por el agrimensor Juan A. González Usleughi en el año 1955 en el mes de Mayo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 753 el 1.o de Junio de 1955, se compone de una superficie de 873 metros 51 decímetros que se deslindan así: al Norte, con Juana Montossi de Cedrés; al Oeste, con Celiar Nocetti; al Este, con calle José Dodera; y al Sur, con Omar Ramos, Ricardo Ferreira y José Lazo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Setiembre 19 de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
16) $ 108.00 30|pub. 14181 Set.28-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1956 FACCIO PEDRO LORENZO. Prescripción treintenaria (Padrón 2206, (Lº 19, Nº 432, Fº 319", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: El inmueble actualmente empadronado con el. Nº 2266 (antes Padrón Nº 92), situado en la actual manzana Nº 292 de la planta suburbana de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, que correspondía anteriormente a la manzana Nº 17, de la planta suburbana, constituído por las fracciones de terreno y mejoras señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Alberto Darré, inscripto con el Nº 696 el 17 de Mayo de 1956 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, según el cual consta de una superficie total de 949 metros noventa y seis decímetros ochenta centímetros cuadrados que se deslindan en conjunto así, por estar unidas: metros 22.18 al Sur Oeste de frente a la calle Nº 17; metros 43.20 al Nord Oeste lindando con Auristela Gorbarán; la misma extensión al Sur Este con María Luisa Forlin de Ortiz y al Sud Oeste: metros 21.80 con José P. Fiorelli, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Cód. de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 21 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 13055 Set.12-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Insta[n]cia de Rivera, dictada en autos: "FAUSTO H. MELLO. Prescripción treintenaria" (Lº 40, Fº 323), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Manuel Francisco Artigas y de don Pablo Gaye y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y tentará la conciliación: Un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta suburbana del Pueblo de Minas de Corrales, 5.a Sección del Dpto. de Rivera, padrón 282 que según plano del agrimensor Julio L. Pereira de 15 de Marzo de 1956 inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 885, tiene un área de 12 Hás. 8.715 ms. y linda: al Noreste, con calle Doce de Octubre (en extensión de 331 ms. 90 cms.); al Sureste, recta que separa de la Sucesión de Elvira Mello de Gaye (en extensión de 409 ms. 70 cms.); al Suroeste, recta que separa de Claro Ramos (en extensión de 205 metros 40 cms.); y al Oeste y Noroeste, tres rectas que separan de Isaura Olavarría de Mello (en extensión: la 1.a 177 ms. 40 cms., la 2.a 159 ms. 40 cms. y la 3.a de 149 ms. 30 cms.), todo según el plano de referencia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 20 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 14723 Oct.6-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Eduardo A. Groggi Martegani y otros c|ANA MANEIRO y OTROS. Prescripción treintenaria" L.o 30 F.o 527, se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Amelia Ayastuy de Masares y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés o se consideren con derecho de dominio a cualquier título, sobre el sobrante de superficie del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 102 de esta ciudad; padrón actual N.o 1.192 (anterior número 736), que según títulos consta de 10 ms. 737 mms. de frente al Oeste sobre calle Gral. Manuel Oribe (antes Dolores), por 42 ms. 95 cms., lindando al Norte con Ana Maneiro (padrón número 1.193) y Doroteo Maneiro (padrón número 1.183), anteriormente el lindero era don Ramón Crespo; al Sur, con Martín Dudoy Alvarez (padrón N.o 1.191), anteriormente era el lindero Domingo Nicora; y al Este, con José N. González Mattos (padrón N.o 1.184), anteriormente era el lindero Lucio Rey. — Mercedes, Octubre 4 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 14924 Oct.10-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "TOMAS y LUCIANO FERNANDEZ. Prescripción adquisitiva", N.o 454 L.o 19, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que tengan interés o se consideren con derecho de la propiedad inmueble ubicada en la manzana 357 de esta ciudad, empadronada con el N.o 4.544, que según plano de mensura del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto con el N.o 318 en la Oficina Local de Catastro el 10 de Mayo de 1956, tiene una superficie total de 1.850 ms. 29 dms., comprendido en los siguientes límites generales: al Sur, 42 ms. 53 cms. de frente a la calle Rocha (hoy Garibaldi), en la ochava, 2 ms. 90 cms. que forma con la calle Ituzaingó, a la que da frente al Oeste, en extensión de 43 ms. 94 cms.; al Norte 42 ms. 53 cms. con Luis Dupin y al Este 43 ms. 30 cms. con María P de Scarpa. — Mercedes, Setiembre 27 de 1956. — Mario Echenique, Juez.
16) $84.00 30|pub. 14461 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13ª SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la 13ª Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "ALEJANDRO DOMINGO DOMINGUEZ. Prescripción treintenaria", se cita, emplaza y llama a los sucesores de don Bartolomé Raymundo Muñoz y Carlos J. Barboza, y a todos los que se consideren con derechos al bien que más adelante se describe, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

El bien inmueble materia de este juicio, es el siguiente: Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en la trece sección judicial del Departamento de Soriano, sito en la manzana 54 de la planta urbana de la Villa de Cardona, empadronada con el número 541, con una superficie de ochocientos metros, lindando así: por el Sur, en veinte metros de frente a la calle Melchor Pacheco y Obes, por el Norte en igual medida con padrón quinientos treinta y nueve, por el Este en cuarenta metros con padrón quinientos cuarenta y por el Oeste en la misma medida con padrón quinientos cuarenta y dos. — Cardona, Setiembre 21 de 1956. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.
16) $108.00 30|pub. 14591 Oct.5-v.nov.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ANTONIO CHAMORRO. Prescripción adquisitiva. Lº 14, Fº 269", se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la planta urbana del Pueblo Estación González, 7.a sección judicial del Departamento de San José, que consta de un área de 1 200 ms c, que se deslinda así: al Norte, con calle pública de 15 ms. de ancho; al Sur, con padrón Nº 17 de Manuel Martínez; al Este, con calle pública de 14.50 ms. de ancho y al Oeste con padrón Nº 15 de Bartolo Cabrera, la cual se encuentra empadronada con el número 16; y en especial a los sucesores de Roque Calero, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 12 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 13690 Set.20-v oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, y en autos: "CARMELO RAFAEL AMATRIAIN. Prescripción treintañal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado Carmelo Rafael Amatriain, promoviendo juicio ordinario para que se declare que ha adquirido mediante prescripción treintañal el dominio del siguiente bien: El solar número cinco de la manzana N.o 69 (antes 152), de la planta urbana de esta ciudad de Tacuarembó, empadronado con el N.o 1.765 (antes 938), que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, realizados en Agosto del corriente año, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el N.o 1.114, en fecha 4 de Setiembre de 1956, se compone de una superficie de 1.196 metros 45 decímetros cuadrados y tiene los siguientes límites: al Noreste, 42 metros 70 centímetros, sobre la calle Joaquín Suárez; al Sureste, la calle Arenal Grande, en una extensión de 27 metros 75 centímetros; al Suroeste, 42 metros 70 centímetros con Eusebio Laureiro y al Noroeste 28 metros 30 centímetros con Isabel Araújo o López. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza a los causahabientes a cualquier título de don Jaime Viñas y doña Ciriaca Paz, así como a todos aquellos que se consideren con derechos a la aludida fracción de terreno, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguir la causa. — Tacuarembó, Setiembre 22 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 14599 Oct.3-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ESTEBAN MARIA DE PENA. Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Ursula Rosano, a sus herederos y sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para que los represente, a deducir en forma sus derechos sobre el siguiente bien: Un campo ubicado en la 2.a sección judicial de Tacuarembó, que según plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez de Marzo de 1955, consta de una superficie de 15 hectáreas 3454 metros, padrón Nº 7668, que linda: al Norte, Ruta 26; al Este, en parte Guillermo Kuster y en parte María Rodríguez de Dávila; al Sur, parte Arroyo Tambores, que separa de Guillermo Kuster y parte Cañada del Cauce, con la que limita también al Este, separando de Santos Moreno. — Tacuarembó, Setiembre 4 de 1956 — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 13291 Set.14-v.oct.19.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JOSE ENRIQUE CRODARA, oriental, domiciliado en Carmelo, solicita la inscripción de las producciones cinematográficas tituladas: "El Uruguay, un país de turismo", "Escenario de un poema", "Producción y gastronomía", "Historia, arte, panorama", de las que se declara productor. — Montevideo, 9 de Octubre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15253 Oct.16-v.oct.26.

JESUS GOMEZ GOIRI y ENRIQUE BENAVENTE NAVAS, españoles, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción del libreto radial titulado "Amigos de la zarzuela", del que se declaran autores. — Montevideo, 4 de Octubre de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15259 Oct.16-v.oct.26.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "VIR LIMITADA. Quiebra. Lº 54, Fº 134", se convoca a los acreedores de dicha quiebra a Junta General, la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 3er. piso el día siete de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis a las quince horas. Se previene: 1º Que los acreedores deberán concurrir a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; 2º Que la Junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores

inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo Setiembre 26 de 1956. — Amílcar Mántaras Actuario.
18) $30.00 15|pub. 14797 Oct.8-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "RESTAURANT STRADELLA LIMITADA. Quiebra" (L.o 48 F.o 98), se hace saber que habiéndose presentado el estado del activo y pasivo de dicha quiebra, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 26 del corriente mes de Octubre a la hora quince, que se efectuará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.674 del Código de Comercio.

Se previene: Que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.673 del citado Código se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1º de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
18) $24.00 10|pub. 14684 Oct.5-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por auto de fecha veintiuno de Setiembre actual ha sido declarado en quiera el comerciante de esta ciudad, don FELIPE ENRIQUE MICALE, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo co nel Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1º Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2º Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3º Que se ha designado Síndico a don Alfredo Machado; y 4º Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 24 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
18) $60.00 15|pub. 15007 Oct.11-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JUAN CARLOS PAISAL. Quiebra. Pieza relativa a la fecha de cesación de pagos", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Setiembre de 1956, se declaró como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Juan Carlos Paisal, la del 8 de Marzo de 1955 y se mandó poner de manifiesto en la Oficina, por treinta días, el informe de la Sindicatura y la resolución referida. — Tacuarembó, Octubre 2 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
18) $16.00 10|pub. 15163 Oct.15-v.oct.25.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RAUL BAS, pues donde dice: "Raúl Bas Rivero", debe decir "Raúl Bas"; y donde dice "de estado soltero" debe decir: "de estado casado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33138 Oct.11-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña OLGA RENEE DALECIO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura el apellido como "Dalcio" debe decir "Dalecio". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 17 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 15039 Oct.11-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron MAIR SARDAS LEVY y RAQUEL CHEREZ GOMEL solicitando la rectificación de su partida de matrimonio pues en la misma donde dice Mario Sardas debe decir Mair Sardas y donde dice Rosa Cheres debe decir: Raquel Cherez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 12 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 14850 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ELADIO ZENON FERNANDEZ y doña ALPHA RENEE ABREU, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de los comparecientes, pues donde dice "Alpta Renée" debe decir "Alpha Renée"; y B) La partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Jorge Roberto Fernández Abreu, pues donde dice "Adla Renée" debe decir "Alpha Renée". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 6 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33124 Oct.10-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, recaída en autos: "VALERICO VENANCIO OLIVERA y OTRA", L.o 48 "A", F.o 42, se ha ordenado la rectificación de la siguiente partida: la de nacimiento de María Elena Olivera, pues debe decir "María Esther Olivera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que el interesado se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, seis de Diciembre del año un mil novecientos cincuenta y cinco. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33123 Oct.10-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de defunción de ALBERTA ZULMA FEO, en el sentido de que donde se le menciona como Zulema Ferrari Medina, debe decir Alberta Zulma Feo; y donde dice "de estado soltera" debe decir "de estado casada" por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15160 Oct.15-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de NATALIA GARCIA en el sentido de que donde la inscripta aparece como Natalio y se le menciona como de sexo masculino, debe decirse Natalia y mencionársele como de sexo femenino, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 4 de 1956 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33098 Oct.6-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de ELOISA y ELENA ARRUDA, en el sentido de que donde se establece en la de la primera nombrada su fecha de nacimiento como acaecido el 18 de Octubre de 1943 debe decir 7 de Junio de 1939 y en la de la segunda nombrada donde se establece como fecha de su nacimiento el 18 de Octubre de 1943, debe decir 13 de Diciembre de 1941, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 1.o de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33082 Oct.5-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JOSE MARIA LOPEZ SUAREZ y MARIA LUISA PEREZ de 14 de Junio de 1919 en la 1.a sección de Montevideo, donde dice: "María Luisa Solari", debe decir: "María Luisa Pérez", y donde dice "padres desconocidos", debe decir "hija de María Pérez". Nacimiento de JOSE LUIS LOPEZ, de 27 de Noviembre de 1919 en la 4.a sección de Montevideo, donde dice "hijo de María Luisa Solari" debe decir "hijo de María Luisa Pérez", y donde figura como nieto de "abuelos maternos desconocidos", debe decir "María Pérez". — Montevideo, 8 de Agosto de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 15055 Oct.11-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de LUIS FRYDMAN GOLDZTEIN, de 25 de Febrero 1942, en 10ª sección Montevideo, donde dice "Fridman" debe decir "Frydman". (Obtuvo auxiliatoria). — Montevideo, 2 de Octubre de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33081 Oct.5-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "GARCIA, MANUEL PERFECTO y OTRA Rectificación de partidas" (L.o 45 F.o 519), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Carmen Sonia García Mendieta; donde dice "Manuel Ruperto García" debe decir "Manuel Perfecto García". — Montevideo, 26 de Setiembre de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14554 Oct.4-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de SALVADOR NICOLELLA y GISLENA AROPAGITA LEDDA VILLABONA, de 25 de Marzo de 1939, en tercera sección Montevideo, donde dice "Gislena Arotragita Villabona" debe decir "Gislena Aropagita Ledda Villabona"; Nacimiento de ANA NARCISA NICOLELLA LEDDA, de 26 de Julio de 1930, en primera sección Florida, donde dice "Gilena Villabona" y "Gislena Areopagita Villabona", debe decir "Gislena Aropagita Ledda Villabona". — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. (Obtuvo auxiliatoria). — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33056 Oct.4-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA ELENA SANTINI, de 17 de Julio de 1895, en la primera sección Montevideo; donde dice Santino debe decir Santini. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 14418 Oct.3-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Irineo Pombo y de María del Cármen Fernández, estableciéndose que donde la contrayente aparece como de nacionalidad oriental, debe decir: española. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14785 Oct.8-v.oct.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de matrimonio de FELIX ECHIBETE y de MARIA ALCIRA RAMOS y la de nacimiento de LIDIA BUENAVENTURA ECHIBETE, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre de la inscripta aparecen con el apellido de Chivetti, debe decir Echibete. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33073 Oct.5-v.oct.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANTONIO SALMINI y de IRENE FILOMENA PAGARANO RODRIGUEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Felicia Pagarán debe decir Irene Filomena Pagarano Rodríguez; B) En la de defunción de IRENE FILOMENA PAGARANO RODRIGUEZ, estableciéndose que donde la extinta aparece como Felicia Pagarani de Salmini, debe decir Irene Filomena Pagarano Rodríguez de Salmini; C) En la de nacimiento de ANTONIO SALMINI, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como Felicia Zagarain, debe decir Irene Filomena Pagarano Rodríguez; y D) En las de nacimiento de OLIVO, ANSELMO, AMABILIA y HORTENSIO SALMINI, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece respectivamente como Felicia Pagaran" debe decir Irene Filomena Pagarano Rodríguez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33036 Oct.2-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "LEON GOLDSZEFT. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de León Goldszeft Schneyderman, estableciéndose que donde sus padres figuran como Nusen Golcher y Selda Sgnbrbenan debe decir respectivamente: Nusen Goldszeft y Zelda Schneyderman. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14738 Oct.6-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "MARIA MARGARITA FRANCOUAL. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María Margarita Francoual y Florentino Sosa estableciéndose que donde el contrayente dice Alfredo Rodríguez debe decir Florentino Sosa y donde dice hijo de Ramón Rodríguez y de Carmen Sosa debe decir hijo natural de Carmen Sosa. Se

hace constar que tramita con auxiliatoria de pobrera. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33034 Oct.2-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "SABINO DOLORES ACOSTA. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de Sabino Dolores Acosta; B) De matrimonio del nombrado y Rafaela Perdomo; C) De nacimiento de Rafaela Stilita Acosta Perdomo; y D) De defunción de Rafaela Perdomo de Acosta, estableciéndose en todas ellas que donde dice Fructuoso Acosta debe decir Sabino Dolores Acosta. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — José Curi Zagla, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33035 Oct.2-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BOLINES SILVA, ROGELIO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma aparece con el nombre "Rosalío" debe decir "Rogelio". — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15150 Oct. Oct.15-v.oct.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "OLIVERA LAGOS, MIRTA CLOTILDE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella aparece su madre como Clotilde L. de Olivera, debe decir Clotilde Lagos de Olivera. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33149 Oct.13-v.oct.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARTIELLO, SANTIAGO ANTONIO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice: "Santiago Martello", debe decir: Santiago Antonio Martiello y donde dice: "Carmelo Martello" y "Rosa Tancridi", debe decir: Carmelo Martiello y Rosa Tancredi; B) La de nacimiento de su hija Miryam Ema, donde dice: "Santiago Martello", debe decir: Santiago Antonio Martiello, y donde dice: "Carmón Martello" y "Rosa Tancridi", debe decir: Carmelo Martiello y Rosa Tancredi; y C) La de nacimiento de su hijo Guillermo Oscar, donde dice: "Santiago Martello", debe decir: Santiago Antonio Martiello, y donde dice: "Carmelo Martello", debe decir: Carmelo Martiello. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33117 Oct.9-v.oct.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ULTRA DE GASTELUMENDI, MARIA LUISA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su nombre, por aparecer en ella como "Hermenegilda", en lugar de "María Luisa". — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15pub. 14508 Oct.4-v.oct.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "LUQUES, OFELIA y MARIA ESTHER LUQUES. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de las partidas de sus respectivos nacimientos, así como la de matrimonio de Felipe Muyá con la propia Ofelia Luques, pues donde en las mismas y en todos los lugares que en ellas figura el apellido Lucas debe decir Luques. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15 pub. 14419 Oct.3-v.oct.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SALVIA CARDOZO, HUGO ANTONIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a la madre que figura como "Andrea Larrosa", en lugar de: Venancia Valeria Andrea Cardozo. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33033 Oct.2-v.oct.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "EPILOGO BARBETTI DE CHIARLE, FELICIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella el padre como "Epílogo Leone" y la madre como "María Barbetti Torino", debiendo decir: León Epílogo y María Justina Barbetti Torino, respectivamente. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14326 Oct.1º-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA EMILIANA ECHEVARRIA DRAGO DE DEVINCENZI, don ENRIQUE RINALDO DEVINCENZI y doña ALICIA DEVINCENZI ECHAVARRIA, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la forma siguiente: En la de matrimonio de Eriberto Rinaldo Devincenzi con María Emiliana Echevarría Drago, donde la contrayente figura como María Agustina Etcheverría, debe decir María Emiliana Echevarría; y donde los padres de la misma aparecen como Pedro Guillermo Etcheverría y Corina Diagos, debe decir Pedro Guillermo Echevarría y Corina Drago, respectivamente. En la de nacimiento de Alicia Devincenzi Echevarría, donde la madre de la inscripta figura como María Agustina Etcheverría, debe decir María Emiliana Echevarría. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33172 Oct.15-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña PAULA CATALINA STAGNARI DE CHIESSA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Rodolfo Carlos Amalio Chiessa, por figurar en ella la solicitante como "Juanita Stagnaro", en lugar de "Paula Catalina Stagnari". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza.— Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33120 Oct.9-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LESMEZ DIAZ SANTURIO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la inscripta, como del sexo masculino, en lugar de femenino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33113 Oct.9-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ALFREDO CARBIA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno Carvia, en lugar de Carbia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33074 Oct.5-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "JORGE YAPUR". Rectificación de partida" (Lº 17, Fº 21), se hace saber que se ha presentado a este Juzgado don Jorge Yapur, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: "domiciliado en esta ciudad" debe decir: "domiciliado en el Ejido de Quaraí, Municipio de Quaraí, Estado de Río Grande del Sur, Brasil". — Artigas, Setiembre 24 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14322 Oct.1º-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don VISITACION MANUEL ESCUDERO solicitando la rectificación del acta de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde aparece como "Visitación Escudero" y de "sexo femenino", debe decir "Visitación Manuel Escudero" y del "sexo masculino". — Canelones, 22 de Setiembre de 1956.— Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) $18.00 15|pub. 14297 Set.29-v.oct.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CANDIDA MAXIMIANA CLAVIJO, solicitando la rectificación del acta de su partida de nacimiento en el sentido de que donde aparece con el nombre de "Maximiana", debe decir "Cándida Maximiana". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 12 de Setiembre de 1956. — Esc. Guillermo A. Ramos, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 14270 Set.29-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "JOSE LUIS RIVERO. Rectificación de partida. Lº 3º, Fº 586", se hace público que ante este Juzgado se han presentado don Artemio Rivero y doña Teodora Prada, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Luis en el sentido de que donde aparece el nombre del padre como Antonio, debe decir Artemio. Se hace constar que esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Agosto 27 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33019 Oct.1º-v.oct.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens, recaído en autos: "LUCIA ELBIA MACHI de CASTAGNA. Rectificación de partida". L.o 3.o Folio 373, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña Lucía Elbia Machi de Castagna, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde el prenombre de la inscripta aparece como Lucía Elvira debe decir Lucía Elbia, y donde el apellido aparece como Maqui debe decir Machi. — Canelones, Julio 26 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14269 Set.29-v.oct.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "DALMIRO FARIAS y JULIA NAVAS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", L.o 27 F.o 278, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Dalmiro Farías y Julia Navas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Dalmiro Farías y Julia Navas, donde dice María Julia, debe decir Julia, que es el verdadero nombre; donde dice "nacida el 22 de Diciembre de 1922" debe decir "veintiocho de Diciembre de 1924, por ser la verdadera fecha. De nacimiento de su hija Nery, donde dice hija natural de María Julia Navas, debe decir hija natural de Julia Navas; y al margen, en la anotación de legitimación, también debe decir solamente Julia Navas. En el acta de nacimiento del hijo natural de la esposa solamente, al margen donde dice Novas Roberto Marino, debe decir Navas Roberto Marino y en el cuerpo del acta y el reconocimiento efectuado, donde dice María Julia Navas, debe decir Julia Navas, así como también donde dice Petrona Novas debe decir Petrona Navas, por ser el verdadero nombre y apellido. — Melo, Setiembre 18 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) (R. 20|4'55) 15|pub. 33040 Oct.3-v.oct 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ATAHUALPA SILVERA. Rectificación de partida. Lº 27, Fº 269", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Atahualpa Silvera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: Atabalta, debe decir: Atahualpa, que es el verdadero nombre. — Melo, Setiembre 14 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 14409 Oct.2-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: INDALECIA LUZ DEL ALBA RODRIGUEZ. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Indalecia Luz del Alba Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: del sexo masculino, debe ser: del sexo femenino, que es el verdadero sexo. — Melo, Setiembre 14 de 1956. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33037 Oct.2-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CALISTA FORTUNATA LEGUIZAMO DE MENDEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio, en razón de haber sido erróneamente anotado su nombre como Teresa Severina en lugar de Calista Fortunata, que es el verdadero.
Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 8263 de fecha 22 de Agosto del año en curso. — Colonia, 26 de Setiembre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33080 Oct.5-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "PILAR ALMEIDA. Rectificación de partida" (Lº 40, Fº 289), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pilar Almeida solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice "nació una niña que es hija legítima del declarante", debe decir: "nació un niño, que es hijo legítimo del declarante", y donde dice "que es nieta por línea paterna", debe decir: "que es nieto por línea paterna", por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 12 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 14726 Oct.6-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en autos: "MELO, MARIO. Rectificación de partida", (L.o 19 F.o 129), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella figura como Anelio Melo, cuando el verdadero es Mario Melo. Y a los efectos del artículo 74 de la Ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. —— Salto, Octubre 4 de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 15233 Oct.16-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "VICTOR ROMANO. Solicitud. Lº 14, Fº 239", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de las partidas de los nacimientos de sus hijos José Lucio, Lirio Elbio, Griselda, Alberto Ramiro y María Delia, Romano Méndez, en el sentido de que en donde se dice que ha sido legitimado por "Víctor Romero", debe decir "Víctor Romano". A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 26 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

19) $24.00 15|pub. 15025 Oct.11-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó; se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don CIPRIANO y don DIONISIO WEISBACH, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de Estado Civil: de matrimonio de don Antonio Weisbach y doña Benita Pintado, donde dice "Waispar", debe decir "Weisbach"; de nacimiento de Dionisio y Cipriano Weisbach, donde dice "Vaispais" debe decir "Weisbach"; y de defunción de Antonio Weisbach, donde dice "Baipás", debe decir "Weisbach", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Setiembre 28 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 15267 Oct.16-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARGARITA PINTOS, solicitando la rectificación de la partida de reconocimiento de su hijo natural ROSA SILVESTRE TABAREZ PINTOS, en el sentido de que donde dice "sexo femenino" debió decirse "sexo masculino", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que, con el fin de esta gestión, se tramita auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, Agosto 29 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33075 Oct.5-v.oct.23.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 2433, serie "C|53", a cargo de los esposos VICTOR VALLES RIVAS y MARIA CLOTILDE ELODIA CORRADINI D'ANGELO, el 3 de Noviembre próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Manuel Batista Alonso venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doce mil setecientos cincuenta y cuatro pesos ($ 12.754.00), un terreno con edificio y demás mejoras ubicado en "Cantegril", paraje de la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, empadronado con el N.o 3.092, señalado con el N.o 19 de la manzana 31 en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto con el N.o 123 el 18 de Agosto de 1952 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado y compuesto de un área de setecientos metros treinta y siete decímetros, lindando: 22 ms. de frente al Oeste a la calle Antonio Camacho, distando el punto medio 39 ms. 6 cms. de la esquina formada por esta calle y otra al Sur de 17 ms. de ancho, 29 ms. 87 cms. al Norte, lindando con el solar N.o 18; 22 ms. 34 cms. al Este, lindando con parte del solar N.o 21; y 33 ms. 88 cms. al Sur, confinando con el solar número 20.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 10.429.01, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía en 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigente; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciende al día del remate a $ 8.727.20; H) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, y están en la Sede Central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la sección Asuntos Legales. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 33157 Oct.13-v.oct.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 1.402, serie "B|52", a cargo de los esposos ESTEBAN WEINBERGER TINTNER y MERCEDES GERONIMA VICTORIA COPPETTI BARBIERI, el 1.o de Noviembre próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero Alejandro Goenaga, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dieciocho mil trescientos cinco pesos ($ 18.305.00) un terreno con su edificio y mejoras ubicado en la 18ª Sección Judicial de esta Capital, padrón N.o 134.948, señalado con la letra "B", en plano del ingeniero Hugo Dall'Orto, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Enero de 1930 y compuesto de una superficie de ciento ochenta y dos metros setenta decímetros, así deslindado: 5 ms. 81 cms. de frente al Sureste a la calle José Ellauri, puerta N.o 519, entre las de Gregorio Suárez y José María Montero, distando su punto medio 20 ms. 56 cms. de la esquina a esta última calle; 31 ms. 32 cms. al Suroeste, lindando con el solar "A", padrón N.o 127.461; 5 ms. 78 cms. al Noroeste, confinando con parte del padrón N.o 127.462; y 31 ms. 90 cms. al Noreste, limitando con parte del padrón N.o 32.137.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 15.104.35, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando, en efectivo, en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal causa sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigente; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciende al día del remate a $ 13.876.98; H) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora y están en la Sede Central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la sección Asuntos Legales. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 33146 Oct.11-v.oct.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 669 Serie "A 44" a cargo de MANUEL ARTURO CLAPS LANDO, el 27 del corriente mes, a las 16 horas y 16 y 30 horas respectivamente y en el lugar de ubicación, la firma "Comensoro y Castells" venderá en remate público, al mejor postor, por su orden y sobre las bases que se referirán, los dos lotes que a continuación se expresan: Primer lote: Un terreno y mejoras ubicado en la manzana número 9 de Punta del Este, 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón número 2.610, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor A. Asuaga Nougué, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 78 el 26 de Junio de 1944 y compuesto de un área de mil treinta y nueve metros cincuenta decímetros, así deslindados: 21 ms. de frente al Sudeste a la calle N.o 2, hoy denominada Remanso, entre calle N.o 6 y N.o 7, 49 ms. 50 cmts. al Nordeste lindando con Luisa M. Oliveri, 21 ms. al Nordoeste confinando con Francisco E. Claps; y 49 ms. 50 cmts. al Sudoeste con los lotes 2 y 3. Base: Dieciocho mil novecientos veintinueve pesos ($ 18.929.00); 2.o Lote: Un terreno y mejoras contiguo al anterior, padrón N.o 44, que está señalado con el N.o 2 en el plano antes citado y consta de una superficie de ochocientos cincuenta y cinco metros, que se deslinda: 23 ms. 50 cmts. de frente al Sudeste a la calle N.o 2, denominada Remanso; 30 ms. al Sudoeste también de frente a la calle N.o 7, hoy denominada Las Gaviotas, por formar esquina; 28 ms. 50 cmts. al Nordoeste confinando con el lote 3; y 30 ms. al Nordeste con el lote N.o 1 anteriormente descripto. Base: Diecinueve mil novecientos ochenta pesos ($ 19.980.00).

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate, respecto al primer lote a $ 16.728.38 y respecto al segundo lote a $ 17.480.20, más gastos de ejecución; B) Los bienes se venden en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, —que se fija en el 1 o|o del precio—, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración correspondiente a cada lote, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigentes; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta el importe del saldo del préstamo al día de la escrituración; G) El saldo del préstamo asignado al primer lote asciende al día del remate a $ 14.442.74 y el asignado al segundo lote a $ 15.091.85; H) Según nota resultante del título de propiedad existe ulterior hipoteca constituída a favor de los señores Carlos Santiago Fernández y Aurora Machado de la Luz o da Luz; I) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, y están en la Sede Central de ésta, Plaza, Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 33110 Oct.8-v.oct.17.

S. SMEJOFF
REMATE EXTRAJUDICIAL

Por acuerdo de partes, se hace saber que el día 26 de Octubre, a la hora 15, y en Costa Rica Nº 1700, por intermedio del martillero señor S. Smejoff se procederá a la venta, sin base, al mejor postor, de: licencia alcohólica, cuyo adquirente deberá abonar las cuotas correspondientes a los años 1955 y 1956, así como también el impuesto a la transferencia; 2º Todos los efectos existentes y que se hallan en exposición en un solo lote. — Seña 20 o|o.— Inf.: Tacuarembó 1331. — Montevideo, Octubre 6 de 1956.

20) $16.00 10|pub. 14915 Oct.10-v.oct.22

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JOSEFA RODDOLO (Nº 3). Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 481), se hace saber al público que el día 31 de Octubre del año en curso a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Alejandro Goenaga asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de pesos 1.000.00 o sea las dos terceras partes de la retasa del siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 75.443 y compuesta según plano del agrimensor José Pedro Abaracón de Julio de 1946, por una superficie de 291 ms.2. 46, que se deslindan así: al Sur-Oeste, de frente a la calle Susviela Guarch, 8 ms. 59; al Nor-Oeste, limitando con el padrón Nº 75.444, 33 ms. 93; al Nor-Este lindando con el padrón 75.442, 8 ms. 59 y al Sur-Este, con frente a la calle Juan Victorica, 33 ms. 93.

Se previene: 1º El mejor postor deberá con-

signar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del C. P. C.; 2º Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieren gravar el bien; 3º Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro de Embargos e Interdicciones Judiciales y la cuenta de pavimento Nº 1737 y sus respectivos gastos judiciales; 4º Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 716. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — Alberto M. Olivari.

20) (C.C.) 15|pub. 33088 Oct.6-v.oct.24.

FRANCISCO CATTA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra HERNANDEZ JOSE ANTONIO MARIA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 4, Fº 121), se hace saber que el día quince de Noviembre próximo, a las quince horas, en el lugar de su ubicación, el martillero Francisco Catta, asistido del Alguacil, por ante el Actuario procederá al remate judicial, con la base de ochocientos diecisiete pesos con sesenta y seis centésimos de un inmueble con mejoras empadronado con el número setenta y dos mil novecientos treinta y cinco, el que según plano del agrimensor Juan A. Ricci de Marzo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 30271 el 11 de Abril de 1955, se encuentra ubicado en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo y tiene una superficie de cuatrocientos tres metros cuadrados catorce decímetros cuadrados que se deslinda así: 11 ms. 16 cms. al Sureste sobre la calle Purificación; 36 ms. 14 cms. al Suroeste lindando con los padrones Nos. 72.936 y 72.921; 11 ms. 15 cms. al Noroeste lindando con el padrón Nº 118.986 y 36 ms. 14 cms. al Noreste lindando con los padrones Nos. 97.721, 118.980 y 118.981.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C. de Pto. Civil); B) Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere—, el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien; C) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados e impuesto universitario; D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención número 1330, a disposición de los interesados en examinarlos — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 33180 Oct.16-v.nov.1º

RICARDO SCANAVINO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PEREYRA CHILDE CESAR. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 1. Folio 475), se hace saber que el día seis de Noviembre próximo, a las dieciséis horas, en el hall del Juzgado, el martillero Ricardo Scanavino, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de doscientos setenta pesos, del inmueble empadronado con el número ciento treinta y cuatro mil novecientos setenta y nueve, el que según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo de Agosto de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 21.497 el 13 de Setiembre de 1949, se encuentra ubicado en la 19.a sección judicial del Departamento de Montevideo y tiene una superficie de veintisiete metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados y se deslinda así: 10 ms. 98 cms. de frente al Oeste sobre la calle Acevedo Díaz; 1 mt. 87 cms. al Noroeste lindando con el padrón Nº 134.980; 10 ms. al Noreste lindando con el padrón Nº 19.849 y 4 ms. 8 cms. al Sureste con el padrón Nº 134.978.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (artículo 919 del C. de Pto. Civil). B) Será de cargo de la ejecución: el pago de la cuenta Nº 2981 de acera motivo de autos, los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, gastos de remate y comisión del martillero y gastos causídicos ocasionados por el cobro ejecutivo de la cuenta Nº 60.449 de pavimento que grava el mismo inmueble (Municipio contra Pereyra Childe César. Hac. 2º. Lº 11, Fº 431); C) Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere—, el de la contribución inmobiliaria, el pago de todos los créditos que pudieran afectar con un derecho real al bien, y el pago de la cuenta Nº 60.449 de pavimento. D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlos.—Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

20) (C.C.) 15|pub. 33181 Oct.16-v.nov.1º

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección Judicial de Montevideo, en los autos: "Bernardo Weltzman contra FRIDA K. DE MENKUS" (Lº 1, Fº 446) y "Gorsichansky y Zalcberg contra FRIDA K. DE MENKUS" (Lº 1, Fº 451), se rematará por el martillero Alberto Vanoli, el día 30 de Octubre próximo a las 15 horas en Arenal Grande 1694, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en dichos autos. — Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes: Sarandí 409, esc. 10. Teléf.: 94-100.

20) $16.00 10|pub. 15243 Oct.16-v.oct.26.

AMADO GALMÉS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "Juan Félix Echenagurria contra MAURICIO SCHWARTZBERG. Ejecución de hipoteca. Libro 52, Folio 394", se hace saber que el día 30 del mes de Octubre de 1956, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero, señor Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno y sus edificios situado en Malvín 10.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 117.523, señalado con el Nº 16, manzana "C", en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, en Febrero de 1924, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 26 de igual mes y año, e inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de Marzo siguiente, compuesto de una superficie de 394 metros, cuadrados que se deslindan así: 12 ms. 67 cms. en una línea curva de frente al Este sobre la Plaza de los Olímpicos, por donde el edificio lleva el Nº 4431, entre las calles Verdi y Colombes; 29 ms. 50 cms. al Noreste por donde confina con el solar Nº 15; 12 ms. 66 cms. al Noroeste con el solar Nº 9 y 32 ms. 60 cms. al Suroeste con el solar Nº 17.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2º Que los gastos de escrituración, certificados y demás gastos que demanden la escritura, serán de cargo del comprador; 3º Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay; Hipoteca Urbana Nº 1377, Serie "C", año 1941; 4º Que el expediente y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Más informes: Buenos Aires 526.— Teléfono: 8.73.29.

20) $84.00 15|pub. 15056 Oct.11-v.oct.29.

FEDERICO A. OCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos sucesorios de MARIA RUFFA de DE VITA y OTROS (L.o 48 "A" Folio 151), se hace saber que el día 31 de Octubre de 1956, a las 15 horas y en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero señor Federico A. Ocampo, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y sobre la base de los 2|3 de la tasación, o sea $ 12.600.00, del siguiente inmueble: Solar, construcciones y mejoras en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 82.008, el que se encuentra señalado con el N.o 7 en el plano levantado por el agrimensor Pedro Brascón García el 4 de Enero de 1909, con una superficie de 498 ms. 30 dms., deslindados: 10 ms. de frente al Este a calle Mariano Soler, puerta de entrada N.o 3.149; 52 ms. 72 cms. al Norte; 11 ms. 47 cms. al Oeste; 46 ms. 90 cms. al Sur.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2) La propiedad se vende libre de gravámenes, siendo la comisión del rematador, gastos de escrituración, impuesto universitario (30 por mil), de cargo del adquirente; 3) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 14607 Oct.5-v.oct.23.

BENIGNO DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que IRASEMA CARBAJAL y JUAN VAITCUNAS (Lº 48, Fº 404), siguen por disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que el día 18 de Octubre de 1956, a las 15 y 30 horas y en el lugar de la ubicación se procederá por el martillero señor Benigno Díaz, asistido del Alguacil y Actuario y sobre la base de $ 4.500.00 a la venta del siguiente bien: Derechos a la promesa de compraventa, del inmueble padrón Nº 168.044, el edificio y demás mejoras en él construídas sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, paraje conocido por "Nuevo París" señalado con el Nº 970, manzana "C" en el plano del agrimensor D. Gaminara y R. Bonino, de Noviembre de 1937, con una superficie de 244 ms. 1 dc. cuadrados con 10 ms de frente al Noreste a la calle Julián Laguna; 26 ms. 10 al Noroeste; 23 ms. 10 cms. al Sureste y 10 ms. 2 cms. al Sur.

Se previene: 1º El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la seña al serle aceptada; 2º Los derechos que se enajenan lo son con las cuotas pagas al 30 de Junio de 1956; 3º Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo Nº 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 14276 Set.29-v.oct.17.

ROMULO BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de Primer Turno, en los autos sucesorios de CEFERINO GONZALEZ (L.o 47 F.o 288), se hace saber que el día 12 de Noviembre de 1956, en la puerta del Juzgado, a las 15 horas, se procederá por el martillero señor Rómulo Bado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 1.047.64, del siguiente inmueble: Solar ubicado en la segunda sección judicial de Florida, (Pueblo Casupá), padrón N.o 610, que según título tiene 7.378 ms. 81 dcms. y según plano del agrimensor José de Lucca Cortazzo tiene 7.514 ms. 60 dms. y se deslinda: 85 ms. 68 cms. de frente al S.E. a vía férrea; 87 ms. al S.O. con padrones 599 y 600; y 87 ms. 43 al fondo al N.O. con el padrón 601 y calle; y 36 ms. 65 al N.E. linda con el padrón 609 de Claudio Guerra.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $72.00 20|pub. 15260 Oct.16-v.nov.8.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Gladys Cecilia Piola contra ANGEL BELLUOMINI y OTRA; Ejecución de hipoteca", L.o 51 F.o 15., se hace saber que el día 31 de Octubre próximo a las 16 horas y en el lugar de ubicación, se procederá al remate judicial, por intermedio del martillero Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y del suscrito, al mejor postor, del siguiente inmueble: Un terreno con el edificio en él construído y demás mejoras, ubicado en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 138.643, el que consta de una superficie de 833 ms. 21 dms. y que tiene 12 ms. de frente al Noreste, a la calle Lindoro Forteza números 3037 y 3037 bis, entre las de Agaces y 20 de Febrero.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, exceptuando de esta obligación a los acreedores hipotecarios; II) Serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y derechos que por ley le correspondan, así como la comisión legal del martillero; III) Serán también de cargo, del comprador lo que pudiere adeudarse por concepto de impuestos nacionales o municipales, pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; IV) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, 4 de Octubre de 1956. — Sebastián A. Vallejo.

20) $60.00 15|pub. 14908 Oct.10-v.oct.27.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 20 de Agosto último, dictada en los autos caratulados: "Santiago Dopazo contra JOSE CORCHS LAVIÑA. Medidas preparatorias" L.o 47 F.o 402, se hace saber que el día 23 de Octubre próximo a las 16 horas y en el local sito en Piedras 318, se procederá por los martilleros "Gomensoro y Castells", con asistencia del Alguacil y del suscrito, al remate judicial, sobre la base de $ 333.33, de la camioneta "Overland", matriculada en Sauce, sexta sección judicial del Departamento de Canelones, con el N.o A-6.313 y empadronada con el N.o A-6.214.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 4 de Octubre de 1956.

— Comisión 6 o|o. — Sebastián A. Vallejo, Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 14863 Oct.9-v.oct.20.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 15 de Agosto último, dictada en los autos caratulados: "Catalina Carmela Gamarra de Patrón y otros contra GLORIA SILVA GAMARRA DE GOMEZ. Cesación de condominio, Lº 51, Fº 45", se hace saber que el día 30 de Octubre próximo se procederá por el martillero Alberto Doldán Amarelli, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario al remate judicial de: I) A las 15 horas, en el hall del edificio que ocupa este Juzgado; 25 de Mayo 523, 2º piso, de los derechos sobre un solar ubicado en el Balneario Jaureguiberry, 8.a sección judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el número 1216, señalado con el Nº 23 de la manzana 90, con una superficie de 562 ms. 50 dms. El precio de dichos derechos está totalmente saldado, y los derechos se subastan sobre la base de $ 937.50; II) A las 16 horas y en su ubicación, un solar con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 24.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 26.584, con una superficie de 283 ms. 72 dms. con 10 ms. de frente al Oeste, sobre la Avenida Larrañaga, por donde la puerta de acceso está señalada con el Nº 1764. Dicho bien sale a la venta con la base de pesos 7.007.74.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor la comisión legal del martillero así como los gastos de escritura, impuestos y derechos que por ley le corresponden; III) Que los antecedentes y el título se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso. — Montevideo, 2 de Octubre de 1956.— Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $95.20 17|pub. 14699 Oct.6-v.oct.26.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Banco de Crédito contra JULIAN DARRE Y CIA. "Cobro ejecutivo de pesos, L.o 47, F.o 296, se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial por los martilleros Gomensoro y Castells con asistencia del señor Alguacil y del suscrito el día 23 de Octubre próximo a las 15 horas en el local de la calle Piedras 318 de los bienes que se detallan a fojas 43 y 43 vuelta, consistentes en: hilo de algodón y sedalina en bobina, hebillas para pantalones, jaboneras, vasos y saleros de plástico, hilo dorado, navajas para afeitar, herrajes para tiradores, tiradores y tijeras para sastres y modistas; mercaderías que serán subastadas por las 2.3 partes de la tasación practicada.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; II) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
Comisión 6 o|o. Informes: Piedras 318.
20) $ 28.00 10.pub. 14804 Oct.8-v.oct.19.

JOSE JURI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "Rosano, Raúl contra TORTORELLI D'ALESSANDRO, AMALIA y otra. Ejecución de hipoteca. Lº 54, Fº 84". se hace saber al público que el día veinticinco de Octubre próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor José Curi con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la décima sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y dos, señalado con el número 123 A de la manzana letra "E" en el plano del agrimensor José P. Astigarraga de Marzo de 1938 inscripto en la Dirección General de Avalúos el 12 de Agosto del mismo año y según el cual se compone de una superficie de 400 metros 3894 cms. que se deslindan así: 10 ms de frente al Oeste sobre la Avenida General Paz: 10 ms. 71 cms. al Sur donde por ser esquina da frente a la calle Caramurú; 15 metros 9 cms en la ochava curva que queda sobre la esquina formada por ambas calles, al Suroeste: 21 ms. 15 cms al Este, lindando con el solar 123 B del mismo plano, padrón 166.753 y 21 ms 27 cms. al Norte, con parte del padrón 149.683.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serie aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 1062, Serie D|952) y el expediente y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956.
20) $84.00 15|pub. 14291 Set.29-v.oct.17.

JUAN ANGEL CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado: "Mederos Marrero Roque c|MARIA ISABEL y FELICIA CABRERA TEJERA. Ejecución de hipoteca" L.o 54 F.o 139, se hace saber al público que el día veintinueve de Octubre próximo, a las dieciséis horas y en lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero señor Juan Angel Cabrera con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número ciento un mil cuatrocientos treinta y tres, situado en el "Pueblo Victoria", vigésima sección judicial de este Departamento, señalado con el número catorce en el plano del agrimensor Amaro H. Cabrera, de Octubre de 1920 y compuesto de una superficie de cuatrocientos veintinueve metros cincuenta decímetros, que se deslindan así: diez metros al frente, al Suroeste, a la calle Elbio Fernández (antes Constitución), estando señalada la puerta de entrada del edificio con el número cuatro mil doscientos ochenta y seis, entre las calles Ruperto Pérez Martínez y Avenida Carlos María Ramírez; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, en sus dos líneas paralelas, lindando al Sureste, con el solar número trece y fondos del número nueve; el Noreste lindando con el solar número tres; y al Noroeste confinando con fondos de los solares números diecinueve y veinte y el número quince del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serie aceptada al oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura y certificados de impuestos; III) Que será de cargo del comprador lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, arrimo, saneamiento, así como el pago del impuesto municipal a las ventas; IV) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $102.00 15|pub. 14895 Oct.10-v.oct.27.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos: "TREBINO HNOS. Concordato. (Lº 48, Fº 226), se hace saber que el día 24 de Octubre, a las 14 y 30 horas, y en el local de la calle Molinos de Raffo N.o 900, se procederá por intermedio del martillero don Juan E. Serga Rodríguez, al remate, sin base y al mejor postor, de la maquinaria, instalaciones, accesorios, muebles e implementos del establecimiento industrial de la firma "Trebino Hnos.", cuyo detalle consta en el expediente de autos. Exhibición: días 22 y 23, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Entrega al día siguiente. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: José L. Terra 3057.
20) $22.00 10|00 14930 Oct.11-v.oct.23.

B. AGUSTIN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictada en los autos caratulados: "Graniello Carlos con JACOBO SHAROIAN NOVSESIAN y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 47 F.o 91), se hace saber que el día 1.o de Noviembre a las 16 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, sin base y al mejor postor, por el martillero señor B. Agustín Cánepa, ante los señores Alguacil y Actuario, se sacarán a la venta en remate público, los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 19.439, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor A. Lerena, de Diciembre de 1900, compuesto de un área de 442 ms. 73 dms., deslindados: 8.59 frente al Norte, a calle Cuñapirú con puerta de entrada N.o 2174, por 51.54 de fondo, lindando al Este con padrón 19.438, al Sur con parte del padrón 19.432 y al Oeste con el 19.440; B) Solar de terreno, edificio y mejoras sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, padrón 19.104, señalado con el N.o 8 en el plano del agrimensor P. Rodríguez, con una superficie de 277.11 dms., deslindados: 8.59 de frente al Norte a calle José E. Culta, cuya puerta de entrada lleva el número 2128; 33.07 al Este, linda solar 9; 31.45 al Oeste, linda solar 7 de Federico Rodríguez; y 8.74 al Sur, con más terrenos de la manzana 1.016.

Se previene: I) El mejor postor debe depositar en el acto el 10 o|o de su oferta, en efectivo, a los efectos legales. (Cada postor, es decir cada mejor postor de cada bien); II) La comisión del rematador es de cargo del comprador; III) Los gastos de escrituración y derechos de escrituración son de cargo del comprador; IV) Que los títulos de propiedad y el expediente se encuentran en este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $84.00 15|pub. 14868 Oct.9-v.oct.26.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|. FELIPE S. HERNANDEZ" Ejecución de prenda L.o 48, F.o 19, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate público y al mejor postor el próximo martes 23 de Octubre a las 16 horas, en el local de la calle Piedras 318 donde se hallan en exhibición de: 1 máquina plana "Johannisberg" N.o 9.360 c|.motor Marelli 2 HP. N.o 23.546; 1 Minerva cilíndrica "Planeta" N.o 4.754 c|. motor eléctrico. Garantía 30 o o. Comisión 6 o|o.
Más informes: Piedras 318.
20) $ 16.00 10|pub. 14803 Oct.8-v.oct.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Jesús Correa c|| MARIA PEIRANO DE STUPINO, BLANCA E. MARIA M. y MARIO STUPINO. Cobro de pesos". L.o 51 F.o 508, se rematará al mejor postor en Yaro 1121 el miércoles 24 a las 16 horas, los bienes embargados en estos autos.
Comisión 6 o|o. Seña 20 o'o. Informes: Teléfono 501627.
20) $12.00 10|pub. 15076 Oct.13-v.oct.24.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "José Ramenghi Maqui c|. IRLANDA CUADRO Y OTRA. Ejecución de hipoteca, L.o 50, F.o 69". se hace saber al público que el día veinticinco de Octubre a las 15 y 30 horas en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero Luis M. Casares, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Una fracción de campo y sus anexos ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 9.827, (antes en mayor área con el N.o 19), señalada con el N.o 3 en el plano de los agrimensores Augusto y Alfredo Hareau de Enero de 1948 registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 575, el 4 de Febrero siguiente, según el cual tiene una superficie de 205 hectáreas 2.000 metros cuadrados y se deslinda: Al Norte, línea recta de 856 ms. que divide con la fracción N.o 4; al Este, dos líneas rectas que separan, la primera en 250 ms de la fracción cuatro citada, y la segunda, que tiene 2.198 ms. la divide de la fracción N.o 5; al Sur, el Río de la Plata; y por el Oeste, línea recta de 2.407 ms. divisoria con la fracción N.o 2.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2.o) Los gastos de cancelación, y venta, impuesto universitario, certificados anexos, así como lo adeudado por Contribución Inmobiliaria, serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea el acreedor, en cuyo caso se incluirán en la liquidación de tributos; 3.o Los títulos se encuentran en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5.o a disposición de los interesados. — Montevideo Setiembre 11 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
Informes: Ibicuy 1276, (2.o piso), Tel: 8.38.10.
20) $ 96.00 20|pub. 13982 Set.24-v.oct.17.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira,

en autos: "RAMON FERNANDEZ como Curador de su hermano MERIN FERNANDEZ. Venia para enajenar", se hace público que el día 6 del próximo mes de Noviembre, a la hora 15 y 30 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá con intervención del martillero don Ariel D. Pintado, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 1.000.00, de la cuarta parte indivisa del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene, empadronado con el Nº 104.243, situado en la 22.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número cinco de la manzana catorce en el plano levantado por el agrimensor Raúl S. Conde en Mayo de 1924 e inscripto en la Sección Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 17 de Julio de 1925, teniendo una superficie de doscientos cuarenta y seis metros cuarenta y dos decímetros que se deslindan así: once metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros frente al Sud-Oeste a la calle Coruña; la misma dimensión en el fondo al Nord-Este, lindando con terreno de Olimpio Moalli: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Nord-Oeste, que por ser esquina da también frente a calle Zapucay, teniendo igual extensión al Sud-Este limítrofe con el solar número seis.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; 2º Que serán de cargo del comprador todos los gastos y honorarios, certificados, impuestos y demás, que demande la escritura definitiva, así como, en su proporción, las deudas pendientes por vereda y caño colector; y 3º Que el título de propiedad y demás documentación relativa se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 15242 Oct.16-v.nov.1º

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se rematará por el martillero Julio César Trobo en autos "Adolfo Steinitz contra BARTOLOMÉ FIOL. Ejecución de prenda" (Lº 48, Fº 157), el día 26 del corriente mes de Octubre a las 15 y 30 horas en la calle Monte Caseros Nº 2870 una Lijadora Húngara Nº 11.583, motor 444268.

20) $12.00 10|pub. 15258 Oct.16-v.oct.26.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|. FABRICA PALERMO S. A." L.o 42, F.o 423 Ejecución de prenda. Se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells al remate público y al mejor postor el próximo martes 23 de Octubre a las 16 horas, en el local de la calle Piedras 318 donde están en exhibición todos los bienes embargados en estos autos.

Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318.

20) $ 16.00 10|pub. 14802 Oct.8-v.oct.19.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Harispe, María y otros contra HARISPE, SEBASTIANA y otro. Cesación de condominio" (Lº 47, Fº 10), se hace saber que el día 26 del próximo mes de Octubre a la hora 15 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Alberto Doldán Amarelli, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 60.00 (sesenta pesos) el metro cuadrado, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 18 a sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 34.079, compuesto, según título, de una superficie de doscientos ochenta y cuatro metros setenta decímetros y según plano levantado por el agrimensor Hipólito Zás Recarey, en Agosto de 1956 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 32.786 el 4 de Setiembre siguiente, tiene una superficie de trescientos catorce metros cuadrados sesenta y tres decímetros (314 ms.2 63 dms.) y se deslinda así: once metros veinte centímetros al Sud-Oeste de frente a calle Luis B. Cavia, donde la puerta de entrada al edificio está designada con el Nº 2863; veintisiete metros cincuenta y cinco centímetros al Sud-Este con el padrón número 143.072; once metros tres centímetros al Nord-Este con el padrón Nº 30 318 y veintinueve metros cincuenta centímetros al Nord-Oeste con padrones Nos. 30 317 y 143.065.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que el inmueble se vende con las construcciones existentes, pavimento, colector, conexión, obras sanitarias interiores, arrimos y demás mejoras que existieran, totalmente pagadas y se entregará desocupado al escriturar; 3º Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y certificados, honorarios e impuestos de escrituración que legalmente le corresponda, así como también la comisión legal del martillero; y 4º Que el título de propiedad, plano citado y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.

20) $102.00 15|pub. 14233 Set.29-v.oct.17.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EVARISTO GIUDICE y CIA.". Ejecución de prenda industrial (Lº 47, Fº 688), se hace saber que por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes prendados que constan en el contrato de prenda agregado a fojas 1 al 4 del expediente: A) En Montevideo: El martes 6 de Noviembre a las 16 horas en el local de los martilleros, calle Piedras 318, lo inventariado en la diligencia de fojas 55, 58 y 58 vta.; B) El jueves 8 de Noviembre a las 14 horas en Melo, en el local industrial de Textil Cerro Largo, Carretera Aceguá, km. 400, cometiéndose la diligencia del remate al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo lo inventariado en la diligencia de fojas 26 al 33, 37 y 37 vta. y 42, las que están en exhibición. — Garantía en el acto 30 o|o. — Comisión 6 o|o. — Más informes: Piedras 318 (Montevideo) y Banco de la República O. del Uruguay (Suc. Melo).

20) $89.60 22|pub. 14252 Set.29-v.nov.1º.

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FIOL DE DELLA BELLA, ANA MARIA. Sucesión", L.o 40 F.o 454, se hace saber que el día 29 de Octubre próximo venidero a las 17 horas y siguientes, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, esquina de las calles Misiones y Rincón, de esta Capital, y sobre las bases que se expresarán, se procederá por el martillero don Héctor Francisco Rossi, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Sobre la base de $ 2.066.66. Un solar de terreno y mejoras situado en Peñarol, 21ª sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 47.518, señalado con el N.o 8 de la manzana letra "R" en el plano levantado en Setiembre de 1912 por el ingeniero Donato Gaminara, compuesto de una superficie de 410 metros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Norte, a calle de 17 metros que va a los talleres del Ferrocarril Central; por 41 metros de fondo, lindando por el Sur, con el solar 13; por el Este con el N.o 7; y por el Oeste con los números 9 y 12. Sobre la base de $ 3.000.00: El panteón N.o 2.075, del Cementerio del Buceo, compuesto de una superficie de 1 metro 60 centímetros por 2 metros ochenta centímetros.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas, en el acto de serles aceptadas; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse en cuanto al inmueble empadronado con el número 47.518, por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de los inmuebles a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 14465 Oct.3-v.oct.20.

CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Carvital Limitada c| PEDRO ENRIQUE FERNANDEZ. Ejecución de prenda", L.o 41 F.o 516, se procederá en remate público y al mejor postor, en el local de Río Branco 1575, el 20 de Octubre a las 11 horas, de los siguientes bienes: Una máquina lavadora Gem-Elektrogen, para calefacción a gas con motor; una máquina planchadora a rodillo Gem, para calefacción eléctrica con motor.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta y el pago total a la entrega de la misma. Comisión 6 o|o.

20) $16.00 10|pub. 14658 Oct.6-v.oct.18.

ARIEL PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Joaquín Echeveste, Félix Pasolini y José Luis Sachetti contra DALMIRO DA CRUZ CORREA. Juicio ejecutivo. Libro 41. Folio 151", se hace saber que el día 26 de Octubre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Besares Nº 2962, y sobre la base de pesos 7.166.66, se procederá por el martillero don Ariel Pintado, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 11.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 100.697 y señalado con el Nº 4, de la manzana letra "D" en el plano del ingeniero Aquiles Monzani, levantado el 25 de Enero de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía, el 5 de Marzo del mismo año, compuesto de una superficie de 211 metros, que se deslinda así: diez metros de frente al Sud-Oeste, a la calle Besares, entre las de Juan Jacobo Rousseau y Manuel Calleros, distando el punto medio 25 metros, de la calle Juan Jacobo Rousseau; 15 metros 70 centímetros al Nord-Oeste, lindando con el solar Nº 3, hoy padrón 100.696; por el Nord-Este, linda con el solar Nº 7, padrón 100.700; y 26 metros 50 centímetros al Sud-Este, limitando con el solar Nº 5, padrón 100.693.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesador. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956.— Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 14310 Oct.1º-v.oct.18.

S. SMEJOFF
Juzgado de Paz de la 5a Sección De Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a Sección de Montevideo, en autos "Enrique Alonso Romelli c|. ANTONIO y MARIO DANTE FABIANI. N.o 484, F.o 366, Año 1953", se hace saber que el día 22 de octubre próximo a la hora 15 en Tacuarembó 1331, y por intermedio del martillero S. Smejoff, se procederá a la venta, con las bases que se determinan de: 1 radio tocadistos "Geloso", base $ 80.00 y 1 licuadora "Maginix", base $ 20.00. Seña 20 o|o. — Montevideo, Octubre 5 de 1956.

20) $ 16.00 10|pub. 14844 Oct.10-v.oct.22

BLAS DE LUCCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Tito Ruben França c|SANTA MARTINEZ DE ALVEZ. Ejecución de hipoteca" (L.o 17 Folio 11), se hace saber que el 25 de Octubre próximo venidero se procederá a vender en remate público, al mejor postor, por el martillero don Blas de Lucca, asistido del Oficial Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado y a las 15 horas, el solar N.o 22 de la manzana N.o 263 de esta ciudad, con su edificio y demás mejoras, empadronado con el N.o 2.364, que según plano del agrimensor Rosendo de Mello inscripto con el N.o 2 el 9 de Enero de 1950, en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de 331 ms. 2.000 cms. y linda al Suroeste 12 ms. de frente a la calle 18 de Julio, por 27 ms. 60 cms. de fondo y al Sureste, Noreste y Noroeste con terrenos municipales.

Se previene que: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que los gastos de escrituración, impuesto universitario y certificados serán por cuenta del adjudicatario. — Artigas, Setiembre 25 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 14421 Oct.3-v.oct.20.

R. PIÑEYRO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "Manufacturera, Representaciones, Importaciones, Exportaciones S. A. (M.A.R.I.E.S.A.) con BERRO y COMPAÑIA. Ejecución de prenda", remataré el día 31 de Octubre a las 16 horas, en el local calle Burucayupí 3139 entre Asencio y Bulevar Artigas, una escopladora de procedencia alemana número 445 y motor Nº 20068; una lijadora de procedencia alemana Nº 1385292; una caja fuerte 85 x 50 x 50 y una máquina para hacer block de procedencia nacional. — Seña 10 o|o. — Comisión 6 o|o. — Informes: Buenos Aires 410 (Piso 6º, Escritorio 28). — Teléf.: 8.98.78.

20) $20.00 10|pub. 14937 Oct.10-v.oct.22.

TELMO GERMAN ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "Elas Mastroianni (hijo) contra NOEL ARTIGAS AQUINO. Medidas preparatorias", se hace público que el día 14 de Noviembre próximo, a la hora 15, en el local de la Sucursal de la General Motors de Pando de Molinari Sociedad Anónima, se procederá por intermedio del martillero Telmo Germán Acosta y en diligencia presidida por el señor Juez de Paz de la 7.a sección de Canelones, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de la tasación, $ 4.000.00, de un camión marca "Ford", empadronado con el Nº 140970, matriculado con el Nº 237|016.

Se previene: Que la venta será al contado y que el comprador abonará en el acto la comisión legal del rematador; y que el camión se encuentra depositado en el lugar donde se efectuará el remate. — Canelones, Octubre 3 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $24 00 10|pub. 14893 Oct.10-v.oct.22.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "Alfonso Rampoldi c/. ASENCIO SANCHEZ y MICAELA BLANCO DE SANCHEZ Ejecución de hipoteca", se hace público que el día 30 de Octubre próximo a la hora quince en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Luis Durán Burgueño y en diligencia presidida por el señor Juez de Paz de la 14.a sección de este Departamento, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin tasación y sin base, del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la 14.a sección judicial de Canelones, paraje "Costas de Pando", compuesto por 11 hectáreas, 311 ms. con todas sus mejoras, empadronado con el N.o 2.384, lindando al Norte, con José Rampoldi (hoy Lorenzo Rampoldi); al Sur Agustín Bentancor (al presente, Egido y Juan de León); al Este, fracción cinco de Fausto Blanco; y al Oeste, con la fracción tres de Paulo Blanco.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituras, impuestos y comisión legal del rematador, serán también de cargo de los compradores; 3.o Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Canelones, Octubre 2 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $ 72.00 18 pub. 14805 Oct.8-v.oct.29.

JOSE LERGA ELORZ
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por este Juzgado en "SUCESION MAXIMO VEIGA", se hace saber que el 25 de Octubre a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado el martillero José Lerga Elorz, con mi asistencia, sobre la base de $ 1.524.00, procederá al remate de dos fracciones de terreno, contiguas, con la población que contienen, sitas en la planta suburbana de esta ciudad, empadronadas en conjunto con el Nº 315, que se deslindan así: Una, con metros 12.825 de frente al Sur a la calle Piedras, por metros 31.275 de fondo; y la otra, con metros 10.30 de frente al Este a la calle Leandro Gómez, por metros 30.00 de fondo.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o del precio; B) Serán de cuenta del comprador la comisión de remate, los gastos y honorarios de escritura; C) Los títulos se hallan agregados a los autos y éstos a disposición de los interesados. — Carmelo, Agosto 30 de 1956. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

20) $42.00 15|pub. 14702 Oct.6-v.oct.24.

JULIO C. CABRERA
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno de Montevideo y de acuerdo con lo proveído por el señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, en autos: "Fraga Hnos. S. A. con AURELIO GAMBI. Cobro ejecutivo de pesos". Libro 45 F.o 458; se hace saber al público que el día 16 de Noviembre próximo, a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Julio C. Cabrera, asistido del señor Juez de Paz que suscribe, a la venta en remate público con base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 50 00 del siguiente bien inmueble: un terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 80 de esta ciudad, primera Sección de Cerro Largo, empadronado con el N.o 707, con una superficie de 658 metros cuadrados en total.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que serán de cargo del comprador la comisión legal del rematador, así como los gastos de la escrituración definitiva del bien a subastarse. — Melo, Octubre 8 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.

20) $54.00 15|pub. 15073 Oct.13-v.oct.30.

ATAHUALPA VICENTE
Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Colonia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MAXIMO HECTOR MONTEMURRO. Sucesión", y lo dispuesto por el suscrito, se hace saber al público que el día 26 de Octubre, a las 17 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la 10ª Sección de Colonia, se procederá sobre la base de $ 15.000.00, por el martillero Atahualpa Vicente asistido del suscrito, a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la calle Berna entre Treinta y Tres y 25 de Agosto, de la ciudad de Nueva Helvecia, empadronada con el N.o 62, compuesta de una superficie de 959 ms. 8 dms., según título y según plano del agrimensor Ulises Márquez Martorell se compone de una superficie de 939 ms. 13 dms., cuyos límites son: al Sureste con frente a la calle Berna; al Suroeste con sucesores de Carlos A. Gardiol; al Noroeste con Antín Bilat y al Noreste con la Comisaría "propiedad del Estado".

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que el pago del pavimento, como también el saldo de la hipoteca a favor del Banco de San José en ésta, serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos y antecedentes están de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina. — Nueva Helvecia, 19 de Setiembre de 1956. — Pedro Izacelaya.

20) $72.00 18 pub. 14774 Oct.5-v.oct.26.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, dictada en los autos: "José Lerga Elorz contra WILLIAMS S. MAGALLANES. Juicio Ejecutivo" (L.o 12 F.o 255), se hace saber que el día 24 de Octubre próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Héctor Mario Albernaz, asistido del suscrito, a vender en subasta pública, la mitad indivisa de una fracción de terreno y sus mejoras anexas, ubicada en la planta suburbana de esta ciudad, empadronada con el N.o 2.475, designada con el N.o 10 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Feliciano M. Alvariza, de Noviembre de 1937, inscripto con el N.o 12 en la Oficina T. Departamental de Empadronamiento, según el cual y título consta de un área de 436 metros 50 decímetros, que se deslindan en 14 metros 55 centímetros de frente al Sur a la calle Montevideo, hoy Franklin D. Roosevelt, por 30 metros de fondo y frente al Este también sobre calle pública, colindando al Norte con la fracción 9 y al Oeste con la fracción 11. Base de venta: $ 533.33.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; B) Que serán de cargo del adquirente los gastos y honorarios de la escrituración, así como la comisión de remate; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Setiembre 21 de 1956. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 14290 Set.29-v.oct.17.

CELESTINO RAPETTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "HERRERA, EVARISTO. Sucesión" (L.o 4 F.o 222), se hace saber al público que el día 5 de Noviembre próximo, a las 14 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado Letrado, por el martillero Celestino Rapetti, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por un precio superior al aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria que lo es de $ 350.00, de los derechos que puedan corresponderles a los sucesores de Evaristo Herrera Píriz, Petrona Cal de Herrera, Evaristo Herrera Cal y Rosa Rosario Herrera de Pereira sobre un solar de terreno y sus mejoras ubicado en el balneario "Los Manantiales", sexta sección judicial de este Departamento de Maldonado, manzana N.o 2, padrón N.o 12, solar N.o 3 del plano del agrimensor E. Brun y Pintos, de Febrero de 1918, compuesto de un área de 336 metros, con frente al Norte sobre la calle Treinta y Tres, de 16 metros 80 centímetros.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y B) Que el comprador deberá manifestar en dicho acto si la compra la efectúa para sí o para terceras personas. — Maldonado, Octubre 6 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15 pub. 15092 Oct.13-v.oct.30.

EDUARDO L. CASARETTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|MIGUEL ANGEL SUAREZ. Embargo y secuestro" (L.o 21 F.o 380 N.o 112), se hace saber al público que el día 9 de Noviembre p. v. a las 15 y 30 horas, y en el predio de propiedad del señor depositario don Luis A. Piacenza, calle Ayacucho entre 19 de Abril y Queguay, por el rematador designado, don Eduardo L. Casaretto, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor de lo siguiente: Un camión Commer-Diesel, con motor N.o 3.089.803, matrícula J. 11.050.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma y el saldo resultante una vez aprobada la diligencia de remate y en el acto de retirar el camión; B) Que el camión se venderá en el estado de conservación en que se encuentra y será de cargo del comprador cualquier gasto que se irrogue por el retiro del mismo, como así la comisión del 4 o|o del rematador y el Impuesto Municipal; C) Que el expresado camión se encuentra en el predio del depositario señor Luis A. Piacenza, calle Ayacucho entre 19 de Abril y Queguay, donde podrá ser inspeccionado por los interesados. — Paysandú, Octubre 5 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $36.00 10|pub. 15224 Oct.16-v.oct.26.

JOSE LORENZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|EDUARDO RUPPEL. Embargo y secuestro" (L.o 21 F.o 362 N.o 44), se hace saber al público que el día 29 de Octubre corriente, a las 15 y 30 horas, en el local del depositario don Humberto San Juan, calle Silvan Fernández entre Colón y Artigas, por intermedio del rematador designado don José Lorenzo, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, de una máquina combinada universal de carpintería marca Decock, N.o 61.151, tipo L. 400 N.O.K.Q. 50.130, para efectuar siete operaciones, equipada con motor eléctrico.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma y el saldo resultante una vez aprobada la diligencia de remate; B) Que la máquina se venderá en el estado de conservación en que se encuentra y será de cargo del comprador cualquier gasto que se irrogue por el retiro de la misma, como así la comisión del 4 o|o del rematador y el Impuesto Municipal; C) Que la máquina referida se encuentra en el local del depositario señor Humberto San Juan, calle Silvan Fernández entre Colón y Artigas, donde los interesados podrán inspeccionarla. — Paysandú, Octubre 5 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $36.00 10|pub. 15225 Oct.16-v.oct.26.

RICARDO PRESTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HERBET NOVO GOMEZ y EMILIO DEL PALACIO GOMEZ. Ejecución de prenda" (L.o 21 F.o 427 N.o 272), se hace saber al público que el día 30 de Octubre corriente, a las 15 y 30 horas, y en el local de la firma "Estefanell y Cía. Ltda.", calle Leandro Gómez y 33 Orientales, por intermedio del rematador designado don Ricardo Preste, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, de lo siguiente: Un camión marca "REO", modelo 1946, con motor N.o 6 D-T. 317-31-925, carga 7.000 kilogramos, cubiertas traseras dobles, matriculado en Paysandú con el N.o 8.394.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma, y el saldo al retirar el camión, una vez aprobada la diligencia de remate; B) Que se vende en el estado de conservación en que se encuentra y será de cargo del comprador cualquier gasto que se irrogue por el retiro del mismo, así como la comisión del 4 o|o del rematador y el Impuesto Municipal; C) Que el citado vehículo se encuentra depositado en el local de la firma "Estefanell y Cía. Ltda.", calle Leandro Gómez y 33 Orientales, donde los interesados podrán inspeccionarlo. — Paysandú, Octubre 5 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $36.00 10,pub. 15226 Oct.16-v.oct.26.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CANDIDO LUCAS GAFFREE. Subasta" (L.o 21 F.o 499 N.o 528), se hace saber al público que el día 31 de Octubre p. v., a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez N.o 955 (altos), por intermedio del señor Alguacil asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate almoneda, al mejor postor y con la base de cuatro mil pesos ($ 4.000.00), del siguiente bien inmueble: Dos fracciones de terrenos con los alambrados poro, rancho y demás mejoras que contengan, que forman parte de la chacra nú-

mero 70 del ejido de esta ciudad, 2ª sección judicial, empadronadas en conjunto con el número 4.702, señaladas con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Gerónimo Ramos, registrado con el N.o 177 el 1.o de Setiembre de 1950 en la Oficina Departamental de Catastro y comprenden en conjunto una superficie de 6 hectáreas 7.801 centiáreas 65 decímetros cuadrados, lindando por el Norte en tres líneas quebradas, midiendo la primera que corre de Oeste a Este desde el límite de la calle "K" 293 metros 50 cms.; la segunda que corre de Sur a Norte mide 121 metros 15 cms. y la tercera que corre de Oeste a Este hasta dar con la calle "L" mide 136 metros, siendo divisoria, las dos primeras de propiedad de Eloísa B. de Cano y la tercera de R. C. Bergara; 429 ms. 50 cms. al Sur con la calle N.o 20; 119 ms. 50 cms. al Oeste con frente a la calle "K"; y 240 ms. 65 cms. al Este con frente a la calle letra "L".

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en garantía de la misma el 10 o|o; B) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos, certificados y demás derechos, con la sola excepción del 20 o|oo del Impuesto Universitario; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 29 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $90.00 14|pub. 15227 Oct.16-v.oct.31.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "FELIX VENANCIO ECHEVERZ y ANTONIO ECHEVERZ Sucesiones" L.o 11 F.o 91 N.o 155, se hace saber al público que por el martillero Carlos M. Beceiro, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación y en lotes por separados, de los siguientes bienes muebles e inmuebles el día viernes 19 de Octubre de 1956: Primero: A las 14 horas en el vestíbulo de este Juzgado, la patente de bebidas alcohólicas; tasación $ 1.500.00; 2|3 pesos 1.000.00; Segundo: A las 14 y 30 horas, una chacra situada en San Francisco, décimosegunda sección judicial (antes primera) de Paysandú, chacra N.o 607, empadronada con el N.o 3.566 y que se compone de una superficie de 23 Hás. 7.347 ms., lindando al Norte con el Camino General de los Saladeros; al Este, calle librada al uso público; al Sur, con la calle 34 y al Oeste con el Camino Departamental, límite Este de las quintas; Tasación: $ 19.225.00; 2|3: pesos 12.816.66; Tercero: A las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, una fracción de terreno ubicada en calle Tapias entre S. Pereda y Montevideo, empadronada con el N.o 6.165 y que se compone de una superficie de 553 ms. 4.107 cms. 50 mms., deslindada así: 12 ms. 885 mms. al Norte, de frente a la calle Tapias, por 42 ms. 95 cms. de fondo al Sur, por donde linda también en 12 ms. 885 mms. con propiedad de Rita Gómez; al Oeste linda con terreno de Santos Gómez y por el Este es lindera con propiedad de la nombrada Rita Gómez; Tasación: $ 5.871.00; 2|3: pesos 3.914.00; Cuarto: A las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, una propiedad ubicada en calle Juncal, empadronada con el número 172, manzana N.o 44, con una superficie de 645 ms. 41 dms. 40 cms., que se deslinda así: por el Norte y Sur, por donde mide 42 ms. con los lotes 2 y 4 de Francisco Bengochea de Arguaga y Antonio Culela, respectivamente: por el Este y Oeste por donde mide 15 ms. 367 mms. linda con José Moraglio y con la calle Juncal; tasación: $ 10.267.00; 2|3: $ 6.844.66.

El sábado 20 de Octubre de 1956 y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, en la manzana N.o 201, padrón N.o 1.386, décimosegunda sección judicial del Departamento de Paysandú y según plano de fraccionamiento del agrimensor Rafael A. Thévenet, de Mayo de 1956: Primero: A las 14 y 30 horas el solar N.o 1 compuesto de una superficie de 307 ms. 8.340 cms., deslindados así: por el Norte con José A. Colombo, en 14.78; por el Este, en 20.69 con el solar número 2 del mismo plano; por el Sur, en 15.08 con calle Pastor y por el Oeste en 21.50 con Jorge H. Bassoti. Tasación: $ 2.770.00; 2|3: pesos 1.846.66; Segundo: A las 15 horas, el solar N.o 2, compuesto de una superficie de 304 ms. 6.638 cms. deslindado así: por el Norte en 15.09 con José A. Colombo: por el Este en 19 83 con el solar N.o 3 del mismo plano; al Sur, da frente a calle Pastor en 15.06 y por el Oeste en 20.66 con el solar N.o 1 también del mismo plano. Tasación: $ 3.333.00; 2|3: $ 2.222 00; Tercero: A las 15 y 30 horas el solar N.o 3, compuesto de una superficie de 292 ms. 1.640 cms., deslindado así: por el Norte con José A. Colombo en 15.06; por el Este con calle Queguay en 19 ms.; por el Sur en 15.06 con calle Pastor y por el Oeste en 19.83 con el solar N.o 2 del mismo plano. Tasación: $ 10.686.00; 2|3: pesos 7.124.00. Del padrón 2.606 manzana 375 de la ciudad de Paysandú, décimosegunda sección judicial y según plano de fraccionamiento del agrimensor Rafael A. Thévenet, de Mayo de 1956: A) A las 16 horas el solar N.o 1, compuesto de una superficie de 293.ms 7.164 cms., deslindado así: por el Norte, con la calle Bolívar en 16.56; por el Este en 17 93 con el solar N.o 2 del mismo plano; por el Sur en 16 23 con el solar N.o 3 del mismo plano; y por el Oeste en 17.90 con la calle Carlos Albo. Tasación: $ 2.056.00; 2|3: $ 1.370.66; B) A las 16 y 15 horas el solar número 2 compuesto de una superficie de 294 ms. 2.902 cms., deslindado así: por el Norte en 16.56 con la calle Bolívar, por el Este en 17.97 con Domingo Cabral; al Sur en 16.23 con el solar N.o 3 del mismo plano; y al Oeste en 17.93 con el solar N.o 1 también del mismo plano. Tasación: $ 1.766.00; 2|3: $ 1.177.33; C) A las 16 y 30 horas el solar N.o 3 que tiene una superficie de 388 ms. 32 dms., deslindado así: por el Norte 32.46 con los solares N.os 1 y 2 del mismo plano; al Este en 12 ms. con Domingo Cabral; por el Sur en 32.26 con el solar N o 4 del mismo plano; y por el Oeste en 12 metros con la calle Carlos Albo. Tasación: $ 2.300.00; 2|3: $ 1.553.32; D) A las 16 y 45 horas el solar N.o 4, compuesto de una superficie de 385 ms. 92 dms., deslindado así: por el Norte en 32.26 con el solar N o 3 del mismo plano; por el Este en 12 ms. con Héctor J. Prats; al Sur en 32.06 con los solares N.os 5 y 6 del mismo plano; y por el Oeste con la calle Carlos Albo, en 12 ms. Tasación: $ 2.508.00. 2|3: $ 1.672.00; E) A las 17 horas el solar N.o 5 que tiene una superficie de 315 ms 3.992 cms., deslindado así: por el Norte en 16.03 con el solar N.o 4; por el Este con el solar N.o 6 del mismo plano en 20.10; al Sur en 15.63 con la calle Washington y por el Oeste en 19.25 con calle Carlos Albo. Tasación: $ 3.273.00; 2|3: $ 2.182.00; F) A las 17 y 30 horas el solar N.o 6 y que tiene una superficie de 329 ms. 157 cms., deslindado así: al Norte en 16.03 con el solar N.o 4 del mismo plano; al Este en 20.95 con Héctor J. Prats; al Sur en 15.63 con calle Washington y por el Oeste en 20.10 con el solar N.o 5 del mismo plano. Tasación: $ 4.280.00; 2|3: $ 2.853.32.

El domingo 21 de Octubre de 1956 en el lugar de sus respectivas ubicaciones: 1.o) A las 9 y 30 horas el bien empadronado con el N.o 1.177 manzana N.o 188 de esta ciudad, ubicado en calle Uruguay N.o 1.179 y con una superficie de 230 ms. 6.910 cms., que se deslinda así: 6 ms. 55 cms. de frente al Sur sobre calle Uruguay; igual extensión al Norte, lindando con Carolina Ribeiro de Núñez y Francisca Puchulo de López; 35 ms. 29 cms. al Este, limitando con la misma señora Puchulo de López; y 35 ms. 15 cms. al Oeste, limitando con Fabriciano Vidiella. Tasación: $ 10.450.00; 2|3: $ 6.966.66; 2.o) El padrón N.o 1.019 manzana N o 168 de la ciudad de Paysandú, décimasegunda sección judicial y según plano de fraccionamiento del agrimensor Rafael A. Thévenet, de Mayo de 1956; A) A las 10 horas el solar N.o 1 compuesto de una superficie de 274 ms. 8.008 cms., deslindado así: al Norte con Adolfo D. Piaggio en 16.69; al Este en 16.58 con la calle Monte Caseros; al Sur, en 16 69 con el solar N.o 2 del mismo plano y al Oeste en 16.35 con Loreta S. de De León. Tasación: $ 10.442.00; 2|3: $ 6.961.32; B) A las 10 y 30 horas el solar N.o 2 compuesto de una superficie de 277 ms. 7.098 cms., deslindado así: al Norte con el solar N.o 1 del mismo plano en 16.69; al Este en 16.30 con calle Monte Caseros; por el Sur en 17.50 con calle Uruguay y por el Oeste en 16.34 con Loreta S. de De León. Tasación: $ 12.219.00; 2|3: $ 8.146.00; 3.o) A las 11 horas la fracción de terreno ubicada en calle Uruguay esquina Vizconde de Mauá, empadronada con el N.o 717 manzana N.o 129 de esta ciudad, teniendo una superficie de 486 ms. 47 dms. que se deslinda así; por el Norte en una extensión de 20 ms. 38 cms. con Pedro A. de Freitas; por el Sur en igual extensión con calle Uruguay; por el Este en 23 ms. 89 cms. con más terreno del señor Freitas y por el Oeste en igual extensión con calle Vizconde de Mauá con la cual forma esquina. Tasación: $ 14.693.00; 2|3: pesos 9.795.32.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y con referencia a la patente de bebidas alcohólicas la venta se realizará al contado; B) Que los gastos y honorarios de escrituración y certificados de los Registros, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 24 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $372.00 15|pub. 14255 Set.29-v.oct.17.

REMATE ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ELEUTERIA ELIDA MINOLA DE TRAVIESO. Sucesión", se hace saber al público que el día 27 de Octubre p.v. a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado se procederá al remate almoneda por parte del Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario y con la base de $ 948.43, de las 16 avas partes de las siguientes fracciones de chacras ubicadas en "San Francisco", 12.a sección judicial de este Departamento: A) Chacra Nº 397, Padrón Nº 3464, compuesta de 3 hectáreas 6824 metros 5 decímetros; B) Chacra Nº 395. Padrón Nº 3438 de 6 hectáreas, 6409 metros cuadrados; C) Chacra Nº 461. Padrón Nº 3482 de 9 hectáreas, 1.200 metros; y D) Chacra Nº 397, Padrón Nº 3440 de 11 hectáreas, 6.082 metros 15 decímetros.

Se previene: 1º Que el comprador deberá consignar el 10 o|o en el acto de serle aceptada la misma; 2º Que los gastos de honorarios de escrituración y certificados de los registros serán de cuenta del comprador y los demás impuestos como lo establece la ley; 3º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Setiembre 25 de 1956. — Jorge Pérez Screminí, Actuario.

20) $54.00 15|pub. 14717 Oct.6-v.oct.24.

HUGO CIRIO BOSSI PRATTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente "Anacleta Martínez contra CORREA y MALDONADO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Nº 217, Fº 377), se hace saber que el día 31 de Octubre entrante, de las 14 y 15 a las 14 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo Cirio Bossi Pratto, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, de los derechos posesorios que la firma "Correa y Maldonado" tienen en el siguiente inmueble: Un terreno solar y sus construcciones, empadronado con el Nº 751, sito en la manzana Nº 33 de la ciudad de Lascano, 3.a sección judicial del Departamento de Rocha, compuesto de ciento sesenta metros cuadrados, que linda: por el Norte, en ocho metros —frente— con la calle Rocha; al Oeste, en veinte metros, propiedad de las Usinas y Teléfonos del Estado; al Sur, en ocho metros con Alcides Latorre Fernández y al Este, en veinte metros con Edmundo Schatz y José Stern. Avaluados dichos derechos posesorios a los efectos de esta operación en la suma de diez mil pesos ($ 10.000 00).

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere las dos terceras partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; y C) Que los gastos de escrituración deberán ser convenidos y abonados al suscrito Actuario, antes de otorgarse la escritura respectiva, la cual será extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que quede aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Setiembre 24 de 1956. — José A. Ribot Llana, Escribano.

20) $72.00 15|pub. 14495 Oct.3-v.oct.20.

JUAN CARLOS BARBOZA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz del Departamento, en autos: "Gaudín Luis P. e Hijos contra MANUEL DE SOUZA. Juicio ejecutivo. Lº 9, Fº 51, Nº 268", se decretó la venta en remate público que realizará el martillero Juan Carlos Barboza asistido del Alguacil ad-hoc del Juzgado, el día veinte del corriente a las once horas en adelante del siguiente bien: Un camión marca Chevrolet, empadronado en este Departamento con el número 6-97, Nº de motor 712236 T. E.

Se previene: Que dicha venta se hará al contado y por propuesta que supere las dos terceras partes de la tasación del bien, habiendo sido éste avaluado en la suma de un mil cuatrocientos pesos ($ 1.400.00).

El remate se llevará a efecto en el lugar de depósito del bien, firma "Luis P. Gaudín e Hijos", donde se encuentra a disposición de los interesados. — Salto, 3 de Octubre de 1956. — Dra. Jacinta Balbela de Delgue, Juez de Paz.

20) $28.00 10|pub. 14961 Oct.10-v.oct.20.

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Modesto Servetto Cortabarría c|REMIGIO GABRIEL OLIVERA y SUCESORES DE ROSA MORAN DE OLIVERA. Ejecución de hipotecas" L.o 14 F.o 208, se hace saber al público que el día 29 de Octubre venidero, a las 15 horas, se procederá por el martillero don Eduardo C. Peduzzi, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán, de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campos situadas en Puntas de Laurel, 7.a Sección Judicial de San José, empadronadas en conjunto con el N.o 3.064 y según títulos se integran, respectivamente, con las chacras N.o 1 del grupo N.o 12 y dos sobrantes del grupo N.o 13, de la segunda fracción del ejido de esta ciudad, y según plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto con el N.o 957 el 3 de Mayo de 1956 en la Oficina Departamental de Catastro, se designan con los números 1 y 2 y se deslindan así: La N.o 1 tiene una superficie de 23 hectáreas 5.283 ms. y linda: al Norte, con Juan Cameto; al Sur, calle de chacras en medio con la fracción que se describirá; al Este, con P. Hernández; y al Oeste, con el camino vecinal a González. Y la N.o 2, abarca un área de 21 hectáreas 5.031 ms. y linda: Al Norte, con la fracción N.o 1 antes descripta, calle de chacra al medio; al Sur, con Eusebio Panzardi, Juan Martínez y Enrique González; al Este, con Camilo Larriera; y al Oeste, con el camino vecinal a González.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 2.o) Que serán de cargo de los compradores los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero e impuesto municipal; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de-

recho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto municipal; 4.o) Que los bienes están ocupados por sus propietarios; y 5.o) Base de venta para la fracción N.o 1: pesos 2.600.00; y para la N.o 2: $ 2.400 00. — San José, Octubre 1.o de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunta.
20) $120.00 15|pub. 13977 Oct.5-v.oct.23.

LUCIANO GOLLY VERA
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "SUCESION DE FRANCISCO o FRANCISCO MIGUEL AUNCHAYNA. Lº 29, Fº 316", se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada con fecha 28 de Setiembre de 1956, el día 26 de Octubre corriente a las 13 horas, en el lugar de su ubicación, establecimiento del señor Fco. Miguel Aunchayna, en Bizcocho, de este Departamento, el rematador don Luciano Golly Vera, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la 2.a sección judicial de Soriano, procederá a la venta de los siguientes bienes pertenecientes al patrimonio de la citada sucesión del causante Fco. Miguel Aunchayna: Con la base de cuatro veces el aforo que es de diecisiete mil pesos, una fracción de campo y mejoras, ubicada en Bizcocho, 2.a sección judicial de Soriano, padrón Nº 51, compuesta de 141 Hás. 2373 ms.2. de superficie y que según plano suscripto por el agrimensor Juan Cima de Junio de 1914 se deslinda así: al Norte, Suc. Chifflet y Marcelino Hounie; al Este, campo de Suc. Luis S. Mouriño; al Sud-Este, carretera Dolores-Mercedes; y al Oeste, Sucesión Juan Chifflet. — Igualmente se venderán, al mejor postor, los siguientes bienes muebles: Automóvil Chrysler 1947, voituret Chevrolet 1931, camión Ford 1936, un carro suizo, un carro de varas, un charret, un motor Massey Harris, una cosechera Deering II, un motor Moline, una automotriz Massey Harris, un arado Jonh Deere 4 rejas, un arado Massey Harris 4 rejas, una cosechadora Massey Harris 24 discos, un rastrillo, 22 hojas rastra, una disquera John Deere 40 discos, 22 herramientas chicas, 2 camas turcas, un banco de tres patas, 53 piezas ganado de cría, 20 yeguarizos, una mesa, 6 sillas tapizadas, un trinchante y un aparador, un guardarropa, un ropero, una mesa, una máquina de coser Singer, un caja hierro, 5 camas de una plaza con sus colchones, un sofá mimbre, una mesita luz piedra mármol, una cama dos plazas, una cama de una plaza con sus colchones, un guardarropa, un toilet, una cama niño, dos camas chicas, dos sillas, dos mesas luz, un ropero, una mesa luz, una cama de una plaza, dos butacas mimbre, un piano, un ropero, un escritorio, 4 sillas, 4 sillones mimbre, una mesita mimbre, 4 butacas, una mesita paja, una Frigidaire a kerosene "Servell", una cocina a kerosene Super-Volcán, una mesa, un aparador, una flambrera, dos armaritos madera, 3 cerdos grandes y 8 chicos.

Se previene: A) Que las ventas son al contado; B) Que el mejor postor del inmueble deberá abonar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que los gastos de escrituración e impuestos los pagarán entre vendedores y compradores conforme a la ley; D) Que serán de cargo del comprador la comisión correspondiente del rematador; E) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado.— Villa Soriano, Octubre 3 de 1956. — M. B. Gadea, Juez de Paz.
20) $126.00 15|pub. 14768 Oct.6-v.oct.24.

DANIEL ROSTAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Carlos Serafín Gallaztegui y otros contra MATEO VILLALBA y CAROLINA CONRAD. Ejecución de hipoteca. Lº 30, Fº 493", se hace saber que el día 25 de Octubre próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Daniel Rostán asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado procederá a la venta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo ubicadas en la 3.a sección judicial de Soriano, empadronadas en conjunto con el Nº 1241 y compuestas una, con superficie de 59 Hás. 3 783.427 milímetros cuadrados, lindando al Norte con campo de Francisco Prestes; al Sur con Eustaquia Ramona Villalba; al Este con el río San Salvador; y al Oeste con Wenceslao Villalba y Juan Alimundi. — La otra fracción se compone de 10 Hás. 3.062 metros 85 dms. 40 cms. cuadrados, lindando al Norte con Mateo Villalba; al Sur, Eustaquia Ramona Villalba; al Este, cañada por medio con campo de la misma señora; y al Oeste con Wenceslao Villalba.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 10 o|o en el acto de serle aceptada la oferta. Que los gastos de escrituración, impuestos y comisión del rematador, serán de cargo del los compradores. Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. Asimismo se hace saber que las superficies expresadas lo es por título, pero se estará igualmente a la superficie en más o en menos que resulte de la mensura que se practicará antes del día del remate. — Mercedes, Setiembre 26 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
20) $66.00 15|pub. 14460 Oct.3-v.oct.20.

ROBERTO VAZQUEZ
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra AMARA GADEA. Cobro de impuesto Inmobiliario. Padrón 1289" se hace saber que el día 20 de Octubre próximo a las 11 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero señor, Roberto Vázquez, asistido del suscrito, a la venta del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana Nº 109 de esta ciudad, empadronado con el número 1.289 a nombre de Amara Gadea y que linda: Al Norte, calle Joaquín Artigas; al Sur, don Inocencio Velázquez; al Este don Francisco Vaz; y al Oeste, calle Dionisio Oribe.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a la suma de $ 1.800.00 y que fuera aprobada por las partes y el Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma; C) Que son de cargo del comprador todos los gastos a excepción de los que por ley gravan al enajenante; y D) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Treinta y Tres, Setiembre 18 de 1956. — Dr. Hugo Castagnet, Juez de Paz.
20) (D. 21-7-34) 15|pub. 33020 Oct.1º-v.oct.18.

ROMAN ALVEAR RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "GRAÑA BENJAMIN. Quiebra", L.o 22 N.o 670 F.o 413, se hace saber que el día 27 del corriente y siguientes, a las 21 y 30 horas, se procederá por el martillero Román Alvear Rodríguez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, a la venta al mejor postor de los muebles, útiles y mercaderías de pertenencia de la quiebra. Se hace constar que el remate se efectuará en la casa N.o 277 de la calle Manuel Oribe y será al contado. — Treinta y Tres, Octubre 8 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
20) $20.00 10|pub. 15123 Oct.13-v.oct.24.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BERNARDO GUILLAMON. Segunda copia" L.o 42 F.o 100, se hace saber que ha sido solicitada por don Bernardo Guillamón, la expedición de segundas copias, de las siguientes escrituras: A) Compraventa celebrada en Montevideo el 4 de Abril de 1936 ante la escribana Angela F. Bonilla, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de esta Capital, el día 14 del mismo mes y año con el N.o 203 al F.o 141 del Libro 193, por cuyo intermedio los señores María, Emilia, Cármen y Juan Blás Pongibove, representados por el señor Fortunato Pereyra y Leal, vendieron al solicitante la mitad proindivisa del siguiente bien: Un solar de terreno, con las mejoras que le corresponden, empadronado con el N.o 54.191, sito en la 14ª Sección Judicial de este Departamento, paraje denominado Arroyo Seco, señalado con el N.o 5 de la manzana letra "C" en el plano que en Abril de 1890 levantó el agrimensor Marcos Barbot y corresponde al solar N.o 33, del plano de división levantado en Octubre de 1875, por el agrimensor Emilio Goyeneche y Laviña; según el primero de dichos planos, se compone de una superficie de 462 metros 25 decímetros, que se deslindan así: por el Noreste, 10 metros 74 centímetros de frente a la calle Heryidero, cuyo punto medio dista 18 metros 35 centímetros de la calle Caridad hoy Ricaurte; por el Sureste linda en 43 metros con los solares empadronados con los números 54.190, 189 y 188; 10 metros 74 centímetros, lindando con el solar empadronado con el N.o 54.213; y por el Noroeste, 43 metros 8 centímetros que lindan con el solar empadronado con el N.o 54.192; y B) Compra-venta celebrada en Montevideo, el 9 de Julio de 1935, ante la escribana Angela F. Bonilla, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 17 del mismo mes y año con el N.o 569 al F.o 335 del Libro 199, por cuyo intermedio las señoras Margarita Pongibove de Rodino y María Luisa Pongibove de López, casadas en primeras nupcias con los señores Juan V. Rodino y Pastorino López, representadas por el señor Fortunato Pereyra y Leal, vendieron al solicitante una cuarta parte proindivisa del bien descripto precedentemente. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $64.00 10|pub. 14713 Oct.6-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "RAUL HIGINIO ISA. Segunda copia. Lº 27, Fº 280", se hace saber a todos los interesados que ante este Juzgado se ha presentado el señor Raúl Higinio Isa, solicitando se le expida segunda copia de la escritura de venta autorizada por el escribano Orosmán de los Santos el 23 de Marzo de 1926, efectuada la venta por el señor Isabelino Aguiar a favor del señor Raúl Higinio Isa del siguiente inmueble: Terreno ubicado en Tupambaé, octava sección judicial de Cerro Largo, empadronado con el Nº 133, hoy padrón Nº 214, señalado con el Nº 11 de la manzana letra "M" en el plano de mensura del agrimensor José Llambías de Olivar de Diciembre de 1922, compuesto de una superficie de 833 ms. 33 dms. cuadrados y limita: Sud-Este, 18 metros con frente a la calle Cerro Largo; Sud-Oeste y Nord-Este, en 50 metros con Higinia Bacelo de Isa y Nord-Oeste, 18 metros con terreno de la misma señora Isa. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el mismo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término legal, bajo apercibimiento. — Melo, Setiembre 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
21) $32.00 10|pub. 14819 Oct.8-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: FERRANDO, ANTONIO ENRIQUE. Segunda copia de una escritura" (Lº 35, Fº 100), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura extendida por el escribano Alfredo Beraza, otorgada por el gestionante el 16 de Noviembre de 1939, con la Sociedad "Cabo Santa María Ltda.", y que constituya título de propiedad de la fracción de terreno y sus mejoras, situado en La Paloma, 10.a sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada actualmente con el Nº 478. En consecuencia, emplázase a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Colonia, 4 de Octubre de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
21) $24.00 10|pub. 15027 Oct.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaída en los autos caratulados: "JUAN SERNAIZ (hijo). Segunda copia de escritura" (L.o 40 F.o 315), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de venta otorgada a favor de Juan Sernaiz, hijo, por Salustiano Cobas ante el escribano Camilo E. Magariños el 17 de Mayo de 1913, relativa al siguiente bien: Un lote de terreno con todas sus construcciones y mejoras señalado con el número cuatro, ubicado en la manzana número uno, según plano de división de la chacra número trescientos treinta y seis del ejido de esta ciudad, levantado por el agrimensor Carlos Bica, que mide doce metros de frente al Oeste sobre camino Nacional, por cuarenta metros de fondo, lindando al Norte con la fracción número tres, al Este con la número ocho y al Sur con la número seis, todos del mismo plano. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rivera, Setiembre 19 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
21) $32.00 10|pub. 14725 Oct.6-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaída en los autos caratulados: "JUAN BARTOLO OLIVERA DO CANTO. Segundas copias de escrituras" (L.o 40 F.o 284), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras: A) De compra-venta otorgada a favor de Coralina Rodríguez por Carlinda Macedo ante el escribano Odorico Antúnez el 19 de Julio de 1941, relativa al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en Minas de Corrales, 5ª Sección Judicial de Rivera, con frente a una proyectada calle que se denominará oportunamente, compuesta de doscientos veintiséis metros del solar número dieciséis de un proyectado plano del agrimensor A Grau Rosell, y linda: al Noreste sucesión Pita García; al Este solar quince de Doralina Techera; al Sureste y Suroeste con Manuel Floro Clavijo; y al Oeste y Noroeste con terrenos de Manuela Camargo, empadronada con el N.o 286. Y B) De venta otorgada a favor de Coralina Rodríguez por Juan de Dios Galván Cuña ante el escribano Claudio Barboza el 12 de Mayo de 1944, relativa al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en Sierras de Areicuá, 6ª Sección Judicial de Rivera, compuesta de 5 hectáreas 9.286 metros 50 decímetros según plano del agrimensor A. Grau Rosell, inscripto con el N.o 163 en el año 1939, donde linda al Noroeste-Oeste el vendedor; al Sureste, Claudio Olaizola; al Sureste, Albino Antúnez y al Noreste, Gregorio V. Fernández, empadronada actualmente con el N.o 2.427. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan

interés en formular oposición, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rivera, Setiembre 20 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
21) $48.00 10|pub. 14724 Oct.6-v.oct.18.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

DENTAL SUDAMERICANA LIMITADA

Por escritura autorizada por la escribana Alicia Chassale Scaffo el 25 de Setiembre de 1956, los señores Gualberto Trigo Rava y Eduardo Rodríguez D'Agustino constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, para fabricación de dientes artificiales. La Sociedad girará bajo la razón social Trigo y Rodríguez D'Agustino, administrada por ambos socios, capital veinte mil pesos, aportados por partes iguales; plazo dos años prorrogables, si no hay oposición; domicilio: Julio Herrera y Obes N.o 1521. Con esto inscripto el 5 de Octubre del corriente con el N.o 546 F.o 1.877 L.o 1, en el Registro Público de Comercio.
22) $16.00 10|pub. 15146 Oct.15-v.oct.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos Decreto-Ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que el 12 de Setiembre de 1956, autorizó la Escribana Dora Blanco de Calvo, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1956 con el N.o 635 del L.o N.o 2 entre los señores ingenieros Jorge Eduardo Vivo Coates y Alejandro Bodak, se constituyó una Sociedad Limitada, bajo la denominación de "Construcciones Representaciones, Electrotécnicas Limitada" y la razón social "Corelt Limitada". El objeto es la explotación del ramo de electricidad y sus derivados, radios, discos, artículos para el hogar, el comercio y la industria; representación y venta de artículos eléctricos, en general, importación exportación de los mismos, etc. El plazo es de dos años, prorrogable automáticamente, cada dos años. El capital es $ 9.000.00, divididos en 36 cuotas de $ 250.00, dividido por igual entre ambos socios. Capital integrado el 50 o|o del capital social o sea $ 4.500.00. Administración a cargo de los dos socios, que actuarán siempre en forma conjunta. En caso de Cesión de cuotas, deberán ser ofrecidas primero a los consocios. Practicarán balance anual, destinando el 10 o|o al fondo de reserva. Disolución además de los casos legales; podrá disolverse en caso de pérdidas de más del 40 o|o. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Jorge E. Vivo. —A. Bodak.
22) $ 36.00 10|pub. 14666 Oct.5-v.oct.17.

SOCIEDAD "AGUIRRE, FERNANDEZ Y COMPAÑIA LIMITADA"

Se hace saber al público que por escritura que autorizó el escribano Juan S. Arancegui, el seis de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, inscripta en el Registro de Comercio Departamental de Durazno con el número cuarenta y dos al folio ciento sesenta y siete, se constituyó la Sociedad "Aguirre, Fernández y Compañía Limitada", de acuerdo al decreto-ley de veintiséis de Abril de mil novecientos treinta y tres y, de acuerdo a las siguientes cláusulas: A) La sociedad es de responsabilidad limitada; B) La integran Juan B. Aguirre, Raúl Fernández e Ismael López Acuña, como únicos socios; C) Girará bajo la razón social indicada; D) Tendrá su domicilio en la ciudad de Durazno en Lavalleja 969; E) Su capital es de $ 38.000.00 aportados: $ 15.000.00 por cada uno de los socios Juan B. Aguirre y Raúl Fernández y $ 8.000.00 por el socio Ismael López Acuña; F) El plazo es de tres años a partir del 1º de Setiembre de 1956, con prórroga automática por períodos de dos años; G) La administración la tienen cada uno de los socios individualmente; H) Las pérdidas y ganancias se soportan y distribuyen de acuerdo al capital aportado por cada socio.
22) $36.00 10|pub. 14729 Oct.6-v.oct.18.

DISTRIBUTEX LIMITADA

Por escritura del 25 de Setiembre de 1956, certificada por el escribano Daniel Terra, se constituyó la Soc. de Responsabilidad Limitada "Distributex Limitada", cuyo contrato se inscribió en el Registro Público de Comercio con el Nº 651 al folio 2011 del Libro Nº 2 de Contratos, con las siguientes bases: Socios: ISAAC SIGAL y JACOBO ROSENZVAIG. Denominación: Distributex Limitada. Domicilio: Montevideo. Duración 5 años con prórrogas automáticas de 1 año. Objeto: Compra-venta, importación y exportación de comestibles, vinos, licores y, en general, toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros y para terceros. Capital: $ 50.000.00, formado por cincuenta cuotas de mil pesos c|u aportado en partes iguales por los socios, habiendo integrado el 50 o|o en efectivo. Administración: A cargo de los socios actuando indistintamente. Balance: el 30 de Junio de cada año.
22) $24.00 10|pub. 14955 Oct.10-v.oct.22.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 77.643. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "ORTHO" para artículos de las clases 9 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15090 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 77.642. — Montevideo, Octubre 9 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Nicholas Proprietary Limited, de Victoria, Australia, solicitan la marca "MORPHAZOLE" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15091 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 77.629. — Montevideo, Octubre 6 de 1956. — Con esta fecha: Torija Cafisi y Cía. Fca. Uruguaya de Plásticos en Comandita, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "CITY BLOK" para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15089 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 77.639. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Enrique José Vilaboa, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CUTIPLACENTA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15086 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 77.640. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Rohm & Haas Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "PERTHANE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15085 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 77.618. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan A. Viacava y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COLBERT", para distinguir artículos de la clase 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 14825 Oct.8-v.oct.19.

ACTA Nº 77.637. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Con esta fecha: Manuel Gómez (Montevideo), solicita la marca "A-BLASTOMASE" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15071 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 77.647. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfumerías Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "IMPECABLE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15174 Oct.15-v.oct.25.

ACTA N.o 77.645. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lanvin-Parfums, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "PRETEXTE" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 15172 Oct.15-v.oct.25.

ACTA Nº 77.655. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Medardo Rodríguez S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CERRO BLANCO" para distinguir artículos de las clases 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15236 Oct.16-v.oct.26.

ACTA Nº 77.641. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Mayon S. A. (Montevideo) solicita la marca "EXODENT" para distinguir los artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15078 Oct.13-v.oct.24.

ACTA N.o 77.628. — Montevideo, Octubre 6 de 1956. — Con esta fecha, el doctor Ramón Guerrero Flores, en representación de Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "NF-180", para distinguir clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15196 Oct.15-v.oct.25.

ACTA N.o 77.646. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lanvin-Parfums Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "CRESCENDO", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15173 Oct.15-v.oct.25.

ACTA N.o 77.651. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Con esta fecha, Gondenberg Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca "VIKING", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15181 Oct.15-v.oct.25.

ACTA N.o 77.652. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Con esta fecha. Goldenberg Uruguay Limitada (Montevideo), solicita la marca "VIEKING", para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15182 Oct.15-v.oct.25.

ACTA N.o 77.627. — Montevideo, Octubre 6 de 1956. — Con esta fecha, el doctor Ramón Guerrero Flores, en representación de Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, solicita registrar la marca "NFZ-Mix", para distinguir clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15195 Oct.15-v.oct.25.

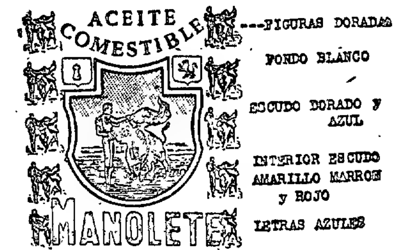
ACTA No 77.596. — Montevideo, Octubre 1.o de 1956. — Con esta fecha Catalina Quintana Cerezo, (Montevideo), solicita la marca "LOLA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.00 10|pub. 14829 Oct.8-v.oct.19.

ACTA Nº 77.638. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Veb-Zahnschneidemaschinenfabrik Modul, de República Democrática Alemana, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15084 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 77.608. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Con esta fecha: Enrique Tato, por S. A. Fabril Uruguaya (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 15070 Oct.13-v.oct.24.

Acta N.o 77.603. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mercury Record Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



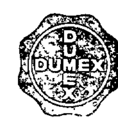
para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 18.00 10|pub. 14642 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 77.607. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por A. Romani T. S. A. de Barcelona, España, solicita la marca

ROMANI

para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 14661 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 77.583. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por A|S Dumex (Dumex Limited), de Copenhagen, Dinamarca, solicita la marca



para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 18.00 10|pub. 14662 Oct.5-v.oct.17.

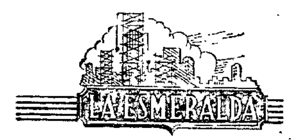
ACTA N.o 77.635. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Plant Protection Limited (Inglaterra), solicita la marca "DIDIMAC", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15009 Oct.11-v.oct.23.

ACTA N.o 77.636. — Montevideo, Octubre 8 de 1956 — Con esta fecha. O'Farrell y Freira, por Plant Protection Limited (Inglaterra), solicita la marca "FERNIDE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 15010 Oct.11-v.oct.23.

ACTA N.o 77.625. — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "FRANILIA", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8 00 10|pub. 14883 Oct.11-v.oct.23.

ACTA N.o 77.597. — Montevideo, Octubre 1.o de 1956. — Con esta fecha Catalina Quintana Cerezo, (Montevideo), solicita la marca "BONODOR", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.00 10|pub. 14828 Oct.8-v.oct.19.

ACTA N.o 77.626. — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — Con esta fecha, Hugo Kohn (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 14884 Oct.9-v.oct.20.

ACTA Nº 77.630. — Montevideo, Octubre 6 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A. (Montevideo), solicitan la marca "VERUM" para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14920 Oct.10-v.oct.21.

ACTA N.o 77.624. — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — Con esta fecha, Rómulo Marne Arucci, por Toyo Boseki Kabushiki Kaisha, de Japón, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14867 Oct.9-v.oct.20.

ACTA N.o 77.555. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha Juan Severi, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 14652 Oct.6-v.oct.18.

ACTA N.o 77.609. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WYNAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14735 Oct.6-v.oct.18.

ACTA Nº 77.585. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "UPIXON" para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14555 Oct.4-v.oct.16.

ACTA N.o 77.649. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Theoduloz, Iraola y Cía., Montevideo, solicita la marca "TICO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 15180 Oct.15-v.oct.25.

ACTA N.o 77.568. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Con esta fecha Juan E. Guyer por Sapac Corporation, Montevideo, solicita la marca "BECOZYM", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 14664 Oct.5-v.oct.17.

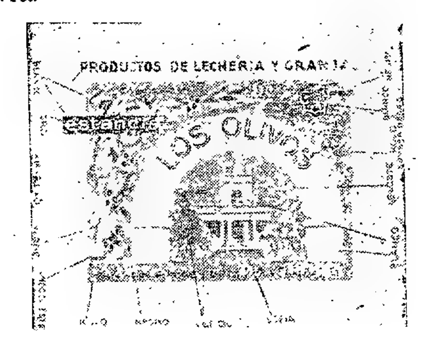
ACTA N.o 77.576. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Con esta fecha Juan E. Guyer por Hoffmann La Roche Inc de Nutley, U.S.A. solicita la marca "SUPRADIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — —La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 14665 Oct.5-v.oct.17

ACTA N.o 77.553. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha Carlos H. Casarone, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "II VITA HORMOSAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 14650 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 77.554. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha Carlos H. Casarone de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SANURTIN HORMOSAN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 14651 Oct.5-v.otc.17.

ACTA N.o 77.602. — Montevideo, Octubre 1.o de 1956. — Con esta fecha Oscar M. Tirelli Costa, de Montevideo, solicita la marca "COLORIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14653 Oct.5-v.oct.17.

ACTA N.o 77.582. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — Con esta fecha, Julio César Cerdeiras Alonso, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 14891 Oct.9-v.oct.20.

ACTA N.o 77.619. — Montevideo, Octubre 4 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan A. Viacava y Cía. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LEFRANC" para distinguir artículos de la clase 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 8.00 10|pub. 14824 Oct.8-v.oct.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11.393. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por Desiderio Schnoller, de Argentina, ha solicitando patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para curtir cueros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 14827 Oct.8-v.oct.19.

ACTA Nº 11.409. — Montevideo. Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha el señor Mario Castro Méndez (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo juguete", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
24) $8.00 10|pub. 15238 Oct.16-v.oct.26.

ACTA N.o 11.400. — Montevideo, Octubre 1.o de 1956. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato por Eduardo Gabini Mateo, de Buenos Aires, Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un casquete emisor de material en forma de chorro, aplicable a envases, con disposición a apertura y cierre" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 14826 Oct.8-v.oct.19.

ACTA N.o 11.405 — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tube Products Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativa a la fabricación de tubos con costura soldada", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto-Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15175 Oct.15-v.oct.25.

Acta N.o 11.401. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Travenol International, Inc. (Panamá). ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un equipo de solución parenteral y el método para utilizarlo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15011 Oct.11-v.oct.23.

ACTA Nº 11.402. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Con esta fecha: Ignacio Sebastián Alemán Suárez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo dosificador contador de porciones de artículos diversos, en grano o en polvo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15088 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 11.403. — Montevideo. Octubre 9 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfogit Societe Per Azioni, de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar poliamidas de diaminas y ácidos dicarboxílicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15087 Oct.13-v.oct.24.

ACTA Nº 11.404. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por American Home Products Corporation (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de azacicloalcanos aciloxi", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15079 Oct.13-v.oct 24.

ACTA Nº 11.406. — Montevideo. Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en los procedimientos para hacer adherir las materias textiles al caucho", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15237 Oct.16-v.oct.26.

25—Ventas de Comercio

Cumpliendo ley de Setiembre 1904, interviene Balanceador Vila, Democracia 2058, se ha prometido en venta a Vispo y Callejas el bar, calle Maciel 1549. — Montevideo, Octubre 1956. — JOSE VIDAL LOPEZ.
25) $8.00 20|pub. 15170 Oct.15-v.nov 7.

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunicamos que prometimos vender a Jesús Peaguda Pérez la carnicería que tenemos instalada en el Camino Propios 4[illegible]. Acreedores: Colorado 236[illegible]. — Escribano Carlero Insúa. — Octubre 11 de 1956. — JACOBO SCHWARZ y ALBERTO TORRES.
25) $16.00 20 pub 152.1 Oct.15-v.nov.7.

Ley 26 Set. 904. Prometimos vender a Benjamín Suárez Rodríguez la panadería "Carballesa", sita en Veracierto 2819. Acreedores: Escr. A[illegible], [illegible] 432, esct. 13. — JUAN PEDRO ROBELLO — EDITA BONFIGLIO DE ROBELLO. — BENJAMIN SUAREZ.
25) $16.00 20 pub. 15133 Oct.15-v.nov.7.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Domingo Castro Quevedo, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en Río Branco 1367, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Julio de 1956. — MANUEL EPIFANIO FERNANDEZ HERMIDA. — MARIA LAURA RUMBO DE FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 15140 Oct.13-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Ramón Lacasa Villar el Café, Bar y Restorán, denominado Walford, establecido en Ejido 1345 esq. 18 de Julio, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1956. — JUAN JOSE RODRIGUEZ. — GLORIA MERCOGLIANO DE RODRIGUEZ. — LEONARDO GUAGLIANONE COSENTINO. — MARIA ANGELICA RODRIGUEZ DE GUAGLIANONE.
25) $24.00 20|pub. 15134 Oct.13-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta al señor Manuel Otero Bello, la Fonda, Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Paraguay 2450, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Octubre de 1956. — RAMON GARCIA VEIGA. — MARIA OTERO DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 15135 Oct.13-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Ma. Carballeira y Ramón Divino Novo, el Bar, Bebidas, Alcohólicas y Billar, establecido en Soriano 852, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — PLACIDO VALLE ALVAREZ.—CELESTINA FERNANDEZ DE VALLE. — FRANCISCO PRIETO RODRIGUEZ. — BENIGNA MARTINEZ DE PRIETO.
25) $24.00 20|pub. 15136 Oct.13-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta al Walter Mar Sosa Fajardo, el Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Sarandí 451, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1956. — ENRIQUE RUBEN PORTA VALDASTRI. — ROSA ANATOLIA MORALES DE PORTA.
25) $24.00 20|pub. 15137 Oct.13-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Luis Ramón y Ramón Alfonso Infanzón Fernández el Almacén de Comestibles, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas establecido en Uruguay 1551|3, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — OSVALDO HIGINIO VILLAMIEL FERNANDEZ. — ESMERALDA GRELA DE VILLAMIEL.
25) $24.00 20|pub. 15138 Oct.13-v.nov.6.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Basilio Bojko, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Fermín Ferreira Nº 1901 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — JOSE PEDRO LABANDERA BACCI.
25) $16.00 20|pub. 15133 Oct.13-v.nov.6.

Prometimos vender al señor Emilio Enrique Mechi nuestro comercio en ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, instalado en la 3.a sección judicial del Departamento de Canelones, Los Cerrillos, Camino Paso del Bote. — Los Cerrillos, 21 de Julio de 1956. — JOSE MARIA CABRERA. — RAMONA GARCIA DE CABRERA.
25) $21.00 20 pub. 15121 Oct.13-v.nov.6.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio que hemos resuelto vender el comercio sito en la Avda. General Flores Nº 2425 al señor Roberto Natalevich. Los que se consideren acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, 11 de Octubre de 1956. — SUC. RUBEN WEITZMAN.
25) $24.00 20|pub. 15110 Oct.13-v.nov6

Prometimos vender a don Alfredo Barceló el quiosco emplazado en el Café "Las Copitas", de Guayabo 1950. Ramos: "Venta de cigarrillos, revistas y artículos escolares". Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26|IX.904). — Montevideo, Octubre 9 de 1956 — ENRIQUE SALVATIERRA. — ANGELICA PASCUAL DE SALVATIERRA.
25) $16.00 20|pub. 15023 Oct.11-v.nov.5.

Prometí vender al señor Novarino Buffa el Taller de Calzado sito en la calle Médanos número 1205, según ley 26 Setiembre 1904. Acreedores presentarse en la calle Uruguay 1842. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1956. — IGNACIO RODRIGUEZ. — Novarino Buffa.
25) $16.00 20|pub. 14127 Set 27-v.oct.20.

Disolviendo la sociedad de capital e industria "Carlos Baceda y Cía." (artículo 492 del Cód. Comercio) hemos prometido en venta a Jorge Smyrliadis el almacén de la calle Juan Paullier 1300 (ley 26|9|1904). Quedó sin efecto el compromiso de venta celebrado con los señores Martínez y Perelló. Acreedores: Esc. Rodríguez Cubilló, calle Treinta y Tres Nº 1334, ap. 9 de 15 a 18 horas.—Montevideo, Octubre 5 de 1956. — CARLOS BACEDA SMYRLIADIS. — Perelló y Martínez Bascuñana.
25) $24.00 20|pub. 14852 Oct.8-v.oct.31.

Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Clodoaldo Uberfil Lemos Pereira, el comercio de mi propiedad sito en la calle Propios Nº 3651 de esta ciudad, y que gira en los ramos de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas. Interviene Oficina de Balances "Mora Ferreira", Zabala 1390.—Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — DALMIRO PEREIRA DAS NEVES SOUZA. — Clodoaldo Uberfil Lemos Pereira.
25) $24.00 20|pub. 15021 Oct.11-v.nov.5.

Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Olegario de los Santos, el comercio de mi propiedad, sito en la calle Isidoro de María Nº 1499 de esta ciudad y que gira en los ramos de Bar, Alcohólicas y Billar. Interviene Oficina de Balances "Mora Ferreira", Zabala Nº 1390. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — JESUS GARRIDO y Olegario de los Santos.
25) $24.00 20|pub. 15020 Oct.11-v.nov.5.

Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Rogelio del Pó, el comercio de nuestra propiedad sito en la calle José L. Terra Nº 2698, de esta ciudad, y que gira en los ramos de Bar con Beb. Alcohólicas y Billar. Interviene Oficina de Balances "Mora Ferreira", Zabala 1390. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — NICOMEDES CURBELO, YOLANDA TEJERA, CARMELO BENTANCUR y Rogelio del Pó.
25) $24.00 20|pub. 15022 Oct.11-v.nov.5.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a José Torre y Américo Cauteruccio el Restaurant de Avda. Uruguay Nº 1744. Acreedores: Rincón 669, esc. 7. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — VICENTE LASPRO. — ADELINA CAUTERUCCIO DE LASPRO.
25) $16.00 20 pub. 15047 Oct.11-v.nov.5.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Pablo Kummetz el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Criollos Nº 1656 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — ANGEL MONTES VILA. — DOLORES BARCA DE MONTES.
25) $16.00 20|pub. 15050 Oct.11-v.nov.5.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Milidos Domikian, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras, Alcohólicas Embotelladas y Fermentadas, sito en la calle Basilio Araújo Nº 4130 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — KEVORK KOTAGIAN. — OLGA GILBER DE KOTAGIAN.
25) $16.00 20|pub. 15051 Oct.11-v.nov.5.

Prometimos vender a José Rodo Pérez y a Pedro Fariña García, la sucursal de Panadería "Las Tres Estrellas" en la calle Junta E. Administrativa Nº 2001. Acreedores en la misma Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1956. — JOSE FARIÑA GARCIA. — JOSE GOMEZ POSE. — EXEQUIEL MELGAREJO.
25) $16.00 20|pub. 14688 Oct.9-v.nov.1º

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Pablo Grunwald y Lola Sitner de Grunwald, prometieron vender a Isco Uruguaya Limitada las máquinas, accesorios, herramientas y útiles del taller sito en esta ciudad, calle Aréchega Nº 3382. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos ante el escribano Hugo O. Wolter Reims, calle Julio Herrera y Obes Nº 1412 dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 1º de 1956. — PABLO GRUNWALD. — LOLA S. DE GRUNWALD. — Isco Uruguaya Ltda.
25) $32.00 20|pub. 14885 Oct.9-v.nov.1º

Habiendo prometido en venta al señor Mauro Astore, el comercio en el ramo de Carnicería sito en la calle La Paz Nº 2199, emplazamos a los acreedores a presentarse en el estudio del escribano José N. Piccardo, Avda. 8 de Octubre Nº 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANDRES COLACE.
25) $16.00 20|pub. 14869 Oct.9-v.nov.1º

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Almerindo Lima Aguilera, el comercio en los ramos de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la Avenida Larrañaga N.o 2459 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la calle Rincón 438, segundo piso, escritorio 4. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — ROSENDO TABAREZ MARTINEZ. — Almerindo Lima Aguilera.
25) $16.00 20 pub. 14963 Oct.10-v.nov.3.

Interviniendo Oficinas "Manuel Vieytes", Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores José y Arsenio Quintás López mi comercio del ramo Almacén y Bar, ubicado en Ricaurte 901|03 de esta ciudad. (Plazo ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Octubre 1º de 1956. — JUAN CARLOS IERN. — ZULIMA LUYURYT.
25) $16.00 20|pub. 14951 Oct.10-v.nov.3.

Interviniendo Oficinas "Manuel Vieytes", Río Branco 1568, hemos prometido en venta a la señora Josefa Morenilla de Torres el comercio del ramo Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Cuaró N.o 3071 bis de esta ciudad. (Plazo ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Suc. ALFREDO SALZLER
25) $16.00 20|pub. 14952 Oct.10-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Lothar Grundmann la cuota parte del capital que me corresponde en la Sociedad "Kosseda y Grundmann", establecida con Almacén de Comestibles en la calle Echevarriarza N.o 3363 de esta ciudad, haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Lothar Grundmann. Acreedores presentarse directamente al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 5 de 1956. — MARTIN KOSSEDA. — Lothar Grundmann.
25) $24.00 20|pub. 14932 Oct.10-v.nov.3.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Jesús Pardo Ceide el Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas, sito en la calle Copacabana N.o 6658 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 6 de 1956. — RUBEN PEDRO SILVA. — EUGENIA DOLORES DA SILVA DE SILVA.
25) $16.00 20|pub. 14934 Oct.10-v.nov.3.

Ley 26|9|904. Hacemos saber que hemos prometido vender nuestra Tienda y anexos sita en Cardona, Departamento de Soriano a Ashad Daruech Idiartegaray quien se hará cargo del activo y pasivo el 16 de Noviembre de 1956. Acreedores presentarse en el Estudio del Cr. León Buka, Colonia Nº 909, esc. 2. — Montevideo, Octubre 1º de 1956. — LEIA y JACOBO OSCAR SAPIRO
25) $31.20 20|pub. 14506 Oct.10-v.nov.3.

De acuerdo a la ley 26|9|56. Se comunica que se prometió en venta el establecimiento de la calle Anes 1479 del ramo de comestibles, productos de granja y alcohólicas, embotelladas de Juan Abud Sacre a doña Clara Lazarraga Murgosa. Acreedores a Estudio del doctor Alejandro Gutiérrez. — Misiones 1469, p. 1, esc. A.
25) $ 16.00 20|pub. 14921 Oct.10-v.nov.3.

Interviene Centro le Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Wáshington Camacho Repetto y Olga Hunkeler le Zanelli el Bar de alcohólicas sito en la calle Iberia 3857 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio indicado. (Ley de setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 15 de 1956. — FRANCISCO GOSO. — JUANA BRAGA DE GOSO.
25) $ 24.00 20|pub. 14970 Oct.10-v.nov.3.

Interviene Centro le Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor José Fco. Urtasun, el Almacén de comestibles, frutas, verduras, lechería y fermentadas, sito en la calle Manuel Haedo N.o 2999 de esta ciudad. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — BORIS CHRISTOFF. — CONSTANTINA GEORGIEFF DE CHRISTOFF.
25) $ 16.00 20|pub. 14971 Oct.10-v.nov.3.

Interviene Centro le Almaceneros Minoristas, prometí vender al señor Agustín Giordano el Almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas sito en la calle Avenida Centenario N.o 3312 de esta ciudad. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Acreedores dirigirse a Avenida Centenario N.o 3312. — Montevideo Octubre 2 de 1956. — APARICIO RODRIGUEZ. — OTILIA AGUILAR DE RODRIGUEZ.
25) $ 16 00 20 pub. 14972 Oct.10-v.nov.3.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos prometido vender al señor Juan Bautista Valiente, el comercio que en el ramo Bar y Bebidas Alcohólicas tenemos en esta ciudad, calle Paysandú Nº 844 Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar Nº 1388. A los efectos legales realizamos las presentes publicaciones. — Montevideo, Octubre 5 de 1956 — ALEJO PONCE DE LEON — SONIA VIERA DE PONCE DE LEON
25) $14 00 20 pub. 14835 Oct.8-v.oct.31.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 TYDIO P. CANTARO y RAUL PASEYRO comunican que han prometido vender a la sociedad colectiva "Lavadero y Tintorería Libertad", "DECABE", el negocio que en el ramo de lavadero y tintorería tenemos instalado en el local de la calle Libertad N.o 2799 de esta ciudad, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el Estudio de la doctora Gloria Urtiaga de De Sanctis, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorios 30-32, dentro del plazo legal correspondiente. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1955.
25) $32.00 20|pub. 14571 Oct.4-v.oct.27.

O.A.S.I.C., Fco Panzera, Soriano 1226, comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Manuel Suárez Mariño, que gira en esta plaza en el ramo de bar y bebidas alcohólicas al detalle, sita en la calle Rincón 510, al señor Eduardo Rovera Do Santos. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse al comercio. — MANUEL SUAREZ MARIÑO. — Eduardo Rovera Do Santos.
25) $24.00 20|pub. 14569 Oct.4-v.oct.27.

O.A.S.I.C., Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica que se ha prometido en venta la casa de comercio que gira en esta plaza, calle Piedras 292, en el ramo de cervecería y bebidas alcohólicas al detalle, propiedad del señor Hensz Kon Chzanowska, a los señores Pascual Novelli Ricci y Pedro Orosmán Cruz. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en el comercio. — HENSZ KON CHZANOWSKA. — Pascual Novelli Ricci. — Pedro Orosmán Cruz.
25) $24.00 20|pub. 14570 Oct.4-v.oct.27.

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Domingo Horacio Epherre y Nepomuceno García Orecchia, el comercio en los ramos de venta de nafta y aceite y taller de vulcanización, con el nombre de "Estación Ralgón", sito en el Camino Corrales N.o 3805 esquina Avenida General Flores de esta ciudad. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956. — DEMETRIO V. ALVAREZ. — DIAMANTINO RODRIGUEZ ROSA.
25) $24.00 20|pub. 14566 Oct.4-v.oct.27.

Comunico que he transferido mi parte en el comercio de joyería y relojería "Orlando Hermanos", sito en Río Branco 1288, a doña Clemencia Ortiz de Orlando. Acreedores presentarse en Río Branco 1288, en el término legal. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — CARLOS A. ORLANDO.
25) $16.00 20|pub. 14564 Oct.4-v.oct.27.

Se hace saber que Sebastián C. Rodríguez ha prometido vender a Fernando Torres Fernández la carnicería sita en Maldonado N.o 1965. Acreedores en la misma. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — SEBASTIAN C. RODRIGUEZ. — Fernando Torres Fernández.
25) $16.00 20|pub. 14518 Oct.4-v.oct.27.

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador público Alfonso Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar a los señores Hugo Reggio y Juanita Cabrera De León, situado en la calle Bacacay N.o 1340. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1956. — JOSE MARIA FUSCO. — DOMINGA MARIA L. LAMBETOGLIRIS. — JOSE R. PEREIRA.
25) $24.00 20|pub. 14101 Set.27-v.oct.20.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a doña Teresa Velo Nieto de Varela mi comercio de Almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, Acevedo Díaz 2903, tomando posesión la promitente compradora en la fecha. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — HECTOR A. CANE PAEZ.
25) $ 16.00 20|pub. 14063 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo Oficinas "España", Ejido 1363, escritorio 6, prometí vender al señor Juan Perelló el negocio de Almacén de comestibles de mi propiedad sito en calle Chaná 1960, habiendo tomado éste posesión en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Oficinas "España" dentro del plazo ley 26|set.904. — Montevideo, 21 Setiembre 1956. — JULIO VEGA SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 14074 Set.26-v.oct.19.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Rubí Tapia el Restaurant y Bar de la calle 18 de Julio Nº 985 de la ciudad de Paysandú Plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado o en las Oficinas de los Balanceadores: calle Solís número 1460 de esta ciudad. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — VICENTE MAYANS. — JOSE MAYANS. — DANIEL BOHUS. — ELBA OLDULIA LEON DE BOHUS.
25) $24 00 20|pub. 14003 Set 25-v.oct.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a Samuel Lorenzo el taller de electricidad para automóviles sito en Joaquín Requena Nº 1678. Acreedores presentarse al comercio exclusivamente — Montevideo, 22 de Setiembre de 1956. — MANUEL GONZALEZ LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 14485 Oct.3-v.oct.26.

Prometimos vender a Isidoro Padín nuestra Carnicería, calle Hocquart 1871. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BENIGNO LAMAS MARTINEZ. — MARINA MILLARES.
25) 8.00 20|pub. 14737 Oct.6-v.oct.30.

Prometí vender a Carlos Cattivelli y Armando Morales mi Carnicería, camino Cuchilla Grande 6390. Acreedores al mismo establecimiento. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SATURNO RAMON PEZANO REPPETO.
25) $8.00 20|pub. 14736 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Lavalleja Arezo, el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la calle Zabala 1422. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 31 de Agosto de 1956.— CONRADO AGUIRRE.
25) $24.00 20|pub. 14764 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor César Walter Calreli, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Orinoco 4902. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. — LUIS GONZALEZ LOPEZ.—JOSE GERPE GRILLE.
25) $24.00 20|pub. 14765 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Orlando Zaglio el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Vilardebó 2049. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1956. — MARIA DELFINA BELLINI DE ROTONDAR.
25) $24.00 20|pub. 14762 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta al señor Antonio Serrano Fariña, el comercio que gira en el ramo de Almacén, ubicado en la calle Maldonado 1000. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, 21 de Agosto de 1956. — EDUARDO SILVA. — WALBERTO BRITOS.
25) $24.00 20|pub. 14763 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Jorge Pauus; Omar Scalza; Carlos Abreu; Juan Lorenzo Ferri y Romeo Besomi el café y bar de la avenida 18 de Julio N.o 902 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Setiembre 20 de 1956. — ORLANDO R. MORA. — RUBENS BRIANO. — MARIA CHIOZZONE DE MORA. — ETNA GLADYS LOPEZ DE BRIANO.
25) $24.00 20|pub. 14753 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., prometí vender al señor Antonio Seara el almacén de comestibles emplazado en avenida Aerosur esquina Carlos Reyles del Balneario San José de Carrasco (Canelones). Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores, Solís 1460. (Montevideo). — Montevideo, 1.o de Octubre de 1956. — MYRIAM RODRIGUEZ GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 14752 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Felisberto Pereyra y Italo Santiago Romero el café y bar de la calle Canelones N.o 900 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1956. — MANUEL TRIGO. — LUIS GARCIA. — MANUEL GARCIA. — CARMEN TRIGO DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 14755 Oct.6-v.oct.30.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que tenemos prometido vender a Mirtha Alicia Tiscornia de Gomila y Nelson Raúl Tiscornia la provisión "Sucasa", almacén y bebidas fermentadas, de calle Zorrilla N.o 1128. Acreedores ocurrir dicho local. — Fray Bentos, Setiembre de 1956. — JOSE MORAN MARTINEZ. — MARIA OFELIA ROSS DE MORAN.
25) $16.00 20|pub. 14705 Oct.6-v.oct.30.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1230, escritorio 20, prometí vender a Gerardo Torrado Pallos el bar que gira en esta plaza calle Sierra N.o 1531|33 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — LUIS JULIAN LUZON.
25) $16.00 20|pub. 14770 Oct.6-v.oct.30.

Prometí vender el comercio de almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas de Carcal 3296 a Esteban Bebok y Matilde Zalka Klim de Bebok. Acreedores presentarse según Ley 26 de Setiembre de 1904 a la escribana Elena Bondanza de Tobler, Propios 2630. — Montevideo, 4 Octubre 1956 — JUANA ELSA DIMURO.
25) $16.00 20|pub. 14767 Oct.6-v.oct.30.

Enrique Rogelio Abreu Martínez y Orfelina Milán Antúnez de Abreu han prometido vender a Emilio Macario Gómez Ungo, el establecimiento comercial que en el ramo de hotel y anexos tenían establecido en esta localidad, denominado "Hotel Oriental" y giraba bajo la firma de Enrique R. Abreu. Los acreedores presentarán los justificativos en el estudio de los escribanos Narciso y Darno Machado Sanz, en esta Villa. — Sarandí del Yí, 13 de Setiembre de 1956.
25) $24.00 20|pub. 14209 Set.28-v.oct.22.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que José María Alonso Fernández ha prometido en venta a Manuel Domínguez Misa el comercio de "Carnicería" sito en calle Longfellow Nº 1788 de esta Ciudad. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1356, Esc 35. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1956. —, Leopoldo Oscar Fernández, Escribano.
26) $16.00 20|pub. 14300 Set.29-v.oct.23.

Félix Tomasetti prometió en venta a Hester Pira de Stratta el comercio que en el ramo de "Almacén de Comestibles" gira en Las Piedras Departamento de Canelones. — Sus aceedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías Du Pré, en Las Piedras. — (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Canelones, Las Piedras, Setiembre 27 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 14294 Set.29-v.oct.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Hilda Núñez de Botaqui, el almacén, ferretería y bazar calle Conciliación Nº 3951, de esta ciudad, quedando sin efecto la proyectada venta a Héctor R. Domínguez. — Acreedores presentarse Esc. Fernández Andres, calle J. Scosería 2754, de 13 a 14 horas. — LEONARDO FERRARI VERNENGO. — Héctor R. Domínguez.
25) $24.00 20|pub. 14262 Set.29-v.oct.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor Luis Rodolfo Séttimo la casa de comercio de Provisión de Comestibles, Frutas y Verduras situada en la calle Avda. San Martín N.o 3522 bis. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — JUAN NOVAS. — MARIA E. P. DE NOVAS.
25) $16.00 20|pub. 14222 Set.28-v.oct.22.

Irma Rey de Noé prometí vender a Beatriz Mauris de Ruth, mi comercio en los ramos de Bazar, Ferretería y Electricidad, sito en calle Comercio N.o 1418, de Montevideo Acreedores a escribanía Salmén Abu Arab, Charrúa 1812, según ley Setiembre 26 de 1904. — Setiembre 28 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 14341 Oct.1.o-v.oct.24.

Comunicamos que hemos prometido en venta la casa de comercio sita en esta ciudad, calle Sarmiento 2484 (Garage Sarmiento), a don Julio Héctor Acosta. Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores Sarandí 539, 2.o piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1956. — SCIOSCIA Y COMPAÑIA.
25) $16.00 20|pub. 14342 Oct.1.o-v.oct.24.

Interviniendo la Oficina de Balances Sarandí, prometimos veder a Santiago W. Rodríguez, la Carnicería ubicada en la calle Treinta y Tres N.o 1544 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada, calle Sarandí 356 escritorio 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — SUCESION JOSE BERRUTTI. — CESAR SANGUINETTI.
25) $16.00 20|pub. 14375 Oct.1.o-v.oct.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores Alfredo Collazo y Manuel Pose, la Carnicería situada en la ciudad de La Paz, Depto de Canelones, calle José E. Rodó 272. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13, Montevideo. — MACKINLEY BANKIERI. — Alfredo Collazo. — Manuel Pose.
25) $16.00 20|pub. 14005 Set.25-v.oct.18.

De acuerdo a la ley de Setiembre de 1904 comunico que desde el 9 de Setiembre de 1955 he dejado de pertenecer a la firma "Cedres Sarubbo y Arbelo" que gira en esta plaza en el ramo de carpintería de obra en la calle Ramallo 1986 bis, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Sarubbo y Arbelo. Acreedores presentarse con el justificativo de sus créditos en Treinta y Tres 1324, Escribanía Montoro Elzaurdia. — Montevideo, Setiembre 22 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 14000 Set.25-v.oct.18.

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a Fajwel, Mendel y Moisés Jacobo Vogiel el establecimiento de Panadería "Segunda Pirámides", instalada en José L. Terra Nº 3187. Los acreedores presentarse en escribanía Dubinsky, Paysandú Nº 1163 — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — JOSE GOMEZ. — JOSE FARIÑA — JOSE RODO. — EZEQUIEL MELGAREJO.
25) $16.00 20|pub 14853 Oct.8-v.oct.31.

Prometí vender a Margarita Bedrossian de Kabadaian el comercio que bajo la denominación de "Peinados Dora" está ubicado en Avenida Brasil Nº 2365. Acreedores: presentarse en Alzáibar N.o 1316 — (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ALEJANDRO GRUNBERG.
25) $ 16.00 20|pub. 14086 Set.26-v.oct.19.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685, esct. 5, comunico que prometí vender a los señores Melquiades Sánchez y Antonio Spinelli la estación de servicio, venta de nafta y anexos establecida en la calle Blandengues 1790. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — HECTOR GERONIMO POGGI VALLE.
25) $24.00 20|pub. 15177 Oct.15-v.nov.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Antonio Tosanotto y Adolfo López, nuestra parte en la firma Tosanotto, López y Machilari, ubicada en General Pagola Nº 1727. — Acreedores en la misma. — JOSEFA PUJOL De MACHILARI. — EMA PERRONE De MACHILARI.
25) $16.00 20|pub. 14261 Set.29-v.oct.23.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Francisco García, José Manuel Peláez y José Luis Rodríguez, el negocio de "Café y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Justicia número 1900. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Octubre de 1956.—MOISES GARCIA ALVAREZ. — ELISA LOPEZ ALVAREZ.
25) $16.00 20|pub. 14848 Oct.8-v.oct.31.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Nuñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometimos vender el café, alcohólicas y elaboración de repostería y helados que gira en esta plaza en la avenida 18 de Julio 1492 bis a los señores Juan Da Silva y Telmo Canabarro quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1956. — JOSE GERMAN y GERARDO FARIÑA RUMBO. — MARIA CELIA LOPEZ DE FARIÑA y MARY CAZZULO DE FARIÑA.
25) $32.00 20|pub. 14772 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor José Melconian el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en la calle Guayaquel 2952. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 30 de Agosto 1956. — JUAN ANTONIO ROGEL.
25) $24.00 20|pub. 14761 Oct.6-v.oct.30.

Prometí vender a, Carlos R. Hauret Ltda. el taller mecánico situado en Hocquart 1785 que gira bajo el nombre de Carlos R. Hauret. Acreedores: Sarandí 356, esc. 35. — Montevideo, Setiembre 14 de 1956. — CARLOS R. HAURET.
25) $8.00 20|pub. 14659 Oct.5-v.oct.29.

Interviniendo Oficinas "España", Ejido 1363, esc. 6, prometí vender a la señora Rosario Gutiérrez de Arguedas el negocio de Almacén de mi propiedad sito en la calle Chaná 1900, habiendo tomado posesión del negocio en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Oficinas "España" dentro plazo ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1º de Octubre de 1956. — ANDRES PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 14655 Oct.5-v.oct.29.

Ley Set. 26 de 1904. Prometí vender a José Calafat y Jorge Esmela el Hotel Sevilla, Julio Herrera y Obes 1470. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Por JOSE ARIAS BELLIDO: Juana Evangelina Virega.
25) $16.00 20|pub. 14643 Oct.5-v.oct.29.

Comunico a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que vendí a Alberto Martínez da Silveira, la casa de comercio con el giro de Carnicería, sita en Barrio Ferrocarril, padrón 3118. Pasivo a cargo del vendedor Martín Rafael Puentes Gamboa. Acreedores presentarse en 18 de Julio 102. — Tacuarembó, Setiembre 28 de 1956. — MARTIN RAFAEL PUENTES GAMBOA. — Alberto Martínez da Silveira.
25) $24.00 20|pub. 14630 Oct.5-v.oct.29.

A los efectos ley 26 de Setiembre 1904 comunico que vendí a Manuel Jesús Añaños el comercio de Librería y Salón sito en Avda. Brasil 3056. Acreedores presentarse en el mismo. — MIGUEL RODOLFO POTRONE.
25) $8.00 20|pub. 14413 Oct.3-v.oct.26.

Hago saber que prometí enajenar a Georgina y Carmen González Couto mi pensión familiar instalada en la calle Vázquez Nº 1172. Acreedores presentarse en calle Riachuelo Nº 183 Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — RAMONA GARCIA ALBANO DE LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 14333 Oct.8-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Manuel y Anselmo Varela Rodríguez, el negocio de "Cmbles. Frutas y Verduras", establecido en Avenida General Rivera Nº 3681. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Octubre de 1956 — LUIS LATORRE MESTRE. — MARIA PAREDES GALINDO.
25) $16.00 20|pub. 14545 Oct.8-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas "Río Grande". Misiones 1361, escritorio 35 prometí vender al señor Rómulo Martínez Falero el comercio que gira en el ramo de "fábrica de pastas y fermentadas", establecido en Comercio N.o 2489. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — 2 de Octubre 1956. — ENRIQUE SOBRERO.
25) $16.00 20|pub. 14749 Oct.6-v.oct.30.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender a la señorita Primitiva Fraga mi comercio en el ramo de almacén de comestibles, lechería, venta de pan, establecido en la calle Acevedo Díaz 2349 de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, 6 Octubre 1956. — MARIA P. DE PEREYRA.
25) $16.00 20|pub. 15179 Oct.15-v.nov.7.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685, Esc. 5, comunico que prometí vender al señor Hermindo Facorro el horno de pizza y fainá establecido en la calle Justicia 2144, habiendo el comprador tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1956. — SANTIAGO MENDIETA.
25) $24.00 20|pub. 15176 Oct.15-v.nov.7.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685, esct. 5, comunicamos que prometimos vender al señor Jesús Martínez el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, establecido en la calle Gil 896, habiendo el comprador tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Octubre 6 de 1956. — RAMON GONZALEZ VILA. — TERESA PUPPI DE GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 15178 Oct.15-v.nov.7.

Cumplimiendo ley 26 Setiembre 1904, interviene Balanceador Vila, Democracia 2058, ha prometido vender a Roberto Méndez el comercio, calle Bequeló 2277 bis. — Montevideo, Octubre 2 1956. — ARTURO CABRERA.
25) $8.00 20|pub. 15168 Oct.15-v.nov.7.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Rafael Ferreiro e Isidoro Arangüena, el negocio de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Treinta y Tres Nº 1304. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Octubre de 1956. — MANUEL ESCARIZ GARCIA. — DOLORES RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 14846 Oct.8-v.oct.31.

Habiendo prometido en venta a los señores Maximino y Raúl Casas el comercio en el ramo de carnicería instalado en Santiago Lavandera Nº 836, emplazamos a los acreedores a presentarse en el estudio del escribano José N. Piccardo, Avda. 8 de Octubre 3561. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIO FERNANDEZ. — IRMA CRESPO.
25) $16.00 20|pub. 14870 Oct.9-v.nov. 1º

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor Juan Fidel, el comercio que en los ramos de Almacén, Tienda y Licencias Alcohólicas, tenía establecido en el paraje Tres Bocas, Sección Judicial 2.a de este Departamento. — Acreedores presentarse en el comercio. — Fray Bentos, Setiembre 24 de 1956. — IVO FRANCISCO GUERRA.
25) $24.00 20|pub. 14445 Oct.3-v.oct.26.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores José Castiella Ferrer y José María Oronoz, el negocio de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Avenida General San Martín 2402. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Octubre de 1956. — ROBERTO TABOADA. — MARIA CARMEN BALSAS.
25) $16.00 20|pub. 14847 Oct.8-v.oct.31.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Leonardo Vázquez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Itacumbú N.o 4142 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Setiembre de 1956 — ALBA TAPIA DE FRONES. — HIGINIO FRONES.
25) $16.00 20|pub. 14152 Set.27-v.oct.20.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226, interviene. Comunica al comercio y al público que se ha prometido en venta la casa de comercio propiedad del señor Mario Liberati, sito en esta ciudad calle Mercedes 1287, en el ramo de Bar, Restaurant y Bebidas Alcohólicas al señor Juan Carlos Salvo Nario. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Octubre 5 de 1956 — MARIO LIBERATI. — Juan Carlos Salvo Nario.
25) $24.00 20|pub. 14855 Oct.8-v.oct.31.

27-Varios

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "PALUMBO o PALOMBO MARTIN. Ausencia". (L.o 47, F.o 579), se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Martín Palumbo o Palombo. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Elbio Alcides Panario, Actuario Adj.
27) $32.00 20|pub. 14698 Oct.6-v|oct.30.

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se cita a los acreedores de la firma "ISAAC VESOCHANSKY" para la reunión que tendrá lugar el día doce de Noviembre próximo a las trece horas, en el Sala de Audiencias del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma. Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por don Isaác Vesochansky, así como el informe del contador, están de manifiesto en la oficina donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados; 2.o) Se concede un plazo de treinta días a los acreedores para formular las observaciones a que se refiere el apartado 3.o del artículo 1532 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $48.00 20|pub. 14743 Oct.6-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GALEANO DE BORTHEIRY, MARIA MERCEDES y otro. Otorgamiento de escritura" (Lº 45, Fº 543), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada María Mercedes Galeano de Bortheiry, por sí y por su menor hijo, bajo su patria potestad Juan Pedro Bortheiry Galeano, como únicos titulares actuales de la promesa de compra-venta que más adelante se menciona, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: El solar de terreno empadronado con el número setenta y seis mil quinientos cincuenta y ocho, situado en la 22.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número dos de la manzana ciento diecinueve, en el plano del agrimensor Donato Gaminara de veintisiete de Octubre de mil novecientos once e inscripto en la Dirección General de Topografía el veinte del mismo mes y año, y de acuerdo al cual tiene una superficie de doscientos ochenta y dos metros cuadrados y sesenta y nueve decímetros, con nueve metros de frente al Sur, a la calle actualmente denominada León Pérez, por treinta y un metros y cuarenta y un centímetros de fondo, lindando al Este, con el solar uno, al Oeste, con la fracción número tres y al Norte, en nueve metros, con el solar número once (parte), todos del mismo plano. Dicho solar había sido prometido en venta al señor Ramón María Acuña, por el Banco de Crédito como apoderado de la sucesión Roberto Milburn, según resulta del compromiso de compra-venta número 4374 otorgado el día 30 de Mayo de 1923, el que luego de las transformaciones efectuadas fué debidamente ratificado por dicho Banco, en su carácter de administrador y la expresada señora María Mercedes Galeano de Bortheiry, por sí y en la representación invocada de su hijo menor, inscribiéndose posteriormente en el Registro de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2467 al Fº 967 del Lº 59. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Roberto Milburn y de su esposa Isabel María Aguirre de Milburn, señores: Roberto Santiago, Eduardo Jorge María, José María, Alvaro María, María Isabel, digo María Esther, Isabel María y Beatriz María Milburn Aguirre; a doña Carolina Zaffaroni y María Mercedes Salvagno, así como a todos los herederos o sucesores a título particular o universal de las nombradas personas y demás interesados en la gestión de que se trata, para que comparezcan a otorgar la correspondiente escritura de compra-venta del solar antes deslindado, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
27) $216.00 30|pub. 13654 Set.21-v.oct.26

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES
Hallazgo

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos "COMISARIA SECCIONAL DENUNCIA EL HALLAZGO DE BILLETES DE FRANCOS" L.o 2.o F.o 156, se emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre la propiedad de billetes de francos del Estado Marroquí, hallados en esta Sección, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos en

forma, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con el artículo 276 del Código Civil. — Soca, Octubre 1.o de 1956. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
27) $24.00 15|pub. 15158 Oct.15-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "INDALECIA PERNA DE JAUREGUIBERRY. Solicita la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna. Libro 29: Folio 395", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado doña Indalecia Perna de Jaureguiberry, solicitando la declaración de ausencia de don Pedro Jaureguiberry Perna, (artículos 59 y concordantes del Código Civil). Y a los efetos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Setiembre 18 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
27) $96.00 30|pub. 14042 Set.26-v.oct.19. Nov.26-v.dic.19. Feb.26-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Cesación de pagos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Industrializadora de Productos Agropecuarios S. A. (I.P.A.S.A.). Liquidación. (Pieza relativa a la fecha de cesación de pagos", se hace saber que por resolución de fecha 22 de Setiembre de 1956, se declaró como fecha de la efectiva cesación de pagos de la Sociedad I.P.A.S.A., la del 29 de Setiembre de 1955, y se mandó poner de manifiesto en la Oficina, por treinta días, el informe de la Sindicatura y la resolución referida. — Tacuarembó, Octubre 2 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 15162 Oct.15-v.oct.25.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Cumpliendo ley 26 de Setiembre de 1904, interviene balanceador Vila. Han desistido de la promesa de compra-venta del Bar, calle Maciel 1549, entre Vidal López y Hernández y Pedrón. — Montevideo, Octubre 1956. — VIDAL LOPEZ.
27) $8.00 20|pub. 15169 Oct.15-v.nov.7.

MODIFICACION DE CONTRATO

N. FLEISCHMAN LTDA.

Por contrato privado del 31 de Marzo de 1956, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 11 de Mayo de 1956 con el Nº 262, al Folio 714 del Libro Nº 2 de Contratos, se modificó el contrato social, pudiendo utilizar en el futuro la razón social cada socio indistintamente, debiendo firmar debajo de la denominación de la sociedad o sea N. Fleischman Ltda. — Montevideo, 3 de Octubre de 1956. — NICOLAS FLEISCHMAN. — ANNE LINETSKY DE BOJIKOVA.
27) $12.00 10|pub. 14851 Oct.8-v.oct.19.

RIOSA LIMITADA

Cesión de cuota y modificación

Por escritura autorizada por el escribano Luis Carvalho Alvarez el 17 de Agosto de 1956, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 502 al folio 1714 del libro 1.o de Contratos, don CARLOS DE CASTRO PEREZ y su esposa ISABEL WILLIAMS cedieron su cuota social a la señora María Magdalena de Souza de Secco, conviniéndose que la sociedad Riosa Limitada se regiría en adelante por lo establecido en el contrato de constitución, otorgando en escritura autorizada por el escribano Luis Carvalho Alvarez el 20 de Agosto de 1952; con las siguientes modificaciones: I) La administración, dirección y uso de la firma social, estará a cargo exclusivo del socio don José Aldao, quien cuando tuviera un impedimento que no fuera de carácter permanente, podrá hacerse representar por mandatarios o delegados, dejando constancia en actas; II) En caso de su fallecimiento o incapacidad será reemplazado por su orden por los señores Pedro C. Staricco, Francisco Podestá Milans y señora María Magdalena de Souza de Secco; III) Se necesitará permiso previo de todos los socios para vender, hipotecar, prendar o permutar bienes inmuebles. — José Aldao. — Pedro C. Staricco. — Francisco Podestá Milans. — María Magdalena de Souza de Secco.
27) $32.00 10|pub. 14750 Oct.6-v.oct.18.

EXTRAVIO DE DOCUMENTO

Habiéndose extraviado vale por la suma de $ 35.000.00 (treinta y cinco mil pesos m|n) emitido por el señor Jorge Curi a favor del señor JOSE ANTONIO BARBIERI, endosado por este último, se ruega a quien lo haya encontrado, devolverlo a la calle Sarandí Nº 514 de la ciudad de Montevideo. — Octubre 13 de 1956.
27) $8.00 10|pub. 15261 Oct.16-v.oct.26.

CESION DE CUOTA

A los efectos de la ley Nº 8.992, se comunica que por escritura autorizada por el escribano Nicanor Arezo Puentes, el 28 de Agosto del actual año, Simón Martinol Rieffel y Beatriz Chagas de Martinol, cedieron a Manuel Vázquez López, la cuota que como socio le correspondía en la sociedad denominada "Batoví Limitada" con giro en esta ciudad. Fué inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó el 8 de Octubre del actual año con el número ocho, del folio cuarenta y uno a cuarenta y dos. — Tacuarembó, Octubre 9 de 1956. — ANTONIO VAZQUEZ. — LEONTINA VAZQUEZ. — MANUEL VAZQUEZ.
27) $16.00 10|pub. 15263 Oct.16-v.oct.26.

RESCISION COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Se hace saber que ha quedado rescindido el compromiso de compra venta entre Bonilla y Fracchia y Amadeo Martínez y José Perello, del comercio de Café y Bar sito en la calle Andes 1400. Los promitentes compradores se hacen cargo del pasivo. Acreedores presentarse en la oficina de Guzmán Alvarez y Cía., calle Rincón 432, piso 3.o, escritorio N.o 14. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956.
27) $24.00 20|pub. 14140 Set.27-v.oct.20.

RESCICION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta del almacén sito en Fraternidad 4199 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo, San José 1132, haciéndose cargo nuevamente de su comercio el señor José Omar Barreto. — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — JOSE OMAR BARRETO. — TOMASA LOMBARDO DE MONTERO.
27) $16.00 20|pub. 14553 Oct.4-v.oct.27.

CESION PROMESA COMPRA - VENTA

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, hemos cedido a los señores Requeijo Hnos., la promesa de Compra-venta que teníamos suscripta con los señores Prado y Gómez, sobre el comercio que gira en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Marcelino Sosa 2060. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1956. — FRANCISCO PEREZ. — MANUEL REY.
27) $32.00 20|pub. 14700 Oct.6-v.oct.30.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre los señores Behora Aladep de Del Río y Roberto Depauli González, relativo al comercio sito en la calle Conciliación N.o 4272 de esta ciudad, de fecha 5 de Junio de 1956, desistiendo de la misma el señor Roberto Depauli y haciéndose cargo nuevamente del comercio la señora Aladep de Del Río. Acreedores del señor Depauli presentarse en su domicilio contiguo al citado comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 3 de 1956. — BEHORA A. de DEL RIO. — ROBERTO DEPAULI.
27) $40.00 20|pub. 14933 Oct.10-v.nov.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD SIN EFECTO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos dejado sin efecto la disolución de la sociedad integrada por Juan Carlos Duera y Vicente Urcioli, por venta que hacía Juan Carlos Duera de su parte a Vicente Urcioli, así como la venta que de todo el comercio haría Vicente Urcioli a José Luis García. En su lugar Duera y Urcioli prometen vender a José Luis García el comercio referido, instalado en Molinos de Raffo Nº 600 que gira en los ramos de bar con bebidas alcohólicas. Acreedores: Zabala 1390. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — JUAN C. DUERA. — VICENTE URCIOLI. — José Luis García.
27) $40.00 20|pub. 15019 Oct.11-v.nov 5.

BARRACA NORTON

Participo que de acuerdo a escritura autorizada el 19 de Setiembre de 1956 por la escribana S. Abud Arab de Puchiarelli me desvinculé totalmente, con fecha 30 de Octubre de 1955, de la Sociedad de Hecho que teníamos con el señor Ariel G. Colombo para la explotación de la Barraca Norton (materiales de construcción), situada en Avda. Italia Nº 2773. Desde la fecha últimamente señalada toda responsabilidad recae sobre el señor Colombo quien se ha hecho cargo de activo y pasivo. Los acreedores interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días a la calle Treinta y Tres Nº 1312. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — JULIAN MELIA.
27) $20.00 10|pub. 15004 Oct.11-v.oct.23.

CESION DE CUOTA

Por escritura autorizada el 19 de Setiembre de 1956 por el escribano Alberto Bernardo Barrán inscripta en el Registro de Comercio con el Nº 640, Fº 1975, Lº 2, Ariel G. Colombo cedió a los socios restantes Julián Meliá y Dardo Thomasset su cuota parte en la sociedad "Colombo, Meliá y Cía. Ltda." Barraca Norton-Carrasco (materiales de construcción) situada en Camino Carrasco Nº 6031, por el precio de $ 4.596.38. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956.
27) $12.00 10|pub. 15005 Oct.11-v.oct.23.

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de constitución de sociedad suscrita entre los señores José Martón Horvath, Ramón Lacasa Villar y Alfredo Porro por Restorán y Bar denominado Automóvil Club del Uruguay establecido en Av. Agraciada 1532. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1956. — JOSE MARTON HORVATH. — MARIA ANGELICA CHIOSSI DE MARTON.
27) $24 00 20|pub. 15139 Oct.13-v.nov.6.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos resuelto constituir sociedad con Alfredo Porro y Manuel Farrapeira, por el comercio en los ramos de Restorán y Bar denominado Automóvil Club del Uruguay, establecido en Av. Agraciada 1532, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. — Montevideo, 1º de Octubre de 1956. — JOSE MARTON HORVATH. — MARIA ANGELICA CHIOSSI DE MARTON.
27) $24.00 20|pub. 15141 Oct.13-v nov.6.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD GUILLERMINA PIERI o NATIVIDAD GUILLERMINA PIERI SCHELOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15322 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX VASSALLO o FELIX ARNALDO VASSALLO o VASSALLO BUZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10.pub. 15277 Oct.17-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERIBERTO SOSA o ERIBERTO DOMINGO SOSA IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub 15349 Oct.17-v.oct 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER ROTH o WALTER ALBERTO ROTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15348 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS AMBROSIO PEROTTA o PEROTTA RIMALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15350 Oct.17-v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAELA SANCHEZ DE AMORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15276 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR QUEIROLO BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15272 Oct.17-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN RUSSI o ROSSI o HILARIO RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15269 Oct.17-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO GONZALEZ o GONZALEZ DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15278 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEBASTIAN o PEDRO MAVERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15279 Oct.17-v.oct 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN DURAN o DURAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15280 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO GUALTIERI o GUALDIERE de apellido materno DI CIOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15281 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA KUKORICZA o KUKORICZA MIKES DE RIMEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15275 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIA ALVAREZ MOULIA DE AMEZAGA y JUAN JOSE AMEZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15359 Oct.17-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la décima sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ALBANO DE CORREA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Octubre 8 de 1956. — Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 15302 Oct.17-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA HERNANDEZ DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 6 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 15308 Oct.17-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, encargado del Despacho del Juzgado de Paz de la Décima Segunda Sección de igual Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Setiembre 29 de 1956. — Carlos De Brun, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 15327 Oct.17-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o FRANCISCA o FRANCISCA CAROLINA AMORIN DE PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 27 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15283 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 2 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15284 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDILIA RODRIGUEZ DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 2 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto
1) $ 12.00 10|pub. 15285 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DELAREY PEDRO o PEDRO DELAREY SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 1.o de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15286 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO o ALBINO DONATO o BALBINO DONATO MENDEZ o MENDEZ ORIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 4 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15287 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINALDO o REGINALDO ANTONIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 5 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjusto.
1) $ 12.00 10|pub. 15288 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION AVELINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 6 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 15289 Oct.17-v.oct.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Rocha, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de SALUSTIANO SEVERINO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos con los justificativos del caso. — Lascano, Octubre 9 de 1956. — Zeberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $ 12 00 10|pub. 15303 Oct.17-v.oct.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA ARTIGAS DE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 5 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 15340 Oct.17-v.oct.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ERCILIA o ERCILIA PETRONA FERNANDEZ DE CIDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 10 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 15341 Oct.17-v.oct.27.

3—Convocatorias Comerciales

COOPERATIVA DE PROPIETARIOS DE SASTRERIAS

Se convoca a los accionistas de la Cooperativa de Propietarios de Sastrerías para la asamblea general que se realizará el miércoles 31 de Octubre de 1956 a la hora 21, en el local de la calle Uruguay 1589.

Orden del día:

1) Acta de la asamblea anterior; 2) Memoria anual; 3) Inventario y balance; 4) Proclamación de miembros electos para integrar órganos sociales período 1956-58; 5) Fijación de intereses de los aportes, forma y porcentaje de distribución de utilidades.

Se hace presente que los señores accionistas que aún no hayan completado el importe de todas las acciones (cuando se han suscripto con varias) tendrán derecho a voto en caso que el total abonado a cuenta de acciones alcance a cubrir el importe de una ($ 100.00). — Juan F. Manta, Presidente. — Estanislao Ciompi, Secretario.
3) $4.00 1|pub. 15354 Oct.17-v.oct.17.

FAMATINA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Famatina S. A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 de Octubre de 1956, a las 15 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31|12|55; 2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta con tres días de anticipación al fijado para la asamblea y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y los decretos vigentes. — Montevideo, Octubre de 1956. — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 15344 Oct.17-v.oct.18.

FRUDELPA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1º de Noviembre de 1956, a las 16 horas en la sede social, Avda. Gral. Rondeau Nº 2121, a efecto de considerar el siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º Elección del Directorio y fijar remuneración de Directores; 3º Designación del Síndico titular y suplente; fijar remuneración del Síndico; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

La inscripción para la asamblea deberá realizarse hasta el 29 de Octubre de 1956. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 15333 Oct.17-v.oct.17.

CORPORACION FINANCIERA VALDENSE SOCIEDAD ANONIMA
(Caja Popular)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Corporación Financiera Valdense S. A. (Caja Popular)" para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 10 de Noviembre de 1956 a las 15 horas en el local de la Unión Cristiana de Jóvenes de Tarariras, en J. Suárez, 12.a sección judicial d

Departamento de Colonia, para considerar la siguiente orden del día:

1º Designación de dos accionistas (artículo 47), para verificar la inscripción de acciones, concurrencia de accionistas y para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2º Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Sindicatura, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1956; 3º Elección de dos titulares para integrar el Directorio, dos suplentes, Síndico y Síndico suplente.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo 40).

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad por lo menos con tres días de anticipación al determinado en esta convocatoria, así como en el caso de que se hagan representar por un tercero éste deberá ser accionista (artículo 2 decreto Julio 16 de 1943 y artículo 45 de los estatutos sociales).— Joaquín Suárez, Octubre de 1956. — Humberto Perrachón, Presidente. — A. Carlos Dalmás, Secretario.

3) $19.80 3|pub. 15274 Oct.17-v.oct.19.

TALLERES BROMYROS S. A.

De conformidad con el artículo 21 y concordantes de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1956 a las 16 horas en su local social, calle Paysandú Nº 935, piso 1, de esta ciudad, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el día 30 de Junio de 1956; 2) Designación de Síndico y suplente; 3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, que deberán depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación por lo menos al fijado para la reunión en las Oficinas de la Sociedad. En lugar de las acciones podrá depositarse un certificado que acredite su depósito, expedido por un Banco. — Montevideo, Octubre de 1956. — El Directorio.

3) $10.80 3|pub. 15328 Oct.17-v.oct.19

ESTANCIAS METHOL S. A.

Atento a lo que dispone el Capítulo IV de los estatutos sociales (artículos 30 y 33), se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 29 de Octubre de 1956, a las 18 horas, en el domicilio legal de la Sociedad, calle Cuareim 1906, a efectos de considerar lo siguiente:

1º Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del Síndico; 2º Remuneración del Síndico; 3º Elección de Directorio y Síndico y los suplentes respectivos; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Montevideo, Octubre de 1956.

3) $3.20 1|pub. 15325 Oct.17-v.oct.17.

FRIGORIFICO Y MATADERO TOLEDO S. A. "FRIMATOSA"

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio del Frigorífico y Matadero Toledo S. A. de acuerdo al artículo 14 convoca a asamblea general extraordinaria para el día 27 de Octubre de 1956 a las 15 horas en su local social del Cno. Maldonado km. 22 1|2 (Dep. Canelones), para tratar el siguiente orden del día:

I) Renovación total de Directorio: 5 titulares y 5 suplentes, por renuncias; II) Ratificación de la adquisición del predio Punta del Este (artículo 25); III) Autorización para proceder a la venta en las condiciones que el Directorio establezca de parte o todo del predio ubicado en el km. 22 1|2 del Cno. Maldonado (artículo 25); IV) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para tomar parte en las asambleas deberán los accionistas con tres días de anticipación al fijado para la misma, depositar en las Oficinas de la Sociedad las acciones o certificados que acrediten que éstas se encuentran depositadas en algún establecimiento bancario del país (artículo 16). — César I. Monteverdi, Presidente. — Alfredo Inciarte Castells, Secretario.

3) $5.60 1|pub. 15323 Oct.17-v.oct.17.

LA ESPECIAL DE NIÑOS S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 del estatuto social el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea correspondiente al 10º ejercicio, para el día 8 de Noviembre a las 11 horas en su local de la Avda. 18 de Julio Nº 1283, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance general con el dictamen del Síndico, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; 2º Nombramiento de un Director por el complemento de un período; 3º Fijación de los honorarios del Síndico y elección del Síndico titular y suplente; 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 26 del estatuto social, si media hora después de la señalada no hubiera quórum, se tendrá por convocada la asamblea en segunda convocatoria. De acuerdo al artículo 27 para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la reunión.

La Secretaría expedirá una boleta de entrada con el número de votos que le corresponden a cada registro de acciones. — Montevideo, 15 de Octubre de 1956. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 15304 Oct.17-v.oct.19.

COLONIA REFRESCOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1956, a la hora 18 p. m. en nuestras oficinas, calle General Lavalleja Nº 267 de la ciudad de Colonia, para considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria anual del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956; 3º Elección de dos miembros del Directorio, del Síndico y su suplente; 4º Distribución de utilidades y fijación del dividendo a pagarse a los señores accionistas; 5º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico; 6º Designación de dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en la Contaduría de la Sociedad tres días antes del fijado para esta asamblea (artículo 13).

Se hace notar que la asamblea se considerará válidamente constituída con la concurrencia de accionistas que representen no menos del 50 o|o del capital integrado y en el caso que no se obtuviera el mencionado quórum, sesionará, pasada media hora de la citación, con el número de accionistas presentes (artículo 12). — Colonia, Octubre de 1956. — Alvaro Milburn, Presidente. — Luis Cassanello, Secretario.

3) $32.40 9|pub. 15299 Oct.17-v.oct.26.

C.Y.P.H.O.S.A.

CERAMICAS Y PRODUCTOS DE HORMIGON S. A.

17.o ejercicio: Julio 1955 - Junio 1956

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio convoca a los señores accionistas de C.Y.P.H.O.S.A. Cerámicas y Productos de Hormigón S. A para que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 31 de Octubre de 1956 a las 10 y 30 horas en el local de la calle Capurro 884 para considerar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo; 3º Proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio; 4º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, depositar sus acciones con tres días de anticipación a la asamblea en la Secretaría del Directorio, o en su defecto, certificado de depósito en una institución bancaria expedido a los efectos de la misma. Además, el accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar por otra persona mediante una carta-poder (artículo 25). — Montevideo, Octubre de 1956. — El Director-Secretario.

3) $24.00 5|pub. 15290 Oct.17-v.oct.22.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Segundo Evaristo Castro contra ROSA ARON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 525), se hace saber que por resolución del día 21 de Agosto de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Segundo Evaristo Castro y Rosa Aron, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Alfredo L. Lluy in, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20 pub. 15270 Oct.17-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "SEGREDO HEBERT y WILMAR JOSEFA VIDALES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 7 de Setiembre ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hebert Segredo y Wilmar Josefa Vidales. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante éste Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso) dentro del término de sesenta días, a fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 15240 Oct.17-nov.9.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco y Martínez Vázquez (Martín) contra LEINDEKAR & LONGOBARDO y JOSE A. FERREA. Infracción aduanera". Sumario Nº 133|942, Libro 15, Folio 542, Expediente 354, Año 1955, se cita, llama y emplaza a don José A. Ferrea, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de Abril de 1956. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) $60.00 30|pub. 15351 Oct.17-v.nov.21.

Se emplaza a los propietarios cuyos predios dan a las calles 25 de Mayo entre Soca y Baltasar Brum y calle Dr. Espínola entre Fco. Soca y Senen Rodríguez, cuyos padrones son los siguientes: 1068, 1069, 1070, 1071, 1072, 1073, 1074, 1075, 1039, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1274, 1275, 1276 y 1277 para que se notifiquen dentro de los quince días a parítr de la fecha que les corresponda. — Empresa Constructora. — Elías Regules 500. Las Piedras.

8) $5.40 3|pub. 15342 Oct.17-v.oct.19.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.228 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a Depósito a la Oficina de Bienes Muebles, el inmueble siguiente:

Padrón: 16.024. — Propietario: Sara L. Lanza. — Sup. aprox. 820 Ms.2.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 4 de 1956

9) (C.C.) 8|pub. 33189 Oct.17-v.oct.25.

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.231 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el ensanche a 20 metros de la calle Bartolomé Mitre, los inmuebles siguientes:

Padrones: 5.558 y 5.559 m|a. — Propietario: Soc. Editora Uruguaya "La Mañana" y "El Diario". — Sup. aprox.: 146 y 80 M. C. respectivamente.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 4 de 1956.

9) (C.C.) 8|pub. 33190 Oct.17-v.oct.25.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.)
LICITACION PUBLICA Nº 701
Segundo llamado
Suministro de chapas de hierro galvanizado

Fecha de apertura: 29 de Octubre de 1956 Hora 10.

Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Octubre de 1956. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 33193 Oct.17-v.oct.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.092
Segundo llamado
Adquisición de 10.000 kilos de bronce para fundir

Fecha de apertura: 16 de Noviembre de 1956, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 17 de Octubre de 1956. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3 pub. 33194 Oct.17-v.oct.19.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Nº 40
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la atención mecánica de los ascensores de los Hoteles Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Sección (Parque Hotel) el día 18 de Octubre de 1956 a las 16 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.80.
12) (C.C.) 1|pub. 33186 Oct.17-v.oct.17.

Licitación Nº 38
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la provisión de harinas de trigo a los Hoteles Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina. — Las propuestas se abrirán en la mencionada Sección (Parque Hotel) el día 19 de Octubre de 1956, a las 15 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.60.
12) (C.C.) 2|pub. 33187 Oct.17-v.oct.18.

Licitación Nº 44

Llámase a licitación pública por la contratación de equipos sonoros, destinados a los Hoteles y Restoranes Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos, respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 23 de Octubre de 1956 a las 15 horas. — Valor de los pliegos: $ 1.30.
12) (C.C.) 3|pub. 33188 Oct.17-v.oct.19.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"— llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. Nº 341. — Leucoplasto. — Primer llamado. — C.I.F. o Plaza — Apertura: 26 de Noviembre de 1956, a la hora 9.

H. C. Nº 342. — Cubre objetos, porta objetos y productos químicos. — Primer llamado. — C.I.F. o Plaza. — Apertura: 26 de Noviembre de 1956, a la hora 10.

H. C. Nº 343. — Suministro e instalación de válvulas. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 31 de Octubre de 1956, a la hora 9.

H. C. Nº 344. — Café. — Primer llamado.— Plaza. — Apertura: 31 de Octubre de 1956, a la hora 10.

H. C. Nº 345. — Queso fresco, queso duro y manteca. — Primer llamado. — Plaza. — Apertura: 31 de Octubre de 1956, a la hora 11.

H. C. Nº 346. — Verduras. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 30 de Octubre de 1956, a la hora 9.

H. C. Nº 347. — Pan grande. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 30 de Octubre de 1956, a la hora 10.

H. C. Nº 348. — Manzanas. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 30 de Octubre de 1956, a la hora 11.

H. C. Nº 349. — Fideos secos. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 31 de Octubre de 1956, a la hora 11 y 30.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas—planta baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 33191 Oct.17-v.oct.19.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 17 de 1956.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

DANTE ALBERTO BARSOCCHINI, 33 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Colonia 919 y ANGELA ROSA ALBERTI, 32 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Colonia 919.

3.a Sección

MOISES MIZRAJI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1284 y LUISA YAKAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1243, Apto. 3.

6.a Sección

ALCIDES ROGELIO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rondeau 1410, Apto. 3 y DELMIRA HERNANDEZ DELL"ACQUA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Rondeau 1410, apartamento 3 o.

7.a Sección

FERNANDO ABRAFOJO, 29 años, soltero, peón, español, domiciliado 18 de Julio 1547 y MARIA DEL CARMEN FREIRE, 28 años, soltera, española, domiciliada 18 de Julio 1547.

RODOLCO CARSILIO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1621 y ALBA ROSA NOYA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1621.

MIGUEL LUENGO (hijo), 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1631 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 964.

ESPERANZA PAULINO PINTOS DA SILVA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Magallanes 934 y CARMEN NELLY VAZQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 934.

NELSON JUPITER LAGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1761 y ROSA EUGENIA BONILLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1761.

VICTORIO CARMELO PROSDOCIMO, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Paysandú 1693, Apto. 8 y MARIA ANTONIA CALDERON, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1693, Apto. 8.

ENRIQUE FRANCISCO FERRARO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1466 y MARIA TERESA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1466, piso 3.

RICARDO JAVIER BONAFONT, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Maldonado 1479 y MARIA DELFINA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, maestra normal, argentina, domiciliada Maldonado 1479.

9.a Sección

RUBEN ANIBAL DEL CAMPO, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vecinal N.o 3014 e IRENE MACIEL, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 3014.

MARIO FERNANDEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro de Valdivia 5377 y RITA GLADYS PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro de Valdivia 5377

10.a Sección

JUAN LECANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4091 y MARIA DEL CARMEN FREIRE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Leopardi 1618.

LUIS ALBERTO FONSECA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3790 y MARIA SUSANA AYALA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3790.

VICTOR RAUL MARTEGANI, 38 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Veraciert0 1819 y NILDA BARRIOS ROSSI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veraciert0 1819.

DIEGO ANDRADE RAMI, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Oficial 19 número 73 y HERMINDA SANCHEZ SALGADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 19 N.o 73.

13.a Sección

TOMAS GUALBERTO ALEGRE, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Filipinas 4130 y NORMA GLADYS BAGNASCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Japón 1837.

YAHANDU TELEFOR DE LOS SANTOS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avda. Costanera 2746 y MARTA AMELIA SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Costanera 2746.

ALFONSO MASTROGIAVANNI, 52 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Grecia 3577 y ESTEFANIA ROSSANO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3577.

KRIKOR GUDJUKIAN, 33 años, soltero, radiotécnico, libanés, domiciliado Bogotá 3949 y KOHARIG KOLLAIAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1997.

14.a Sección

OSCAR ELADIO AYALA MONTES DE OCA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabildantes 3539 y OLGA VIOLETA SOSA GIMENEZ, 27 años, soltera, empleada, soltera, oriental domiciliada Cabildantes 3539.

LORENZO ANTONIO DEVITTA PALUMBO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2727 y PERLA TERESA ATESHIAN FORTE, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2727.

EDUARDO LOPEZ UGALDE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tapes 935, Apto. 2 y LIDIA GLORIA GARCIA SALA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tapes 935, Apto. 2.

MARIO FRANCISCO CAMPINS SALOM, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Octavio Lapido 1133 y TERESITA BEATRIZ VIOLA MAS, 26 años, soltera, domiciliada Octavio Lapido 1133

16.a Sección

LUIS ARMANDO CHAVES, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guazucuá 221 y PETRONA ETHEL ORENDE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Guazucuá 221.

18.a Sección

RODOLFO RODRIGUEZ LOPEZ, 26 años, soltero, estudiante, brasileño, c.n., domiciliado Juan Paullier 951, Apto. 10 y SANTA GLADYS TRAMONTIN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 951, Apto. 11.

ROGER PEREZ OTERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1444 bis y MARIA CONCEPCION DELGADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1421.

JULIO CESAR GRUNULLU, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Williman 632, Apto. 7 y ALBANA IGNACIA SANCHEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Legionarios 2259.

FLORENCIO HORACIO FERNANDEZ, 32 años, soltero, representante, oriental, domiciliado Guaná 2588, Apto. 6, y SYLVIA GENOVEVA ELLAURI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada R. R. del Perú 1093.

JOSE MACADAR, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Br. Artigas 119 y LILIAN MARGARITA BESSENYEY, 23 años, soltera, oriental domiciliada Br. Artigas 1119.

GERARDO QUINTEROS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1001 y PROPICIA SARAVIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis V. Cavia 2930.

ADOLFO ALBERTO VIEGAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2235 y BLANCA GARCIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2163.

CARLOS ALBERTO OLAONDO DIAZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 685 y PAULINA VICTORIA BENITEZ, 19 años, soltera, oriental , domiciliada Florencio Sánchez 2737.

ARNALDO WASHINGTON DODERA, 21 años, soltero, cañista, oriental, domiciliado Br. Artigas 567 y MARIA ROSA MENDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 567.

JORGE NELSON MULLINS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Vargas 1184 y MARGARITA INES TEJERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1184.

CARLOS ALBERTO REY (HIJO), 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1112 y ROSA CERIZOLA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2281, apto. 12.

20.a Sección

ANTONIO HECTOR PARODI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 4026 y BLANCA ROSA CARBONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 332.

JOSE AKIRMAJAN, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 277 y LUCIN HERGATACORZIAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iglesia 4347.

LUIS ALBERTO DELEON, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turubí 236 y GLORIA MARIA ROSA ARQUETA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Turubí 236.

RAUL MUNIZ, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Iglesia 4685 y LEOCADIA BENITEZ, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Iglesia 4680.

PEDRO NICOLICH, 50 años, divorciado, co-

mercio, yugoeslavo, domiciliado Conciliación 3947 y YELA ZUVELA, 49 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Conciliación 3947.

24.a Sección

JOSE ARQUIMEDES GIGLIO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereyra 2777 y MARIA MARTA FERREYRA, 26 años, soltera, oriental; domiciliada Pereyra 2777.

LADISLAO DEMARIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cairoli 1986 e IGNACIA LIDIA RIVERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cairoli 1986.

JULIO CESAR ARADA, 24 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Cont. 18 de Julio 3236 y MARIA CHAGAS, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. 18 de Julio 3236.

14) $2.00 3|pub. v.oct.19.

3.a Sección

HERALDO JUAN PIÑEYRO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado, Wáshington 134 y BERNARDINA BENTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Wáshington 134.

14) 1|pub. v.oct 17.

15—Pago de Dividendos

COMPAÑIA DE CAL Y CEMENTOS S. A.

Comunicamos a los señores accionistas que, a partir del 17 del corriente mes, de 14 a 17 horas, pueden pasar por nuestras Oficinas, Uruguayana N.o 3727|31 para hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — El Secretario.

15) $ 6.00 5|pub. 15355 Oct.17-v.oct.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"MAÑUEL MAINERO MAHAUX, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de los títulos para audiciones radiales "Paseando por San José", "Música y belleza", "Música de Costa a Costa", "Hoy canto para Tí" y "Escalera a la fama", de los que se declara autor. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $ 4.00 10|pub. 15313 Oct.17-v.oct.27.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de HILARIO LORENZO CROSA CARLE, en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto aparece como Crossa debe decir Crosa, y donde el apellido paterno aparece como Cales, debe decir Carle por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Octubre 1.o de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

19) $ 24.00 15|pub. 15357 Oct.17-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de OFELIA VICTORIA PIERI, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Clelia Orfilia", debe decir: "Ofelia Victoria". — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $ 18.00 15|pub. 15321 Oct.17-v.nov.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA VECINDAY, estableciéndose que, donde la inscripta aparece como del sexo masculino y con el nombre de Juan, debe decir "del sexo femenino" y de nombre "Juana". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20.4|955) 15|pub. 32843 Oct. 17-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FRANCO, MARIA DE LOS ANGELES. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en al misma dice: "hija legítima de Manuel Pérez de 42 años y de Manuela Franco de 28 años, españoles, casados", debe decir: hija natural de Manuela Franco, de 28 años, española, soltera. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33182 Oct.17-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don BUENAVENTURA LEITES CORREA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: donde dice (al margen) Correa Leite Ventura-Olivera Ifra Oticela, debe decir: "Leites Correa Buenaventura Olivera Ifra Oticela"; donde dice Ventura Correa Leite debe decir "Buenaventura Leites Correa" y donde dice hijo de Antero Correa Leite debe decir "hijo de Antero Leites" por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Octubre 2 de 1956. — Luis Campodónico, Actuario.

19) $32.00 15|pub. 15315 Oct.17-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de ADIMER WALKER ALTEZ ALTEZ, en el sentido de establecer que donde figura como "del sexo masculino" y "que es hijo legítimo", debe decir respectivamente: "del sexo femenino" y "que es hija legítima". — Rocha, Setiembre 27-1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) (R.20,4|55) 15|pub. 33183 Set.17-v.nov.3.

20—Remates

LEOPOLDO KREMER

Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que por ejecución de hipoteca, sigue Corporación Administradora Financiera Sociedad Anónima (C. A. F.) con JORGE COPPOLA y otros, L.o 84A, F.o 107, se hace saber que el día 9 de Noviembre de 1956, a las 15 horas y en el lugar de la ubicación, se procederá por el martillero señor Leopoldo Kremer, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Solar y mejoras en la 12.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 87.655, señalado con el N.o 2 de la manzana 598, en el plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro, de Agosto de 1925, con una superficie de 877 ms., 25 ds., teniendo 19 ms. 93 cms. de frente al N. O. a la calle Marsella; 52 ms. 44 cms. al N. E. con Manuel Rial; 11 ms. 66 cms. al S. E. con Juan R. Jardino y al S. O. tres rectas que lindan con José Novo Francisco Rodríguez y Pedro Bugallo.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) La comisión del rematador, gastos de escribanía, certificados, impuesto universitario, serán de cuenta del comprador; 3.o) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hip. Urbana C|53, N.o 520) y los demás antecedentes en la Actuaría, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 15352 Oct.17-v.nov.3.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que Banco de la República Oriental del Uruguay sigue con JUAN CARLOS PENA CAMPOS, L.o 49, F.o 246, se hace saber que el día martes 30 de Octubre de 1956, a las 15 horas y en el lugar donde se hallan depositados, calle Pantaleón Artigas N.o 3721, se procederá por el martillero señor Luis Alberto Gazzano, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor de los bienes detallados en autos, y que fueron objeto de la ejecución de prenda aludida en estos autos. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $20.00 10|pub. 15338 Oct.17-v.oct.27.

VICTOR HUGO BRUNO

Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de Montevideo, en autos: "Roberto Frank c| RICARDO MUNTZ, F.o 3, año 1955, Cobro Ejecutivo", se hace saber que el día 30 de Octubre de 1956, a la hora 15, en el local de la calle Ombú N.o 3388 y por intermedio del martillero Víctor Hugo Bruno, se procederá al remate público con las bases que se determinan, de una lavadora "Miele" 459205, Tipo ME6725, base $ 108.67; una radio "Telefunken" 664 G.W.K.A., base $ 33.33 y una guitarra "Miguel Murialdo" 1933, base $ 60.00. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Avenida 8 de Octubre 3945. Tel. 5 34 19

20) $16.00 10|pub. 15316 Oct. 17-v.oct.27.

VICTOR HUGO BRUNO

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, doctora Sara Brocqua, en autos "Berkel Sud Americana S. R. Ltda. c| NUÑEZ e INSUA, N.o 1024, L.o 7, F.o 679, año 1955. Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 30 de Octubre de 1956, a la hora 15, en el local de la calle Ombú 3388 y por intermedio del martillero Víctor Hugo Bruno, se procederá al remate público sin base y al mejor postor de una Cortadora de fiambres marca "Berkel", modelo 9H, N.o 13138. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Avenida 8 de Octubre 3945, Tel. 5 34 19.

20) $16.00 10|pub. 15317 Oct.17-v.oct.27.

VICTOR HUGO BRUNO

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 10.a sección de Montevideo, doctora Sara Brocqua, en autos: "Massone y Cía. c| JUAN J. GRAVITZ, reconocimiento de firma N.o 304, L.o 6, F.o 473", se hace saber que el día 30 de Octubre de 1956, a la hora 15, en el local de la calle Ombú 3388 y por intermedio del martillero señor Víctor Hugo Bruno se procederá al remate público de una máquina de Plancha, marca "Gordes" N.o 10303 con rodillo. Base pesos 466.67; una lavadora para 4 kilos, marca "Araújo", base $ 46.67. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Avenida 8 de Octubre 3945, Tel. 5 34 19.

20) $16.00 10|pub. 15318 Oct.17-v.oct.27.

JOSE LEONCIO EULA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Germán Cabezas, dictada en los autos caratulados: "FEDERICO GIMENEZ DE SANDOVAL. Intestado, L.o 40, F.o 283", se hace saber al público que el día 5 de Noviembre próximo a las 15 horas y en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero don José Leoncio Eula, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 15.083.45 del siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, de los solares 7 y 8 de la manzana N.o 244 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, que según plano levantado por el agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 25 de Abril de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 895 en la misma fecha, se compone de un área de 425 metros 4025 decímetros cuadrados, lindando: al Norte: 32 metro 35 centímetros con más área de los citados solares números 7 y 8 (padrón 2268); al Sur, igual extensión a la calle Florencio Sánchez (ex calle Yaguarón); al Este, 13 metros 15 centímetros a la calle Fructuoso Rivera (ex calle Lunarejo) formando esquina con la calle anteriormente mencionada y por el Oeste, igual extensión lindando con más área del preindicado solar N.o 7 (también padrón 2268). El inmueble descripto se halla empadronado con el N.o 2269.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y demás que correspondan legalmente así como también la comisión legal del martillero, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera Octubre 4 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 15314 Oct.17-v.nov.3.

EDUARDO GIACOSA

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Miguel Lavecchia c| HUGO W. GARRIDO MARIN y RAMONA PERAZA. Ejecución de hipoteca, L.o 14, F.o 170", se hace saber al público que el día 28 de noviembre próximo, a las 15 horas, se procederá por el martillero don Eduardo Giacosa en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana catastral 38, que forma parte del solar 7, de la antigua manzana 29, del cuartel 1.o de esta ciudad de San José, empadronada con el N.o 5503, segregada del padrón 169 señalada con el N.o 2, en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de febrero de 1951, inscripto en la Oficina local de Catastro, el 8 de dichos mes y año, con el N.o 23, según el cual y títulos se compone de un área de 212 ms. 57 dms., que se deslindan así: 23 ms. 53 cts. al Noroeste de frente a calle Ansina; 5 ms. 69 cts. al Noreste, de frente a calle Artigas; ambos frentes unidos por una ochava de 3 ms. 53 cts. de extensión; 26 ms. 8 cts. al Sureste, con la fracción 3; y 8 ms. 38 cns. al Suroeste, con la fracción 1, todas del plano.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales, honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero e impuesto municipal; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta, en

el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto municipal; 4.o) Que el bien se escriturará libre de hipotecas y gravámenes, con excepción de los importes de pavimento y cordón de sus frentes, que son los siguientes: saldo por la calle Artigas, al 30 de Abril último $ 231.43. Por la calle Ansina, total al 1.o de Octubre del año en curso, $ 2.293.98; cuyos importes, más los intereses y recargos hasta el día de la escrituración, serán de cargo del comprador; y 5.o) Que el raíz se encuentra ocupado por el ejecutado y se escriturará de inmediato en esas condiciones. — San José, Octubre 10 de 1956. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.
20) $102.00 15|pub. 15356 Oct.17-v.nov.3.

RUBEN BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE PUBLICO

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados "Rezck Julian c| FERNANDO CAMACHO OLIVERA. Ejecución de prenda, L.o 22, N.o 774, F.o 445", se hace saber que el 5 de noviembre de 1956 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe 575, se procederá por el rematador Ruben Barreto Eguren, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, a la venta, sin base y al mejor postor de un Tractor marca "Allis Chalmers", modelo WD45, de 40 H.P., con motor N.o 208663, Serie 290755 equipado con eje delantero ajustable, bomba hidráulica y arado integral de 4 rejas, modelo WD45, pesas traseras y 4 neumáticos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto, el 20 o|o de su oferta; 2.o) Que son de cargo del comprador los impuestos a los remates y la comisión del rematador; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Octubre 11 de 1956. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
20) $28.00 10|pub. 15339 Oct.17-v.oct.27.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "OFELIO M. RODRIGUEZ AGUILAR. Segunda copia de escritura" (Lº 28, Fº 167), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de cesación de condominio autorizada en esta ciudad por el escribano don Pedro del Barrio el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, referente al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la zona A de esta ciudad compuesta de una superficie de mil metros cuadrados, parte del padrón cuatro mil quinientos cuatro, señalado con el número dos en el plano de división que practicó el ingeniero A. Silva Mestre, que se deslinda así: setenta y cinco metros al Sureste lindando con la fracción número uno que se adjudicó a don Andrés Nappa, trece metros treinta y tres centímetros al Noreste da frente a servidumbre de diecisiete metros; setenta y cinco metros al Noroeste con la fracción número tres de don Gregorio Barboza y trece metros treinta y tres centímetros al Suroeste, limita con los sucesores de don José Seitune. En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Octubre nueve de 1956 — José Ramón Díaz, Actuario.
21) $40.00 10|pub. 15309 Oct.17-v.oct.27.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MARITIMA PASSANO LIMITADA

Se hace saber (Ley 26 Abril de 1933) que el 19 de Julio de 1956 ante escribano Enrique Escardó, EDMUNDO PASSANO, MARIA SALOMÉ PASSANO y PABLO DAMATA, constituyeron "Marítima Passano Limitada". Objeto: agencia marítima, armadores, transporte, proveeduría marítima, lanchajes, remolques y afines. Capital y aportes: $ 20.000.00. Socio E. Passano, $ 1.000.00; María S. Passano, $ 3.000.00; Pablo Damata, $ 16.000,00, integrado. Administración: Edmundo Passano y Pablo Damata, conjunta o separadamente. Ejercicio económico al 31 de Julio. Plazo: 2 años prorrogable por períodos de un año. Inscripción: Reg. Comercio: 9 de Octubre de 1956.
22) $16.00 10|pub. 15331 Oct.17-v.oct.27.

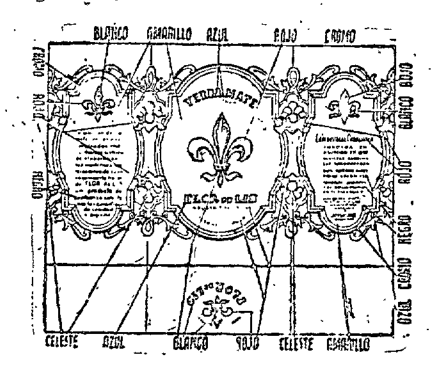
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 77.670. — Montevideo, Octubre 13 de 1956. — Con esta fecha: Fulvio Vettorazzi (Montevideo), solicita la marca "DETER-CO" para artículos de las clases 1 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15310 Oct.17-v.oct.27.

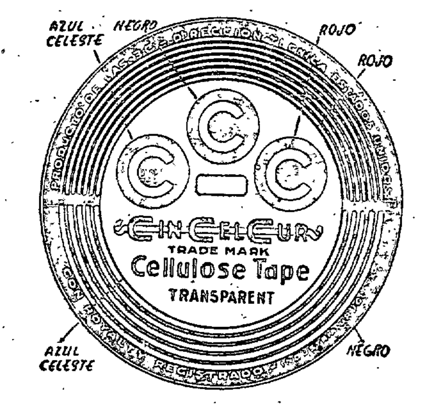
ACTA Nº 77.671. — Montevideo, Octubre 13 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NEOBACRELAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15311 Oct.17-v.oct.27.

ACTA Nº 77.672. — Montevideo, Octubre 13 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Industrial Paraguaya Sociedad Anónima, de Argentina, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 15312 Oct.17-v.oct.27.

ACTA Nº 77.693. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha: Jorge Curiel, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 15293 Oct.17-v.oct.27.

ACTA Nº 77.648. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Patentex Inc., de New York, New York, Estados Unidos de América, solicitan la marca

ACTIV—8

para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15294 Oct.17-v.oct.27.

ACTA Nº 77.653. — Montevideo, Octubre 10 de 1956.—Con esta fecha: Rosendo Ros, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "GANADOR" para artículos de las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15295 Oct.17-v.oct.27.

ACTA Nº 77.675. — Montevideo, Octubre 15 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbwerke Hoechst-vormals Meister & Brüning, Alemania, solicita registrar la marca RASTINON "HOECHST" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15306 Oct.17-v.oct.27.

ACTA N.o 77.644. — Montevideo, Octubre 10 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lanvin-Parfums Societé Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "RUMEUR", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15171 Oct.17-v.oct.27.

ACTA Nº 77.631. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Con esta fecha: Pamer Papelera Mercedes S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WINDSOR" para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15291 Oct.17-v.oct.27.

ACTA Nº 77.634. — Montevideo, Octubre 8 de 1956. — Con esta fecha: Papelera Montevideo Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BUEN DIA" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15292 Oct.17-v.oct.27.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.407. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Enrico Giannini (Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15296 Oct.17-v.oct.27.

ACTA Nº 11.408. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estructura de montaje o soporte del filamento para lámparas eléctricas incandescentes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15297 Oct.17-v.oct.27.

25—Ventas de Comercio

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos en venta al señor Agustín Aguera Cortés, la Provisión de comestibles, sita en la calle Dolores Pereira de Rossell N.o 1651 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1956. — JOSE POSE VILLAR. — JESUSA PORTEIRO CANCELA.
25) $ 16.00 20|pub. 15334 Oct.17-v.nov.9.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos en venta al señor Aquilino Iglesias, la Provisión de comestibles sita en la calle Ramos N.o 4261 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1956. — DANIEL POSE VEIGA. — SOFIA MIGUENS ROMERO.
25) $ 16.00 20|pub. 15335 Oct.17-v.nov.9.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos en venta al señor Horacio Piaggio Betizagasti, la provisión de comestibles, sita en la calle Guaycurú N.o 2750 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Octubre de 1956. — MANUEL GRADIN ALONSO. — MERCEDES DACAL GONZALEZ.
25) $ 16.00 20|pub. 15336 Oct.17-v.nov.9.

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco, (Valparaíso 1269), prometí en venta a los señores Antonio Fuentes García y José Julio Lorenzo Vidal el almacén y bar sito en la calle Isla de Flores N.o 1602 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 Setiembre de 1956. — BENIGNO FORTUNEZ RAMOS.
25) $ 16.00 20|pub. 15337 Oct.17-v.nov.9.

Interviniendo Oficinas "España", Ejido 1363, esc. 6, prometí vender al señor José Frascisco Garrone Arroyo el negocio de Almacén de comestibles de mi propiedad sito en calle Martín Berinduague 380, habiendo tomado éste posesión del negocio. Acreedores presentarse en Oficinas "España" dentro plazo ley 26|set.|904. — Montevideo, 21 Octubre de 1956. — ELENA VERDE MAINERO.
25) $ 16.00 20|pub. 15319 Oct.17-v.nov.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Samuel Chahinián la Zapatería situada en Santiago Vázquez 1251, con efecto al 30 de junio de 1956. Acreedores en la misma. — Montevideo, Octubre 15-1956. — AURA CELIA QUINTANA DE BAGHTCHEDJIAN.
25) $ 16.00 20|pub. 15307 Oct.17-v.nov.9.

27—Varios

FACULTAD DE MEDICINA
"Doctor Manuel Quintela"
HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a aspirantes para la provisión de: 1 (un) cargo de Encargado de Sector de Física Médica. (Entre Lisiados). Carácter del cargo: Técnico-Administrativo. Sueldo: pesos 340.00, correspondiéndole aplicación artículo 23 ley 27|III|53.

1 (un) cargo de Auxiliar de Prótesis. (Entre Lisiados). Carácter del cargo: Técnico-Administrativo. Sueldo: $ 280.00, no correspondiéndole aplicación artículo 23 ley 27|III|53.

Llámase a aspirantes para integrar el Cuadro de Anestesistas Suplentes.

Carácter de los cargos: Docentes. Sueldo: pesos 400.00.

Vencimientos: Encargado de Sector: 23 de Octubre de 1956, hora 12

Auxiliar de Prótesis: 23 de Octubre de 1956, hora 11.

Cuadro de Anestesistas Suplentes: 23 de Octubre de 1956, hora 12 y 30.

Los interesados deberán presentar sus aspiraciones en la Secretaría General, Concursos todos los días hábiles de 8 a 12 horas, donde podrán retirar las bases respectivas.

27) (C.C.) 3,pub. 33192 Oct.17-v.oct.19.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
DECRETA

Artículo 1.o) Modifícanse los incisos D) y E) del artículo 13 de la Ordenanza de Fraccionamientos, los que quedarán así redatados: "Artículo 13... D) Los fraccionamientos ubicados en la zona sub-urbana podrán equipararse a los ubicados en la Zona "C" siempre que se les dote de servicio público o privado de agua potable. A los efectos del cumplimiento de este inciso, se entenderá por "servicio privado de agua potable", el servicio a dos o más solares deslindados por medio de redes o ramales alimentados por pozo semi-surgente, artesiano, o tanque fijo, cuya capacidad mínima será de 6 mil litros capacidad que podrá ser aumentada, a criterio de los técnicos municipales competentes, en relación a los fraccionamientos proyectados. Este servicio deberá llenar en un todo, las ordenanzas de salubridad vigentes; E) Cuando se trate de dividir un terreno en dos o tres, y no más cuyas dimensiones no permitan los mínimos establecidos se tolerará en Zona "D" las medidas mínimas siguientes: 20 ms. de frente y 1.000 mc. de superficie. Este inciso sólo regirá para aquellos terrenos cuyo último fraccionamiento sea anterior a la promulgaión de la presente ordenanza.

Art. 2.o) Comuníquese. — Firmado: I. Dario Santana Luisi Presidente. —— Eduardo G. Rey, Secretario.

Florida, 4 de Octubre de 1956. — El Concejo Departamental de Florida, Resuelve:

1.o) Cúmplase, publíquese y cumplido todo, con conocimiento de la Dirección de Obras Municipales, archívese. — Fdo. Alfredo de Castro Pérez, Presidente. — José Mª González, Secretario.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33185 Oct.17-v.oct.17.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que se encuentra abierto el registro de inscripción para la nueva emisión de acciones, que por un valor nominal de $ 600.000.00 ha resuelto el Directorio en sesión del 11 de julio ppdo. y autorizado por el Poder Ejecutivo con fecha 4 de setiembre de 1956. — El Secretario.

27) $ 18.00 15|pub. 15324 Oct.17-v.nov.3.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de inscripción en el Flock Book Uruguayo

Habiendo cumplido el señor Francisco Alberti con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos artículo 53 e incisos A y B, que se refiere a la extensión de duplicados se hace saber que se hará dentro del término de treinta días la entrega de nuevos certificados de inscripción a dicho señor, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objecciones.

Dichos certificados de inscripción son los siguientes:

Raza Merino. — Sexo macho R.P. 206. — F.B.U. 54.545. — Nacido: 11 Mayo 1943.

Sexo macho. — R.P. 214. — F.B.U. 54.553. — Nacido: 15 Mayo 1953.

Sexo macho. — R.P. 222. — F.B.U. 56.500 — Nacido: 3 Mayo 1954.

Sexo macho. — R.P. 227. — F.B.U. 56.505. — Nacido: 6 Mayo 1954.

27) $ 4.00 1|pub. 15326 Oct.17-v.oct.17.

SAN MIGUEL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor Enrique Gamio, se hace saber al público que se ha presentado San Miguel S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos y la Matrícula de Comerciante que se transcriben a continuación:

Acta de constitución. — En Montevideo, a los ocho días del mes de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, los que suscriben convienen constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que a continuación se transcriben, con las modificaciones que pudiera introducir a los mismos el Poder Ejecutivo al aprobarlos en definitiva.

Estatutos de:

"SAN MIGUEL S. A."

Capítulo I

Denominación domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o. Con el nombre de "San Miguel S. A." se constituye una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos leyes y decretos vigentes y las disposiciones pertinentes del Código de Comercio.

Art. 2.o. El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias o filiales en cualquier punto del país o en el extranjero.

Art. 3.o. La duración de la sociedad será de noventa años a contar de la fecha de aprobación de estos estatutos, pudiendo prorrogarse este plazo o disolverse antes, por resolución de la asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas.

Art. 4.o. La sociedad tiene por objeto: comisiones y consignaciones de productos del país y negocios rurales en general, con todas las actividades inherentes para el cumplimiento de su objeto.

Capítulo II

Capital social y acciones

Artículo 5.o. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.00) moneda nacional, formado por trescientas acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de varias acciones. El Directorio puede aumentar el capital autorizado hasta la cantidad de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) moneda nacional debiendo en cada caso solicitar la aprobación del Poder Ejecutivo y abonar los impuestos respectivos.

Art. 6.o. Las acciones son indivisibles con respecto a la sociedad, la cual no reconoce más de un propietario por cada acción, debiendo en consecuencia los copropietarios de acciones hacerse representar por una sola persona, y en el caso que el propietario de acciones fuera una persona jurídica, representarán a ésta, frente a la sociedad, sus representantes legales acreditados en debida forma.

Art. 7.o. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o varias acciones, implica el conocimiento y aceptación de estos estatutos con la obligación de acatar las resoluciones que legalmente adoptaren los organismos administrativos de la sociedad, dentro del límite de sus atribuciones.

Capítulo III

Dirección, administración y fiscalización de la sociedad

Artículo 8.o. La sociedad será administrada y fiscalizada por: el Directorio; la asamblea general de accionistas y el Síndico si lo hubiere.

Art. 9.o. El Directorio estará compuesto por tres miembros, que durarán en sus funciones tres años, pudiendo ser reelectos cualquier número de veces, y serán designados por la asamblea general de accionistas, la cual está facultada para aumentar el número de Directores cuando lo estime conveniente, pudiendo asimismo nombrar suplentes para cada Director.

Art. 10. Los deberes y atribuciones del Directorio son: 1.o) Realizar en general todos y cada uno de los actos y operaciones necesarias al cumplimiento del objeto social; 2.o) Convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias; 3.o) Presentar al fin del ejercicio a la asamblea, la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias, proponiendo la distribución de utilidades.

Art. 11. El Directorio elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Art. 12. El Presidente del Directorio tendrá plenas atribuciones y facultades para realizar cualquier negocio comprendido en el objeto social, dando cuenta al Directorio a posteriori. En caso de renuncia, fallecimiento o licencia del Presidente, tendrán las mismas facultades ejecutivas y de representación de la sociedad, el Vicepresidente, actuando conjuntamente y de común acuerdo con el Secretario. El Presidente puede administrar, regir y gobernar con las más amplias facultades que en derecho se requiera, todo el patrimonio y negocios de la sociedad; adquirir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, hacer tradición de lo enajenado, contraer toda clase de préstamos incluso con garantía hipotecaria o prendaria y gestionar cualquier clase de créditos, dar y tomar en arrendamiento inmuebles rurales o urbanos, constituir usufructo aparcerías y anticresis, realizar toda clase de operaciones sobre semovientes, créditos derechos u obligaciones, renovaciones y cancelaciones.

Art. 13. Las asambleas de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las asambleas ordinarias tendrán lugar una vez al año, dentro de los ciento veinte días del cierre del ejercicio social y se tratarán los siguientes asuntos: A) Consideración de la memoria, balance y estado de utilidades con el informe del Síndico, cuando lo hubiere; B) Proceder a la elección del Directorio (titulares y suplentes) y del Síndico titular y suplentes, cuando corresponda; C) Distribución de utilidades y fijación de dividendos de acuerdo a lo establecido en estos estatutos; D) Consideración de cualquier otro asunto incluído en la convocatoria.

Art. 14. Para formar quórum en las asambleas ordinarias en primera convocatoria, será indispensable la presencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. En la segunda convocatoria podrá constituirse con los accionistas presentes, cualquiera fuere el capital representado.

Art. 15. Las asambleas ordinarias tomarán sus resoluciones por mayoría absoluta de votos.

Art. 16. Las asambleas extraordinarias se realizarán por convocatoria del Directorio, o cuando lo solicite el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado de la sociedad. En estos dos últimos casos el Directorio deberá proceder a la convocatoria respectiva dentro de un plazo de noventa días a contar de la fecha de que fué solicitada.

Art. 17. Las asambleas extraordinarias en primera convocatoria formarán quórum con la presencia de accionistas que representen más del 70 o|o del capital integrado. En la segunda convocatoria podrá constituirse con los accionistas presentes, cualquiera fuere el capital representado. Para tomar resoluciones en cualquiera de los dos casos indicados en el presente artículo, se requerirá una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado.

Art. 18. La convocatoria de asambleas se hará por medio de tres publicaciones en el "Diario Oficial" y en otro de la localidad. La última publicación deberá efectuarse con una anticipación no menor de tres días con respecto a la fecha de la asamblea, debiendo establecerse: Fecha de asamblea, local de reunión y orden del día a tratarse. Podrá asimismo reunirse válidamente la asamblea de accionistas sin necesidad de publicación previa cuando esté representada en la misma la totalidad del capital integrado de la sociedad, dándose aviso a la Oficina legalmente competente, en el plazo que fijen las disposiciones reglamentarias vigentes.

Art. 19. En las asambleas se tratarán solamente los asuntos incluídos en la orden del día. No obstante, podrán tratarse otros asuntos cuando estuviere representado el cien por ciento del capital integrado.

Art. 20. En las asambleas ordinarias o extraordinarias los votos serán regulados de acuerdo a la siguiente escala: un voto cada diez acciones, con el límite que establece el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 21. Para poder concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario con una anticipación no menor de dos días en la sede de la sociedad, recibiendo un certificado donde constará el depósito y el número de votos que le correspondan. Los accionistas podrán hacerse representar por otras personas, con autorización escrita y firmada al dorso de la boleta del depósito de acciones o por carta-poder hecha por un escribano.

Art. 22. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio, actuando en Secretaría el Secretario del mismo. Por ausencia de alguno de ellos la asamblea elegirá por mayoría de votos presentes las personas que los reemplazarán. Las resoluciones de las asambleas se consignarán en el libro de actas, firmando el Presidente, Secretario y dos accionistas designados a tal efecto.

Art. 23. La asamblea general puede, —si lo estima conveniente—, nombrar un Síndico que durará igual tiempo que los Directores en sus funciones, pudiendo ser reelecto. Sus dietas serán fijadas por la asamblea, pudiendo ser cargadas a gastos generales. Puede también designarse un Síndico suplente que actuará por renuncia, impedimento o ausencia del Síndico titular.

Art. 24. El Síndico, como encargado de fiscalizar la administración, se encuentra facultado para examinar los registros contables y comprobantes respectivos, efectuar recuentos de valores y dictaminar acerca de los inventarios, balances y memorias, además de las facultades prescriptas en estos estatutos. Deberá presentar al cierre del ejercicio social, un informe escrito que será elevado a la asamblea de accionistas.

Capítulo IV

Distribución de utilidades

Artículo 25. Las utilidades líquidas que resulten del balance general serán distribuídas por la asamblea, considerando la propuesta del Directorio, sobre las bases siguientes: A) El porcentaje para fondo de reserva que estime conveniente a tal fin; B) Las sumas necesarias para otras reservas o provisiones ordinarias o extraordinarias; C) El porcentaje o cantidad que fije la asamblea para retribución del Di-

rectorio y del Síndico; D) El porcentaje o monto destinado a ser repartido entre los accionistas como dividendo.

Art. 26. El Directorio determinará la fecha en que se harán efectivos los dividendos entre los accionistas. Los dividendos no percibidos por los accionistas dentro de los cuatro años contados desde que fueron puestos a disposición de los mismos, prescribirán de pleno derecho y acrecentarán el fondo de reserva.

Capítulo V

Disolución y liquidación

Artículo 27. La sociedad quedará disuelta en todos los casos previstos por la ley o de acuerdo al artículo 3.o del presente estatuto, y su liquidación será practicada por uno o más liquidadores o por su Directorio, según lo resuelva la asamblea de accionistas, la cual fijará además la duración de su mandato y retribución petrinente.

Art. 28. El producto de liquidación una vez canceladas las obligaciones y deudas de la sociedad, así como los gastos inherentes de la liquidación, se distribuirán a prorrata del capital integrado.

Disposiciones transitorias

A) Los fundadores de la sociedad se reunirán a fin de designar las personas que integrarán el primer Directorio y hasta qué fecha durarán en sus funciones. También se designará un Síndico si lo estimaran conveniente. que durará en sus funciones el mismo término que los Directores. Puede también nombrar los respectivos suplentes; B) Los fundadores de la sociedad también fijarán la fecha de iniciación y terminación del ejercicio social comprendiendo el período legal de doce meses; C) Cualesquiera de los fundadores queda facultado para pedir la protocolización de estos estatutos, realizar las gestiones necesarias para la aprobación de los mismos, estando facultados además, para aceptar cualquier adición, supresión o modificación que pudiera indicar el Poder Ejecutivo y las oficinas informantes, así como solicitar la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio y su publicación. (Fdo.): A. S. P. — R. Pereira Iraola. — Evaristo Pesquera.

Ramón Domínguez Escuder, escribano, certifica: Que los señores Alcides Sabas Patrón Rivero, (que firma A. S. P.), casado en primeras nupcias con doña Juana Marchad y se domicilia en la calle San Fructuoso N.o 1195, don Raúl Pereira Iraola. (que firma R. Pereira Iraola), casado con doña Berta Majó San Miguel y se domicilia en la calle Misiones N.o 1475, y don Evaristo Ramón Pesquera, (que firma Evaristo Pesquera), soltero y domiciliado en Avenida Agraciada N.o 3084; los tres orientales, mayores de edad, de mi conocimiento, siendo los citados domicilios en esta Capital, suscribieron en mi presencia el documento que antecede, manifestando estar enterados de su contenido. Para constancia, siento el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo a veintiuno de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis. De todo lo que doy fe. — Ramón Domínguez Escuder, escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 11 de 1956. — Visto la gestión de "San Miguel S. A." (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "San Miguel S. A." y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo J. Orozco, Secretario**".

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 19 de 1956. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1488. — Presentado hoy cuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis a las 17 horas, e inscripta en este Registro con el N.o 136 al Folio 960 del libro 1 de Estatutos. Se inutilizaron timbres de Comercio por valor de pesos 300.00 y timbres de la ley 10.550 por valor de $ 750.00. — Conste. — Artecona.

Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Presente. — Evaristo Pesquera, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 477 escritorio 63 en representación de San Miguel S. A. al señor Juez digo: 1.o) El Poder Ejecutivo en fecha once del corriente mes, aprobó los estatutos de San Miguel S. A. cuyos estatutos originales y testimonio de la resolución antedicha se acompaña a este escrito. 2.o) Que a efecto de cumplir con los requisitos exigidos por el artículo 407 del Código de Comercio, solicito de ese Juzgado: A) Que se tenga por presentado constituído el domicilio y acreditado la personería que invoco. B) Que con vista del Ministerio Público se ordene la inscripción de los referidos estatutos en el Registro Público de Comercio, expidiéndose testimonio a los efectos de la publicación correspondiente. C) Que se disponga la inscripción en la Matrícula de Comerciante de San Miguel S. A. a cuyo efecto manifiesta: Denominación: San Miguel S. A. Objeto. Comisiones y consignaciones de productos del país y negocios rurales en general. 3.o) Domicilio: Ciudad de Montevideo. 4.o) Administración. La sociedad será administrada por el Directorio según lo establecido en los artículos 8.o al 12 de los estatutos sociales: D) Que se proceda a la rúbrica de los libros que serán presentados en oportunidad. E) Que se autorice a presentar los ejemplares de los diarios que acrediten las publicaciones legales sin necesidad de escrito alguno. F) Que se entreguen al suscrito los recaudos que se acompañan así como también el certificado de la inscripción en la Matrícula. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad. — Evaristo Pesquera. — Recibido hoy veinticuatro de Setiembre de mil novecientos cincuenta y seis con un estatuto. — Lamas. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — Al despacho. — Lamas. — Montevideo, Setiembre 26 de 1956. — N.o 1386 — Vista al Ministerio Público. — Gamio. — Luis Antonio Lamas.

Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Número 5199. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Setiembre 27 de 1956. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil. — Recibido hoy Setiembre 27 de 1956. — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Al despacho. — Ponce de León.

13640. — Montevideo, Setiembre 29 de 1956. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción de estatutos solicitada y háganse las publicaciones legales. Fecho y liquidado y repuesto el sellado fijándose a este efecto en $ 100.00 el honorario profesional, procédase a la matriculación pedida, háganse las devoluciones pertinentes y archívese. — Gamio. — Ponce de León.

Montevideo, Octubre 2 de 1956. — Se remiten los autos al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste. — Ponce de León.

Montevideo, Octubre 3 de 1956. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 4 de Octubre de 1956. — Cumpliendo el auto N.o 14640 de fojas 9 vuelta y con el N.o 136 al folio 909 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción solicitada. — Conste. — Artecona. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 9 de 1956. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$258.00. — 1|pub. — 15332.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Cerro de la Laguna S. A.

Balance de Situación al 30 de Abril de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Julio de 1956.

Activo —

Inmuebles	$	226.293.25
Muebles, útiles y vehículos	"	12.771.90
Ganado	"	203.148.00
Caja	"	4.44
Deudores varios	"	44.992.25
Títulos	"	26'650.00
Pagos anticipados	"	1.353.43
Gastos de constitución	"	5.279.90
Acciones a emitir	"	64.000.00
	$	584.493.17

Pasivo —

Capital realizado	$	436.000.00
Acreedores varios	"	24.852.92
Acreedores hipotecarios	"	31.347'47
Capital autorizado	"	64.000.00
Utilidades del Ejercicio	"	28.292.78
	$	584.493.17

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 3 del libro Copiador certificado el 17 de Abril de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 1338 a F.os 176 del libro respectivo 3.

Balance de Resultados al 30 de Abril de 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Julio de 1956.

Pérdidas —

Hacienda yeguariza	$	170.00
Gastos explotación establecimiento agropecuario	"	17.563.37
Leyes Sociales	"	1.477.08
Sueldos y aguinaldos	"	10.964.09
Intereses	"	2.056.71
Contribuciones y patentes	"	583.03
Arrendamientos	"	10.016.00
Seguros	"	70.15
Depreciaciones	"	2.558.80
Gastos generales	"	2.132.76
	$	47.591.99
Utilidades del ejercicio	"	28.292.78
	$	75.884.77

Ganancias —

Hacienda vacuna	$	40.390.37
Hacienda lanar	"	1.450.25
Suinos y aves	"	1.162.06
Usufructo lanar	"	22.855.51
Usufructos varios	"	1.703.77
Intereses y descuentos	"	742.81
Alquileres	"	2.250.00
Diferencia cotización títulos	"	5.330.00
	$	75.884.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados se halla copiada a folios 4 del libro Copiador certificado el 17 de Abril de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 1338 a F.os 176 del libro respectivo 3.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Julio de 1956.

Impuesto sustitutivo del de Herencia	$	3.073.27
Dividendos a pagar	"	23.980.00
Saldo a cuenta nueva	"	1.239.51
	$	28.292.78

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 5 del libro Copiador certificado el 17 de Abril de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1338 a F.os 176 del libro repsectivo 3.

$ 69.60. — 1|pub. — 14766.

ESTANCIAS REYNALDO J. BONINO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 24 de agosto de 1956

ACTIVO			PASIVO		
Campos	$	910.318.17	Banco Comercial, Mercedes	$	22.314.27
Haciendas	"	447.575 00	Banco de la República Oriental del Uruguay, Mercedes	"	13.346.23
Reproductores	"	89.325.00	Cuentas corrientes acreedoras	"	160.730.62
Agricultura, frutos	"	45.196.00	J. P. Urrestarazú	"	506.96
Muebles, útiles, herramientas, máquinas	"	138.164.80	Fondos de reserva	"	47.477.55
Construcciones y mejoras	"	95.054.09	Fondos de previsión	"	24.421.65
Praderas artificiales	"	43.861.84	Fondos plagas y epizootias	"	21.634 58
Caja, Bancos	"	29.852.37	Fondos estabilización dividendos	"	20.000 00
Cerealera Palmitas Ltda., integración capital	"	15.000.00	Capital autorizado	"	2.000.000.00
Cuentas corrientes deudoras	"	86.280.87	Capital integrado	"	1.500.000.00
Títulos y acciones	"	1.000.00	Ganancias y pérdidas	"	94.736.84
Gastos de constitución	"	3.540.56			
Acciones a emitir	"	500.000.00			
Acciones emitidas	"	1.500.000.00			
	$	3.905.168.70		$	3.905.168.70

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 31 del libro Copiador certificado el 30 de diciembre de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civl de Segundo Turno.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE MAYO DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 24 de agosto de 1956

			Debe		Haber	
Beneficio que arrojan las siguientes cuentas:						
Ventas, benificio de ventas					$	221.292.17
Haciendas, reproductores					"	132.432.59
Agricultura					"	55.877.52
Producción					"	111.469.08
Premios					"	397.75
Pastoreo					"	65.35
Gastos y pérdidas de las siguientes cuentas:						
Gastos generales:						
Contribución inmobiliaria, sobretasa, impuesto sustitutivo	$	45.044.50				
Manutención	"	32.865.00				
Fletes	"	6.707.40				
Forrajes y raciones	"	7.550.52				
Fertilizante papas	"	6.022.89				
Intereses, comisiones, impuestos Bancos						
Reparación y repuestos vehículos, equipos, esquiladoras, varios	"	5.859.38				
	"	3.899.38				
Nafta auto, camión, alumbr. lubricantes	"	2.841.71				
Honorar., profes., remunerac., servicios	"	4.377.97				
Envases, bolsas lana, hilo	"	2.194.23				
Plantac. futal y forestal, Matayuy.	"	3.142.32				
Avisos, suscripciones, donaciones	"	2.688.15				
Seguros personal, máquinas, auto	"	3.805.85				
Tareas rurales, ordeñe, doma	"	2.863.94				
Otros gastos	"	7.720.57	$	137.683.81		
Cuentas corrientes (Castigo)			"	3.900.00		
Hacienda, reproductores			"	9.143.00		
Arrendamientos			"	11.520.48		
Mortandad			"	13.383.70		
Sueldos y jornales, aportes jubilatorios			"	65.273.56		
Específicos y vacunas			"	7.700.43		
Conducción de ganado			"	5.152.72		
Intereses			"	4.216.61		
Muebles, útiles, herramientas, máquinas, desvalor			"	18.697.51		
Praderas artificiales, desvalorización			"	32.380.47		
Gastos de constitución, amotización			"	3.048.32		
Porcentajes sobre utilidades, administradores			"	3.386.21		
			"	11.320.75		
Suma			$	326.797.57		
Utilidades del ejercicio 1955-1956			"	94.736.84		
			$	421.534.41	$	421.534 41

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 32 del libro Copiador certificado el 30 de diciembre de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DE MAYO DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 24 de agosto de 1956

Utilidades del ejercicio junio 1.o 955 - mayo 31|956		$ 94.736.84
Fondos de reserva, 5 o|o sobre $ 94.736.84	$ 4.736.84	
Dividendo, 6 o|o sobre $ 1.500.000.00	" 90.000.00	
	$ 94.736.84	$ 94.736.84

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 33 del libro Copiador certificado el 30 de diciembre de 1949 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 172.80 — 1|pub. — 14949

CORPORACION FINANCIERA VALDENSE S. A.

(CAJA POPULAR)

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL DECIMO EJERCICIO CERRADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1956

A considerarse en la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de Noviembre de 1956.

ACTIVO

Disponible:			
Caja			$ 117.208.28
Exigible a la vista:			
Banco República Oriental del Uruguay		$ 100.000.00	
Otros Bancos		" 24.560.81	" 124.560.81
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda pública (v|n. $ 195.650.00)			" 180.318.20
Suma del Encaje			$ 422.087.29
Realizable:			
Inmuebles			" 75.794.18
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 141.990.83	
Documentos descontados		" 40.206.03	
Préstamos a plazo fijo		" 1.216.337.01	
Préstamos de amortización		" 633.157.24	
Deudores en gestión y mora		" 10.305.26	
Otras colocaciones		" 569.697.85	" 2.611.694.22
Inmovilizado:			
Muebles, útiles y alcancías		$ 16.636.15	
Edificios sociales.			
Costo tierra	$ 23.556.20		
Construcciones (amort.)	" 142.965.71	" 166.521.91	" 183.158.06
Suma del Activo			$ 3.292.733.75
Cuentas de orden:			
Acciones a emitir		$ 400.000.00	
Bancos (Valores en custodia)		" 195.650.00	
Valores en garantía		" 19.050.00	
Valores al cobro		" 25.955.12	
Valores en custodia		" 288.125.00	" 928.780.12
Total			$ 4.221.513.87

PASIVO

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 600.000.00	
Fondo de reserva	" 47.115.92	
Fondo de previsión	" 119.574.74	$ 766.690.66
Previsiones varias:		
Contingencias fiscales	$ 14.058.88	
Créditos dudosos	" 13.000.00	
Desvalorización deuda pública	" 5.769.75	" 32.828.63
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes	$ 334.544.61	
Depósitos a la vista	" 20.190.17	" 354.734.78
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros	$ 1.486.929.96	
Depósitos a plazo fijo	" 312.957.43	" 1.799.887.39
Exigible:		
Acreedores varios y sección rural	$ 114.949.49	
Banco Hipotecario del Uruguay	" 48.894.83	
Dividendos atrasados	" 7.265.00	
Impuestos a pagar	" 17.233.54	" 188.342.86
Transitorio:		
Intereses a vencer		" 67.249.48
Pérdidas y ganancias:		
Utilidades a distribuir		" 83.000.00
Suma del Pasivo		$ 3.292.733.75
Cuentas de orden:		
Capital autorizado a suscribir	$ 400.000.00	
Valores depositados en custodia	" 195.650.00	
Depositantes de valores en garantía, al cobro y en custodia	" 333.130.12	" 928.780.12
Total		$ 4.221.513.87

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

INGRESOS:

Intereses, comisiones, administración y venta de inmuebles .... $ 286.976.53

EGRESOS:

Gastos de administración:			
Intereses pagados	$ 64.589.41		
Personal y gastos generales	" 68.782.56		
Material de escritorio y propaganda	" 8.115.07	$ 141.487.04	
Cargas sociales e impuestos:			
Jubilaciones y A. Familiares	$ 15.079.15		
Impuestos y patentes	" 28.631.07	" 43.710.22	
Amortizaciones y castigos:			
Muebles, útiles y alcancías	" 2.842.71		
Edificios sociales	" 3.029.77		
Varios deudores	" 12.906.79	" 18.779.27	" 203.976.53
Utilidades a distribuir			$ 83.000.00

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Artículos 15 y 16 de los estatutos

68 % Accionistas y fondos de previsión:			
Accionistas: Dividendos 10 %	$ 56.000.00		
Reserva para créditos dudosos	" 440.00	$ 56.440.00	
10 % Fondo de reserva		" 8.300.00	
19 % Presidente, Directorio, Síndico y empleados		" 15.770.00	
3 % Instituciones sociales o de beneficencia		" 2.490.00	
100 % Utilidades a distribuir		$ 83.000.00	

Humberto Perrachón, Presidente. — A. Carlos Dalmas, Secretario. — Juan Pedro Davyt, Gerente.

$ 163.80. — 15273. — 1|pub.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria realizada el 22 de Setiembre de 1956

ACTIVO

Fijo:				
Inmuebles	$	329.571.63		
Edificios y mejoras	"	523.367.94		
Obras de vialidad y saneamiento	"	7.413.78		
Arbolados y plantaciones	"	57.403.51		
Maquinarias e instalaciones	"	96.830.70		
Material rodante	"	71.090.45		
Muebles y útiles	"	25.260.66		
Implementos agrícolas	"	76.534.11		
Bienes muebles Estancia "El Ceibo"	"	746.45		
Envases	"	12.568.32		
Derechos patrimoniales	"	1.00	$	1.801.148.58
Circulante:				
Stock pecuario	$	380.633.00		
Cuenta ganado Canadá	"	66.993.24		
Almacenes, de la sección rural $ 22.094.30. De sección industrial $ 1.415.50	"	23.509.80		
Proveeduría y depósito	"	60.979.81		
Avicultura	"	137.50		
Sembrados	"	1.00	"	532.254.35
Exigible:				
Cuentas corrientes especiales	$	9.500.00		
Cuentas corrientes deudoras	"	165.173.26		
Bancos, cuentas corrientes	"	1.124.61		
Deudores en gestión y mora	"	1.00	"	175.798.87
Disponible:				
Caja	$	1.263.46		
Valores	"	132.37	"	1.395.83
Transitorio:				
Gastos anticipados	$	9.551.70		
Construcciones en curso	"	14.802.98	"	24.354.68
Nominal:				
Valores en custodia			"	266.200.00
Total del Activo			$	2.201.152.31

PASIVO

Patrimonial:				
Capital realizado	$	1.000.000.00		
Fondo de reserva	"	59.950.41		
Fondo de fomento agrícola	"	1.997.11		
Fondo de estabilización dividendos	"	14.577.27		
Fondo de reposición stok pecuario	"	44.015.91		
Fondo de previsión	"	51.981.58		
Fondo de amortización activo fijo	"	252.235.00	$	1.424.757.28
Exigible.				
De pago inmediato:				
Cuentas corrientes acredoras	$	69.363.71		
Impuestos y contribuciones	"	20.429.77		
Dividendos accionistas	"	20.052.50	"	109.845.98
De pago diferido:				
Hipoteca Rural, Banco Hipotecario	$	124.384.42		
Prenda Agraria, Banco de la República	"	176.400.00		
Cuentas corrientes con intereses	"	26.988.38	"	327.717.75
Transitorio:				
Utilidades a distribuir			"	72.631.30
Nominal:				
Depositantes de valores			"	266.200.00
Total del Pasivo			$	2.201.152.31

La Oficina Recaudadora del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado en folios 54|55 del libro Copiador de Balancetes, rubricado el 30|12|950, en el Juzgado Departamental de San José.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE —

Sección Rural

Gastos de producción rural	$	431.875.48		
Gastos de conservación y reparación	"	30.500.08		
Asistencia veterinaria	"	7.765.94		
Gastos de propaganda	"	2.577.32		
Gastos de exposiciones	"	1.401.59		
Gastos de explotación Estancia "El Ceibo"	"	2.100.79		
Gastos de dirección y contralor	"	4.486.99		
Avicultura	"	5.00	$	480.713.19

Sección Industrial:

Gastos de fabricación	$ 71.219.61	
Gastos de conservación y reparación	" 13.663.46	
Gastos de dirección y contralor	" 4.962.01	" 89.845.08

Del conjunto económico:

Intereses	$ 24.484.72	
Gastos generales	" 20.049.70	
Trabajos varios	" 5.334.63	
Gastos casa administración	" 5.946.19	
Gastos de conservación y reparación	" 28.741.29	
Gastos de locomoción y movilidad	" 10.406.70	
Ajustes de inventario	" 6.443.81	
Gratificaciones, donaciones y obsequios	" 2.063.76	" 103.470.80
		$ 674.029.07
Utilidades del ejercicio		" 134.451.97
		$ 808.481.04

HABER —

Sección rural:

Producción rural	$ 517.435.82	
Stock pecuario	" 60.236.53	
Productos de chacra	" 967.91	
Almacenes	" 93.134.51	$ 671.774.77

Sección Industrial:

Almacenes	$ 86.902.55	
Cámara frigorífica	" 324.59	" 87.227.14

Del conjunto económico:

Proveeduría y depósito	$ 35.731.94	
Fletes y transportes	" 8.610.97	
Arrendamientos	" 2.640.00	
Descuentos	" 2.151.01	
Taller	" 325.21	" 49.479.13
		$ 808.481.04

La Oficina Recaudadora del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 56-57 del libro Copiador de Balancetes, certificado el 30|12|950, en Juzgado Letrado Departamental de San José.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades del ejercicio				$ 134.451.97
Amortizaciones			$ 60.359.37	
Aplicaciones a fondos varios:				
Fondo de reserva	$ 3.073.03			
Fondo de Fom. Agrícola	" 307.30	" 3.380.33		
A distribuir:				
Al personal	$ 3.000.00			
Al Directorio 11 o|o	" 8.150.19			
Al Síndico 2 o|o	" 1.481.85		" 12.632.04	
			$ 76.371.74	
A los accionistas			" 58.080.23	
			$ 134.451.97	$ 134.451.97

Accionistas:

Utilidades del ejercicio	$ 58.080.97
A tomar del fondo de est. dividendo	" 1.919.03
Total dividendo 6 o|o	$ 60.000.00

San José, González, 30 de Junio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada en el folio 58 del libro Copiador de Balancetes, certificado el 30|12|950, en el Juzgado Letrado Departamental de San José.

$ 181.80. — 14832. — 1 pub.

"MERIN" S. A.

BALANCE GENERAL DE SITUACION

Balance de dicha Sociedad correspondiente al período comprendido entre el 1|1|955 y el 31|12|955

ACTIVO		PASIVO	
Acciones en cartera	$ 88.800.00	Capital integrado	$ 311.200.00
Inmueble	" 242.519.80	Capital autorizado (sdo. a suscribir)	" 88.800.00
		Fondo de reserva	" 2.877.19
		Instituto de Jubilaciones	" 955.50
Caja	" 95.926.87	Impuesto sobre del de herencia	" 2.390.00
		Utilidades 1954 (a distribuir)	" 998.74
Banco Comercial Ag. Cordón	" 7.488.35	Ganancias del ejercicio	" 27.513.59
	$ 434.735.02		$ 434.735.02

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Amortizaciones	$ 7.500.61	
Impuestos Municipales	" 28.80	
Contribuciones Impuestos Directos	" 10.625.69	
Gastos generales	" 2.691.73	
Sueldos y jornales	" 2.100.00	
Ganancias del ejercicio	" 27.513.59	
Arrendamientos		$ 50.298.68
Impuesto sustitutivo del de herencia, a pagar		" 161.74
Sumas	$ 50.460.42	$ 50.460.42

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A fondo de reserva	$ 2.751.36	
A accionistas	" 21.784.00	
Superavit a distribuir	" 2.978.23	
Utilidades del ejercicio		$ 27.513.59
Sumas	$ 27.513.59	$ 27.513.59

Los precedentes Balances fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 2 de julio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 109 del libro Copiador rubricado el 13 de IV de 1950 por el Juzgado Letrado de Segundo Turno.

$ 64.80 — 1|pub. — 14540

ASPROMAR S. A.

BALANCE GENERAL JUNIO 30 DE 1956

Aprobado en Asamblea General Ordinaria del 27|9|956

ACTIVO

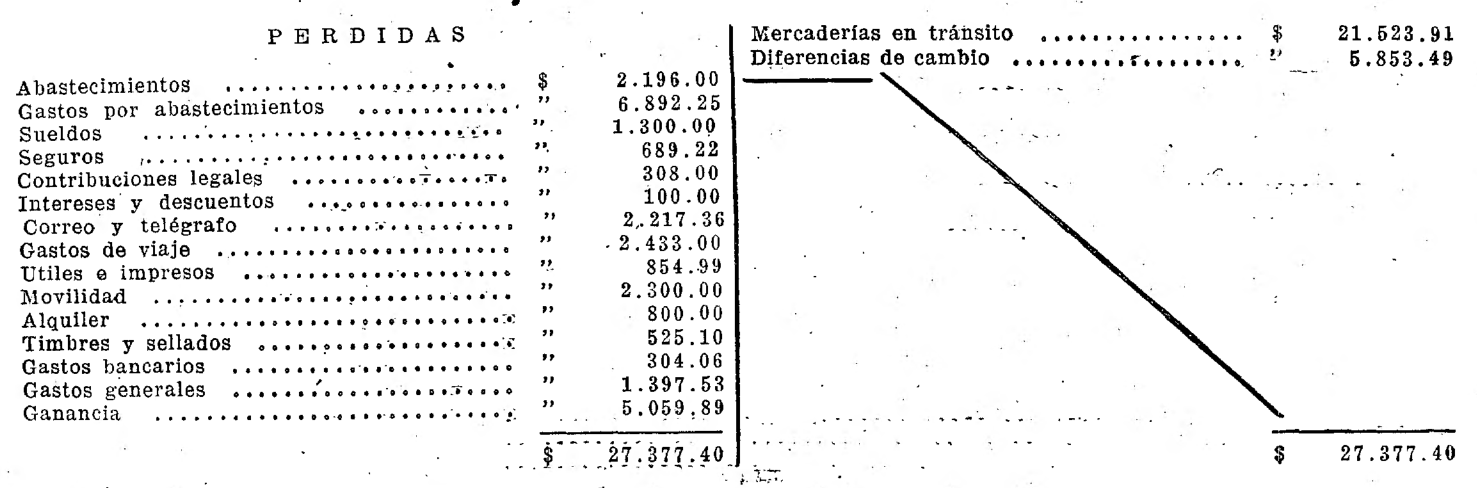
Circulante:		
Stock		$ 62.318.23
Disponible:		
Caja	$ 171.91	
Royal Banck	" 138.63	
Royal Dolar	" 7.252.25	
Acciones	" 41.000.00	" 48.562.79
Exigible:		
Deudores varios	$ 486.09	
Deudores dólar	" 28.058.14	" 28.544.23
Realizable:		
Depósitos en garantía		" 50.017.73
Nominal:		
Gastos de iniciación		" 3.543.95
		$ 192.986.93

PASIVO

Exigible:		
Cuentas a pagar	$ 2.719.50	
Caja de Asignaciones	" 52.00	
Caja de Jubilaciones	" 373.00	
Acreedores por préstamo	" 134.782.54	$ 137.927.04
No exigible:		
Capital autorizado	$ 41.000.00	
Capital integrado	" 9.000.00	" 50.000.00
Ganancias:		
Utilidades a repartir "pasa a nueva cta."		" 5.059.89
		$ 192.986.93

PERDIDAS Y GANANCIAS

Del 1.o de julio de 1955 al 30 de junio de 1956



PERDIDAS					
Abastecimientos	$	2.196.00	Mercaderías en tránsito	$	21.523.91
Gastos por abastecimientos	"	6.892.25	Diferencias de cambio	"	5.853.49
Sueldos	"	1.300.00			
Seguros	"	689.22			
Contribuciones legales	"	308.00			
Intereses y descuentos	"	100.00			
Correo y telégrafo	"	2.217.36			
Gastos de viaje	"	2.433.00			
Utiles e impresos	"	854.99			
Movilidad	"	2.300.00			
Alquiler	"	800.00			
Timbres y sellados	"	525.10			
Gastos bancarios	"	304.06			
Gastos generales	"	1.397.53			
Ganancia	"	5.059.89			
	$	27.377.40		$	27.377.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General Estado de Pérdidas y Ganancias se hallan transcripto a folios 6, 7, 8 y 9 del libro Inventario certificado e 21 de marzo de 1956 y anotado con el N.o 1092 a folios 236 del libro 4.

$ 79.20 — 1|pub. — 14629

ESTANCIA DO REY SOCIEDAD ANONIMA

Balance de dicha Sociedad correspondiente al período comprendido entre el 1-1-1955 y el 30-12-1955

BALANCE GENERAL DE SITUACION

ACTIVO			PASIVO		
Acciones en cartera	$	162.000.00	Capital integrado	$	338.000.00
Inmueble	"	304.756.78	Capital autorizado (a suscribir)	"	162.000.00
Caja y Bancos	"	5.751.75	Impuestos y contribuciones	"	2.677.50
Mobiliario, herramientas, alambrados	"	29.744.41	Varios acreedores	"	316.591.65
Maquinarias y material rodante	"	11.420.93	Banco República (Cardona)	"	50.000.00
Hacienda lanar	"	72.479.00			
Ganado vacuno	"	161.960.00			
Yeguarizos	"	640.00			
Déficit ejercicios anteriores	"	69.296.91			
Pérdidas del ejercicio	"	51.219.37			
	$	869.269.15		$	869.269.15

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Amortizaciones	$	15.072.17	Semovientes	$	85.245.01
Asesoramiento tec. praderas	"	8.624.38	Pastoreos	"	173.47
Fertilizantes y abonos	"	20.128.16	Producido venta trigo	"	25.252.07
Transportes varios	"	4.597.36	Impuesto S. del de Herencia, a pagar	"	302.63
Trabajos de alambrados	"	6.327.60	Pérdidas del ejercicio	"	51.219.37
Preparación tierras (Discar)	"	20.453.35			
Gastos generales	"	14.598.02			
Sueldos y jornales	"	9.742.00			
Interese y descuentos	"	14.663.65			
Impuestos	"	12.200.24			
Remedios y específicos	"	1.068.14			
Combustibles y lubricantes	"	898.72			
Semillas	"	26.402.30			
Fletes	"	6.470.97			
Caja de Jubilaciones Rurales	"	227.00			
Animales yeguarizos	"	713.49			
	$	162.192.55		$	162.192.55

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas realizada el día 2 de julio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 26 del libro Copiador rubricado el 12 de abril de 1950 por el Juzgado Letrado de 2.° Turno.

$ 73.60. 1|Pub. — 14538.

VALMASEDA SOCIEDAD ANONIMA

Balances y Distribución de Utilidades de dicha Sociedad correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1|1|955 y el 31| 12|1955, y que fuero aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de julio de 1956

BALANCE GENERAL DE SITUACION

ACTIVO			PASIVO		
Acciones en cartera	$	138.500.00	Capital autorizado	$	138.500.00
Inmueble	"	171.853.42	Capital integrado (sdo. a suscribir)	"	211.500.00
Caja	"	62.606.19	Fondo de reserva	"	6.587.36
Banco Comercial, Agencia Cordón	"	6.137.23	Instituto de Jubilaciones	"	378.00
Alquileres a cobrar	"	1.350.00	Impuestos S. del de Herencia a pagar	"	1.780.00
			Utilidades 1954 (a distribuir)	"	98.24
			Ganancias del ejercicio	"	21.603.24
	$	380.446.84		$	380.446.84

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Amortizaciones	$	8.507.21	Arrendamientos	$	36.000.00
Impuestos municipales	"	79.20	Impuestos S. del de Herencia, a pagar	"	55.14
Comisión administración	"	1.314.24			
Contribuciones I. Directos	"	5.077.10			
Gastos generales	"	2.374.15			
Sueldos y jornales	"	2.100.00			
Ganancias del ejercicio	"	21.603.24			
	$	36.055.14		$	36.055.14

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A Fondo de Reserva 10 o|o	$	2.160.32		
A Accionistas 8 o|o	"	16.920.00		
Saldo a distribuir	"	2.522.92		
Beneficios del ejercicio			$	21.603.24
	$	21.603.24	$	21.603.24

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 80 del libro Copiador rubricado el 12 de abril de 1950 por el Juzgado Letrado de 2.° Turno.

$ 64.80. 1|Pub. — 14539.

MACLEAN Y STAPLEDON S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

ACTIVO

Inmovilizado:				
Muebles, útiles e instalaciones	"	27.869.44		
Edificio	"	260.850.74		
Terreno	"	49.515.89		
Títulos Hip. Créd. Público Gtías Aduana	"	11.295.29	$	349.531.36
Disponible:				
Caja	$	2.741.02		
Bancos	"	165.462.85		
Impuestos a los pasajes	"	2.414.70	"	170.618.57
Exigible:				
Varias cuentas vapores	$	272.628.46		
Depósitos en garantía	"	3.568.00		
Deudores varios	"	298.554.29	"	574.750.75
Realizable:				
Acciones de otras sociedades			"	12.000.00
			$	1.106.900.68

PASIVO

No exigible:				
Capital	$	200.000.00		
Fondo de reserva	"	200.000.00		
Fondo de previsión	"	41.000.00	$	441.000.00
Exigible:				
Varias cuentas vapores	$	167.761.61		
Aporte Jub. Ind. y Comercio	"	32.576.17		
Acreedores varios	"	76.914.60	"	277.252.38
Ganancias:				
Saldo ejercicio 1954	$	163.697.93		
2 o|o valor terreno calculado 1953|54	"	1.980.64		
Utilidad líquida ejerc. 1955	"	222.969.73	"	388.648.30
			$	1.106.900.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 429 del libro Copiador, certificado el 17 de enero de 1955 y anotado con el N.o 216 a fojas 122 del libro 3.

COPIA DE LA CUENTA "PERDIDAS Y GANANCIAS" 1955

DEBE —

Sueldos	$	221.907.99
Amortizaciones	"	8.108.55
Impuestos varios	"	61.793.69
Alquileres	"	12.000.00
Seguros y patentes	"	8.108.55
Gastos generales	"	46.728.17
Utilidades a distribuir	"	388.648.30
	$	747.606.79

HABER —

Saldo ejercicio 1954	$	163.697.93
Bienes inmuebles	"	1.980.64
Rendimiento edificio	"	15.611.45
Intereses	"	1.293.12
Comisiones	"	565.023.65
	$	747.606.79

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Directorio, Síndico y Gerencia	$	50.000.00
Accionistas 50 o|o capital integrado	"	100.000.00
Saldo para el ejercicio 1956	"	238.648.30
	$	388.648.30

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 429 del libro Copiador, certificado el 17 de Enero de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 216 a fojas 122 del libro 3.

$ 86.40. — 14759. — 1 pub.

LANMAN & KEMP - BARCLAY & Co. INTERNATIONAL

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1953

ACTIVO

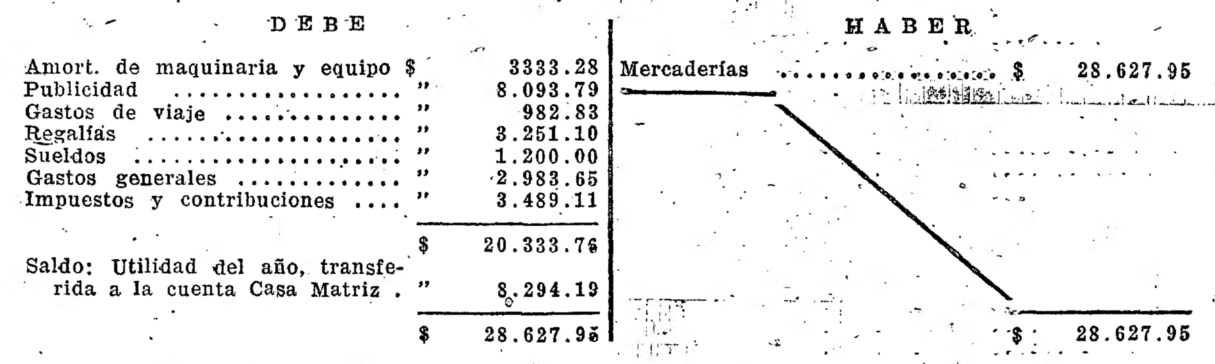
Maquinaria y equipo	$	3.332.84		
Menos amortización	"	1.537.61	$	1.795.23
Materias primas y auxiliares			"	29.364.16
Mercaderías elaboradas			"	32.647.86
Banco			"	1.101.78
Scott y Bowne Inc. of Uruguay			"	7.117.14
			$	72.026.17

PASIVO

Capital asignado	$	10.000.00
Casa Matriz, New York	"	55.907.30
Cuentas a pagar	"	6.118.87
	$	72.026.17

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Año terminado al 31 de Diciembre de 1953



DEBE

Amort. de maquinaria y equipo	$	3333.28
Publicidad	"	8.093.79
Gastos de viaje	"	982.83
Regalías	"	3.251.10
Sueldos	"	1.200.00
Gastos generales	"	2.983.65
Impuestos y contribuciones	"	3.489.11
	$	20.333.76
Saldo: Utilidad del año, transferida a la cuenta Casa Matriz	"	8.294.19
	$	28.627.95

HABER

Mercaderías	$	28.627.95
	$	28.627.95

Siendo la Empresa Sucursal de Sociedad Anónima Extranjera la utilidad ha sido transferida a Casa Matriz. Por idéntica razón no fueron sometidos a aprobación de Asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas se hallan copiados a folios 23 y 24 del libro Inventario, certificado el 13 de julio de 1953, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 6587 a folios 145 del libro respectivo.

$ 54.00. — 1|pub. — 14633.